



DON JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA, DIRECTOR DE OPERACIONES DE IBERDROLA, S.A., DOMICILIADA EN BILBAO, GARDOQUI NUMERO OCHO, CIF-A-48-010615

C E R T I F I C A :

Que la información archivada en el CD ROM adjunto se corresponde exactamente con el contenido de la versión original impresa del Documento de Registro de Acciones Iberdrola 2010, aprobado e inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del contenido del CD ROM en su página web.

Y para que conste a los efectos más procedentes, firma y rubrica, en Bilbao, a los diez y siete días del mes de junio de dos mil diez.

**DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES
ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004
DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004**

**Aprobado e inscrito en los
Registros Oficiales
de la
Comisión Nacional del Mercado de Valores
con fecha 17 de junio de 2010**



Índice

FACTORES DE RIESGO.....	6
ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 - DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES-	
1 – PERSONAS RESPONSABLES.....	13
1.1 Personas responsables de la información del documento de registro	
1.2 Declaración de los responsables del documento de registro	
2 – AUDITORES DE CUENTAS	14
3 – INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	15
3.1 Información financiera histórica seleccionada	
3.2 Información financiera seleccionada	
4 - FACTORES DE RIESGO.....	18
5 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	19
5.1 Historial y evolución del Emisor	
5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.	
5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.	
5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.	
5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).	
5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.	
5.2 Inversiones	
5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.	
5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso	
5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.	
6 – DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	35
6.1 Actividades principales	
6.1.1 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado.	
6.2 Mercados principales	
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.	
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	
6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad.	
7 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	50

7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.	
8	– PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	55
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.	
8.2	Aspecto medioambiental que pueda afectar al uso del inmovilizado material tangible	
9	– ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.....	73
9.1	Situación Financiera	
9.2	Resultados de explotación	
	9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones	
	9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.	
	9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	
10	– RECURSOS DE CAPITAL.....	135
10.1	Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).	
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.	
10.3	Información sobre los requisitos de préstamo y estructura de financiación del emisor	
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1	
11	– INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	151
12	– INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	159
13	– PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	160
14	– ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.....	161
14.1	A) Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros del Consejo de Administración B) Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros de la Alta Dirección C) Relaciones familiares entre las personas identificadas en el apartado 14.1	
14.2	Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos	

15 – REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	177
15.1 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. y de altos Directivos	
15.2 Importe totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	
16 - PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	181
16.1 Fecha de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	
16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen	
17 – EMPLEADOS.....	187
17.1 Número de empleados al final del período	
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones	
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	
18 – ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	194
18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en el caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	
18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	
18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abuse de ese control	
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control en el emisor	
19 – OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	197
20 – INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	211
20.1 Información Financiera histórica	
20.2 Información financiera pro-forma	
20.3 Información contable consolidada	
20.4 Auditoría de la información Financiera histórica anual	
20.5 Edad de la información financiera más reciente	
20.6 Información intermedia y demás información financiera	
20.7 Política de dividendos	
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje	
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	
21 – INFORMACIÓN ADICIONAL.....	245
21.1 Capital Social	

	21.1.1	Importe del capital emitido	
	21.1.2	Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	
	21.1.3	Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales	
	21.1.4	Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	
	21.1.5	Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital	
	21.1.6	Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	
	21.1.7	Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.	
21.2		Estatutos y escritura de constitución	
	21.2.1	Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	
	21.2.2	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	
	21.2.3	Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes	
	21.2.4	Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley	
	21.2.5	Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	
	21.2.6	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor	
	21.2.7	Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista	
	21.2.8	Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.	

22 – CONTRATOS IMPORTANTES.....	261
--	------------

23 – INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERESES.	262
---	------------

23.1	Informe atribuido a una persona en calidad de experto.
23.2	Informe atribuido a un tercero.

24 – DOCUMENTOS PRESENTADOS.....	263
---	------------

25 – INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.....	264
---	------------

FACTORES DE RIESGO

1.- FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo a los que está expuesto el Emisor y su Grupo de Sociedades se describen de forma resumida a continuación:

Riesgos de negocio y mercado

Las actividades desarrolladas por el Grupo Iberdrola están sometidas a diversos riesgos de negocio, tales como la evolución de la demanda, la hidraulicidad, la eolicidad y otras condiciones climatológicas, así como a diversos riesgos de mercado, tales como los precios de la electricidad, gas, carbón, otros combustibles y los derechos de emisión de CO₂.

Tanto en el caso del mercado español, donde Iberdrola desarrolla su actividad principal, como en el mercado del Reino Unido segundo mercado en importancia del Grupo, el actual mix del parque de generación proporciona una importante cobertura natural entre las diferentes tecnologías de producción que permite mitigar los riesgos de negocio y mercado asociados a la producción y compra-venta de energía y, en particular, el riesgo derivado de las indexaciones establecidas en los diferentes contratos de compra-venta.

El riesgo remanente derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de una adecuada diversificación y gestión de los contratos de suministro que contemplan:

- Indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda.
- Inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

Finalmente, las políticas de riesgos establecen unos límites a las posiciones abiertas resultantes, que son gestionadas a través de operaciones de cobertura.

En el caso del mercado mexicano, el Grupo no tiene un riesgo significativo de precio de "commodities", al estar los principales contratos instrumentados en forma de "*pass-through*".

En el caso de las operaciones de "*trading*" de electricidad y gas que Iberdrola realiza en otros países, existen límites establecidos para las posiciones abiertas, tanto en importe económico como en horizonte temporal.

Durante el ejercicio 2009, en un escenario en el que el precio medio de 2009 del carbón se situó en 71,89 \$/t (-24,6% frente a 2008), el petróleo en 62,36 \$/barril (-36,6%) y los

derechos de CO2 en 14,2 €/t (-33%), la producción total del Grupo Iberdrola aumentó un 1,1% hasta los 142.776 GWh. Estas cifras incluyen 65.316 GWh generados en España (-3,4%), 26.264 GWh (-1,0%) correspondientes al Reino Unido, 11.249 GWh relativos a los Estados Unidos (sin comparativa coherente con 2008 dado que se consolida desde el 1º de octubre del año pasado), 38.160 GWh en Latinoamérica (+2,5%) y los restantes 1.787 GWh en diversos países a través de energías renovables.

Riesgos regulatorios

Las empresas del Grupo Iberdrola están sujetas a un complejo entramado de leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes / normas o modificaciones a las vigentes podrían afectar negativamente a nuestras actividades, situación económica y resultados de las operaciones(en estos momentos no existe ninguna medida concreta aprobada a destacar)

Riesgos operacionales

Durante la operación de todas las actividades del Grupo Iberdrola se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos.

En particular, en el negocio de Distribución, estos riesgos podrían ocasionar cortes de suministro y, en general, un deterioro de los niveles de calidad de suministro exigidos, del que podrían derivarse reclamaciones y sanciones administrativas, con su consiguiente impacto económico y reputacional.

Iberdrola mitiga estos riesgos realizando las necesarias inversiones, aplicando procedimientos y programas de operación y mantenimiento, soportados por sistemas de calidad, y planificando una adecuada formación y capacitación del personal y una política de aseguramiento adecuada.

Riesgos relativos al medio ambiente

Las actividades del Grupo Iberdrola están sujetas a los riesgos relacionados con la existencia de una amplia reglamentación y normativa medioambiental, que, entre otras cosas, exige la realización de estudios de impacto ambiental para los proyectos futuros, la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas y el cumplimiento de los condicionados establecidos en tales licencias, permisos y autorizaciones.

Otros riesgos ambientales inherentes a las actividades del Grupo son los derivados de la gestión de residuos, vertidos, emisiones y suelos en sus instalaciones y los que afectan a la

biodiversidad, y que pueden dar lugar a reclamaciones por daños, expedientes sancionadores y daños a su imagen y reputación.

Se destaca que las instalaciones de Iberdrola están sujetas a las directivas de aplicación en el ámbito de la Unión Europea relativas a la regulación del comercio de Derechos de Emisión de CO₂ y a la regulación de emisiones de determinados contaminantes atmosféricos procedentes de Grandes Instalaciones de Combustión.

Así mismo, las centrales nucleares de Iberdrola en España están expuestas a riesgos derivados de su explotación, y del almacenamiento y manipulación de materiales radiactivos. La legislación Española, actualmente en vigor, limita la responsabilidad de los operadores de centrales nucleares en caso de accidente nuclear a 700 millones de Euros por central. No obstante, la Administración puede imponer otro límite, no inferior a 30 millones de Euros, cuando se trate de transporte de sustancias nucleares y de cualquier otra actividad, cuyo riesgo, a juicio del Consejo de Seguridad Nuclear, no requiera una cobertura superior. Dichos límites son establecidos en los tratados internacionales en materia nuclear ratificados por España (Convenio de París de 1960 y Convenio de Bruselas de 1963, complementario al anterior, y demás Protocolos adicionales, que son referidos internacionalmente como Convenio de París). Dicha responsabilidad derivada de un accidente nuclear es de cobertura obligatoria para el explotador de las centrales nucleares españolas. Iberdrola la garantiza mediante la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil Nuclear por instalación. No obstante, el Proyecto de Ley sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, como consecuencia de la ratificación por España del Protocolo de modificación del Convenio de París del 12 de febrero de 2004, la Administración se está planteando incrementar el límite de responsabilidad del operador y el consiguiente límite del seguro obligatorio hasta 1.200 millones de Euros para el caso de centrales nucleares. Para otras instalaciones o actividades nucleares que considere la Administración de menor riesgo, el límite de responsabilidad que se plantea es superior al actual exigible de 30 millones de Euros, y sería no inferior a 70 millones de Euros para el caso de instalaciones nucleares, y no inferior a 80 millones de Euros para el caso de transporte de sustancias nucleares.

Dichos Protocolos entrarán en vigor cuando sean ratificados por el suficiente número de países.

Riesgos relativos a nuevas inversiones

Toda nueva inversión está sometida a diversos riesgos de mercado, crédito, negocio, regulatorios, operacionales y otros, que pueden comprometer los objetivos de rentabilidad del proyecto.

Durante la fase de ejecución de las inversiones, son de destacar por su importancia y complejidad los riesgos relativos a la construcción de nuevas instalaciones de generación de

energía, fundamentalmente ciclos combinados y parques eólicos, que exigen mucho tiempo y, en algunos casos, pueden ser complicadas..

Entre los riesgos que pueden afectar a nuestra capacidad para construir estas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de permisos y aprobaciones, incluidos los permisos medioambientales
- Variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra.
- Oposición al proyecto por parte de grupos políticos, sociales o étnicos.
- Cambios adversos en el entorno político y normativo durante el período de construcción.
- Condiciones meteorológicas adversas que pueden retrasar la finalización de las obras.
- Catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos.
- Dificultad de obtener financiación en nuevas inversiones o incapacidad para obtenerla a tipos satisfactorios.

Cualquiera de estos riesgos puede provocar demoras en la finalización de la construcción o en el inicio de las operaciones de los proyectos y, por tanto, pueden incrementar su coste. Si no somos capaces de gestionar adecuadamente estos proyectos, el posible incremento de costes derivados de esta incapacidad podría no ser recuperable.

Riesgos relativos a las actividades internacionales

Todas las actividades internacionales del Grupo Iberdrola están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos anteriormente descritos y, adicionalmente, a los riesgos inherentes al país en el que desarrollan su actividad:

- Cambios en las normativas y políticas administrativas del país
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales
- Cambios en el entorno mercantil
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades
- Expropiación pública de activos
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de nuestras filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo

Riesgos financieros

- Riesgo de tipo de interés

El Grupo Iberdrola afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance, deuda y derivados en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a flujos de efectivo y al valor de mercado.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	<i>Incremento/ descenso en el tipo de interés (puntos básicos)</i>	<i>Miles de euros</i>	
		<i>Efecto en el resultado antes de impuestos</i>	<i>Efecto en el patrimonio antes de impuestos</i>
2009	+25	(35.744)	(18.505)
	-25	35.744	18.176
2008	+25	(36.151)	(110.379)
	-25	36.151	106.010

Iberdrola mitiga este riesgo mediante la gestión de la estructura de su deuda entre fijo y variable en función de la situación de los mercados, a través de nuevas financiaciones y el uso de derivados de tipo de interés, todo ello dentro de los límites de riesgo aprobados.

Los movimientos en el coste de la deuda pueden provenir de la situación de los mercados (tipos de interés) y/o de variaciones en la calidad crediticia de la Compañía o de las empresas del Grupo (rating), que tendrá como consecuencia un incremento del gasto financiero a través del margen de las operaciones de financiación o de la necesidad de otorgar garantías adicionales en relación a las mismas, si bien el efecto estimado de la bajada de 1 "notch" en el rating no representa un efecto significativo para la deuda existente (10,5 millones de euros, equivalentes a 3 puntos básicos para 2010 supuesta la bajada de rating el 1/7/2010, y 29,4 millones de euros, equivalentes a 10 puntos básicos para 2011).

La calificación crediticia actual de Iberdrola se indica en el cuadro siguiente:

	Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's (última revisión Abril 2010)	A2	A-
Moody's (última revisión Junio 2009)	P2	A3
Fitch (última revisión Abril 2009)	F2	A

Las calificaciones para la deuda a largo plazo reflejadas en el cuadro anterior lo son con perspectiva "estable".

En Febrero de 2010 Iberdrola ha mantenido con cada una de las tres agencias de rating la habitual reunión anual, sin que la calificación, ni la perspectiva de la misma, hayan sido alteradas en ninguno de los tres casos.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda funcional del Grupo Iberdrola es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas, principalmente libra esterlina y dólar americano, en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras / ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio. Los resultados del ejercicio 2009 se vieron afectados, en lo que se refiere al Margen Bruto, por la variación de las distintas monedas de los países donde Iberdrola desarrolla su actividad, en -221 millones de euros. En el Beneficio Neto el impacto negativo ha sido de -176 millones de euros

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional de las sociedades del Grupo Iberdrola.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o adquisición de bienes de equipo en monedas diferentes a la local ó funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la local ó funcional.
- Impuestos derivados de la contabilización a efectos fiscales en moneda local distinta de la moneda funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.

El Grupo Iberdrola mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda de contabilización correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente. Las posiciones abiertas resultantes se integran y se gestionan mediante el uso de derivados, dentro de los límites aprobados.

- Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o bajadas del rating de Iberdrola pueden encarecer, dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo Iberdrola.

La política de liquidez seguida por el Grupo Iberdrola está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Riesgo de crédito

El Grupo Iberdrola se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor, entidad financiera, socio, etc.) y cuya exposición se puede generar tanto por las cantidades pendientes de liquidación, como por el coste de sustitución del producto no suministrado y, en el caso de las plantas dedicadas, por las cantidades pendientes de amortizar.

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En el caso de la comercialización minorista de electricidad y gas, es de destacar que el reducido periodo medio de cobro a clientes, lo que reduce significativamente el riesgo. El periodo medio de cobro de la comercialización minorista de electricidad y gas del Grupo Iberdrola, en España, a fin de 2009 se situó en 11,4 días*. En el caso del negocio en Reino Unido, esta cifra es de 48 días.

*incluye sólo 6 meses de Iberdrola Comercializadora de Último Recurso "CUR"

2.- SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE IBERDROLA

Iberdrola dispone de un Sistema Integral para el control y gestión de sus riesgos, que contempla todos aquellos riesgos inherentes a las actividades que desarrolla el Grupo y a los diferentes mercados en los que opera, y que por lo tanto se pueden materializar en mayor o menor medida. La Política General de Control y Gestión de Riesgos de Iberdrola se puede consultar en la página web del Emisor www.iberdrola.es

El Consejo de Administración de Iberdrola aprueba las Políticas de Riesgos de la compañía que son controladas por las distintas unidades de Control de Riesgos existentes y supervisadas por Auditoría Interna (ver Apartado D Informe Anual de Gobierno Corporativo).

1 - PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.

D. José Luís San Pedro Guerenabarrena, Director de Operaciones de Iberdrola, S.A. domiciliada en Bilbao, calle Gardoqui, nº 8, C.P. 48008, en representación del Emisor, Iberdrola, S.A., (en adelante indistintamente, "Iberdrola" o el "Emisor") asume la responsabilidad de la información contenida en el presente documento de registro (en adelante, el "Documento de Registro").

D. José Luís San Pedro Guerenabarrena actúa al amparo del poder vigente otorgado ante el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el día 5 de Octubre de 2006, con el nº 1.347 de su protocolo

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. José Luís San Pedro Guerenabarrena asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 – AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

La firma Ernst & Young, S.L. con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, (en adelante, "Ernst & Young"), ha auditado por encargo de Iberdrola los ejercicios económicos 2007, 2008 y 2009 de Iberdrola, S.A. y de su Grupo Consolidado.

Ernst & Young, S.L. figura inscrita en el R.O.A.C. con el Número S0530.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

La Junta General de Accionistas de Iberdrola, celebrada el 20 de Marzo de 2009, adoptó el acuerdo de nombrar como Auditor de Cuentas de Iberdrola y de su Grupo consolidado, a la compañía Ernst & Young para las cuentas anuales del ejercicio 2009.

La Junta General de Accionistas de Iberdrola, celebrada el 26 de Marzo de 2010, adoptó el acuerdo de reeligir como Auditor de Cuentas de Iberdrola y de su Grupo consolidado a la compañía Ernst & Young que ejercerá la auditoría para las cuentas anuales del ejercicio 2010. Este acuerdo se ha adoptado a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava, apartado cuarto, de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 44.2.b) de los Estatutos Sociales, 24.3.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 3.b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Se hace constar que Ernst & Young tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, C.I.F. nº B-78970506. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.

3 – INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada:

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 de Iberdrola y su grupo de sociedades (en adelante, el "Grupo Iberdrola"), que han sido formuladas por los Administradores con fecha 22 de febrero de 2010, al igual que las correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. La Junta General de Accionistas de Iberdrola, celebrada el 26 de Marzo de 2010, ha aprobado las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 sin ninguna modificación.

Con fecha 16 de septiembre de 2008, el Grupo Iberdrola pasó a poseer la totalidad del capital social de ENERGY EAST Corporation, cuya denominación social ha sido sustituida en el ejercicio 2009 por Iberdrola USA, Inc. (en adelante, "Iberdrola USA"), matriz de un grupo de sociedades dedicado a la producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas natural en el noreste de Estados Unidos.

En consecuencia, mientras que el Estado Consolidado del Resultado, el Estado Consolidado del Resultado Global, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 incluyen las actividades realizadas por Iberdrola USA durante todo el año, los correspondientes al ejercicio 2008 sólo incluyen las llevadas a cabo desde el 16 de septiembre de 2008.

Este hecho debe ser tenido en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2009 con las correspondientes al ejercicio 2008.

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2007, se adquirió la totalidad del capital de SCOTTISH POWER lo que debe ser tenido en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2008 con respecto al 2007 ya que mientras el 2008 incluye las actividades del ejercicio completo el ejercicio 2007 sólo las de 7 meses.

Las cifras clave históricas que resumen la situación financiera de Iberdrola se detallan a continuación:

a) Cuenta de Resultados Grupo Iberdrola

(millones de Euros)	2009	% variac.	2008	% variac.	2007
Cifra de Ventas	24.559	-2,53%	25.196	44,2%	17.468
Beneficio Bruto de Explotación (EBITDA)	6.815	6,29%	6.412	15,8%	5.538
Beneficio Neto de Explotación (EBIT)	4.509	5,80%	4.262	15,3%	3.697
Beneficio antes de impuestos	3.657	-5,36%	3.864	24,7%	3.099
Beneficio Neto atribuido a la sdad. Dominante	2.824	-1,29%	2.861	21,5%	2.354

b) Balade Consolidado Grupo Iberdrola

(millones de Euros)	2009	% variac.	2008	% variac.	2007
Total Activos	87.367	1,78%	85.837	27,1%	67.532
Patrimonio Neto	29.030	12,92%	25.708	-7,6%	27.832
Deuda Financiera Neta	29.979	3,27%	29.029	38,0%	21.042
Rentabilidad de los Fondos Propios (ROE) (Beneficio neto atribuido a la sdad. dominante/Patrimonio Neto soc. dominante – B° neto)	11,9%	-15,00%	14,0%	37,2%	10,2%
Apalancamiento Financiero (Deuda Neta/ Deuda Neta + Patrimonio Neto)	50,80%	-4,14%	53,0%	23,2%	43,1%

Asimismo, el apartado 13.1 del Documento de Registro recoge la información consolidada del Grupo Iberdrola correspondiente a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009. La citada información ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas de Iberdrola, correspondientes a dichos periodos, y que han sido auditadas por Ernst & Young.

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

A continuación se detallan las principales cifras no auditadas claves de la situación financiera de Iberdrola Grupo correspondientes al primer trimestre de 2010:

(millones de Euros)	1T 2010	1T 2009	%Var
Total Activos	90.578	90.061	0,57%
Patrimonio Neto	30.184	26.104	15,63%
Deuda Financiera Neta	29.666	31.175	-4,84%
Rentabilidad de los Fondos Propios (ROE)	10,00%	10,70%	-6,54%
Apalancamiento Financiero	49,57%	54,40%	-8,93%

(millones de Euros)	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de Ventas	7.687,9	7.642,5	0,59%
Beneficio Bruto de Explotación (EBITDA)	2.178,0	1.951,8	11,59%
Beneficio Neto de Explotación (EBIT)	1.535,9	1.424,8	7,80%
Beneficio antes de impuestos	1.279,2	1.144,5	11,77%
Beneficio Neto atribuido a la sdad. Dominante	921,7	792,9	16,24%

4 - FACTORES DE RIESGO

La información relativa a los riesgos que afectan al Emisor figura en la sección titulada FACTORES DE RIESGO del Documento de Registro.

5 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del Emisor

5.1.1 .- Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación legal del emisor es Iberdrola, S.A. y su nombre comercial, Iberdrola.

5.1.2 .- Lugar de registro del Emisor y número de registro

Iberdrola se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, en el folio 114, libro 17 de la Sección de Sociedades, hoja 901, inscripción 1ª del día 20 de Agosto de 1.901.

5.1.3 .- Fecha de constitución

Fue constituida el 19 de Julio de 1.901, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Bilbao, D. Isidro de Erquiaga y Barberías.

Sus actividades se iniciaron en el año 1.901 y su duración, de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos Sociales, es indefinida.

5.1.4 .- Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección y teléfono de su domicilio social

El domicilio social de Iberdrola radica en la calle Cardenal Gardoqui, nº 8, Bilbao 48008, teléfono (34) 94 415 14 11.

Iberdrola, constituida en España, adopta la forma jurídica de Sociedad Anónima, siéndole de aplicación las leyes españolas relativas a dicho tipo de sociedades. (ver apartado 9.2.3 del presente documento de registro)

5.1.5 .- Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

En 1901 se constituye HIDROELÉCTRICA IBÉRICA, concesionaria de la explotación hidroeléctrica en los ríos de las principales regiones industriales de España que, entonces, eran las regiones del norte peninsular.

En 1944 se produce la fusión de Hidroeléctrica Ibérica y Saltos del Duero, naciendo IBERDUERO.

En 1963 se incrementa la riqueza hidroeléctrica de IBERDUERO al incorporar a su activo la empresa "Saltos del Sil, S.A."

En 1991 Se acuerda la integración de IBERDUERO e Hidroeléctrica Española, naciendo Iberdrola, el 1 de noviembre de 1992, como resultado de la fusión por absorción de la antigua Hidroeléctrica Española por la antigua IBERDUERO..

En 2001 Ignacio Galán es nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de Iberdrola.

2007

En 2007 se produce la integración de la compañía Scottish Power y se logra el acuerdo de Adquisición de la compañía ENERGY EAST por 6.300 millones de euros, prevista para el año 2008.

Salida a Bolsa el 20% del capital de Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, "Iberdrola Renovables") por un importe efectivo de 4.477 millones de euros

2008

- En 2008 se produce la integración de la compañía ENERGY EAST (ahora Iberdrola USA)

2009

- Iberdrola Finanzas, S.A. cierra emisiones de obligaciones en el Euromercado con la garantía de Iberdrola, S.A. por un importe de 3.666 millones de euros
- Reconfiguración del crédito puente suscrito para la adquisición de Scottish Power Limited
- Ampliaciones de capital mediante el procedimiento de colocación acelerada
- Emisión de Obligaciones por 2000 millones de USD en el mercado americano al amparo de la regla 144-A de la Securities Act y fuera de los Estados Unidos, al amparo de la regulación S de la Securities Act
- Asunción por Iberdrola Internacional B.V. de las obligaciones de ENERGY EAST Corporation como emisor de determinadas obligaciones en el mercado doméstico estadounidense.
- Reconfiguración del crédito "Club Deal" de 3.000 millones de euros y fecha 30 de octubre de 2007

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

5.2.1.1 Combinaciones de negocios

Las principales inversiones realizadas por Iberdrola durante el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro han sido las adquisiciones de Scottish Power Plc. (en adelante, "SCOTTISH POWER") y de ENERGY EAST Corporation (en adelante, "ENERGY EAST" o "Iberdrola, USA").

5.2.1.1.1 Adquisición de Scottish Power

Con fecha 27 de noviembre de 2006, los Consejos de Administración de Iberdrola y de SCOTTISH POWER, sociedad británica dedicada a la producción y venta de energía, llegaron a un acuerdo sobre los términos de una oferta en virtud de la cual Iberdrola adquiriría las acciones de SCOTTISH POWER. Esta adquisición, tras obtener las aprobaciones y autorizaciones oportunas, ha sido culminada el 23 de abril de 2007.

SCOTTISH POWER desarrollaba a esa fecha sus actividades fundamentalmente en dos países:

- Reino Unido: en donde se dedicaba a la producción de electricidad ya sea a partir de fuentes tradicionales o renovables, al transporte y a la distribución de electricidad, y a la comercialización de gas y electricidad.
- Estados Unidos: donde llevaba a cabo tareas de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles o de fuentes renovables, de almacenamiento de gas y de comercialización de gas y energía eléctrica.

En el contexto de la adquisición de SCOTTISH POWER, con fecha 23 de abril de 2007, Iberdrola ha realizado varias ampliaciones de capital que han supuesto la emisión de 261.886.329 acciones con un valor nominal de 3 euros, cada una de las cuales tenía una prima de emisión de 34,438835 euros. En consecuencia, el importe total de las ampliaciones ascendió a 9.804.719 miles de euros.

Información adicional en relación con la adquisición de Scottish Power:

El valor razonable de los activos y pasivos de SCOTTISH POWER al 23 de abril de 2007, así como su valor en libras de SCOTTISH POWER inmediatamente antes de dicha adquisición, es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Valor razonable a 23 de abril de 2007</i>	<i>Valor en libras anterior a 23 de abril de 2007</i>
Activos intangibles	6.763.437	431.718
Inmovilizado material	11.858.369	9.273.959
Inmovilizaciones financieras no corrientes	704.147	704.147
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	139.645	139.645
Existencias	339.923	339.923
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	1.831.600	1.831.600
Inversiones financieras corrientes	501.617	501.617
Administraciones públicas	15.414	15.415
Efectivo y otros medios equivalentes	2.233.143	2.233.143
	<u>24.387.295</u>	<u>15.471.167</u>

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Valor razonable a 23 de abril de 2007</i>	<i>Valor en libros anterior a 23 de abril de 2007</i>
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	579.519	579.519
Ingresos diferidos	-	915.005
Provisiones no corrientes	144.180	144.180
Deuda financiera no corriente	3.909.838	3.629.296
Otras cuentas a pagar no corrientes	7.030	7.030
Impuestos diferidos pasivos	4.216.393	1.068.595
Provisiones corrientes	778.084	693.277
Deuda financiera corriente	2.144.796	2.144.796
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	2.114.623	2.114.623
	<u>13.894.463</u>	<u>11.296.321</u>
Activos netos	10.492.832	4.174.846
Fondo de comercio surgido en la adquisición	8.821.015	
Total coste de adquisición	<u>19.313.847</u>	

El coste total de la combinación de negocios ascendió a 19.313.847 miles de euros, que se descomponen de la siguiente manera:

	<i>Miles de euros</i>
Efectivo	9.465.739
Acciones emitidas a valor razonable	9.804.719
Costes de adquisición	43.389
	<u>19.313.847</u>

Tal como se indica anteriormente, el Grupo Iberdrola, en el contexto de esta combinación de negocios, emitió 261.886.329 acciones cuyo valor razonable a dicha fecha calculado de acuerdo a la cotización de las acciones de Iberdrola a dicha fecha, ascendía a 9.804.719 miles de euros, que fueron entregadas a los accionistas de SCOTTISH POWER.

El cálculo de la salida de efectivo originada por la adquisición de SCOTTISH POWER es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>
Efectivo y equivalentes existentes en SCOTTISH POWER a 23 de abril de 2007	(2.233.143)
Efectivo abonado por Iberdrola	9.465.739
Otros gastos derivados de la adquisición	43.389
	<u>7.275.985</u>

La contribución de SCOTTISH POWER al resultado neto consolidado del Grupo Iberdrola del ejercicio 2007 ha ascendido a 750.397 miles de euros, aproximadamente. Si dicha adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2007, el incremento de la cifra neta de negocios consolidada y del resultado neto consolidado del ejercicio 2007 habría ascendido a 8.649.667 y 1.222.228 miles de euros, respectivamente.

El fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios, que ha ascendido a 8.821.015 miles de euros, se compone fundamentalmente de las sinergias esperadas como consecuencia de la adquisición, así como beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de SCOTTISH POWER que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable en el momento de la combinación de negocios.

5.2.1.1.2 Adquisición de Energy East

Con fecha 25 de junio de 2007, los Consejos de Administración de Iberdrola y de ENERGY EAST llegaron a un acuerdo sobre los términos de una oferta para integrar ENERGY EAST en el Grupo Iberdrola.

ENERGY EAST era una sociedad estadounidense cuyas acciones cotizaban en la Bolsa de Nueva York y era la matriz de un grupo de sociedades dedicado a la producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y de gas natural. El Grupo ENERGY EAST desarrollaba sus actividades en los siguientes Estados de la región nordeste de Estados Unidos: Nueva York, Maine, Massachusetts, New Hampshire y Connecticut.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, la Junta General de Accionistas de ENERGY EAST aprobó la oferta realizada por Iberdrola. No obstante, y puesto que ENERGY EAST y las sociedades de su grupo desarrollaban las actividades en un sector altamente regulado y supervisado por las autoridades federales, estatales de cada uno de los Estados en que opera y locales, fue necesario obtener las preceptivas autorizaciones de las autoridades competentes para completar la operación.

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre ambos Consejos de Administración, Iberdrola adquirió la totalidad de las acciones de ENERGY EAST mediante el abono de 28,50 dólares estadounidenses por cada acción, lo que supuso un desembolso de 4.513 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 3.170.139 miles de euros en el momento del pago.

Esta adquisición, tras obtener las autorizaciones oportunas, fue culminada el 16 de septiembre de 2008.

El valor razonable de los activos y pasivos de ENERGY EAST al 16 de septiembre de 2008, así como su valor en libras inmediatamente antes de dicha adquisición, era el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Valor razonable a 16 de septiembre de 2008</i>	<i>Valor en libros anterior a 16 de septiembre de 2008</i>
Fondo de comercio	-	1.070.042
Activos intangibles	3.441.203	8.557
Inmovilizado material	3.849.637	3.843.999
Inmovilizaciones financieras no corrientes	393.526	393.526
Impuestos diferidos activos	168.603	168.603
Existencias	322.124	322.124
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	467.707	467.707
Inversiones financieras corrientes	132.613	132.613
Administraciones públicas	51.509	51.509
Efectivo y otros medios equivalentes	68.387	68.387
	<u>8.895.309</u>	<u>6.527.067</u>

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Valor razonable a 16 de septiembre de 2008</i>	<i>Valor en libros anterior a 16 de septiembre de 2008</i>
Provisiones no corrientes	789.819	726.436
Deuda financiera no corriente	2.402.672	2.477.667
Impuestos diferidos pasivos	2.053.993	736.275
Provisiones corrientes	44.579	44.579
Deuda financiera corriente	554.358	554.358
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	455.442	455.442
	<u>6.300.663</u>	<u>4.994.757</u>
Activos netos	2.594.646	1.532.310
Fondo de comercio surgido en la adquisición	599.057	
Total coste de adquisición	<u>3.193.703</u>	

El coste total de la combinación de negocios ascendió a 3.193.703 miles de euros, que se descomponen de la siguiente manera:

	<i>Miles de euros</i>
Efectivo	3.170.139
Costes de adquisición	23.564
	<u>3.193.703</u>

El cálculo de la salida de efectivo originada por la adquisición de ENERGY EAST era el siguiente:

Miles de euros

Efectivo y equivalentes existentes en ENERGY EAST a 16 de septiembre de 2008	(68.387)
Efectivo abonado por Iberdrola	3.170.139
Otros gastos derivados de la adquisición	23.564
	<u>3.125.316</u>

La contribución de ENERGY EAST al resultado neto consolidado del Grupo Iberdrola desde el 16 de septiembre de 2008 supuso un menor resultado de 5.758 miles de euros. Esta cifra deber ser considerada en el contexto de la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de los ajustes de la tarifa futura establecidos por el regulador. Si dicha adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2008, el incremento de la cifra neta de negocios consolidada y del resultado neto consolidado del ejercicio 2008 habría ascendido a 3.432.560 y 77.286 miles de euros, respectivamente.

La contabilización de esta combinación de negocios fue realizada de manera provisional, en el ejercicio 2008 dado que aún no se había finalizado la valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos ni el plazo de doce meses desde la adquisición de Iberdrola USA establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" para finalizar dicha valoración.

La asignación del precio pagado por Iberdrola USA al valor de sus activos, pasivos y pasivos contingentes ha sido culminada durante el ejercicio 2009.

5.2.1.2 Resto inversiones

Por otra parte, las inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios por Iberdrola, excluidas la adquisición de SCOTTIS POWER y de Iberdrola USA, se recogen a continuación:

millones de euros	2009	2008	2007
Activos intangibles	612	1.182	286
Inversiones inmobiliarias	7	5	5
Inversiones materiales (Propiedad, planta y equipo)	5.266	8.500	5.023
Inversiones financieras	9	237	174
Total	5.894	9.924	5.488

(Incluye inversiones en curso del ejercicio 2009. Cifras brutas, no se incluye la amortización)

En cuanto a la evolución de las inversiones materiales hay que señalar que ante la situación de los mercados en los que opera Iberdrola, con caídas moderadas de demanda durante el ejercicio 2009, el Grupo ha decidido ralentizar su ritmo de inversión (ver apartado 5.2.3.).

5.2.1.2.1 Activos intangibles

millones de euros	2009	2008	2007
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	16	305	8
Aplicaciones informáticas	112	99	66
Derechos de emisión	388	561	88
Otro activo intangible	96	217	124
	612	1.182	286

Las adiciones en el ejercicio en el epígrafe "Derechos de emisión" se corresponden con derechos de emisión transferidos gratuitamente a través del Plan Nacional de Asignación y por adquisiciones; los derechos gratuitos en los ejercicios 2009, 2008 y 2007 ascendieron a 300, 450 y 81 millones de euros, respectivamente y adquisiciones en esos mismos ejercicios por 88, 111 y 7 millones de euros respectivamente.

5.2.1.2.2 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

5.2.1.2.3 Inversiones materiales (Propiedad, planta y equipo)

Por tecnologías estas inversiones se repartieron como sigue:

Millones de Euros	2009	2008	2007
Centrales hidroeléctricas	254	248	142
Centrales térmicas	165	367	321
Centrales de ciclo combinado	204	167	244
Centrales nucleares	224	355	143
Centrales eólicas	2.164	3.187	2.281
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	74	134	73
Instalaciones de transporte	197	230	160
Instalaciones de transporte de gas	0	0	
Instalaciones de distribución	1.518	3.106	1.215
Instalaciones de distribución de gas	49	20	
Contadores y aparatos de medida	101	54	58
Despachos de maniobra y otras instalaciones	78	161	107
	5.028	8.029	4.744
Anticipos	30	78	6
Otras instalaciones	208	393	273
	238	471	279
	5.266	8.500	5.023

El detalle de las inversiones en propiedades planta y equipo de los tres últimos ejercicios por negocio es el siguiente:

Millones de Euros	2009	2008	2007
<i>Liberalizado</i>	471	585	493
<i>Regulado</i>	906	2582	767
<i>No energéticos</i>	35	76	66
España	1.412	3.243	1.326
Renovables	2.488	3.687	2.066
Sudamérica	322	329	306
México-Guatemala	28	46	25
UK	670	977	1.209
EEUU	259	140	
Estructura	87	78	91
Total	5.266	8.500	5.023

a. España

i. Liberalizado

Por tipo de instalación las inversiones en 2009 se destinaron a inversiones recurrentes en las centrales nucleares por 223 millones de euros, centrales hidráulicas 128 millones de euros principalmente la continuación de la construcción de la central de bombeo de La Muela y San Esteban II, centrales térmicas y ciclos combinados 84 millones de euros, fundamentalmente a finalizar la construcción de la desulfuradora de la centrales térmica de Lada que entró en servicio en el último trimestre del ejercicio 2009 y otras inversiones por 36 millones.

Las inversiones en 2008 se destinaron, fundamentalmente, a las desulfuradoras de las centrales térmicas de Guardo y Lada, y al ciclo de Castellón IV que finalizó el período de pruebas, y fue puesto en explotación comercial el 30 abril de 2008, así como a continuar la construcción de la central de bombeo de La Muela. Asimismo, se adquirió el 50% del CCGT(Turbina de Gas de Ciclo Combinado "Combined Cycle Gas Turbine") de Tarragona Power.

En relación con las inversiones del negocio liberalizado en 2007 se dirigieron fundamentalmente al ciclo de Castellón IV (903 Megavatios MW) y la construcción de la segunda fase de la central de bombeo de La Muela.

ii. Regulado

En cuanto al negocio regulado las instalaciones de distribución puestas en servicio:

	2009	2008	2007
Líneas de alta y muy alta tensión (km)	213	490	238
Líneas de media y baja tensión (km)	2.699	3.066	3.211
• Media tensión aéreas	145	366	220
• Media tensión subterráneas	1.434	1.657	1.590
• Baja tensión aéreas	272	386	477
• Baja tensión subterráneas	848	657	924
Potencia instalada en subestaciones transformadoras en Megavoltiamperio (MVA)	3.243	2.739	2.080
Centros de transformación (nº)	3.160	3.945	3.137
Potencia instalada en centros de transformación en Megavoltiamperio (MVA)	2.279	2.554	2.334

b. Renovables

El parque de producción en el negocio de renovables aumentó en 1.450 MW, 2.204 MW y 870 MW en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, respectivamente. Las adiciones de estos ejercicios por tecnologías y países fueron las que se detallan a continuación:

Nueva potencia(MW)	2009	2008	2007
España	354	298	577
Grecia	-	-	7
Portugal	-	42	18
Francia	61	88	78
Alemania	-	3	26
Estados Unidos	715	1.338	100
Reino Unido	137	283	-
Italia	67		
México	2	78	-
Hungría	42	36	-
Polonia	18	38	64
Eólica	1.396	2.204	870
Termosolar.- España	50	-	-
Fotovoltaica.- España	4	-	-
TOTAL	1.450	2.204	870

Tras estas adiciones la situación del parque renovable al cierre de cada uno de estos periodos es la siguiente:

MW	2009	Var 09-08	2008	Var 08-07	2007
Potencia operativa al cierre del periodo	10.284	2.184	8.100	1.204	6.896
Potencia en pruebas al cierre del periodo	468	-734*	1.202	1.000	202
Potencia instalada al cierre del periodo	10.752	1.450	9.302	2.204	7.098

* La potencia operativa al cierre del ejercicio ha aumentado en 2.184 MW mientras que la potencia total instalada sólo lo hace en 1.450 MW esto es consecuencia de que al cierre de 2009 quedan en pruebas 734 MW menos que los que estaban en pruebas al cierre de 2008.

c. Latinoamérica

i. Sudamérica

Por lo que respecta a las inversiones en Sudamérica (fundamentalmente Brasil), las inversiones se dirigen tanto al negocio de distribución (164 millones de euros) como al de generación (110 millones de euros).

En Brasil se están construyendo varias centrales hidráulicas. Las de Baguarí (140 MW), Corumbá III (94 MW) y Rio PCH Pirapetinga- Pedra do Garrafão (39 MW) han sido puestas en marcha en el ejercicio 2009, siendo 65 MW los atribuidos a Iberdrola. Las centrales de Goias Sul (48 MW), Dardanelos (261 MW) y Sitio Grande (25 MW) siguen en construcción, mientras que se ha iniciado la construcción de Alto Rio Grande (28 MW) y Baixo Iguazu (350 MW). Del total de estas últimas, corresponden a Iberdrola 278MW.

ii. México-Guatemala

En 2009, tras la puesta en explotación de la totalidad de los ciclos combinados previstos en México, se ha traducido en un significativo descenso de las inversiones en el área.

En 2008 las inversiones se destinaron al negocio de distribución en Guatemala y a las centrales de generación en explotación de México. En 2007 las principales inversiones fueron las destinadas al ciclo combinado de Tamazunchale, con cerca de 29 millones de euros.

d. Reino Unido

Las partidas más significativas invertidas en el 2009 en los negocios de Reino Unido, por un total de 670 millones de euros, se destinaron a Generación más de 180 millones y 400 millones euros, al negocio de Redes.

En 2008 y 2007 las inversiones se destinaron al proyecto de renovación de la central de Longannet en tres de sus cuatro unidades. Asimismo se realizó un estudio de viabilidad para analizar la conversión de las centrales de Longannet y Cockenzie a plantas de carbón limpio.

e. Iberdrola USA o Estados Unidos

Las inversiones en Estados Unidos (negocio regulado de gas y electricidad) que ascendieron a 259 millones, se dirigieron, fundamentalmente, a instalaciones de transporte (61 millones) y distribución (91 millones) así como instalaciones de distribución de gas (49 millones de euros).

5.2.1.2.4 Inversiones financieras

Inversiones:

Las inversiones financieras durante el ejercicio 2009 no son significativas.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo Iberdrola adquirió el 22,6% del capital social de Petroceltic Internacional Plc, sociedad irlandesa dedicada a la exploración y producción de hidrocarburos, en dos tramos, por un importe total de 35 millones de euros.

Las principales adquisiciones realizadas por el grupo Iberdrola en el ejercicio 2007:

- diversos paquetes de acciones del capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. a Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A. sociedad participada al 50% por el Grupo Iberdrola:
 - El Grupo Iberdrola adquirió en 2007 un 2,25% de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., por 172 millones de euros. El porcentaje de participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2007 asciende al 23,88%.

Las únicas empresas asociadas del Grupo Iberdrola cuyas acciones cotizan en un mercado organizado son Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Petroceltic Internacional Plc. El valor de mercado y la participación en la primera al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 fueron 404 (14,10%), 747 (24,10%) y 1.857 (23,88%) millones de euros, respectivamente. El valor de mercado y la participación en Petroceltic Internacional Plc. (participación adquirida

durante el ejercicio 2008) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 36 (15,68%) y 6 (22,60%) millones de euros

Desinversiones:

(a) Desinversiones financieras

Las principales desinversiones financieras durante el ejercicio 2009 fueron:

Millones de Euros	Precio venta	Valor neto contable	Plusvalía	% desinvertido
Energías de Portugal, S.A. (EDP)	42,7	35,2	7,5	0,42%
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	390,7	282,2	108,5	10,00%
	433,4	317,4	116,0	

Desinversiones en sociedades consolidadas

	Precio venta	Valor neto contable	Plusvalía	% desinvertido
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A.	199,2	124,6	74,6	94,74%
Navega.com	37,0	8,3	28,7	26,95%
Bahía de Bizkaia Gas, S.L. y Planta Regasificadora de Sagunto, S.A.	58,9	54,8	4,1	(*)
	295,1	187,7	107,4	

(*) 25% de Bahía de Bizkaia Gas, S.L. y 30% de Planta Regasificadora de Sagunto, S.A.

(b) Desinversiones materiales (propiedades, planta y equipo)

Las desinversiones en propiedades planta y equipo en el ejercicio 2009 fueron:

(millones de euros)	2009
Instalaciones técnicas en explotación:	
Centrales hidroeléctricas	107
Centrales térmicas	2
Centrales de ciclo combinado	15
Centrales nucleares	51
Centrales eólicas	1
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	170
Instalaciones de transporte	14
Instalaciones de transporte de gas	0
Instalaciones de distribución	36
Instalaciones de distribución de gas	12
Contadores y aparatos de medida	30
Despachos de maniobra y otras instalaciones	2
Total instalaciones técnicas en explotación	440
Otros elementos en explotación	211
Instalaciones técnicas en curso	45
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	22
Total coste	718

Total amortización acumulada y provisiones	-335
Total coste neto	383

Las más significativas fueron:

Sociedad	Tipo activo	Importe (Millones de euros)
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. Bahía Bizkaia Gas, S.L. (BBG)	Centrales hidroeléctricas	107
	Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	44
	Otros elementos en explotación	33
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (Saggas)	Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	126
	Otros elementos en explotación	9
Coste		319
Amortización acumulada		-73
Coste neto		246

5.2.2 .- Información relativa a las principales inversiones en curso del emisor.

El detalle del Inmovilizado material, a 31 de diciembre de 2009 que permanece en curso a esa fecha, expresado en millones de euros, es el que figura a continuación:

Millones de Euros	<i>Liberalizado</i>	<i>Regulado</i>	<i>Renovables</i>	<i>Sudamérica</i>	<i>México-Guatemala</i>	<i>UK</i>	<i>EEUU</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Centrales hidroeléctricas	128	0	5	76	0	9	3	0	221
Centrales térmicas	44	0	0	0	2	112	0	0	158
Centrales de ciclo combinado	36	0	107	0	14	31	5	0	193
Centrales nucleares	197	0	1	0	0	0	0	0	198
Centrales eólicas	0	0	2.117	0	0	0	0	0	2.117
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	0	0	16	0	0	2	0	0	18
Instalaciones de transporte	0	-2	0	0	1	132	55	0	186
Instalaciones de transporte de gas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instalaciones de distribución	4	509	55	199	4	302	24	0	1097
Instalaciones de distribución de gas	0	0	0	0	0	0	20	0	20
Contadores y aparatos de medida	0	0	51	0	0	16	2	0	69
Despachos de maniobra y otras instalaciones	20	25	15	0	0	4	5	7	76
	429	532	2.367	275	21	608	114	7	4.353
Otros	0	0	7	5	4	23	1	61	101
Total	429	532	2.374	280	25	631	115	68	4.454

Las inversiones en curso más relevantes se corresponden con:

- En el negocio liberalizado las ampliaciones de las centrales hidráulicas de La Muela (850 MW) y San Esteban (176 MW)

- En el negocio renovable la construcción de parques eólicos de su cartera de proyectos, al 31 de diciembre de 2009 el negocio de Renovables tenía 937 MW en construcción, y
- En Sudamérica (Brasil), a través de la compañía Neoenergía, se están llevando a cabo inversiones en centrales hidráulicas que incrementarán su capacidad instalada en 630 MW.

5.2.3.- Información relativa a las principales inversiones futuras del emisor, en las que sus órganos de gestión hayan llegado ya a compromisos firmes

A 31 diciembre de 2009 las sociedades del Grupo mantenían compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 2.274 millones de euros, cuyo desglose se indica a continuación:

<u>Inmovilizado material</u>	<u>Millones de euros</u>
Negocio Liberalizado España (Generación)	253
Negocio Regulado España (Distribución)	325
Renovables	1.509
ScottishPower UK	78
Latinoamérica (Sudamerica, Mexico y Gautemala)	2
Otros negocios	106
Corporación	1
<u>TOTAL</u>	<u>2.274</u>

Los compromisos de inversión de adquisiciones de bienes de inmovilizado material, se materializarán como regla general hasta el año 2012.

Adicionalmente existe como compromiso relevante de inversión en sociedades, un acuerdo firmado por Iberdrola Renovables (participada en un 80% por el Grupo Iberdrola), Gamesa Energía y Gamesa Corporación Tecnológica (Gamesa Energía es filial de Gamesa Corporación Tecnológica en la que Iberdrola participa en un 14,10%), comunicado a la CNMV el 23 de septiembre 2009, que desarrolla la estructura de implementación del acuerdo estratégico firmado en Junio del 2008 para la promoción, el desarrollo y la explotación de proyectos eólicos en España y determinados países de Europa. En concreto, desde la fecha del acuerdo y hasta Junio del 2011 las partes continuarán gestionando con independencia sus respectivos proyectos eólicos en el territorio objeto del acuerdo, si bien se creará un comité consultivo de seguimiento conjunto. A partir del 2011, se conceden opciones cruzadas sobre la cartera de

promociones de Gamesa Energía. La valoración será a precio de mercado, realizada por un experto independiente. Alternativamente, Iberdrola Renovables podrá contemplar la puesta en común de las promociones de Gamesa Energía e Iberdrola Renovables en una sociedad participada 75% por Iberdrola Renovables y 25 % por Gamesa Energía. En tal caso, la puesta en común de los negocios conllevaría a su vez el otorgamiento de opciones cruzadas sobre la participación de Gamesa Energía en la sociedad, ejercitables en 3 años. Además, el consorcio formado por Iberdrola (37,5%) junto a GDF Suez (37,5%) y Scottish and Southern Energy (SSE, 25%) ha obtenido en octubre de 2009 una opción de compra sobre el emplazamiento de Sellafeld (Cumbria) para el desarrollo de una nueva central nuclear en el Reino Unido. Los socios prepararán un plan detallado para la instalación en este emplazamiento de una nueva central nuclear con una capacidad de 3.600 megavatios (MW) de potencia, que será sometido a las autoridades competentes, al objeto de poder iniciar la construcción en 2015.

Por otro lado, en enero 2010 el consorcio formado al 50% por Iberdrola Renovables (participada en un 80% por el Grupo Iberdrola) y Vattenfall, se han adjudicado en Reino Unido los derechos para la construcción de un parque eólico marino, con una potencia de hasta 7.200 MW en el Mar del Norte. La instalación, que se ubicará en la región de East Anglia (centro-este de Inglaterra), podría obtener los primeros permisos en 2012 y empezar a construirse en el año 2015. No existe por el momento ningún compromiso de construcción firme dado que se encuentra en la fase de desarrollo.

Previsiones 2010-2012

A finales de 2007, el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó su Plan Estratégico para el periodo 2008-2010, que fue comunicado a los mercados financieros y a la sociedad en general (cuyo detalle puede ser consultado en la web de Iberdrola y en la de la CNMV).

En febrero de 2010, Iberdrola ha comunicado a los mercados una actualización de sus previsiones financieras para el horizonte 2010-2012. Los objetivos financieros planteados se basan en un crecimiento orgánico del negocio básico incrementando la remuneración a los accionistas, minimizando los riesgos y mejorando la solidez financiera del balance. Las inversiones previstas para los 3 años (2010-2012) de 18.000 millones de euros (netas de subvenciones y desinversiones) se reducen a 13.500 millones de euros persiguen desarrollar los proyectos de crecimiento orgánico y consolidar la expansión internacional. De esta manera, el 85% se destinará a negocios regulados (renovables y redes) y el 76% a mercados internacionales (fuera de España).

Aunque los objetivos estratégicos a medio plazo no han cambiado, Iberdrola ajustará sus previsiones de inversión en el corto plazo, adaptando sus programas de inversión a las circunstancias de la nueva realidad económica, y por tanto a los flujos de caja generados, dando prioridad al control preventivo de los riesgos y al reforzamiento de la sólida estructura financiera del Grupo. En este sentido, Iberdrola hará una utilización razonable de su capacidad

de flexibilizar el perfil de sus inversiones netas (de subvenciones y desinversiones), que en el ejercicio 2010 estarán en el entorno de los 4.000 millones de euros.

6 – DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1.- Descripción de las principales actividades del emisor:

La principal actividad de Iberdrola y su Grupo consiste en la realización de toda clase de actividades, obras y servicios, propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivadas de la electricidad de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, así como la comercialización de gas, la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización, la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios, la prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades.

Las actividades señaladas se desarrollan tanto en España como en el extranjero llevándose a cabo bien directamente, a través de Iberdrola, o bien mediante participación en otras sociedades.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo Iberdrola, su organización responde a las unidades estratégicas de negocio, más que a líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos negocios son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulación y diferentes mercados geográficos.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo Iberdrola son los siguientes:

- **Negocio Energético en España**

- o **Negocio liberalizado:** incluye principalmente la generación de energía eléctrica en régimen ordinario (*) y la comercialización de electricidad y gas desarrollada fundamentalmente en España. Asimismo, se incluye dentro de este segmento la actividad de comercialización de último recurso de electricidad y gas, ya que a pesar de ser considerada una actividad regulada, su gestión es realizada por el negocio liberalizado.

(*) La generación en **régimen ordinario** se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc. mientras que la actividad de generación en **régimen especial** recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

- **Negocio regulado:** recoge la distribución de electricidad y gas realizada en España.
- **No energéticos:** incluye las actividades inmobiliarias realizadas en España, la ingeniería y el resto de las actividades ajenas a la energía.
- **Renovables:** incluye fundamentalmente la producción de energías renovables en todo el mundo, así como el almacenamiento de gas y la comercialización de electricidad y gas llevada a cabo en Estados Unidos.
- **Latinoamérica**
 - **Sudamérica:** recoge las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica realizadas en dicho continente.
 - **México-Guatemala:** se incluyen aquí, principalmente, la producción de energía eléctrica en México y la distribución y comercialización de electricidad en Guatemala.
- **Scottish Power (o UK):** recoge todas las actividades llevadas a cabo en Reino Unido con la excepción de las energías renovables; es decir, incluye principalmente, la generación, distribución y comercialización de electricidad, así como la comercialización de gas.
- **Iberdrola USA (o Estados Unidos):** incluye las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas en el Noreste de Estados Unidos, desarrolladas en su totalidad a través del subgrupo del que Iberdrola USA es sociedad cabecera.

El Grupo Iberdrola gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como los efectos de la imposición sobre beneficios en sus actividades.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

En el año 2009 Iberdrola no ha presentado ningún producto o servicio nuevo significativo.

6.2 Mercados principales

Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

El desglose de la producción neta por segmento y la cifra de negocios de los mismos se recogen en los siguientes cuadros:

Producción Neta (GWh)	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
Negocio Energético en España	55.110	-5,9	58.585	-1,1	59.243
Renovables (Eólica-Hidráulica)	21.490	26,4	16.998	27,7	13.310
Renovables – cogeneración en USA	3.046	0,2	3.040	154,4	1.195
Latinoamérica	38.159	2,5	37.224	13,0	32.956
Scottish Power (o UK)	24.500	-3,2	25.307	42,8	17.717
Estados Unidos	472	306,9	116	-	-
No energéticos	-	-	-	-	-
TOTAL	142.777	1,1	141.270	13,5	124.421

Cifra de negocios (millones de euros)	2009	% s/total	2008	% s/total	2007	% s/total
Negocio Energético en España	7.038,5	28,7	8.503,6	33,8	6.294,9	36,00
Renovables	2.009,1	8,2	2.030,3	8,0	953,0	5,40
Latinoamérica	2.652,2	10,8	3.452,3	13,7	2.859,0	16,40
Scottish Power (o UK)	7.555,6	30,8	7.977,8	31,7	5.183,5	29,70
Iberdrola USA (o Estados Unidos):	3.010,2	12,2	951,7	3,8	-	-
No energéticos	2.293,4	9,3	2.280,5	9,0	2.177,6	12,50
TOTAL	24.559,0	100,0	25.196,2	100,00	17.468,0	100,00

La producción neta total de Iberdrola en los ejercicios 2009, 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

TOTAL (GWh)	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
Hidráulica	11.970	3,2	11.600	-27,0	15.883
Nuclear	22.830	-7,8	24.751	11,4	22.216
Térmica de Carbón	13.237	0,5	13.177	-20,8	16.635
Térmica de Fuel-Oil	34	-68,2	107	-64,0	297
Ciclos Combinados de Gas	66.826	-1,4	67.772	32,5	51.152
Cogeneración	6.390	-6,9	6.865	39,3	4.928

	121.287	-2,4	124.272	11,8	111.111
Eólica y Mini-hidráulica	21.490	26,4	16.998	27,7	13.310
Total Producción Neta	142.777	1,1	141.270	13,5	124.421

A) Negocio Energético España

A.1) Negocio Liberalizado

En términos comparativos, la producción de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

ESPAÑA	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
Producción Neta (GWh)					
Hidráulica	9.633	5,4	9.140	-34,6	13.981
Nuclear	22.830	-7,8	24.751	11,4	22.216
Térmica de Carbón	2.059	-11,3	2.322	-64,6	6.567
Térmica de Fuel-Oil	34	-68,2	107	-64,0	297
Ciclos Combinados de Gas	18.122	-7,8	19.646	46,5	13.414
Cogeneración	2.432	-7,1	2.619	-5,4	2.768
Total Producción Neta	55.110	-5,9	58.585	-1,1	59.243

2009

En el ejercicio 2009, la producción acumulada realizada en Régimen Ordinario descendió un 5,9%. La evolución del año por tecnologías fue la siguiente:

- La producción hidráulica alcanzó los 9.633 GWh lo que supuso un incremento del 5,4% respecto al mismo período del año anterior viéndose afectada por la buena hidraulicidad del cuarto trimestre (+32,7%).
- La producción nuclear alcanzó los 22.830 GWh, registrándose un descenso del 7,8% respecto a 2008, debido a paradas para trabajos programados de mantenimiento y recarga de todas las centrales (excepto Ascó II) donde Iberdrola posee una participación; Vandellós II, Garoña, Trillo, Cofrentes y Almaraz I y II.
- Las centrales térmicas de carbón registraron un descenso del 11,3%.

Finalmente, la producción a través de ciclos combinados registró un descenso del 7,8% hasta 18.122 GWh.

Comercial

La energía eléctrica suministrada en mercado libre durante 2009 alcanzó los 25.348 GWh frente a los 15.409 GWh suministrados en el mismo periodo de 2008, lo que supone un incremento del 65% (este dato se refiere sólo a comercial libre que en parte es consecuencia de la Iberdrola Comercialización de Último Recurso "CUR" desde 01.07.2009.)

Durante el 2009, se ha comercializado 33.892 GWh de gas, lo que supone un descenso, respecto a 2008, de un 7,9% del gas comparado con los datos de 2008 de 36.813 GWh y comparado con el descenso de la demanda de gas en Reino Unido de 8%.

A 31 de diciembre de 2009, la compañía cuenta con 3,2 millones de clientes de electricidad y 2 millones de clientes de gas.

2008

En términos acumulados a cierre del ejercicio 2008 la buena evolución seguida por las centrales de gas (+46,5%) y nucleares (+11,4%) ha propiciado que la producción anual haya casi compensado las menores producciones hidráulicas (-34,6%) y térmicas tradicionales (-64,6%) hasta alcanzarse los 58.585 GWh (-1,1%).

- La producción hidráulica descendió un 34,6%, hasta los 9.140 GWh.
- La producción nuclear alcanzó los 24.751 GWh, registrándose un aumento del 11,4% respecto al mismo periodo de 2007.
- Las centrales de térmicas de carbón y fuel óleo registraron un descenso del 64,6% y 64,0%, respectivamente, consecuencia básicamente, de los programas de inversiones medioambientales entonces en curso.
- Finalmente, la producción a través de ciclos combinados registró un aumento del 46,5% hasta 19.646 GWh, consecuencia de la flexibilidad y localización de las centrales de gas.

Comercial

Iberdrola realizó un importante esfuerzo comercial y contaba a 31 de diciembre de 2008 con 493.595 clientes de electricidad y una energía suministrada en mercado libre durante el año 2008 de 15.409 millones de kWh frente a los 7.253 millones de kWh suministrados en el 2007.

En cuanto a la comercialización de gas la energía suministrada en mercado libre a 31 de diciembre de 2008 fue de 9.067 millones de kWh de gas frente a los 11.277 millones de kWh en 2007 por la menor actividad industrial

*Aclaración: 1000kwh=1Mwh y 1000Mwh=1Gwh

A.2) Negocio Regulado

La distribución de electricidad de Iberdrola se extiende por 14 comunidades autónomas incluyendo 32 provincias que abarcan una superficie de 190.000 km² y una población atendida de aproximadamente 16,8 millones de habitantes. Esta red cuenta con más de 213.000 kilómetros de líneas de media y baja tensión y dispone además de 900 subestaciones transformadoras y más de 88.000 centros de transformación.

- Líneas de muy alta y alta tensión

	2009	2008	2007
Muy alta tensión (132kV)	6.757	6.583	6.312
Alta tensión (66 y 45kV)	12.417	12.378	12.159
Total Líneas Alta Tensión (Km)	19.174	18.961	18.471

- **Redes de media y baja tensión**

	2009	2008	2007
Media tensión aéreas	64.508	64.363	63.997
Media tensión subterránea	23.984	22.550	20.893
Baja tensión aéreas	86.357	86.085	85.699
Baja tensión subterránea	38.456	37.608	36.951
Total Líneas M. y B. Tensión (Km)	213.305	210.606	207.540
Centros transformación en servicio (nº)	88.710	85.550	81.605
Potencia instalada en C.T. (MVA)	40.080	37.801	35.247

En 2009, Iberdrola cuenta con más de 10 millones de usuarios en España, y la energía distribuida total medida en red alcanza 98.161 GWh, un descenso del 6,5% con respecto al ejercicio 2008.

La reducción del consumo de energía eléctrica que se ha producido en 2009 ha estado centrada en el sector industrial, y ha sido originada principalmente por una menor utilización de la capacidad de producción. La demanda en los sectores residencial y de servicios se ha mantenido, registrando crecimientos del +1,9% y del -0,3% respectivamente.

A cierre de 2008, Iberdrola contaba con más de 10,5 millones de usuarios en España, y la energía distribuida total medida en red alcanzó 105.007 GWh, con un incremento del 2,45% con respecto al ejercicio anterior. Por sectores destacaron el residencial y de servicios con incrementos del 5% y 3% respectivamente, mientras que la actividad industrial disminuyó ligeramente. Las comunidades autónomas con mayor incremento fueron Murcia y Madrid.

Iberdrola cerró el año 2007 con más de 10,3 millones de usuarios en España (+2,3%). La energía distribuida alcanzó 102.495 millones de kWh, lo que supuso un incremento de 2.975 millones de kWh (+2,99%) y una cuota del 39,8% del total peninsular.

El siguiente cuadro muestra la energía distribuida por sectores, expresada en millones de kWh., destacando los de servicios y residencias:

Sector	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Residencial	29.094	1,92%	28.545	5,30%	27.107
Industrial	35.208	-16,59%	42.211	-0,08%	42.243
Servicios	33.224	-0,30%	33.324	3,45%	32.214
Otros	635	-31,5%	927	0,46%	931
TOTAL	98.161	-6,52%	105.007	2,45%	102.495

El siguiente cuadro muestra la energía distribuida por comunidad autónoma:

Comunidad autónoma	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Valencia	26.746	-4,79%	28.093	1,1%	27.789
Madrid	20.064	-4,64%	21.040	4,0%	20.230
País Vasco	16.491	-17,65%	20.026	0,9%	19.842
Castilla y León	11.314	-1,02%	11.431	3,0%	11.100
Murcia	8.281	-2,03%	8.453	8,5%	7.791
Castilla La Mancha	6.300	-0,97%	6.362	1,6%	6.263
Navarra	4.434	-11,39%	5.004	1,3%	4.938
Extremadura	2.358	2,88%	2.292	5,0%	2.183

La Rioja	1.753	-3,63%	1.819	0,8%	1.804
Cataluña	159	-22,82%	206	-23,9%	270
Cantabria	139	-13,13%	160	3,2%	155
Asturias	118	0,00%	118	-6,2%	126
Galicia	2	100,00%	1	-46,9%	2
Aragón	2	0,00%	2	16,0%	2
Andalucía	0		0	-100,0%	0
TOTAL	98.161	-6,52%	105.007	2,5%	102.495

B) Renovables

Ejercicio 2009

En términos comparativos, la producción de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

Renovables	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
Producción Neta (GWh)					
España	10.208	12,9	9.041	15,3	7.843
Reino Unido	1.764	43,8	1.227	118,3	562
Estados Unidos	7.731	42,9	5.409	31,1	4.126
Resto del Mundo	1.787	35,3	1.321	69,6	779
	21.490	26,4	16.998	27,7	13.310

La evolución de la producción es consecuencia del aumento de potencia instalada en esos mismos ejercicios como se describe a continuación.

España

La nueva potencia puesta en marcha en España por Iberdrola durante 2009 en energías renovables alcanza un total de 354 MW, habiendo instalado: 185 MW en Castilla-León, 97 MW en Andalucía, 70 MW Murcia y 2 MW en Galicia. Esta potencia se corresponde con instalaciones eólicas de nueva construcción y con incrementos de potencia que se añaden a parques ya operativos.

Estados Unidos

Iberdrola está presente en 16 estados con un total de 3.591 MW instalados. Esta capacidad instalada supone un crecimiento del 24,8% con respecto al año 2008.

Durante el año 2009 se han instalado 715 MW lo que supone un 49,2% del total de capacidad instalada por Renovables durante 2009.

Reino Unido

Iberdrola cuenta con 802 MW en operación, 787 MW en el Reino Unido y 15 MW en la República de Irlanda.

Francia

Durante 2009 se han instalado 61 MW adicionales en Francia. De este modo, el total de la potencia instalada ascendía al cierre del periodo a 275 MW, un 28,3% más que a cierre de 2008.

Hungría

Durante el año 2009, se han instalado 42 MW en Hungría, de los cuales 28 MW corresponden a dos parques eólicos instalados durante el cuatro trimestre de 2009, elevando así la potencia total en este país a un total de 78 MW.

Las adiciones de potencia en otros países se incorporan en el apartado 6

Ejercicio 2008

España

La nueva potencia instalada en España durante el ejercicio 2008 alcanzó un total de 297 MW, con el siguiente desglose: País Vasco 72 MW, Castilla-La Mancha 48 MW, Castilla y León 62 MW, Andalucía 58 MW, Galicia con 32 MW, Aragón 16 MW y Cantabria 9 MW.

Estados Unidos

Al cierre del ejercicio 2008 la sociedad estaba presente en 14 estados y disponía de 2.877 MW instalados. Durante el año 2008 se han instalado 1.337 MW lo que supone un crecimiento del 87% con respecto al final del año 2007, y un 60,7% del total de capacidad instalada por Renovables durante todo el 2008.

Reino Unido

Iberdrola contaba con 665 MW en operación. Dentro de los 283 MW de capacidad adicional instalada en este ejercicio cabe destacar la puesta en marcha de 230 MW del parque eólico de Whitelee, que con sus 322 MW de potencia total a fin de proyecto, será uno de los más grandes de toda Europa.

Grecia

Al cierre del ejercicio 2008, la Sociedad contaba con 217 MW en funcionamiento en Grecia.

Francia

Durante el 2008 se instalaron 88 MW nuevos en Francia, destacando la puesta en marcha de los parques de Amelecourt y Montloubly con 12 MW de potencia cada uno y los parques de Ribemont y Mauron, con 10 MW de potencia cada uno. De este modo, el total de la potencia instalada ascendió al cierre del periodo a 214 MW.

Polonia

Al cierre de 2008 la potencia instalada ascendió a 138 MW, de los cuales 38 MW fueron puestos en marcha durante ese año.

Portugal

Iberdrola contaba con 92 MW instalados, dentro de los cuales podemos destacaban por su tamaño relativo los 42 MW puestos en explotación en 2008 correspondientes al parque eólico de Alvao.

Alemania

Iberdrola disponía de un total de 63 MW instalados a cierre de 2008.

México

Al cierre de 2008, la potencia instalada ascendía a 78 MW, referentes al parque eólico Esta instalación se encuentra englobada dentro de las promociones que Renovables está desarrollando en el estado de Oaxaca que suman hasta un total de 150 MW.

- **Generación térmica en Estados Unidos**

Durante el año 2008, Renovables suscribió un acuerdo para vender la central de gas de West Valley, de 200 megavatios (MW) de potencia y ubicada cerca de Salt Lake City (Utah, Estados Unidos), a Constellation Energy por un importe de 87,5 millones de dólares (aproximadamente 56,5 millones de euros).

En la actualidad Renovables cuenta con 2 centrales de ciclo de gas situadas en EEUU con una capacidad total de 606 MW.

- **Almacenamiento de gas en Estados Unidos**

Durante el año 2008, la Sociedad firmó un contrato para la adquisición a Tenaska Power Fund de la sociedad Caledonia Energy Partners, titular de la instalación de almacenamiento de gas de Caledonia, que se ubica en el noroeste del estado de Mississippi (Estados Unidos). El importe de la transacción ascendió aproximadamente a 285 millones de dólares (184 millones de euros). La mayor parte, aproximadamente 120 millones, se corresponde con las adiciones en "Instalaciones de almacenamiento de gas y otras" del ejercicio 2008 (ver apartado 5) La instalación de Caledonia tiene una capacidad útil de 0,33 miles de millones de metros cúbicos (bcm) de gas.

Tras ejecutar la compra la Sociedad cuenta con cuatro instalaciones por un total de 1,36 bcm y adicionalmente dispone de 2,30 bcm de capacidad contratada o bajo gestión.

C) SCOTTISH POWER (Reino Unido)

Los cuatro negocios principales de Scottish Power se estructuran de la siguiente manera:

- Negocio de Redes.
 - Generación, negocio de venta de energía al mercado mayorista (incluye algunas instalaciones renovables hidráulicas en el Reino Unido).
 - Negocio de comercialización de energía.
- Servicios energéticos Iberdrola Canadá.

Generación

En términos comparativos, la producción de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
Producción Neta (GWh)					
Hidráulica	878	-23,9	1.153	43,2	805
Térmica de Carbón	11.178	3,0	10.855	7,8	10.068
Ciclos Combinados de Gas	12.017	-4,6	12.600	97,8	6.371
Cogeneración	427	-38,9	699	47,8	473
	24.500	-3,2	25.307	42,8	17.717

Ejercicio 2009

La producción procedente de generación tradicional de Iberdrola en Reino Unido, en el año 2009 alcanzó 24.500 GWh frente a los 25.307 GWh del año anterior, con un descenso del 3,2%. La disminución en la producción se debió en gran medida a la reducción en la generación de los ciclos combinados, como consecuencia de una menor disponibilidad de las plantas y de las condiciones de mercado en el Reino Unido.

La cuota de mercado del negocio de generación en Reino Unido era del 7,8% frente al 7,7% del 2008.

Por tecnologías, las notas más destacadas son las siguientes:

- La producción con carbón aumentó un 3,0% en 2009 hasta los 11.178 GWh, comparados con los 10.855 GWh del mismo periodo del año 2008. La producción con carbón ha estado influida por los contratos comerciales y las restricciones de producción para satisfacer los requisitos del sistema.
- La producción con plantas de gas disminuyó un 4,6%, de 12.600 GWh hasta 12.017 GWh,
- La producción hidroeléctrica disminuyó en 2009 hasta los 878 GWh frente a los 1.153 GWh del 2008, debido principalmente a trabajos programados en 2009.
- La producción con cogeneración (CHPs) disminuyó un 39%, de 699 GWh a 427 GWh, consecuencia de a condiciones de las mercado menos favorables durante el 2009.

Ejercicio 2008

(Hay que tener en cuenta que el ejercicio 2007 sólo incluye los datos desde la fecha de adquisición y no un año completo.)

La producción procedente de generación tradicional de Iberdrola en Reino Unido a cierre de 2008 alcanzó los 25.307 GWh frente a los 17.717 GWh del período del año anterior (el ejercicio 2007 completo y no sólo desde la fecha de adquisición supondría 23.717 GWh).

La cuota de mercado del negocio de generación en Reino Unido fue del 7,7%, comparado con el 7,2% de 2007. Por tecnologías las notas más destacadas fueron las siguientes:

- La producción con plantas de gas se incrementó un 97,8%, de 6.371 hasta 12.600 GWh (considerando el año 2007 completo el incremento hubiera sido del 38% y la producción de este ejercicio de 9.102 GWh). Este sustancial incremento de su operativa se debió a condiciones de mercado más favorables y a la mayor disponibilidad de las plantas.
- La producción con plantas de carbón aumentó un 7,8% hasta los 10.855 GWh periodo (sin embargo hubiera sido un descenso del 16% para un 2007 completo con una producción de 12.847 GWh), debido a la continuidad del programa FGD en Longannet y a las paradas programadas por mantenimiento en Cockenzie.
- La producción hidroeléctrica fue de 1.153 GWh frente a 805 GWh en 2007 +43,2% (aunque hubiera estado en línea con la producción del año 2007 de 1.149 GWh para periodos homogéneos). Dada su flexibilidad, la energía hidráulica de bombeo continuó con su contribución positiva a través de su actividad en el Mecanismo de Balance ("Balancing Mechanism") y Servicios Complementarios ("Ancillary Services").
- La producción con cogeneración (CHPs) aumentó un 47,8% hasta los 699 GWh, debido a las mejores condiciones del mercado en 2008. (el aumento hubiera sido de un 13% para una producción de 619 GWh en periodos homogéneos).

Comercial

Ejercicio 2009

Durante el 2009, se ha comercializado 23.432 GWh de electricidad y 33.892 GWh de gas, lo que supone un descenso respecto al mismo periodo del año anterior de un 2,7% en la electricidad comercializada y de un 7,9% del gas comparado con los datos de 2008 de 24.076 GWh y 36.813 GWh respectivamente,

A 31 de diciembre de 2009, la compañía cuenta con 3,2 millones de clientes de electricidad y 2 millones de clientes de gas.

Ejercicio 2008

Durante el año 2008, se ha comercializado 24.076 GWh de electricidad y 36.813 GWh de gas, en línea con el 2007 (24.642 GWh y 36.313 GWh respectivamente).

A 31 de diciembre de 2008, la compañía contaba con 3,4 millones de clientes de electricidad y 2 millones de clientes de gas.

Negocio Regulado

Ejercicio 2009

A 31 de diciembre de 2009, Iberdrola cuenta con 3,5 millones de puntos de distribución en Reino Unido. El volumen de energía distribuida durante 2009 ha sido de 36.503 GWh, lo que supone una disminución del 4,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

La calidad del servicio ha mejorado, con una reducción del tiempo de interrupción (TIEPI) del 18% respecto al año anterior.

El 22 de diciembre de Iberdrola aceptó las propuestas finales del regulador (Ofgem) sobre la revisión de las tarifas reguladas para el próximo periodo, Distribution Price Control Review 5 (DPCR5), que entraron en vigor a partir del 1 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2015.

Ejercicio 2008

A 31 de diciembre de 2008, Iberdrola contaba con 3,5 millones de puntos de conexión en distribución en Reino Unido. El volumen de energía distribuida en el año ha sido de 38.103 GWh, lo que supone un incremento del 1,6% con respecto al año anterior.

La calidad del servicio ha mejorado, con un descenso del tiempo de interrupción (TIEPI) del 4,8% con respecto al 2007.

D) Latinoamérica

	2009	% variación 09/08	2008	% variación 07/06	2007
Producción Neta (GWh)	38.159	3%	37.224	13%	32.956
Ciclos Combinados de Gas	36.624	3%	35.511	13%	31.367
Hidráulica	1.050	-13%	1.206	10%	1.097
Cogeneración	485	-4%	507	3%	492

La producción por región en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

(GWh)	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
México (Ciclos)	35.070	3%	33.952	14%	29.813
Sudamérica (participación Iberdrola)	3.089	-6%	3.272	4%	3.143
Ciclos Combinados de Gas	1.554	0%	1.559	0%	1.554
Hidráulica	1.050	-13%	1.206	10%	1.097
Cogeneración	485	-4%	507	3%	492
	38.159	3%	37.224	13%	32.956

Ejercicio 2009

La producción total de Latinoamérica se incrementó respecto al año pasado, alcanzando los 38.160 GWh.

A cierre del ejercicio 2009, Iberdrola gestionaba la 9,7 millones de usuarios en la región, y la energía distribuida alcanzaba 31.895 GWh, con un ligero ascenso del 4,8%, con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Ejercicio 2008

La producción total de Latinoamérica en 2008 registró un crecimiento del 12,9% respecto al año 2007, hasta los 37.224 GWh, consecuencia de la entrada en explotación de la central de Tamazunchale (Mexico).

A cierre del 2008, Iberdrola tenía 9,3 millones de usuarios gestionados en la región, y la energía distribuida alcanzó 30.880 GWh, con un incremento del 5,2%, con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El comportamiento de la demanda de las distribuidoras participadas por Iberdrola en los tres últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Energía Distribuida (GWh) (gestionada)	2009	% variación 09/08	2008	% variación 08/07	2007
México-Guatemala	3.615	-2%	3.702	3,96%	3.561
Coelba (Brasil)	14.262	4%	13.678	6,86%	12.800
Cosern(Brasil)	4.149	2%	4.081	2,23%	3.992
Celpe(Brasil)	9.869	5%	9.419	4,54%	9.010
Sudamérica	28.280	4%	27.178	5,33%	25.802
	31.895	3%	30.880	5,17%	29.363

E) Iberdrola USA (o Estados Unidos)

Hay que recordar que Iberdrola USA se adquirió en el último trimestre del ejercicio 2008 por lo que las cifras del mismo no son significativas.

E.1 Electricidad

A 31 de diciembre de 2009, Iberdrola USA cuenta con 1,84 millones de puntos de suministro de electricidad en Estados Unidos. El volumen de energía distribuida en el año ha sido de 36.786 GWh.

La media del tiempo de interrupción para las utilities americanas es de 1,1 interrupciones por usuario en un periodo de 12 meses. A 31 de diciembre de 2009, el TIEPI (tiempo de interrupción) de los distintos negocios de Iberdrola USA es el siguiente:

Central Maine Power (CMP)	2,03
NY State Electric & Gas (NYSEG)	1,08
Rochester Gas & Electric (RGE)	0,59

La Central Maine Power (CMP) se ha visto afectada por fuertes tormentas durante el primer y el cuarto trimestre del 2009, lo cual ha influido negativamente al TIEPI.

E.2 Gas

El número de usuarios de gas en Estados Unidos a 31 de diciembre es de 0,93 millones, siendo el suministro durante el año de 53.020 GWh.

F) No Energético

F.1) Negocio de Ingeniería

El negocio de ingeniería tiene proyectos en ejecución en más de 25 países y cuenta con 25 filiales y sucursales en un total de 22 países. Los principales países son Reino Unido, Rusia, Francia, Polonia, Grecia, Alemania, Bulgaria, Eslovaquia, Italia, Hungría, Albania, Letonia, Estados Unidos, México, Brasil, Venezuela, Argelia, Kenia, Túnez, Egipto, Qatar y Fujairah (Emiratos Árabes Unidos).

Ejercicio 2009

La cartera de pedidos de Ingeniería ascendía a fin del ejercicio 2009 a 2.532 millones de euros. El 86% de los mismos se localizaba en el exterior y el mismo porcentaje se generaba con terceros.

Las adjudicaciones más importantes del año 2009 con clientes ajenos al grupo Iberdrola fueron:

- Kozloduy NPP - Facility for High Volumetric Reduction of Solid of Radioactive Waste (Bulgaria) por valor de 30 millones de euros (marzo 09).
- Parque Eólico Margonin Fase II (Polonia) por valor de 15 millones de euros (marzo 09).
- Ciclo combinado 440 MW Elektranai (Lituania) por valor de 328 millones de euros (abril 09).
- Proyecto 1203 Transmisión Suroeste (6 SE + 196 Km-C) por valor de 43 millones de euros (agosto 2009).
- Ciclo combinado 1.000 MW Cumaná (Venezuela) por valor de 890 millones de euros (octubre 09).

Ejercicio 2008

La cartera de proyectos de la Compañía se elevaba a finales del ejercicio 2008 a 2.314 millones de euros. El 81% del valor de esta cartera de proyectos se localizaba en el exterior y el 79% de su facturación se generaba con terceros

F.2) Negocio de Inmobiliaria

La cartera de suelo al cierre de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 ascendía a 3.462.287 m², 3.461.906 m² y 3.400.801 m² edificables respectivamente. La cartera de patrimonio en explotación alcanzaba los 245.672 m², 229.219 m² y 345.527 m² en esos mismo ejercicios respectivamente.

(i) Suelo

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la inversión en suelo no fue significativa.

En 2007 el negocio inmobiliario invirtió más de 385 millones de euros en comprar suelo para su desarrollo, de los que más de 83 millones de euros se destinaron a la adquisición de suelo internacional, en concreto, 751.740 m2 en México, Portugal y Bulgaria.

En México, la compañía adquirió el 35% de la iniciativa inmobiliaria Laguna del Mar, en la costa oeste del país, que contempla la promoción de viviendas, hoteles y un campo de golf.

En Portugal, tomó el 25% del proyecto de oficinas Colombo, situado al norte de Lisboa, que incluye la construcción de dos torres de oficinas.

En Bulgaria, compró suelo en la población de Tsarevo, en la costa sur del Mar Negro, para la promoción de viviendas.

(ii) Sector terciario y residencial

En 2007 también consolidó la actuación terciaria en España, con el inicio de la construcción de Porta Firal, un complejo de oficinas a la entrada del nuevo recinto de Fira de Barcelona, con 91.000 m2 edificables, en el que Iberdrola Inmobiliaria tiene previsto invertir más de 250 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009 ya se habían invertido aproximadamente 200 millones de euros.

En cuanto a promoción residencial, la compañía apuesta por espacios que mejoren la eficiencia energética, el confort y el respeto al medio ambiente, en línea con su filosofía de promoción de edificios sostenibles.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

La información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 no se ha visto influenciada por factores excepcionales.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

El Grupo no tiene un grado de dependencia digno de mención de ningún factor de los citados en el título de este epígrafe.

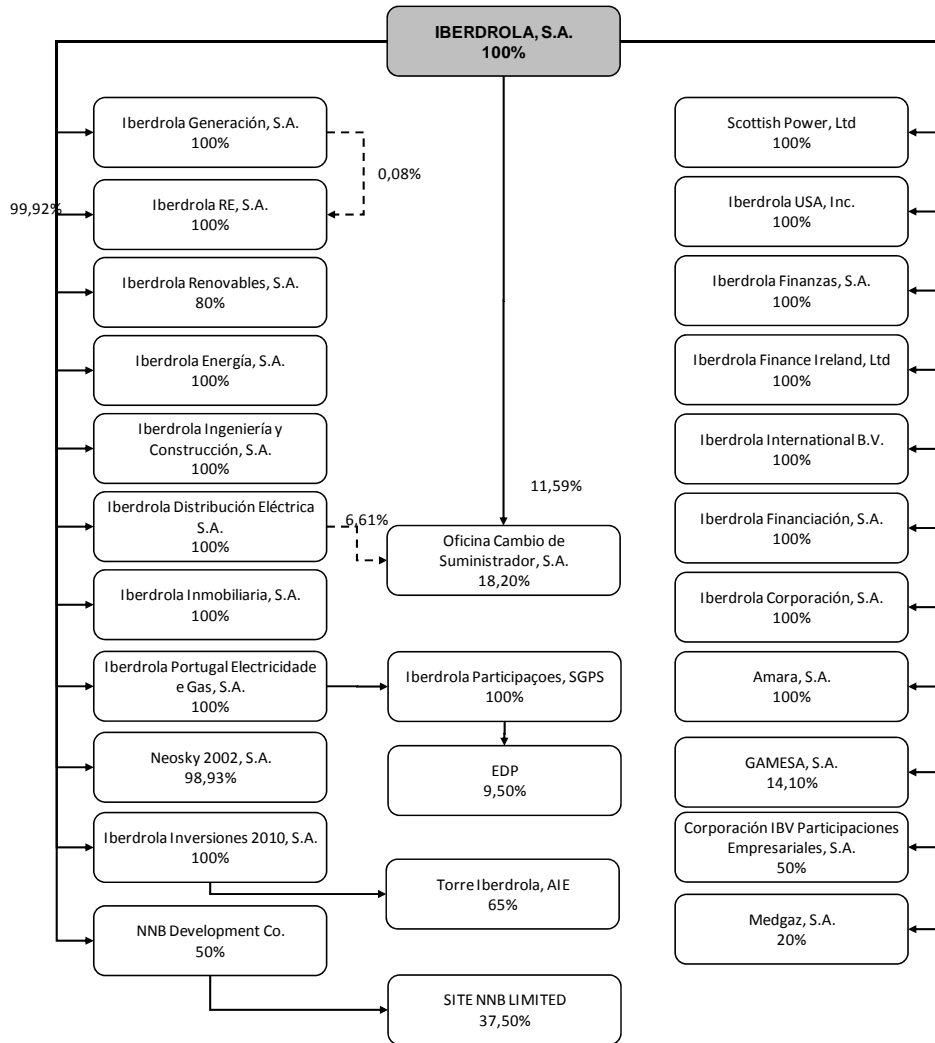
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

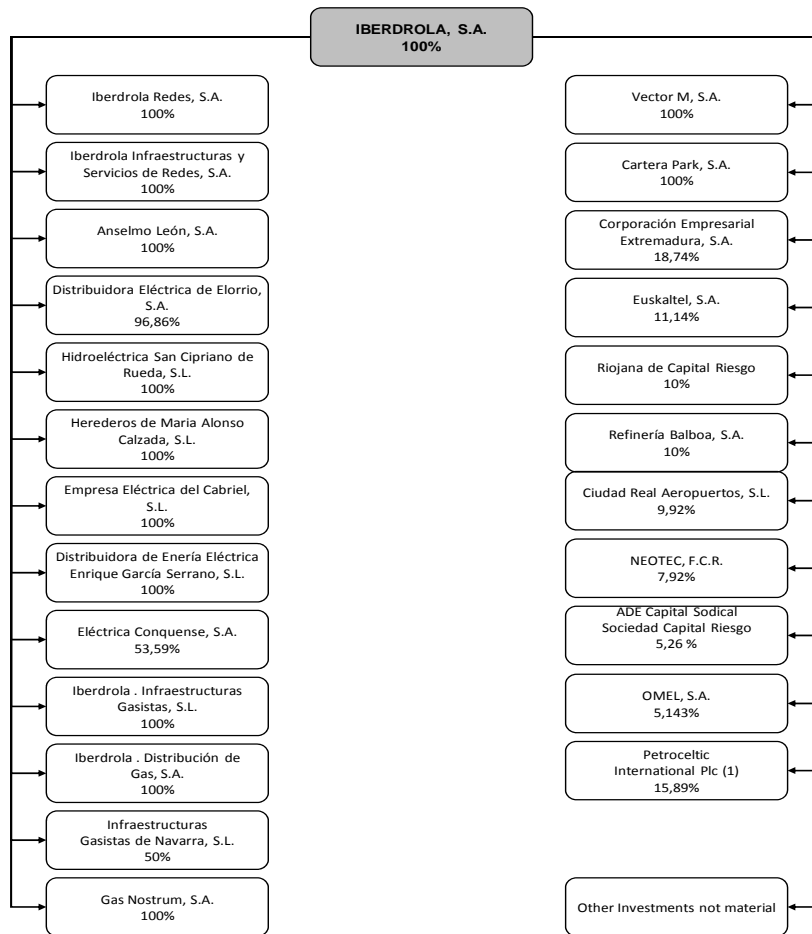
No aplicable.

7 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

El Emisor es la sociedad cabecera del Grupo Iberdrola. A continuación se detalla, gráficamente, las principales empresas que forman parte del Grupo Iberdrola a 31.12.09.





(1) Con fecha 18 de enero de 2010 IBERDROLA, S.A. enajenó su participación en Petroceltic International Plc

Para ordenar sus líneas de negocios Iberdrola cuenta con las siguientes sociedades, cabeceras de dichos negocios:

IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.: Negocio Energético España - Negocio Liberalizado

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.: Negocio Energético España - Negocio Regulado

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.: Negocio Renovables

IBERDROLA, S.A.: Negocio no Energético

IBERDROLA ENERGIA, S.A.: Latinoamérica

SCOTTISH POWER LTD: Scottish Power (o UK)

Iberdrola USA, INC (Antes ENERGY EAST Corporation): Iberdrola USA (o Estados Unidos)

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de intereses de propiedad y, si es diferente su proporción de derechos de voto.

La Información adicional del ejercicio 2009 referente a las sociedades grupo y multigrupo y empresas asociadas se encuentra en el Informe anual del Grupo Iberdrola del ejercicio 2009 disponible en www.iberdrola.com y en la web de la CNMV incorporándose esta información por referencia.

Cambios en el perímetro desde 31.12.2008

A continuación se muestran las variaciones habidas en el perímetro de consolidación desde el 31 de diciembre de 2008

Altas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.08
Iberdrola Energía Polska S.P.Z.O.O.	Polonia	Energía	100,00
Iberdrola Energie Céska Republika, S.R.O.	República Checa	Energía	100,00
Iberdrola Energie Romania, S.R.L.	Rumania	Energía	100,00
Geração Ceu Azul, S.A.	Brasil	Energía	39,00
S.E. Narandiba, S.A.	Brasil	Energía	39,00
Iberdrola Engineering and Construction Scotland Limited	Reino Unido	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction Middle East, Ltd. (*)	Dubai	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction Ro, SRL (*)	Rumania	Ingeniería	100,00
Scottish Power Gas Transportation Hatfield, Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Scottish Power Gas Transportation Cockenzie, Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Prometeo Energía Solar, S.A. (*)		Energía	70,00
Bigo Horn II Wind Project, LLC (*)	EE.UU.	Energía	100,00
Biocantaber, S.L. (*)	Cantabria	Energía	50,00
Eolia Mer du Nord, SAS (*)	Francia	Energía	100,00
Parc Eolien Les Landes du Tertre, SAS (*)	Francia	Energía	100,00
Societe d'exploitation du Parc Eolien Talizat Rezentieres II, SAS (*)	Francia	Energía	49,00
Energías Renovables Venta III, S.A. de C.V. (*)	México	Energía	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.08
Mark Hill Power Limited (*)	Reino Unido	Energía	100,00
Aviation Investment Fund Company Ltd. (*)	Reino Unido	Energía	19,00
Iberdrola Renewables Romania, SRL (*)	Rumania	Energía	100,00

(*) Sociedad perteneciente al grupo Iberdrola Renovables en el que Iberdrola, S.A. posee el 80%, la participación que se presenta es la de Iberdrola Renovables.

Bajas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.08
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A.	Chile	Energía	94,74
Torre Oriente Inmobiliaria, S.A.	Portugal	Inmobiliaria	25,00
Itaituba Engenharia e Construção, Ltda.	Brasil	Ingeniería	100,00
Iniciativas del Gas, S.A.		Energía-Gas	60,00
Planta de Regasificación de Sagunto		Energía-Gas	30,00
Bahía Bizkaia Gas, S.L.	Vizcaya	Energía-Gas	25,00

Las únicas bajas relevantes con las de son las de Iberoamericana de Energía Ibener, S.A., Bahía Bizkaia Gas, S.L. y Planta de Regasificación de Sagunto (ver apartado 5).

Las siguientes sociedades del Subgrupo Renovables han sido bajas en el Grupo por liquidación, fusión o enajenación, se presentan por el porcentaje de participación de Iberdrola Renovables.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.08
Barton Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
CEI Mass Wind, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
CEI Wind Park Bear Creel, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
CH-Community Wind Energy, LLC	EE.UU.	Energía	50,00
Chestnut Ridge Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
Community Energy, Inc.	EE.UU.	Energía	100,00
Dundy County Wind, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
Eastern Desert Power, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
Hillsborough Leasing Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.08
Horse Creek Wind, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
JB Wind Holdings, LLC	EE.UU.	Holdin	8,85
Jersey Atlantic Wind, LLC	EE.UU.	Energía	8,85
Moyer Ranch Wind, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
PCC Holdings, Inc.	EE.UU.	Holdin	100,00
Trew Ranch Wind, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
West Virginia Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	100,00
Wind Park Bear Creek, LLC	EE.UU.	Energía	8,85
CEPE de Carriere Martín, SAS	Francia	Energía	100,00
Cepe de Nurlu, SAS	Francia	Energía	100,00
CEPE de Villers Le Sec, SAS	Francia	Energía	100,00
CEPE Talizat, SAS	Francia	Energía	100,00
Energie Eolienne Trayes, SAS	Francia	Energía	100,00
Eolienne de la Grande Place, SAS	Francia	Energía	100,00
Eolienne de Mauron, SAS	Francia	Energía	100,00
SEPE Hamel Au Brun, SAS	Francia	Energía	100,00
SEPE Mulsonnier, SAS	Francia	Energía	100,00
Amitaius Vagyonkezeló, Kft	Hungría	Energía	100,00
Amithaba Vagyonkezeló, Kft	Hungría	Energía	100,00
Magellan Investment Vagyonkezeló, KFT	Hungría	Energía	100,00
Beafourt Energy Limited	Reino Unido	Holdin	100,00
Callagheen Windfarm Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Carlan Cross Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Coal Clough Limited	Reino Unido	Energía	100,00
CRE Energy Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Deerfield Wind, LLC	Reino Unido	Energía	100,00
Iberdrola Renewable Energies Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Wind Resources, Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Wolf Bog Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Sierra de Baños, S.L.		Energía	30,00
Sociedad Gestora de parques Eólicos del Campo de Gibraltar, S.A.	Málaga	Energía	55,00
True North Wind Ltd.	Canada	Energía	100,00

8 – PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas y cualquier gravamen importante al respecto.

1. Movimiento propiedades, planta y equipo

Los cuadros que se presentan a continuación muestran el movimiento del inmovilizado de Iberdrola en los tres últimos años:

Millones de Euros	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera			Aumento (disminución) por transferencia o traspaso		Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Cambio en el método y/o perímetro consolidación	Adiciones y dotaciones				
Coste:							
Instalaciones técnicas en explotación:							
Centrales hidroeléctricas	6.012	-	28	33	75	-107	6.040
Centrales térmicas	3.051	-	101	7	346	-2	3.503
Centrales de ciclo combinado	6.735	-	38	11	-65	-15	6.705
Centrales nucleares	6.906	-	-	26	213	-51	7.095
Centrales eólicas	8.412	-	-89	48	3.122	-1	11.492
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	903	-	12	56	390	-170	1.192
Instalaciones de transporte	2.329	-	46	12	149	-14	2.521
Instalaciones de transporte de gas	49	-	-1	0	0	0	47
Instalaciones de distribución	17.947	-	437	421	1.236	-36	20.005
Instalaciones de distribución de gas	1.654	-	-57	30	17	-12	1.632
Contadores y aparatos de medida	1.460	-	51	31	163	-31	1.675
Despachos de maniobra y otras instalaciones	1.000	-	-1	3	-24	-2	976
Total instalaciones técnicas en explotación	56.460	-	564	677	5.623	-440	62.883
Otros elementos en explotación	3.392	-	40	136	72	-212	3.428
Instalaciones técnicas en curso	6.443	-	93	4.351	-5.473	-45	5.369
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	215	-	5	102	-88	-22	212
Total coste	66.510	-	702	5.266	133	-718	71.893
Total amortización acumulada	23.044	-	246	2.176	4	-322	25.148
Provisiones por deterioro	118	-	1	9	-	-14	115
Total amortización acumulada y provisiones	23.161	-	247	2.185	4	-336	25.263
Total coste neto	43.348	-	454	3.081	129	-383	46.630

Millones de Euros	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera			Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Cambio en el método y/o perímetro consolidación					
Coste:							
Instalaciones técnicas en explotación:							
Centrales hidroeléctricas	5.756	112	-84	23	206	-	6.012
Centrales térmicas	3.821	25	-386	21	-423	-6	3.051
Centrales de ciclo combinado	5.711	23	-280	105	1.235	-58	6.735
Centrales nucleares	6.791	-	-	35	101	-20	6.906
Centrales eólicas	6.481	-	-147	247	1.834	-3	8.412
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	1.013	29	-19	122	-226	-16	903
Instalaciones de transporte	1.420	1.033	-201	43	41	-8	2.329
Instalaciones de transporte de gas	-	41	1	-	6	-	49
Instalaciones de distribución	13.854	2.401	-1.148	1.821	1.048	-28	17.947
Instalaciones de distribución de gas	-	1.577	51	20	11	-5	1.654
Contadores y aparatos de medida	1.293	284	-128	11	64	-65	1.460
Despachos de maniobra y otras instalaciones	846	233	-20	35	-92	-2	1.000
Total instalaciones técnicas en explotación	46.986	5.759	-2.361	2.483	3.804	-211	56.460
Otros elementos en explotación	2.422	795	-244	186	290	-57	3.392
Instalaciones técnicas en curso	4.672	117	-344	5.546	-3.542	-6	6.443
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	242	1	-13	284	-292	-6	215
Total coste	54.321	6.671	-2.961	8.500	260	-281	66.510
Total amortización acumulada	19.213	2.821	-648	1.804	75	-222	23.044
Provisiones por deterioro	118	-	-	3	-3	-	118
Total amortización acumulada y provisiones	19.331	2.821	-648	1.807	72	-222	23.161
Total coste neto	34.990	3.850	-2.313	6.693	187	-59	43.348

2. Parque generador

A continuación se muestra la evolución del parque generador de Iberdrola en los tres últimos ejercicios:

Pot. Instalada (MW) -Total	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Hidráulica	9.816	-0,2%	9.836	1,3%	9.710
Nuclear	3.344	0,0%	3.344	0,0%	3.344
Térmica carbón	4.689	-0,4%	4.709	0,0%	4.709
Térmica fuel-oil	710	-60,2%	1.786	-38,2%	2.889
Ciclos combinados de gas	13.173	0,0%	13.173	0,7%	13.082
Cogeneración	1.182	0,5%	1.176	9,1%	1.078
Renovables	10.752	15,6%	9.302	20,7%	7.704
TOTAL	43.666	0,8%	43.326	1,9%	42.516

2.1. Parque generador por regiones

Pot. Instalada (MW) - España	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Hidráulica	8.847	0,0%	8.847	0,1%	8.840
Nuclear	3.344	0,0%	3.344	0,0%	3.344
Térmica carbón	1.253	0,0%	1.253	0,0%	1.253
Térmica fuel-oil	710	-60,2%	1.786	-38,2%	2.889
Ciclos combinados de gas	5.893	0,0%	5.893	3,1%	5.714
Cogeneración	381	1,1%	377	0,0%	377
Renovables	5.276	8,4%	4.868	6,5%	4.570
TOTAL	25.704	-2,5%	26.368	-2,3%	26.987

Pot. Instalada (MW) - Reino Unido	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Hidráulica	563	-0,5%	566	0,5%	563
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica carbón	3.436	-0,6%	3.456	0,0%	3.456
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Ciclos combinados de gas	1.915	0,0%	1.915	0,0%	1.915
Cogeneración	102	2,0%	100	-2,0%	102
Renovables	802	20,6%	665	74,1%	382
TOTAL	6.818	1,7%	6.702	4,4%	6.418

Pot. Instalada (MW) - Estados Unidos (1)	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Hidráulica	116	0,0%	116	-	-
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica carbón	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Ciclos combinados de gas	212	0,0%	212	-29,3%	300
Cogeneración	606	0,0%	606	19,8%	506
Renovables	3.591	24,9%	2.876	86,9%	1.539
TOTAL	4.525	18,8%	3.810	62,5%	2.345

(1) Incluye Iberdrola USA desde 1 de Octubre de 2008.

Pot. Instalada (MW) - Latinoamérica	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Hidráulica	290	-5,5%	307	0,0%	307
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica carbón	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Ciclos combinados de gas	5.153	0,0%	5.153	0,0%	5.153
Cogeneración	93	0,0%	93	0,0%	93
Renovables	-	-	-	-	-
TOTAL	5.536	-0,3%	5.553	0,0%	5.553

Pot. Instalada (MW) - Resto del Mundo	2009	% Variac.	2008	% Variac.	2007
Hidráulica	-	-	-	-	-
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica carbón	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Ciclos combinados de gas	-	-	-	-	-
Cogeneración	-	-	-	-	-
Renovables	1.083	21,3%	893	47,1%	607
TOTAL	1.083	21,3%	893	47,1%	607

2.2. Detalle instalaciones del parque generador

Los principales centros productivos del Grupo Iberdrola, a 31 de diciembre 2009, son los que se indican en el cuadro adjunto. En los centros en los que Iberdrola no posee el 100%, la propiedad de Iberdrola es en la proporción determinada en el recuadro "Potencia Iberdrola" con relación a la potencia instalada.

2.2.1. Hidráulica

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
José M ^a Oriol	Tajo	100,0%	957	957
Villarino	Tormes	100,0%	857	857
Aldeadávila I	Duero	100,0%	810	810
La Muela de Cortes	Júcar	100,0%	635	635
Cedillo	Tajo	100,0%	500	500
Aldeadávila II	Duero	100,0%	433	433
Puente Bibey	Bibey	100,0%	315	315
Cortes II	Júcar	100,0%	282	282
Conso	Camba	100,0%	270	270
Saucelle II	Duero	100,0%	269	269
San Esteban	Sil	100,0%	263	263
Saucelle I	Duero	100,0%	251	251
Valdecañas	Tajo	100,0%	249	249
Soutelo	Cenza	100,0%	215	215
Azután	Tajo	100,0%	200	200
Ricobayo I	Esla	100,0%	175	175
Ricobayo II	Esla	100,0%	154	154
Torrejón	Tajo	100,0%	132	132
Cofrentes	Júcar	100,0%	122	122

Villalcampo II	Duero	100,0%	119	119
Castro II	Duero	100,0%	113	113
Gabriel y Galán	Alagón	100,0%	111	111
Resto	-	100,0%	1.415	1.415
Total España			8.847	8.847
Itapebí	Brasil	39,0%	450	176
Afluente	Brasil	44,2%	18	8
Rio PCH	Brasil	39,0%	39	15
Corumba III	Brasil	39,0%	94	37
Baguari	Brasil	39,0%	140	55
Total Latinoamérica			741	290
Cruachan	Reino Unido	100,0%	440	440
Galloway	Reino Unido	100,0%	106	106
Lanark	Reino Unido	100,0%	17	17
Total Reino Unido			563	563
NYSEG Varias (7 instalaciones)	Estados Unidos	100,0%	66	66
RG&E Rochester, NY (3 instalaciones)	Estados Unidos	100,0%	50	50
Total Estados Unidos			116	116
Total Hidráulica			10.267	9.816

En el ejercicio 2009 se vendió la sociedad Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. propietaria de las centrales hidráulicas de Peuchén (75 MW) y Mampil (49 MW) mientras que entraron en explotación Rio PCH, Corumba III y Baguari.

2.2.2 Centrales Nucleares

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Almaraz	Cáceres	52,7%	1.969	1.038
Ascó II	Cataluña	15,0%	1.027	154
Cofrentes	Valencia	100,0%	1.092	1.092
Garoña	Burgos	50,0%	466	233
Trillo I	Guadalajara	49,0%	1.067	523
Vandellós II	Tarragona	28,0%	1.087	304
Total Centrales Nucleares España			6.708	3.344

2.2.3 Centrales Térmicas de Carbón

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Lada	Oviedo	100,0%	515	515
Guardo	Palencia	100,0%	515	515
Pasajes	Guipúzcoa	100,0%	223	223
Total España			1.253	1.253
Longannet	Reino Unido	100,0%	2.284	2.284
Cockenzie	Reino Unido	100,0%	1.152	1.152
Total Reino Unido			3.436	3.436
Total Térmica Carbón			4.689	4.689

2.2.4 Centrales Térmicas de Fuel y Gas

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Escombreras	Murcia	100,0%	553	553
Aceca	Toledo	50,0%	314	157
Total Centrales Térmicas de Fuel y Gas España			867	710

2.2.5 Ciclos combinados de gas

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Arcos de la Frontera	Cádiz	100,0%	1.613	1.613
Aceca	Toledo	100,0%	391	391
BBE	Vizcaya	25,0%	795	199
Castellón 3	Castellón	100,0%	793	793
Castellón 4	Castellón	100,0%	854	854
Castejón	Navarra	100,0%	386	386
Escombreras	Murcia	100,0%	830	830
Santurce	Vizcaya	100,0%	403	403
Tarragona Power	Tarragona	100,0%	424	424
Total España			6.489	5.893
Monterrey	México	100,0%	1.000	1.000
Altamira III y IV	México	100,0%	1.037	1.037
La Laguna	México	100,0%	500	500
Altamira V	México	100,0%	1.121	1.121
Tamazunchale	México	100,0%	1.135	1.135
Enertek	México	100,0%	120	120
Femsa Titan	México	100,0%	37	37
Termopernambuco	Brasil	39,0%	520	203
Total Latinoamérica			5.470	5.153
Damhead Creek	Reino Unido	100,0%	800	800
Rye House	Reino Unido	100,0%	715	715
Brighton	Reino Unido	100,0%	400	400
Total Reino Unido			1.915	1.915
NYSEG Newcomb, NY	Estados Unidos	100,0%	2	2
NYSEG Auburn, NY	Estados Unidos	100,0%	7	7
RG&E Hume, NY	Estados Unidos	100,0%	63	63
RG&E Rochester, NY (2 locations)	Estados Unidos	100,0%	28	28
The Energy Network Carthage, NY	Estados Unidos	100,0%	67	67
The Energy Network Archibald, PA	Estados Unidos	100,0%	24	24
Otras	Estados Unidos	100,0%	21	21
Total Estados Unidos			212	212
Total Ciclos Combinados			14.086	13.173

2.2.6 Cogeneración

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Cobane, A.I.E.	Tarragona	55,0%	14	8
Cofrusa Cogeneración, S.A.	Murcia	50,0%	6	3
Cogeneración Gequisa, S.A.	Álava	50,0%	11	5
Cogeneración Tierra Atomizada, S.A.	Castellón	50,0%	14	7
Enercrisa, S.A.	Burgos	50,0%	17	8
Energía Portátil Cogeneración, S.L.	Guipúzcoa	50,0%	4	2
Energyworks Cartagena, S.L.	Murcia	99,0%	95	94
Energyworks Aranda, S.L.	Burgos	99,0%	28	28
Energyworks Carballo, S.L.	La Coruña	99,0%	13	13
Energyworks Milagros, S.L.	Burgos	100,0%	7	7
Energyworks San Millán, S.L.	León	100,0%	7	7
Energyworks Villarrobledo, S.L.	Albacete	100,0%	30	30
Fudepor, S.L.	Murcia	50,0%	15	8
Hispagen, S.A.	Burgos	50,0%	4	2
Intermalta Energía, S.A.	Navarra	50,0%	10	5
Italcogeneración, S.A.	Castellón	50,0%	5	2
Navidul Cogeneración, S.A.	Toledo (Olías del Rey)	55,0%	5	3
Navidul Cogeneración, S.A.	Toledo (Torrijos)	55,0%	5	3
Peninsular Cogeneración, S.A.	Madrid	50,0%	41	20
Seda Cogeneración, S.A.	Palencia	50,0%	5	2
Zirconio Cogeneración, S.A.	Castellón	50,0%	4	2
Energyworks Fonz, S.L.	Huesca	100,0%	7	7
Energyworks Monzón, S.L.	Huesca	100,0%	15	15
Intermalta Energía, S.A.	Albacete	50,0%	3	2
Tirme	Palma Mallorca	20,0%	34	7
Energyworks Vit-Vall, S.L.	Alava	99,0%	47	46
Energyworks Vit-Vall, S.L.	León	99,0%	46	45
Total España			492	381
Energyworks	Brasil	100,0%	93	93
Total Latinoamérica			93	93
Blackburn	Reino Unido	100,0%	60	60
Buckland	Reino Unido	100,0%	2	2
NHHT	Reino Unido	100,0%	1	1
Pearsons	Reino Unido	100,0%	1	1
Pilkington	Reino Unido	100,0%	30	30
Ravenhead	Reino Unido	100,0%	8	8
Total Reino Unido			102	102
Klamath Generating Plant	Estados Unidos	100,0%	100	100
Klamath Cogeneration	Estados Unidos	100,0%	506	506
Total Estados Unidos			606	606
Total Cogeneración				1.182

2.2.7 Renovables

El parque renovable por autonomía y tecnología es el siguiente:

	Eólica	Mini-hidráulica	Solar	Biomasa	Total
Andalucía	547,6				547,6
Aragón	277,0	1,4			278,3
Cantabria	9,1	13,6			22,7
Castilla La Mancha	1.835,4	93,5	50,1	2,0	1.981,1
Castilla y León	1.090,3	76,1			1.166,3
Extremadura		4,9			4,9
Galicia	627,1				627,1
La Rioja	213,3	34,6			247,9
Madrid		0,8			0,8
Murcia	139,4	6,3			145,7
Navarra		43,7			43,7
País Vasco	143,3	10,2			153,5
Valencia		56,5			56,5
	4.882,4	341,5	50,1	2,0	5.276,0

Central	Porcentaje Iberdrola	Integración Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia consolidada Iberdrola (MW)
NACIMIENTO	100,00%	100,00%	23,80	23,80
TACICA DE PLATA	100,00%	100,00%	26,00	26,00
BOLAÑOS	100,00%	100,00%	24,00	24,00
CHORREADEROS ALTOS	100,00%	100,00%	20,59	20,59
CHORREADEROS BAJOS	100,00%	100,00%	30,00	30,00
DOÑA BENITA CUÉLLAR	100,00%	100,00%	32,00	32,00
LOS ALBUREJOS	100,00%	100,00%	10,00	10,00
LOS ISLETES	100,00%	100,00%	9,94	9,94
VENZO	100,00%	100,00%	8,00	8,00
ZORRERAS	100,00%	100,00%	32,00	32,00
DÓLAR 1	100,00%	100,00%	49,50	49,50
DÓLAR 3	100,00%	100,00%	49,50	49,50
FERREIRA 2	100,00%	100,00%	49,50	49,50
HUÉNEJA 3	100,00%	100,00%	49,50	49,50
ALTAMIRA	100,00%	100,00%	49,30	49,30
CERRO LA HIGUERA	100,00%	100,00%	44,00	44,00
CORTIJO LA LINERA	100,00%	100,00%	28,00	28,00
PUERTO DE MÁLAGA	100,00%	100,00%	12,00	12,00
Total Andalucía			547,63	547,63
TARDIENTA I	100,00%	100,00%	49,50	49,50
TARDIENTA II	100,00%	100,00%	44,20	44,20
LA TORRECILLA	100,00%	100,00%	16,15	16,15
ENTREDICHO	100,00%	100,00%	36,00	36,00
FUENDETODOS I	100,00%	100,00%	46,00	46,00
FUENDETODOS II	100,00%	100,00%	47,60	47,60
LA PLANA II	100,00%	100,00%	16,50	16,50
LA PLANA III	100,00%	100,00%	21,00	21,00
Total Aragón			276,95	276,95
CAÑONERAS	49,00%	100,00%	9,10	9,10
Total Cantabria			9,10	9,10
ATALAYA DE LA SOLANA	100,00%	100,00%	20,40	20,40
CAPIRUZA I	100,00%	100,00%	50,00	50,00
CAPIRUZA II	100,00%	100,00%	42,00	42,00
CERRO DE LA PUNTA	100,00%	100,00%	24,42	24,42
CERRO DE LA SILLA	100,00%	100,00%	15,30	15,30

Central	Porcentaje Iberdrola	Integración Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia consolidada Iberdrola (MW)
CERRO REVOLCADOR	100,00%	100,00%	26,35	26,35
CERRO VICENTE I	100,00%	100,00%	39,10	39,10
CERRO VICENTE II	100,00%	100,00%	29,75	29,75
CUERDA	100,00%	100,00%	31,02	31,02
EL GRAMAL	25,00%	100,00%	9,35	9,35
HIGUERUELA	100,00%	100,00%	37,62	37,62
ISABELA	100,00%	100,00%	48,00	48,00
LA CABAÑA	25,00%	100,00%	10,41	10,41
MALEFATÓN	100,00%	100,00%	49,50	49,50
MOLAR DEL MOLINAR	100,00%	100,00%	49,50	49,50
MORRABLANCAR	100,00%	100,00%	13,20	13,20
MUELA	100,00%	100,00%	45,54	45,54
MUELA DE TORTOSILLA	100,00%	100,00%	36,96	36,96
PINILLA	100,00%	100,00%	22,95	22,95
PORTACHUELO	25,00%	100,00%	11,26	11,26
POZOCAÑADA	100,00%	100,00%	24,42	24,42
SABINA	100,00%	100,00%	48,00	48,00
SIERRA DE LA OLIVA	100,00%	100,00%	46,86	46,86
SIERRA QUEMADA	100,00%	100,00%	26,25	26,25
VIRGEN DE BELÉN I	100,00%	100,00%	33,10	33,10
VIRGEN DE BELÉN II	100,00%	100,00%	24,42	24,42
VIRGEN DE LOS LLANOS I	100,00%	100,00%	26,40	26,40
VIRGEN DE LOS LLANOS II	100,00%	100,00%	23,10	23,10
CALLEJAS	100,00%	100,00%	49,50	49,50
CAMPALBO	100,00%	100,00%	49,30	49,30
CARRASCOSA	100,00%	100,00%	38,00	38,00
CERRO CALDERÓN	100,00%	100,00%	49,50	49,50
CERRO DEL PALO	100,00%	100,00%	49,50	49,50
CRUZ I	100,00%	100,00%	39,95	39,95
CRUZ II	100,00%	100,00%	26,35	26,35
CUESTA COLORADA	100,00%	100,00%	49,50	49,50
LA MUELA I	100,00%	100,00%	49,50	49,50
MAZA	100,00%	100,00%	49,50	49,50
MIRA	100,00%	100,00%	38,25	38,25
MONTE MOLÓN	100,00%	100,00%	29,75	29,75
MUELA CUBILLO	100,00%	100,00%	50,00	50,00
PICO COLLALBAS	100,00%	100,00%	30,00	30,00
CAMPISÁBALOS	100,00%	100,00%	24,42	24,42
CANTALOJAS	100,00%	100,00%	24,00	24,00
CLARES	100,00%	100,00%	32,00	32,00
DOS PUEBLOS	100,00%	100,00%	20,00	20,00
EL CABEZUELO	100,00%	100,00%	30,00	30,00
ESCALÓN	100,00%	100,00%	30,00	30,00
HIJES	100,00%	100,00%	13,20	13,20
LUZÓN NORTE	100,00%	100,00%	38,00	38,00
MARANCHÓN I	100,00%	100,00%	18,00	18,00
MARANCHÓN IV	100,00%	100,00%	48,00	48,00
MARANCHÓN SUR	100,00%	100,00%	12,00	12,00
SIERRA MENERA	100,00%	100,00%	40,00	40,00
SOMOLINOS	100,00%	100,00%	10,56	10,56
EL ROMERAL	100,00%	100,00%	31,45	31,45
Total Castilla-La Mancha			1.835,41	1.835,41
BUREBA	100,00%	100,00%	12,00	12,00
CERRO BLANCO	100,00%	100,00%	42,00	42,00
EL CARRIL	100,00%	100,00%	18,00	18,00
EL COTEREJÓN II	100,00%	100,00%	6,00	6,00
EL NAVAZO	100,00%	100,00%	38,55	38,55
EL SOMBRÍO	100,00%	100,00%	28,00	28,00
LA COTERA	100,00%	100,00%	18,00	18,00

Central	Porcentaje Iberdrola	Integración Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia consolidada Iberdrola (MW)
LA MAGDALENA	100,00%	100,00%	23,80	23,80
PÁRAMO VEGA	100,00%	100,00%	18,00	18,00
URBEL DEL CASTILLO II	100,00%	100,00%	50,00	50,00
VALBONILLA	100,00%	100,00%	11,10	11,10
VALDEPORRES	100,00%	100,00%	31,45	31,45
ARGAÑOSO	100,00%	100,00%	22,00	22,00
CARRASQUILLO	100,00%	100,00%	49,30	49,30
CHAMBÓN	100,00%	100,00%	33,15	33,15
DUEÑAS	90,00%	100,00%	3,4	3,40
EL TERUELO	100,00%	100,00%	43,35	43,35
GRIJOTA	90,00%	100,00%	5,0	4,98
SIERRA DE DUEÑA	100,00%	100,00%	31,45	31,45
BORDECOREX NORTE	100,00%	100,00%	44,35	44,35
BULLANA	100,00%	100,00%	38,00	38,00
CANALEJAS	100,00%	100,00%	18,70	18,70
GRADO	100,00%	100,00%	27,20	27,20
HONTALBILLA I	100,00%	100,00%	36,55	36,55
HONTALBILLA II	100,00%	100,00%	28,90	28,90
LOS CAMPILLOS	100,00%	100,00%	34,00	34,00
MORÓN DE ALMAZÁN	100,00%	100,00%	50,00	50,00
PORTEL RUBIO	90,00%	100,00%	5,0	4,98
RADONA I	100,00%	100,00%	24,00	24,00
RADONA II	100,00%	100,00%	32,00	32,00
SIERRO	100,00%	100,00%	19,55	19,55
TABLADO	100,00%	100,00%	19,80	19,80
TARAYUELA	100,00%	100,00%	30,00	30,00
VENTOSA DEL DUCADO	100,00%	100,00%	34,00	34,00
LABRADAS	100,00%	100,00%	36,55	36,55
VALMEDIANO	100,00%	100,00%	34,00	34,00
VILLALAZÁN	90,00%	100,00%	5,0	4,98
Otros	100,00%	100,00%	88,2	88,17
Total Castilla y León			1.090,26	1.090,26
FORGOSELO	100,00%	100,00%	24,42	24,42
MONTE TREITO	100,00%	100,00%	30,39	30,39
PEDREGAL	100,00%	100,00%	44,60	44,60
SERRA DA PANDA	100,00%	100,00%	18,48	18,48
GOIA PEÑOTE	100,00%	100,00%	40,00	40,00
MEIRA	100,00%	100,00%	49,30	49,30
MURAS	100,00%	100,00%	48,84	48,84
VIVEIRO	100,00%	100,00%	36,55	36,55
AMEXEIRAS	100,00%	100,00%	49,50	49,50
LAROUÇO	100,00%	100,00%	41,65	41,65
NOGUEIRA	100,00%	100,00%	2,55	2,55
PENA DA CRUZ	100,00%	100,00%	22,95	22,95
SERRA DO BURGO	100,00%	100,00%	28,05	28,05
SIL	100,00%	100,00%	49,24	49,24
SIL AMPLIACIÓN	100,00%	100,00%	28,00	28,00
SIL AMPLIACIÓN - Fase II	100,00%	100,00%	12,00	12,00
VIEIRO	100,00%	100,00%	19,60	19,60
MASGALÁN	100,00%	100,00%	49,50	49,50
MONTECARRIO	100,00%	100,00%	31,45	31,45
Total Galicia			627,07	627,07
ALMENDROS I	100,00%	100,00%	20,04	20,04
ALMENDROS II	100,00%	100,00%	28,00	28,00
GAVILANES	100,00%	100,00%	22,50	22,50
GAVILANES Amp.	100,00%	100,00%	15,30	15,30
LOS REVENTONES	100,00%	100,00%	34,00	34,00
SIERRA DEL BUEY	100,00%	100,00%	19,55	19,55
Total Murcia			139,39	139,39

Central	Porcentaje Iberdrola	Integración Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia consolidada Iberdrola (MW)
BADAIA	100,00%	100,00%	49,98	49,98
URKILLA	100,00%	100,00%	32,30	32,30
ELGEA	100,00%	100,00%	26,97	26,97
OIZ	100,00%	100,00%	25,50	25,50
OIZ AMPLIACIÓN	100,00%	100,00%	8,50	8,50
Total País Vasco			143,25	143,25
CABIMONTEROS(1)	63,55%	100,00%	31,46	31,46
ESCURRILLO(1)	63,55%	100,00%	31,46	31,46
GATÚN I(1)	31,78%	100,00%	15,73	15,73
GATÚN II(1)	31,78%	100,00%	5,24	5,24
IGEA-CORNAGO(1)	63,55%	100,00%	17,79	17,79
LARRIBA-HORNILLOS(1)	31,78%	100,00%	10,17	10,17
MUNILLA AMPLIACIÓN(1)	31,78%	100,00%	3,18	3,18
MUNILLA-LASANTA(1)	31,78%	100,00%	11,44	11,44
PRÉJANO-ENCISO(1)	63,55%	100,00%	18,91	18,91
SIERRA ALCARAMA I(1)	63,55%	100,00%	4,32	4,32
SIERRA ALCARAMA II(1)	63,55%	100,00%	28,63	28,63
YERGA I(1)	63,55%	100,00%	15,52	15,52
YERGA II(1)	63,55%	100,00%	19,45	19,45
Total La Rioja			213,30	213,30
Total Eólica España			4.882,36	4.882,36
Total minihidráulica España			341,50	341,50
Total fotovoltaica España			0,09	0,09
Total termosolar España			50,00	50,00
Total biomasa España			2,00	2,00
Total Renovables España				5.275,95

(1) Aunque en estos parques el porcentaje de propiedad directa+indirecta de Iberdrola no sea el 100% se consolidan la totalidad de los MW.

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Carland Cross	England	100,0%	6	6
Coal Clough	England	100,0%	10	10
Coldham	England	100,0%	16	16
Barnesmore	Ireland	100,0%	15	15
Callagheen	Northern Ireland	100,0%	17	17
Corkey	Northern Ireland	100,0%	5	5
Elliot´s Hill	Northern Ireland	100,0%	5	5
Rigged Hill	Northern Ireland	100,0%	5	5
Wolf Bog	Northern Ireland	100,0%	10	10
Beinn an Tharsuinn	Scotland	100,0%	30	30
Beinn an Tuirc	Scotland	100,0%	30	30
Black Law A	Scotland	100,0%	124	124
Clachan Flats	Scotland	100,0%	15	15
Cruach Mhor	Scotland	100,0%	30	30
Dun Law	Scotland	100,0%	17	17
Dun Law Extension	Scotland	100,0%	30	30
Greenknowes	Scotland	100,0%	27	27
Hagshaw Hill	Scotland	100,0%	16	16
Hagshaw Hill B	Scotland	100,0%	26	26
Hare Hill	Scotland	100,0%	13	13

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Wether Hill	Scotland	100,0%	18	18
Whitelee	Scotland	100,0%	322	322
Llandinam P&L	Wales	100,0%	15	15
Total Reino Unido			802	802

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Dry Lake	Arizona	100,0%	63	63
Dillon	California	100,0%	45	45
Mountain View III	California	100,0%	22	22
Phoenix Wind Power	California	100,0%	2	2
Shiloh	California	100,0%	150	150
Colorado Green (JV)	Colorado	100,0%	81	81
Twin Buttes	Colorado	100,0%	75	75
Cayuga Ridge South	Illinois	100,0%	246	246
Providence Heights	Illinois	100,0%	72	72
Barton	Iowa	100,0%	160	160
Flying Cloud Wind	Iowa	100,0%	44	44
Top of Iowa	Iowa	100,0%	80	80
Winnebago I	Iowa	100,0%	20	20
Elk River	Kansas	100,0%	150	150
Elm Creek (Kimball)	Minnesota	100,0%	99	99
MinnDakota	Minnesota	100,0%	150	150
Moraine II	Minnesota	100,0%	50	50
Moraine Wind	Minnesota	100,0%	51	51
Trimont	Minnesota	100,0%	101	101
Farmer City I	Missouri	100,0%	146	146
Lempster	New Hampshire	100,0%	24	24
Maple Ridge I	New York	100,0%	116	116
Maple Ridge II	New York	100,0%	45	45
Rugby	North Dakota	100,0%	149	149
Hay Canyon (Grass Valley)	Oregon	100,0%	101	101
Klondike 1	Oregon	100,0%	24	24
Klondike II	Oregon	100,0%	75	75
Klondike III	Oregon	100,0%	300	300
Pebble Springs	Oregon	100,0%	99	99
Star Point	Oregon	100,0%	99	99
Casselman	Pennsylvania	100,0%	35	35
Locust Ridge	Pennsylvania	100,0%	26	26
Locust Ridge II	Pennsylvania	100,0%	102	102
Buffalo Ridge I	South Dakota	100,0%	50	50
Barton´s Chapel	Texas	100,0%	120	120
Penascal I	Texas	100,0%	202	202
Penascal II	Texas	100,0%	19	19
Big Horn	Washington	100,0%	200	200
Total Estados Unidos			3.591	3.591

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Bergheim	Alemania	100,0%	8	8
Güsten	Alemania	100,0%	8	8
Holdenstedt - Bornstedt	Alemania	100,0%	12	12
Jülicher Börde	Alemania	100,0%	11	11
Rabenau	Alemania	100,0%	3	3
Rastenberg	Alemania	100,0%	12	12
Wirfus	Alemania	100,0%	10	10
Total Alemania			63	63

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Amelecourt	Francia	100,0%	12	12
Boulay Nord	Francia	49,0%	10	5
Boulay Sud	Francia	100,0%	10	10
Brissy	Francia	100,0%	6	6
Courcelles	Francia	100,0%	12	12
Erize	Francia	100,0%	12	12
Fitou	Francia	100,0%	12	12
Gery	Francia	49,0%	10	5
Grande Place	Francia	100,0%	12	12
La Butte de Fraus	Francia	100,0%	12	12
La Heroudière	Francia	100,0%	8	8
La Nourais	Francia	100,0%	10	10
Laneuville	Francia	100,0%	10	10
Le Roduel	Francia	100,0%	7	7
Lérôme	Francia	100,0%	5	5
Maché	Francia	100,0%	8	8
Mauron	Francia	100,0%	10	10
Montloubay	Francia	100,0%	12	12
Montloubay II	Francia	100,0%	3	3
Nurlu	Francia	100,0%	8	8
Pleugriffet	Francia	49,0%	10	5
Rampont	Francia	100,0%	12	12
Rampont II	Francia	100,0%	26	26
Ribemont	Francia	100,0%	10	10
Saint Aubin	Francia	100,0%	11	11
Saint Mérec	Francia	100,0%	8	8
Sery	Francia	100,0%	8	8
Stenay	Francia	100,0%	10	10
Trayes	Francia	100,0%	2	2
Villers Le Sec	Francia	100,0%	6	6
Total Francia			290	275

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Alogorachis	Grecia	100,0%	17	17
Antia A	Grecia	100,0%	24	24
Antia B	Grecia	100,0%	13	13
Kalogiros	Grecia	100,0%	4	4

Kerveros	Grecia	100,0%	31	31
Kos	Grecia	100,0%	4	4
Leros	Grecia	100,0%	4	4
Makrirachi A	Grecia	100,0%	24	24
Makrirachi B	Grecia	100,0%	11	11
Makrirachi Ext	Grecia	100,0%	3	3
Mitato	Grecia	100,0%	3	3
Modi	Grecia	100,0%	10	10
Modi Ext	Grecia	100,0%	5	5
Patriarchis	Grecia	100,0%	40	40
Skopies A	Grecia	100,0%	9	9
Skopies B	Grecia	100,0%	14	14
Total Grecia			217	217

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Csoma I	Hungría	100,0%	20	20
Kisigmand	Hungría	100,0%	50	50
Scott	Hungría	100,0%	8	8
Total Hungría			78	78

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Lago Aranzio	Italia	49,9%	44	22
Roca Ficuzza	Italia	49,9%	22	11
Santa Agata	Italia	49,9%	66	33
Total Italia			133	66

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Galicja	Polonia	100,0%	12	12
Karscino	Polonia	100,0%	69	69
Karscino II	Polonia	100,0%	21	21
Kisielice	Polonia	100,0%	41	41
Malbork	Polonia	100,0%	18	18
Total Polonia			161	161

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Alto Monção	Portugal	100,0%	32	32
Alvao	Portugal	100,0%	42	42
Catefica	Portugal	100,0%	18	18
Total Portugal			92	92

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Río do Fogo	Brasil	100,0%	50	50
Total Brasil			50	50

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW) 2009	Potencia Iberdrola (MW)
Ventosa	México	100,0%	31	31
Ventosa II	México	100,0%	50	50
Total México			81	81
Total Resto del Mundo (RoW)			1.164	1.083

3 Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, el epígrafe "Otros elementos en explotación" de las propiedades planta y equipo incluye 259.099, 229.649 y 170.792 miles de euros, respectivamente, correspondientes a bienes adquiridos en regímenes de arrendamiento financiero y que comprenden fundamentalmente los edificios corporativos de Iberdrola en Madrid y Londres. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros
2010	24.901
2011 – 2013	80.740
De 2014 en adelante	225.216
Total cuotas a pagar	<u>330.857</u>

4 Gravámenes

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, el importe de activos materiales en garantía de préstamos bancarios constituida sobre propiedad inmobiliaria ascendía a 142.764, 151.734 y 169.302 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 existían elementos de inmovilizado material del Grupo Iberdrola USA por importe de 777.350 miles de euros que servían como garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las emisiones de bonos en Estados Unidos (concretamente para las instalaciones productivas de las sociedades Rochester Gas and Electric Corporation, Central Maine Power Company, The Southern Connecticut Gas Company, The Berkshire Gas Company, New York State Electric & Gas Corporation, Ten Companies, Inc.)

Por otra parte, el Grupo Iberdrola, en cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por préstamos recibidos de entidades bancarias, tiene pignoras total o parcialmente las acciones de alguna de sus sociedades al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 siendo los importes de 1.712.790 miles de euros, 1.655.705 miles de euros y 958.758 miles de euros respectivamente

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

Véase más detalle del marco regulatorio en Apartado 9.2.3.

Las actividades del Grupo Iberdrola están sujetas a los riesgos relacionados con la existencia de una amplia reglamentación y normativa medioambiental, que, entre otras cosas, exige la realización de estudios de impacto ambiental para los proyectos futuros, la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas y el cumplimiento de los condicionados establecidos en tales licencias, permisos y autorizaciones.

Otros riesgos ambientales inherentes a las actividades del Grupo son los derivados de la gestión de residuos, vertidos, emisiones y suelos en sus instalaciones y los que afectan a la biodiversidad, y que pueden dar lugar a reclamaciones por daños, expedientes sancionadores y daños a su imagen y reputación.

Se destaca que las instalaciones de Grupo Iberdrola están sujetas a las directivas de aplicación en el ámbito de la Unión Europea relativas a la regulación del comercio de Derechos de Emisión de CO₂ y a la regulación de emisiones de determinados contaminantes atmosféricos procedentes de Grandes Instalaciones de Combustión.

Asimismo, las centrales nucleares de Grupo Iberdrola en España están expuestas a riesgos derivados de su explotación, y del almacenamiento y manipulación de materiales radiactivos. La legislación Española, actualmente en vigor, limita la responsabilidad de los operadores de centrales nucleares en caso de accidente nuclear a 700 millones de euros. No obstante, la Administración puede imponer otro límite, no inferior a 30 millones de euros, cuando se trate de transporte de sustancias nucleares y de cualquier otra actividad, cuyo riesgo, a juicio del Consejo de Seguridad Nuclear, no requiera una cobertura superior. Dichos límites son establecidos en los tratados internacionales en materia nuclear ratificados por España (Convenio de París de 1960 y Convenio de Bruselas de 1963, complementario al anterior, y demás Protocolos adicionales, que son referidos internacionalmente como Convenio de París). Dicha responsabilidad derivada de un accidente nuclear es de cobertura obligatoria para el explotador de las centrales nucleares españolas. Iberdrola la garantiza mediante la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil Nuclear por instalación. No obstante, el Proyecto de Ley sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, como consecuencia de la ratificación por España del Protocolo de modificación del Convenio de París del 12 de febrero de 2004, la Administración se está planteando incrementar el límite de responsabilidad del operador y el consiguiente límite del seguro obligatorio hasta 1.200 millones de euros para el caso de centrales nucleares. Para otras instalaciones o actividades nucleares que considere la Administración de menor riesgo, el límite de responsabilidad que se plantea es superior al actual exigible de 30 millones de euros, y sería no inferior a 70 millones de euros para el caso de instalaciones nucleares, y no inferior a 80 millones de euros para el caso de transporte de sustancias nucleares. Dichos protocolos entrarán en vigor cuando sean ratificados por el suficiente número de países.

Las políticas de riesgos contemplan los riesgos medioambientales a fin de mitigarlos, impulsando la implantación de sistemas de gestión ambiental en el ámbito de las instalaciones de producción y distribución de la Sociedad y la colaboración permanente con los organismos reguladores y agentes afectados.

9 – ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación Financiera

En la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el período intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro de la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del emisor.

Como se ha indicado en el apartado 5.1, el 23 de abril de 2007 Iberdrola adquirió SCOTTISH POWER.

Por otro lado, con fecha 16 de septiembre de 2008, Iberdrola pasó a poseer la totalidad del capital social de ENERGY EAST, matriz de un grupo de sociedades dedicado a la producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas natural en el noreste de Estados Unidos.

En consecuencia:

- Mientras que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 incluyen las actividades realizadas por SCOTTISH POWER durante todo el año, la correspondiente al ejercicio 2007 sólo incluyen las llevadas a cabo desde el 23 de abril.
- De manera similar, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2009 incluyen las actividades de Iberdrola USA durante todo el año mientras que el ejercicio 2008 incorpora las operaciones de de Iberdrola USA (antes ENERGY EAST) sólo desde el 16 de septiembre de 2008, mientras que la correspondiente a 2007 no incluye cifra alguna relativa a este grupo.

Estos dos hechos deben ser tenidos en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2009 con las correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

La cuenta de resultados de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 es la siguiente:

Millones de Euros	2009	%Var 2008/07	2008	%Var 2008/07	2007
Cifra de Negocios	24.559,0	-2,5%	25.196,2	44,2%	17.468,0
Aprovisionamientos	(13.350,3)	-8,5%	(14.595,5)	60,8%	(9.079,2)
DERECHOS DE EMISIÓN	(420,7)	-29,9%	(600,1)	512,3%	(98,0)
MARGEN BRUTO	10.788,0	7,9%	10.000,6	20,6%	8.290,8
DERECHOS DE EMISIÓN	300,1	-30,2%	429,7	405,5%	85,0
GASTO OPERATIVO NETO	(3.590,0)	9,8%	(3.269,2)	34,1%	(2.437,2)
Gasto de Personal Neto	(1.702,4)	14,4%	(1.488,2)	27,1%	(1.171,2)
Personal	(2.161,4)	17,3%	(1.842,3)	26,6%	(1.455,0)
Trabajos para el inmovilizado	459,0	29,6%	354,1	24,8%	283,8

Servicios Exteriores Netos	(1.887,6)	6,0%	(1.781,0)	40,7%	(1.266,0)
Servicio Exterior	(2.205,8)	2,8%	(2.144,9)	29,6%	(1.655,6)
Otros ingresos de explotación	318,2	-12,6%	363,9	-6,6%	389,6
TRIBUTOS	(682,9)	-8,8%	(748,6)	87,0%	(400,4)
EBITDA	6.815,2	6,3%	6.412,5	15,8%	5.538,2
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	(2.306,1)	7,2%	(2.151,0)	16,9%	(1.840,6)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	4.509,1	5,8%	4.261,5	15,3%	3.697,6
Resultado Financiero	(1.109,5)	8,1%	(1.026,1)	13,9%	(900,8)
De sdades. por el método de la participación	32,4	-55,9%	73,4	83,0%	40,1
Rdo. De activos no corrientes	225,4	-59,4%	555,2	112,2%	261,7
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	3.657,4	5,3%	3.864,0	24,7%	3.098,6
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	(833,1)	-17,0%	(1.003,5)	34,7%	(745,0)
BENEFICIO NETO	2.824,3	-1,3%	2.860,5	21,5%	2.353,6

9.1.1 RESULTADOS CONSOLIDADOS

Margen bruto

Ejercicio 2009

El Margen Bruto se situó en 10.788,0 millones de euros, con un crecimiento del 7,9% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2008. Por negocios podemos destacar:

- Por lo que respecta al Negocio Eléctrico Nacional (3.855,1 millones de euros; -5,0%), el buen comportamiento del Negocio Regulado, que mejoró en un 4,9% por el mayor importe de ingresos reconocidos, no ha sido suficiente para compensar el comportamiento del Negocio Liberalizado (-11,5%) consecuencia del entorno económico que conlleva una destrucción de la Demanda a nivel Nacional (-4,5%) afectando a precios (-24%) y volúmenes producidos (-5%).
- Renovables aumentó su Margen Bruto en un 12% hasta los 1.815,5 millones de euros consecuencia de la mayor producción (+26%) efecto de la mayor potencia instalada operativa (2.184 MW, 27%), a pesar de los menores precios medios obtenidos (-9.3%) en España.
- En Reino Unido el Margen Bruto se situó en 1.980,3 millones de euros, lo que supuso una disminución del 6,6%. Este fuerte descenso fue debido a la devaluación de la Libra (-226 millones de euros). Excluido este efecto, el margen bruto hubiera aumentado en 86 millones de euros (+4,1%)
- La contribución de Iberdrola USA (antes Energy East) en el año alcanzó los 1.367,1 millones de euros (+990 millones de euros) consecuencia del distinto periodo de consolidación de ambos ejercicios.
- El Margen Bruto de Latinoamérica disminuyó un 5,5% como efecto de las revisiones tarifarias, básicamente en Brasil, y de la pobre evolución del Real (-3,1%) equivalente a un impacto de -18 millones de euros. Adicionalmente, se produjo la desconsolidación de los activos de Ibener (Chile) y Navega (Guatemala)

consecuencia de las desinversiones realizadas, con un efecto de -38 millones de euros.

- La contribución de los Negocios No Energéticos ascendió a 707,9 millones de euros (+0,9%) efecto de la coyuntura del negocio inmobiliario en España.
- En relación a los derechos de emisión de CO2 consumidos, estos alcanzaron 10,6 millones Tn en España y 15,2 millones Tn en el Reino Unido, siendo su importe equivalente de 420,7 millones de euros, reduciéndose frente a 2008 en 179,4 millones de euros. (-30%).

El Margen Básico se obtiene añadiendo al Margen Bruto el efecto de los ingresos por los derechos gratuitos asignados y recoge por tanto el efecto neto de los derechos de emisión) en las cuentas de la Sociedad (-120,5 millones de euros, consumos de derechos menos derechos gratuitos. Dicho efecto es el resultado:

- Un gasto por el consumo de derechos de emisión por importe de 420,7 millones de euros, registrado dentro del Margen Bruto como mayor valor de los Aprovisionamientos, y
- Un ingreso por los derechos gratuitos de emisión asignados por valor de 300,2 millones de euros, que se contabiliza como parte de "Otros ingresos de la explotación".

Ejercicio 2008

En 2008 el Margen Bruto se situó en 10.000 millones de Euros, con un crecimiento del 20,6% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2007.

La Cifra de Ingresos alcanzó los 25.196 millones de Euros lo que supuso un incremento del 44,2% respecto a 2007. Esta positiva evolución de las ventas fue consecuencia principalmente de la aportación de SCOTTISH POWER que superó los 7.977 millones de Euros unida a las contribuciones crecientes del negocio Renovables (+113%). Finalmente, deben considerarse las mayores ventas del Negocio Energético España debido al mayor precio del pool que compensó ligeramente el descenso de la producción (-1,1%). Por otra parte, ENERGY EAST aportó 952 millones de Euros en sólo los tres meses que consolidó con el Grupo.

Respecto al coste de aprovisionamientos totales del Grupo, este creció un 60,8% hasta los 14.595 millones de Euros, debido al incremento de aprovisionamientos en Renovables (+214%), España (+61%), Latinoamérica (+34%) y al efecto de la consolidación de SCOTTISH POWER (5.500 millones de Euros; +2.321,5 millones de Euros) y ENERGY EAST (575 millones de Euros).

Las causas de estos importantes aumentos deben ser imputadas a los mayores gastos asociados al combustible, los derechos de emisión, las compras de energía a terceros y al incremento del perímetro de consolidación.

Por último, el Margen Bruto se vió afectado por la variación de las distintas monedas de los países, en donde Iberdrola desarrolla su actividad (Libra Esterlina, Dólar EEUU y Real brasileño). Este efecto negativo se cifró en -446 millones de Euros, de los cuales 343 millones de Euros se correspondían con las actividades de SCOTTISH POWER y los restantes 103 millones de Euros con Latinoamérica, EE.UU. y Renovables.

El Margen Básico, que se obtiene añadiendo al Margen Bruto el efecto de los ingresos por los derechos gratuitos asignados, y recogiendo por tanto el efecto neto de dichos derechos en las cuentas de la Compañía. Dicho montante es el resultado de:

- Un gasto por el consumo de dichos derechos de emisión por importe de 600,1 millones de Euros, registrado en Margen Bruto.
- Un ingreso por los derechos gratuitos de emisión asignados por valor de 429,7 millones de Euros, que se contabiliza por debajo del Margen Bruto.

El Margen Básico del período aumenta un 24,5%, hasta los 10.430,3 millones de Euros.

Ejercicio 2007

En 2007 el Margen Bruto se situó en 8.290,9 millones de Euros fundamentalmente por la aportación de Reino Unido de 1.984,8 millones de Euros.

En cuanto a la composición del Margen Bruto, la Cifra de Ingresos alcanzó los 17.468 millones de Euros. La aportación de Reino Unido superó los 5.183 millones de Euros unida a las contribuciones crecientes del Negocio Latinoamericano y de Ingeniería –No energéticos. El Negocio Eléctrico Tradicional (Liberalizado y Regulado) alcanzó 3.612 millones de euros. Renovables por su parte, superó los 953 millones de Euros de ventas consecuencia de dos factores: la mayor producción en España y las incorporaciones (SCOTTISH POWER Wind y PPM) al nuevo perímetro de consolidación tras la reorganización societaria.

El coste de aprovisionamientos totales del Grupo, llegó a 9.079 millones de Euros, por el incremento de aprovisionamientos de Latinoamérica (+27,1%), Ingeniería-No Energéticos (+50,8%) y el efecto de la consolidación de Reino Unido (+3.178,7 millones de Euros).

EBITDA/Resultado Operativo Bruto

Ejercicio 2009

En el ejercicio 2009 Iberdrola obtuvo el 45% de su EBITDA de negocios regulados, básicamente el transporte y la distribución de electricidad y gas y un 19% adicional de EBITDA proviene del negocio renovable que se puede considerar un negocio parcialmente regulado, lo que en total supone el 64% del EBITDA del Grupo frente a un 61% en 2008.

El EBITDA consolidado experimentó un crecimiento del 6,3% hasta 6.815 millones de euros.

A la evolución de los Márgenes Bruto y Básico, hay que añadir un Gasto Operativo Neto que ascendió a 3.590 millones de euros (+9,8%) cuya evolución fue efecto directo de la

consolidación de Iberdrola USA que supuso una contribución incremental de 445,9 millones de euros.

Descontando este efecto, los Gastos Operativos Netos del Grupo hubieran disminuido un 4,1%.

El desglose del Gasto Operativo Neto fue el siguiente:

- Los Gastos de Personal Netos se incrementaron en un 14,4%. Sin tener en cuenta el efecto mencionado de Iberdrola USA, este apartado disminuiría un 4,1%.
- Los Servicios Exteriores Netos se incrementaron un 6%, aunque si dedujéramos el efecto de los EEUU, sería un 4,2% inferior al ejercicio precedente.
- Los Tributos disminuyeron un 8,8% hasta los 682,8 millones de euros. La consolidación de Iberdrola USA vuelve a ser el principal efecto (+185,5 millones de euros). Por otra parte, la aplicación del RD 6/2009 así como los menores precios del CO2 en el mercado redujeron el efecto de su detracción en 82 millones de euros (-287 millones de euros respecto a 2008). Destacar que esta partida desapareció a partir del 1 de julio como consecuencia de la aplicación del RDL 6/2009. Este último establece el reparto del sobrecoste del bono social entre los agentes del mercado, y en este sentido le corresponde a Iberdrola la financiación del 35% del total sectorial, con un impacto de 7,2 millones de euros.

El efecto de la variación de las divisas durante el ejercicio (Dólar, Libra y Real) en el EBITDA, fue de -156 millones de euros.

Ejercicio 2008

Al cierre del ejercicio 2008 Iberdrola obtuvo el 43% de su EBITDA de negocios regulados, básicamente el transporte y la distribución de electricidad y gas. Un 18% adicional de EBITDA proviene de un negocio parcialmente regulado, como el de las energías renovables, cuyo marco jurídico está definido por la existencia de regímenes de apoyo.

El EBITDA consolidado experimentó un crecimiento del 15,6% hasta 6.412 millones de Euros.

A la evolución ya explicada de los Márgenes Bruto y Básico, se añadió un aumento del 34,1% en el Gasto Operativo Neto, tras la consolidación de los gastos provenientes de SCOTTISH POWER (que supuso un incremento de 178 millones de Euros) y de Renovables que aumentaron el 67,7% hasta los 414,3 millones de Euros así como el último trimestre de Iberdrola USA (236 millones de Euros).

- Los Gastos de Personal Netos se incrementaron en un 27,1%. En la evolución de esta partida cabe destacar que a diciembre 2007 se contabilizó un menor gasto por importe de 45 millones de Euros relativos al plan de reestructuración dotado en 2006 y que no tuvo correspondencia en el ejercicio. La mayor contribución de Scottish Power alcanzó los 44,5 millones de Euros y la correspondiente a renovables 69 millones de Euros.

- Los Servicios Exteriores Netos se incrementaron un 40,6% (+514,6 millones de Euros). Este aumento fue debido básicamente al mayor gasto por las fechas de consolidación de Scottish Power (+154 millones de Euros), al crecimiento en Renovables (+107 millones de Euros) y gastos atípicos (prima de asistencia a Junta, etc).
- Asimismo, destacó la contribución de Iberdrola USA (236 millones de Euros; 97 millones de Euros en personal y 139 millones de Euros en Servicios Exteriores) sin contrapartida en 2007.
- La partida de Tributos creció un 86,8% hasta los 748,7 millones de Euros, por la detracción de derechos de emisión, ascendiendo el importe a 369 millones de Euros (258 millones de Euros correspondientes a instalaciones no asignatarias), así como la aportación incremental de Scottish Power de 19 millones de Euros por consolidarse los doce meses en 2008 frente a sólo ocho en 2007 y Iberdrola USA (40 millones de Euros).
- Por lo que respecta al efecto de la variación de las divisas durante el periodo (Dólar, Libra y Real) en el EBITDA, éste se cifró en a -320 millones de Euros.

EBIT/Resultado Operativo Neto

Ejercicio 2009

El EBIT ascendió a 4.509 millones de euros, con un incremento del 5,8% respecto al 2008.

Las Amortizaciones y Provisiones aumentaron un 7,2% hasta los 2.306,1 millones de euros.

Los aspectos más relevantes del incremento de esta partida fueron los siguientes:

- La partida de Amortizaciones registró un aumento del 15,4%, hasta situarse en 2.195 millones de euros, fundamentalmente por el aumento experimentado en el negocio Renovables (+170 millones de euros; +36,5%) consecuencia de la mayor potencia puesta en explotación y la contribución incremental de Iberdrola USA, 136 millones de euros. Por otra parte la cantidad correspondiente a la asignación del precio pagado a los activos (PPA; Purchase Price Allocation) ascendió a 221 millones de euros.
- La partida de Provisiones se cifró en 111 millones de euros.

Ejercicio 2008

El EBIT se situó en 4.261,5 millones de Euros, con un aumento del 15,3% respecto al mismo periodo de 2007, aún teniendo en cuenta un efecto negativo de 200,9 millones de Euros por la devaluación de las divisas.

Las Amortizaciones y Provisiones aumentaron 310,4 millones de euros, un 16,9% hasta alcanzar los 2.151 millones de euros. Los aspectos más relevantes del incremento de esta partida fueron los siguientes:

- La partida de Amortizaciones registró un aumento del 20,4%, hasta situarse en 1.902 millones de euros (1.579 millones de euros en 2007). SCOTTISH POWER contribuyó con 451 millones de euros (441 millones de euros en 2007), de los cuales 155 millones de euros (209 millones de euros en 2007) correspondían a mayores amortizaciones derivadas de la asignación del precio pagado a activos (PPA, Purchase Price Allocation). Los PPAs correspondientes a Renovables ascendieron a 64 millones de Euros, Iberdrola USA aportó 55,6 millones de Euros.
- La partida de Provisiones se cifró en 249 millones de euros (262 millones de euros en 2007) (-4,8%), de los que Scottish Power aportó la cantidad de 116 millones de euros (36 millones de euros en 2007) e Iberdrola USA 5 millones de euros.

Resultado Financiero

Ejercicio 2009

El Resultado Financiero fue de -1.109,5 millones de euros, lo que supone un empeoramiento de un 8,1% superior al 2008. Destacó:

- El incremento del saldo medio de la deuda bruta (+22,5%), al que contribuyó la financiación de desviación tarifaria acumulada (3.618 millones de euros).
- El coste financiero medio de la deuda bruta disminuyó hasta un 4,5% frente al 5,0% del ejercicio anterior.

Ejercicio 2008

El Resultado Financiero se situó en -1.026,1 millones de Euros, lo que supone un empeoramiento de un 13,9% superior al 2007 fruto de:

- el incremento en un 15% del saldo medio de la deuda bruta
- el mantenimiento del coste financiero medio de la deuda bruta en el 5,1%.

Ejercicio 2007

El Resultado Financiero se situó en -900,8 millones de Euros.

- Los gastos financieros registraron 1.671,2 millones de Euros, debido fundamentalmente al incremento del saldo y coste medio derivado de la deuda en libras, con una aportación de Scottish Power de 391,4 millones de Euros. Adicionalmente el impacto de la desviación tarifaria (1.098 millones de euros), es causa también de un mayor saldo medio de la deuda.
- Por otra parte, el coste financiero medio de la deuda se situó en el 5% frente al 4,4% del mismo periodo del año anterior.
- Los ingresos financieros ascendieron a 770,4 millones de euros y que compensó parcialmente el aumento registrado a nivel de gastos financieros. Scottish Power contribuyó con 374,1 millones de Euros.

Resultados de Sociedades por el Método de Participación

Ejercicio 2009

Los Resultados de Sociedades por el Método de Participación registraron un descenso del 55,8% hasta los 32 millones de euros, especialmente debido a la enajenación del 10% de la participación en Gamesa en junio de 2009.

Ejercicio 2008

La partida de Resultados de Sociedades por el Método de Participación registró un aumento de 32 millones de Euros hasta los 73 millones de Euros, siendo la mayor parte del resultado el aportado por participaciones financieras.

Resultados Activos No Corrientes

Ejercicio 2009

Los resultados de Activos no Corrientes supusieron 225,3 millones de euros, derivados de las plusvalías obtenidas por las enajenaciones en las sociedades Navega (28,7 millones de euros), Gamesa (108,5 millones de euros), Ibener (74,6 millones de euros), EDP (7,5 millones de euros), Inmuebles (3,1 millones de euros) y otros (2,9 millones de euros)..

Ejercicio 2008

Los resultados de Activos no Corrientes ascendieron a 555,2 millones de Euros, derivados de la plusvalía por la venta de la participación de Galp (+386 millones de Euros), la venta de la participación en negocios de agua en Chile (Essal) con una plusvalía bruta de 36 millones de Euros, de la venta por parte de Corporación IBV de diversos paquetes de su participación en Gamesa con un resultado de 112 millones de Euros, la venta de Veo, con una plusvalía bruta de 37 millones de Euros y la enajenación de activos inmobiliarios, práctica habitual realizada por el Grupo.

Ejercicio 2007

En 2007 la obtención de resultados de Activos no Corrientes ascendió a 261,7 millones de Euros, derivados, principalmente, de la venta de la participación en Red Eléctrica de España (130 millones de Euros), de la venta por parte de Corporación IBV de diversos paquetes de su participación en Gamesa con un resultado de 63 millones de Euros y de la enajenación de activos inmobiliarios y otros 68,7 millones de Euros..

Beneficio Neto

Ejercicio 2009

El Beneficio Neto ascendió a 2.824,3 millones de euros, con una disminución del 1,3% frente al obtenido en 2008.

El Beneficio por acción del periodo ascendió a 0,556 Euros.

La tasa impositiva resultante en el ejercicio fue del 19,7%, frente al 23,2% del ejercicio 2008. Básicamente debido a la disminución de la base antes de impuestos un -5,3%. En la determinación de esta tasa incide ligeramente al alza que las aportaciones de Iberdrola USA tributan al 38% pero, fundamentalmente, la disminución derivada de la tributación de la enajenación de activos no corrientes y la reversión de provisiones fiscales.

Ejercicio 2008

El Beneficio Neto ascendió a 2.860,63 millones de Euros, con un aumento del 21,5% frente al obtenido en el mismo periodo de 2007. El Beneficio por acción del periodo ascendió a 0,57 Euros.

La tasa impositiva resultante fue del 23,2%, ligeramente superior al 22,7% del ejercicio precedente. En la determinación de esta tasa incide el incremento del gasto por impuesto de sociedades debido al aumento del beneficio antes de impuestos en un 24,7% y que se compensó por la menor tasa impositiva estatal (30% en lugar de 32,5%), la tasa impositiva en el Reino Unido, que se sitúa en el 28%, y por la reversión de provisiones fiscales.

Ejercicio 2007

Finalmente, el Beneficio Neto en 2007 ascendió a 2.353,6 millones de Euros (de los cuales 698,4 millones fueron aportados por Scottish Power).

El Beneficio Ordinario alcanzó la cifra de 3.098,6 millones de Euros. En 2007 la tasa impositiva efectiva fue del 22,7%.

Como principales causas de la reducción de la tasa impositiva efectiva podemos citar la reducción de la tasa impositiva estatal (del 35 a 32,5%) y foral (del 32,6% al 28%), así como el menor impacto por bajada de tipos sobre activos fiscales netos y finalmente la tasa del Reino Unido del 30% (este tipo se modificó posteriormente al 28%).

9.1.2 RESULTADOS POR NEGOCIOS

Los resultados por negocios se explican a continuación:

Millones de Euros	Ejercicio 2009									
	Energético Nacional				Renovables	Reino Unido (Scottish Power)	Iberdrola USA	Latinoamérica	No Energéticos	Total
	Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura y ajustes intragrupo	Total Energético Nacional						
Cifra de Negocios	5.860,4	1.685,7	(507,6)	7.038,5	2.009,1	7.555,6	3.010,2	2.652,2	2.293,4	24.559,0
Aprovisionamientos	(3.517,2)	(0,3)	485,6	(3.031,9)	(193,6)	(5.306,1)	(1.643,1)	(1.590,1)	(1.585,5)	(13.350,3)
DERECHOS DE EMISIÓN	(151,5)			(151,5)		(269,2)				(420,7)
MARGEN BRUTO	2.191,7	1.685,4	(22,0)	3.855,1	1.815,5	1.980,3	1.367,1	1.062,1	707,9	10.788,0
DERECHOS DE EMISIÓN	130,2			130,2		169,9				300,1
GASTO OPERATIVO NETO	(775,2)	(477,7)	(30,3)	(1.283,2)	(448,2)	(616,9)	(681,7)	(200,2)	(359,8)	(3.590,0)
Gasto de Personal Neto	(283,7)	(198,7)	(157,4)	(639,8)	(134,7)	(286,2)	(367,6)	(76,1)	(198,0)	(1.702,4)
Personal	(304,7)	(312,5)	(164,2)	(781,4)	(191,5)	(423,6)	(429,5)	(104,3)	(231,1)	(2.161,4)
Trabajos para el inmovilizado	21,0	113,8	6,8	141,6	56,8	137,4	61,9	28,2	33,1	459,0
Servicios Exteriores Netos	(491,5)	(279,0)	127,1	(643,4)	(313,5)	(330,7)	(314,1)	(124,1)	(161,8)	(1.887,6)
Servicio Exterior	(528,9)	(342,8)	145,2	(726,5)	(339,6)	(479,1)	(315,1)	(162,2)	(183,3)	(2.205,8)
Otros ingresos de explotación	37,4	63,8	(18,1)	83,1	26,1	148,4	1,0	38,1	21,5	318,2
TRIBUTOS	(216,1)	(88,8)	(5,3)	(310,2)	(42,0)	(82,1)	(234,1)	(2,2)	(12,3)	(682,9)
EBITDA	1.330,6	1.118,9	(57,6)	2.391,9	1.325,3	1.451,2	451,3	859,7	335,8	6.815,2
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	(461,5)	(226,9)	(15,7)	(704,1)	(636,4)	(551,6)	(202,3)	(100,9)	(110,8)	(2.306,1)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	869,1	892,0	(73,3)	1.687,8	688,9	899,6	249,0	758,8	225,0	4.509,1
Resultado Financiero	(95,7)	(81,6)	(504,1)	(681,4)	(167,7)	(44,5)	(162,2)	(40,6)	(13,1)	(1.109,5)
De sociedades por el método de la participación	0,2	3,1	(0,2)	3,1	0,0	0,1	3,0	7,2	19,0	32,4
Rdo. De activos no corrientes	(4,0)	(0,3)	11,4	7,1	3,1	(2,1)	(0,2)	100,6	116,9	225,4
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	769,6	813,2	(566,2)	1.016,6	524,3	853,1	89,6	826,0	347,8	3.657,4
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	(222,0)	(237,3)	213,1	(246,2)	(222,7)	(165,8)	(14,3)	(158,1)	(26,0)	(833,1)
BENEFICIO NETO	547,6	575,9	(353,1)	770,4	301,6	687,3	75,3	667,9	321,8	2.824,3

Ejercicio 2008										
Millones de Euros	Energético Nacional				Renovables	Reino Unido (Scottish-Power)	Iberdrola USA	Latinoamérica	No Energéticos	Total
	Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura y ajustes intragrupo	Total Energético Nacional						
Cifra de Negocios	6.984,5	1.606,9	(87,8)	8.503,6	2.030,3	7.977,8	951,7	3.452,3	2.280,5	25.196,2
Aprovisionamientos	(4.263,6)	(0,4)	60,6	(4.203,4)	(409,2)	(5.500,7)	(574,7)	(2.328,4)	(1.579,1)	(14.595,5)
DERECHOS DE EMISIÓN	(243,7)			(243,7)		(356,4)				(600,1)
MARGEN BRUTO	2.477,2	1.606,5	(27,2)	4.056,5	1.621,1	2.120,7	377,0	1.123,9	701,4	10.000,6
DERECHOS DE EMISIÓN	207,6			207,6		222,1				429,7
GASTO OPERATIVO NETO	(701,8)	(507,4)	(103,2)	(1.312,4)	(414,3)	(747,6)	(235,9)	(228,6)	(330,4)	(3.269,2)
Gasto de Personal Neto	(260,0)	(214,1)	(184,5)	(658,6)	(150,0)	(327,9)	(96,7)	(85,2)	(169,8)	(1.488,2)
Personal	(282,4)	(296,1)	(190,5)	(769,0)	(188,9)	(466,0)	(114,0)	(99,1)	(205,3)	(1.842,3)
Trabajos para el inmovilizado	22,4	82,0	6,0	110,4	38,9	138,1	17,3	13,9	35,5	354,1
Servicios Exteriores Netos	(441,8)	(293,3)	81,3	(653,8)	(264,3)	(419,7)	(139,2)	(143,4)	(160,6)	(1.781,0)
Servicio Exterior	(478,7)	(371,4)	94,4	(755,7)	(298,4)	(590,4)	(137,3)	(179,8)	(183,3)	(2.144,9)
Otros ingresos de explotación	36,9	78,1	(13,1)	101,9	34,1	170,7	(1,9)	36,4	22,7	363,9
TRIBUTOS	(463,9)	(108,0)	(5,5)	(577,4)	(21,3)	(91,3)	(48,6)	(2,9)	(7,1)	(748,6)
EBITDA	1.519,1	991,1	(135,9)	2.374,3	1.185,5	1.503,9	92,5	892,4	363,9	6.412,5
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	(428,8)	(228,3)	(31,9)	(689,0)	(473,4)	(567,5)	(60,9)	(206,9)	(153,3)	(2.151,0)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	1.090,3	762,8	(167,8)	1.685,3	712,1	936,4	31,6	685,5	210,6	4.261,5
Resultado Financiero	(156,2)	(104,5)	(527,0)	(787,7)	(121,8)	(10,6)	(39,8)	(100,3)	34,1	(1.026,1)
De sociedades por el método de la participación				2,0						73,4
Rdo. De activos no corrientes	(0,8)	3,1	(0,3)		0,1	0,2	0,8	1,2	69,1	555,2
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	927,8	661,7	(304,9)	1.284,6	584,8	920,8	(7,2)	617,0	464,0	3.864,0
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	(277,0)	(342,8)	98,7	(521,1)	(270,7)	(11,0)	1,4	(142,9)	(59,2)	(1.003,5)
BENEFICIO NETO	650,8	318,9	(206,2)	763,5	314,1	909,8	(5,8)	474,1	404,8	2.860,5

Ejercicio 2007										
Millones de Euros	Energético Nacional				Renovables	Reino Unido (Scottish-Power)	Iberdrola USA	Latinoamérica	No Energéticos	Total
	Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura y ajustes intragrupo	Total Energético Nacional						
Cifra de Negocios	4.780,4	1.629,5	(115,0)	6.294,9	953,0	5.183,5		2.859,0	2.177,6	17.468,0
Aprovisionamientos	(2.706,6)		101,8	(2.604,8)	(130,2)	(3.178,7)		(1.740,1)	(1.425,4)	(9.079,2)
DERECHOS DE EMISIÓN	(78,0)			(78,0)		(20,0)				(98,0)
MARGEN BRUTO	1.995,8	1.629,5	(13,2)	3.612,1	822,8	1.984,8		1.118,9	752,2	8.290,8
DERECHOS DE EMISIÓN	76,0			76,0		9,0				85,0
GASTO OPERATIVO NETO	(634,7)	(539,1)	33,9	(1.139,9)	(248,6)	(570,2)		(221,5)	(257,0)	(2.437,2)
Gasto de Personal Neto	(244,5)	(188,5)	(162,9)	(595,9)	(83,0)	(283,4)		(80,5)	(128,4)	(1.171,2)
Personal	(267,6)	(265,5)	(167,4)	(700,5)	(99,0)	(396,1)		(95,3)	(164,1)	(1.455,0)
Trabajos para el inmovilizado	23,1	77,0	4,5	104,6	16,0	112,7		14,8	35,7	283,8
Servicios Exteriores Netos	(390,2)	(350,6)	196,8	(544,0)	(165,6)	(286,8)		(141,0)	(128,6)	(1.266,0)
Servicio Exterior	(459,6)	(452,1)	208,3	(703,4)	(181,0)	(436,1)		(182,8)	(152,3)	(1.655,6)
Otros ingresos de explotación	69,4	101,5	(11,5)	159,4	15,4	149,3		41,8	23,7	389,6
TRIBUTOS	(186,9)	(112,4)	(2,7)	(302,0)	(10,3)	(72,0)		(7,8)	(8,3)	(400,4)
EBITDA	1.250,2	978,0	18,0	2.246,2	563,9	1.351,6		889,6	486,9	5.538,2
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	(502,8)	(273,2)	(28,8)	(804,8)	(215,1)	(477,7)		(204,0)	(139,0)	(1.840,6)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	747,4	704,8	(10,8)	1.441,4	348,8	873,9		685,6	347,9	3.697,6
Resultado Financiero	(153,9)	(84,9)	(357,7)	(596,5)	(151,9)	(17,3)		(106,6)	(28,5)	(900,8)
De sociedades por el método de la participación				3,8						40,1
	1,3	2,6	(0,1)			1,9		(12,3)	46,7	
Rdo. De activos no corrientes	(9,6)	14,1	188,3	192,8	0,9	(1,1)		(2,4)	71,5	261,7
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	585,2	636,6	(180,3)	1.041,5	197,8	857,4		564,3	437,6	3.098,6
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	(212,0)	(130,3)	91,9	(250,4)	(83,4)	(159,0)		(153,7)	(98,5)	(745,0)
BENEFICIO NETO	373,2	506,3	(88,4)	791,1	114,4	698,4		410,6	339,1	2.353,6

9.1.2.1 NEGOCIO ENERGETICO ESPAÑA

NEGOCIO LIBERALIZADO

Las principales partidas del negocio son:

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Cifra de ventas	5.860,4	-16,1%	6.984,5	46,1%	4.780,4
Margen bruto	2.191,7	-11,5%	2.477,2	24,1%	1.995,8
EBITDA	1.330,6	-12,4%	1.519,1	21,5%	1.250,2
Resultado de explotación (EBIT)	869,1	-20,3%	1.090,3	45,9%	747,4

a) Margen Bruto

Ejercicio 2009

Para analizar la evolución de estas partidas, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos acaecidos en el Sistema Eléctrico Peninsular:

- Un descenso de la demanda peninsular del 4,5%.
- Una disminución del precio de venta de la energía en el Mercado Mayorista de 24,2%, consecuencia de la evolución de la caída de demanda y de la baja actividad económica.
- La disminución del precio de los derechos de emisión, habiendo pasado el coste de aprovisionamiento de 21,33 €/Tn a 14,22 €/Tn en 2009.

Bajo esta coyuntura, el Margen Bruto del negocio Liberalizado (Generación+Comercial+Gas) ha registrado una disminución del 11,5% hasta los 2.191,7 millones de euros. De esta evolución podemos destacar lo siguiente:

- La Cifra de Ingresos del negocio disminuyó un 16,1% fruto del descenso de volúmenes vendidos en el Mercado Mayorista y los menores precios.
- El coste por aprovisionamientos cayó un 17,5% hasta los 3.517,2 millones de euros, debido al descenso del coste medio ponderado del combustible por la disminución generalizada del precio de las commodities y la menor producción y el mejor mix.
- El importe asignado a derechos de CO2 consumidos ascendió a 151,5 millones de euros, un 37,8% menor que el incurrido en 2008.

El Margen Básico alcanzó 2.321,9 millones de euros con un descenso del 13,5%. A la evolución mostrada por el Margen Bruto, ha de añadirse 130,2 millones de euros en concepto de subvención por los derechos de CO2 asignados.

Ejercicio 2008

Los siguientes aspectos explicaron la evolución de estas partidas:

- La disminución experimentada por la producción (-1%), fruto de la evolución del cuarto trimestre del ejercicio.
- El aumento de los precios del mercado de derechos de CO2 que pasó de 5,66 €/Tn en 2007 a los 21,33 €/Tn durante 2008.
- El incremento en 24,6 €/MWh en los precios de la energía en el Sistema, como consecuencia tanto del precio medio de los combustibles fósiles (+16,6 €/MWh) en los mercados internacionales y la evolución citada de la producción y el precio del CO2.

El Margen Bruto del negocio Liberalizado (Generación+Comercial+Gas) registró un aumento del 24,1% cifrándose en 2.477,2 millones de euros.

- La Cifra de Ingresos del negocio aumentó en un 46,1% como consecuencia de los mayores precios de generación y el aumento de volúmenes vendidos en Comercialización (+91%).
- El coste por aprovisionamientos aumentó un 57,5% hasta los 4.264 millones de euros.
- El coste medio unitario del combustible fósil creció un 43% frente al mismo periodo de 2007, como consecuencia de la evolución de los mercados internacionales de materias primas energéticas, así como por el distinto mix de generación producido en 2008 frente a 2007.
- Adicionalmente se contabilizó un impacto de -243,7 millones de euros en concepto de derechos de emisión consumidos, frente a los -78,3 millones de euros registrados en el 2007.

El Margen Básico alcanzó 2.684,8 millones de euros con un aumento del 34%, al Margen Bruto ha de añadirse 207,6 millones de euros en concepto de subvención por los derechos de CO2 asignados.

b) Beneficio Operativo /EBIT

Ejercicio 2009

El EBITDA, cayó un -12,4% hasta los 1.330,6 millones de euros siendo válidas, para explicar su evolución, las razones dadas en la evolución del Margen Bruto.

Además de lo referido en el Margen Bruto (-11,5%) y Básico (-13,5%), se produjo un incremento del 10,4% de los Gastos Operativos Netos consecuencia de los gastos asociados a la mayor actividad comercial. Por partidas, su desglose es el siguiente:

- Los Servicios Exteriores Netos aumentaron un 11,2%.
- Los Gastos de Personal Netos aumentaron un 9,1%.

Por otra parte, los Tributos del Negocio Liberalizado disminuyeron en 248 millones de euros por dos razones: primero, el impacto del menor coste de los derechos de emisión de CO2 (caída de los precios de 21,33 €/Tn a 14,22 €/Tn en 2009) en aplicación del RD 11/2007 hasta junio 2009; y segundo, el hecho de que a partir del 1 de julio y como consecuencia de la aplicación del RDL 6/2009, que deroga el anteriormente citado RD 11/2007, se eliminó la detracción de derechos de CO2 y, por tanto, su contabilización dentro de la partida de tributos.

La partida de Amortizaciones y Provisiones registró un incremento del 7,6% hasta los 461,5 millones de euros, debido entre otras razones a la puesta en marcha de inversiones medioambientales.

Con todo, el EBIT registró un descenso del 20,3% respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 869,1 millones de euros.

Ejercicio 2008

El EBITDA, se situó en 1.519 millones de euros, con un aumento del 21,5%.

El incremento del 10,5% de los Gastos Operativos Netos (+67 millones de euros) básicamente fue consecuencia de los gastos asociados a la mayor actividad comercial. Por partidas, su desglose fue el siguiente:

- Los Servicios Exteriores Netos aumentaron un 13,1%.
- Los Gastos de Personal Netos aumentaron un 6,4%

Por otra parte, los Tributos del Negocio Liberalizado se incrementaron en 277 millones de euros. La razón de este incremento debía encontrarse en el registro de 369 millones de euros de la detracción de derechos de CO2 (115 millones de euros en 2007) 258 millones de euros correspondientes a centrales no asignatarias y 111 millones de euros a centrales receptoras de derechos de emisión.

La partida de Amortizaciones y Provisiones registró una disminución del 14,7% debido entre otras razones a las partidas relativas a la ecotasa de Extremadura y a la adaptación en diciembre 2007 tanto de la vida útil de las centrales hidráulicas como de los ciclos combinados.

Con todo, el beneficio operativo/EBIT registró un crecimiento del 45,9% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando los 1.090,3 millones de euros.

NEGOCIO REGULADO

Las principales partidas operativas del Negocio son:

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Cifra de ventas	1.685,7	4,9%	1.606,9	-1,4%	1.629,5
Margen bruto	1.685,4	4,9%	1.606,5	-1,4%	1.629,5
EBITDA	1.118,9	12,9%	991,1	1,3%	978,0
Resultado de explotación (EBIT)	892,0	16,9%	762,8	8,2%	704,8

a) Margen Bruto

Ejercicio 2009

El Margen Bruto del Negocio Regulado de Distribución mejoró un 4,9% hasta los 1.685,4 millones de euros, consecuencia del efecto positivo de 59 millones de euros derivado del incremento de la

retribución de las actividades reguladas (+4%) de acuerdo a los RD de Tarifas aprobados durante 2009.

Ejercicio 2008

El Margen Bruto del Negocio Regulado de Distribución experimentó una disminución del 1,4% hasta situarse en los 1.606,5 millones de euros, consecuencia principalmente de un efecto positivo de 69 millones de euros, aproximadamente, que proviene del incremento de la retribución de las actividades reguladas de acuerdo a los Reales Decretos de Tarifas 2008 y en sentido contrario, el efecto neto de las reliquidaciones recogidas en 2007 por un importe de 109 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

Ejercicio 2009

El EBITDA alcanzó los 1.118,9 millones de euros con un aumento del 12,9%, consecuencia, además de lo comentado para el margen bruto, un descenso del Gasto Operativo Neto del 5,9.

El EBIT del Negocio Regulado en el ejercicio 2009 suponía 892,0 millones de euros (+16,9%). A la cifra de EBITDA hay que restar 226,9 millones de euros de amortizaciones, en línea con los mayores activos regulados en explotación.

Ejercicio 2008

El EBITDA de este Negocio se cifró en 991,1 millones de euros con un aumento del 1,3%. A la evolución mencionada del Margen Bruto debían añadirse los 32 millones de euros de menor Gasto Operativo Neto (-5,9%).

El EBIT del Negocio Regulado se cifró en 762,8 millones de euros (+8,2%). A la cifra de EBITDA hay que restar 45 millones de euros (-13,7%) de menores amortizaciones y provisiones, consecuencia de las provisiones realizadas a fin de 2007 y sin correspondencia en 2008.

ESTRUCTURA Y AJUSTES INTRAGRUPPO

Incluye básicamente eliminaciones de gastos intergrupo entre la corporación y los negocios.

El EBITDA del periodo alcanzó los -57,6 millones de euros en el ejercicio 2009 frente a los -136 millones de euros del ejercicio 2008. A los gastos corrientes de la estructura debían añadirse los gastos relativos a la Junta General de accionistas (Prima de asistencia, etc.), campañas de publicidad corporativa y previsiones estatutarias.

NEGOCIO RENOVABLES

Las principales partidas operativas del Negocio son:

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Cifra de ventas	2.009,1	-1,0%	2.030,3	113,0%	953,0
Margen bruto	1.815,5	12,0%	1.621,1	97,0%	822,8

EBITDA	1.325,3	11,8%	1.185,5	110,2%	563,9
Resultado de explotación (EBIT)	688,9	-3,3%	712,1	104,2%	348,8

a) Margen Bruto

Ejercicio 2009

El Margen Bruto alcanzó los 1.815,5 millones de euros con un incremento del 12% respecto del ejercicio anterior consecuencia de:

- Un aumento de la potencia operativa que derivó en una mayor producción (+26,4%) hasta generar 21.490 GWh (+2.184 MW).

Un ligero descenso respecto a 2008 de las cifras de factores de carga, que estaban en torno al 26%. (Factor de carga = la producción anual de energía dividida por la producción teórica máxima, si la máquina estuviera funcionando a su potencia nominal (máxima) durante las 8766 horas del año. Los factores de carga pueden variar en teoría del 0 al 100, aunque en la práctica el rango de variación va del 20 al 70 por ciento, y sobretodo alrededor del 20 al 30 por ciento.)

- Una disminución del precio medio renovable en el entorno del 9,3 % respecto a 2008, y que se cifra en 73,8 €/MWh, debido, a las condiciones de mercado de generación en España (-12,9% producción renovable). En el resto de zonas los precios en euros aumentaron, destacando el Resto del Mundo y Reino Unido con incrementos del 9,8% y del 19,4% respectivamente y en moneda local, mientras que en EEUU el incremento fue del 5,6%.

Por áreas geográficas la evolución del Margen Bruto fue la siguiente:

- España: El Margen Bruto Eólico del periodo alcanzó los 802,9 millones de euros un 5,4% inferior al del ejercicio 2008, consecuencia de la mencionada disminución de los precios. La producción se incrementó un 13,2%.
- España: El Margen Bruto Minihidráulico se situó en 34,0 millones de euros disminuyendo un 16,8%, debido fundamentalmente a la reducción de los precios de venta en un 20,3%, a pesar del incremento de producción un 4,5 % respecto al año anterior.
- Estados Unidos: El Margen Bruto creció un 50,9% hasta la cifra de 376,4 millones de euros, gracias al incremento de la producción (+42,9%), a un incremento de los precios en Euros de un 5,6% y ayudado por la apreciación del dólar durante 2009 en un 5,2%.
- Reino Unido: El Margen Bruto alcanzó en el ejercicio 2009 los 212,6 millones de euros un 53,5% superior al del 2008, reflejando la mayor producción y un mayor precio en euros de 6,8% con respecto año anterior, pese al efecto de la depreciación sufrida por la libra esterlina frente al euro en un 11,7%.
- Resto del Mundo: El incremento de la producción (+35,2%) y los mejores precios (+9,8%) permitieron el incremento del Margen Bruto un 48,4% hasta alcanzar los 157,1 millones de euros.
- El resto de negocios alcanzan los 232,5 millones de euros, con un descenso del 2,2% respecto al año anterior. Este comportamiento se debe a que en la evolución del negocio a lo

largo del año 2009 ha impactado fuertemente la evolución de los spreads de gas que prácticamente se redujeron a cero el mínimo del periodo 2008-2009.

Ejercicio 2008

El Margen Bruto alcanzó los 1.621,1 millones de euros con un incremento del 97,0%, debido a la mayor producción y los precios medios más altos:

- El ingreso medio por MWh global de Renovables aumentó un 6,7% hasta situarse en 81,4 €/MWh.
- La producción aumentó en un 71% hasta 16.998 GWh, consecuencia de un incremento de la capacidad instalada del 31,1% respecto a 2007, hasta alcanzar los 9.302 MW finales (en 2008, se instalaron 2.204 MW).
- La mayor diversificación geográfica, que permitió incrementar factores de carga del 23% al 26%.

b) Beneficio Operativo/EBIT

Ejercicio 2009

El EBITDA aumentó el 11,8% hasta los 1.325,3 millones de euros. A la evolución mencionada del Margen Bruto, debía añadirse la del Gasto Operativo neto 448,2 millones de euros que se incrementó en un 8,2% (+34 millones de euros) respecto a 2008, debido a la entrada en explotación de nuevos parques. Este aumento se produjo en mayor medida en el apartado internacional, con incrementos superiores a los aumentos de potencia, al tener un peso de gastos importante en los primeros ejercicios, y a potencia en explotación no operativa todavía (en pruebas). De este incremento, 23 millones de euros correspondían al negocio internacional y 11 millones de euros al nacional.

El EBIT, 688,9 millones de euros en 2009, disminuyó un 3,3% respecto a 2008, consecuencia de la mencionada adición de nueva potencia y su impacto en las Amortizaciones superiores un 34,4% a las de 2008.

Ejercicio 2008

El EBITDA registró un incremento del 110% hasta situarse en 1.185,5 millones de euros. La evolución del Gasto Operativo neto que se incrementó en un 67,7% (+165,7 millones de euros) hasta 414,3 millones de euros, aumento que se produjo principalmente en el apartado internacional (+139 millones de euros), con incrementos superiores a los aumentos de potencia, al tener un peso de gastos muy importante en los primeros ejercicios y a potencia en explotación no operativa. Los incrementos de Gasto Operativo neto del área nacional supusieron 26 millones de euros.

Las Amortizaciones y Provisiones resultaron un 120% superiores (+258 millones de euros), debido a la adición de nueva potencia instalada durante el ejercicio y a que se incluyó el impacto del PPA (Purchase Price Allocation) que fue asignado como mayor valor de los activos y por lo tanto con efecto amortización en la cuenta de Renovables. Las amortizaciones por el PPA (Purchase Price Allocation) ascendieron a 64,6 millones de euros.

El EBIT registró un aumento del 104,1% hasta 712,1 millones de euros.

9.1.2.2 SCOTTISH POWER

A efectos comparativos, recordar que la aportación en 2007 se corresponde con los resultados generados desde el 23 de abril (fecha de adquisición) hasta el 31 de Diciembre de 2007. Las principales partidas operativas del Negocio son:

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Cifra de ventas	7.555,6	-5,3%	7.977,8	53,9%	5.183,5
Margen bruto	1.980,3	-6,6%	2.120,7	6,8%	1.984,8
EBITDA	1.451,2	-3,5%	1.503,9	11,3%	1.351,6
Resultado de explotación (EBIT)	899,6	-3,9%	936,4	7,2%	873,9

a) Margen Bruto

Ejercicio 2009

Scottish Power contribuyó 1.980,3 millones de euros (-6,6%) al Margen Bruto del Grupo y con 2.150,2 millones de euros al Margen Básico (-8,2%). Esta evolución negativa debe achacarse casi exclusivamente a factores exógenos al negocio como son la caída del consumo y la devaluación sufrida por la Libra (-11,8%). El efecto en el Margen Bruto de la devaluación de la Libra ascendió a 233 millones de euros.

Por negocios:

- El Margen Básico del Negocio Liberalizado (Energy Wholesale & Retail) ascendió a 1.288,3 millones de euros, un 12% inferior al ejercicio anterior, afectado, además por el de tipo de cambio, por un mayor coste del combustible. Excluyendo el el impacto del tipo de cambio, el Margen Básico sería un 2% inferior al generado en 2008.
- El margen bruto de Redes (Energy Networks) fue un 8% inferior al ejercicio anterior (837,4 millones de euros) si se excluía el impacto del tipo de cambio, hubiera sido un 3% superior al generado en 2008 a pesar del descenso en la energía distribuida. En el Reino Unido, a diferencia del sector eléctrico español, la retribución se vió afectada hasta abril de 2010 por la evolución de los GWh distribuidos. Esta situación cambió con la entrada en vigor de la revisión regulatoria conocida como DPCR5 (Distribution Price Control Review 5).

Ejercicio 2008

Scottish Power contribuyó con 2.120,7 millones de euros al Margen Bruto del Grupo.

El efecto de la devaluación de la Libra Esterlina en el Margen Bruto ascendió a 343 millones de euros.

A continuación se muestra un análisis de los distintos negocios:

- El Margen Básico de Negocio Liberalizado ascendió a 1.167,1 millones de libras, un +20% superior al ejercicio anterior, derivado por los mayores ingresos en Comercial así como una

mayor producción (+7%). Destacar por otra parte, la contribución del mecanismo de Balance (“Balancing Mechanism”) en las instalaciones de generación fue de 112 millones de libras, mejorando los 38 millones de libras obtenidos por esta vía durante el mismo periodo del año anterior, gracias a que las centrales de generación flexibles permitieron satisfacer la demanda cambiante por parte del operador de la red.

- El margen bruto de Redes (Energy Networks) fue de un +2% superior al ejercicio anterior, situándose en 837,4 millones de euros. Ello fue debido fundamentalmente a que la disminución del margen unitario de la energía distribuida -1%, y que se compensó por un mayor volumen de GWh distribuidos (+2%).

b) Beneficio Operativo / EBIT

Ejercicio 2009

El EBITDA de Scottish Power en 2009 fue de 1.451,2 millones de euros (-3,5% respecto a 2008). El impacto del tipo de cambio en el EBITDA fue de 165,4 millones de euros. En moneda local el EBITDA creció un 7,9%.

Los Gastos Operativos Netos ascendieron a 616,9 millones de euros (-17,5%). Las partidas del gasto de Personal supusieron 286,2 millones de euros (-12,7%) y los Servicios Externos 330,7 millones de euros (-21,2%).

El gasto operativo neto recurrente en moneda local disminuyó un 7,7% respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, las amortizaciones y provisiones supusieron 551,6 millones de euros. Como consecuencia de todo ello, el EBIT cayó un 3,9%.

Ejercicio 2008

El EBITDA de Scottish Power alcanzó los 1.503,9 millones de euros. El impacto del tipo de cambio en esta partida se situó en los 243 millones de euros.

Los Gastos Operativos Netos alcanzaron los 747,6 millones de euros. Las partidas del gasto de Personal supusieron 328 millones de euros mientras los Servicios Externos se cifraron en 419,7 millones de euros. Hay que destacar que en términos homogéneos, los gastos recurrentes se redujeron en un 14% en moneda local.

Finalmente, las amortizaciones y provisiones supusieron 567,5 millones de euros. Esta partida incluyó 155 millones de euros por mayores amortizaciones derivadas de la asignación del sobreprecio a activos (Purchase Price Allocation PPA).

9.1.2.3 Iberdrola USA

Los resultados incorporados de Iberdrola USA (antes Energy East) a los Estados Financieros Consolidados del Grupo Iberdrola abarcan el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008, mientras que en el 2009 es el primer ejercicio completo.

Asimismo, la contribución efectiva consideró la conversión de US GAAP a IFRS, los efectos en el ejercicio del PPA (Purchase Price Allocation) y finalmente su conversión a euros medios del periodo.

Iberdrola USA

	2009	% Var	2008
Cifra de ventas	3.010,2	216,3%	951,7
Margen bruto	1.367,1	262,6%	377,0
EBITDA	451,3	387,9%	92,5
Resultado de explotación (EBIT)	249,0	688,0%	31,6

a) Margen Bruto

Ejercicio 2009

Es importante destacar:

Conversión US GAAP-IFRS: La imposibilidad de reconocer activos tarifarios bajo criterios NIIF, dió volatilidad a la cuenta de Iberdrola USA al realizar este método las contabilizaciones bajo criterios de caja. En el ejercicio, su aportación vino afectada por unos ajustes en IFRS que no lo hacían comparable con otros periodos similares y cuyo efecto a fin de ejercicio fueron de 27 millones de euros.

El Margen Bruto de Iberdrola USA ascendió a 1.367,1 millones de euros. La aportación vino influenciada por unos mayores costes de transmisión no facturables y al aumento del coste de la electricidad.

El efecto de la devaluación del dólar en el Margen Bruto fue de -78,5 millones de euros.

- El tipo de cambio medio aplicado se situó en 1,394 \$/€.

Ejercicio 2008

El Margen Bruto de Iberdrola USA ascendió a 377 millones de euros. Los principales hechos que afectaron a la variación de esta partida fueron:

- Una distribución de electricidad de 9.142 GWh y de gas por 16.108 GWh, ambas cifras ligeramente superiores a las estimaciones del trimestre.
- El número de clientes eléctricos ascendió a 1,8 millones y mientras que los de gas superaron los 931.000.
- El tipo de cambio medio aplicado se situó en 1,318 \$/€.

b) Beneficio Operativo / EBIT

Ejercicio 2009

El EBITDA ascendió a 451,3 millones de euros. El Gasto Operativo Neto ascendió a 681,7 millones de euros.

Los gastos de personal ascendieron a 367,6 millones de euros mientras que los Servicios Externos se cifraron en 314,1 millones de euros.

La evolución del EBIT de Iberdrola USA estuvo condicionada por medidas no recurrentes realizadas fundamentalmente en el cuarto trimestre de 2009 por importe de más de 67 millones de dólares.

Ejercicio 2008

El EBIT ascendió a 31,6 millones de euros. Debe destacarse que a nivel de EBITDA en el trimestre se realizaron ajustes contables por la traslación de US GAAP a IFRS por importe de -86 millones de euros (-112 millones \$) como consecuencia de gastos extraordinarios incurridos en el trimestre con la consideración de activos regulatorios y pendientes de pago (sin contrapartida en ingresos) en próximos meses. De no considerar este efecto contable, el EBITDA en US GAAP convertido a euros ascendió a 179 millones de euros (235,7 millones \$).

Los activos regulatorios mencionados se referían, entre otras, a partidas referentes a tormentas, ajustes en la compra de gas y costes de transporte.

9.1.2.4 LATINOAMERICA

Las principales partidas operativas del negocio son:

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Cifra de ventas	2.652,2	-23,2%	3.452,3	20,8%	2.859,0
Margen bruto	1.062,1	-5,5%	1.123,9	0,4%	1.118,9
EBITDA	859,7	-3,7%	892,4	0,3%	889,6
Resultado de explotación (EBIT)	758,8	10,7%	685,5	0,0%	685,6

Ejercicio 2009

El Margen Bruto del negocio Latinoamérica, 1.062,1 millones de euros, disminuyó un 5,5% respecto a ejercicio 2008.

Los principales hechos que afectan a esta variación fueron:

En Sudamérica, el Margen Bruto alcanzó los 606,3 millones de euros (-5,1%). Los factores que han incidido en esta evolución fueron:

- Se produjo un ligero aumento de la energía distribuida (+4,1%) respecto al mismo periodo del 2008 (Coelba +4,3%; Cosern +1,7%; Celpe +4,8%).
- Compensada por el impacto negativo del tipo de cambio del Real brasileño en el margen bruto ha sido 18 millones de euros.
- Las revisiones tarifarias de abril 2008 correspondiente al concepto de la Parcela B de Coelba y Cosern (revisión tarifaria 2008-2012) y Celpe en abril 2009.
- Chile disminuyó su aportación (-20 millones de euros) por la venta de Ibener.

En México-Guatemala, el Margen Bruto se cifró en 455,8 millones de euros (-6,0%). Debido a:

- La variación por negocio (-51 millones de euros) por el menor margen de energía, revisiones tarifarias en Guatemala, así como la venta de Navega.
- No compensada por la evolución interanual del Dólar y la devaluación del quetzal explican un aumento de 22 millones de euros a nivel de margen bruto.

El EBITDA del área alcanzó los 859,7 millones de euros con una disminución del 3,7%. Frente a la evolución seguida por el Margen Bruto, los Gastos Operativos Netos se redujeron un 12,5%, alcanzando 200,2 millones de euros, dicha mejora proviene fundamentalmente de Brasil.

Por regiones, el EBITDA registró un descenso del 7,1% en México-Guatemala cifrándose en 357,5 millones de euros y en Sudamérica un ligero descenso del 1,0% hasta los 502,2 millones de euros.

Ejercicio 2008

El Margen Bruto del negocio Latinoamérica creció un 0,4% hasta 1.123,9 millones de euros. Los principales hechos que afectaron a la variación de esta partida se desglosaban de la siguiente manera:

Sudamérica:

En Brasil, el Margen Bruto alcanzó los 639 millones de euros, a pesar del efecto negativo del cambio que se cifró en -9 millones de euros.

- o Devaluación interanual del Real brasileño respecto del Euro del 1,2%
- o Se produjo un crecimiento de energía distribuida (Coelba +6,9%; Cosern +2,2%; Celpe +4,2%; Total +5,2%).
- o Revisiones tarifarias de abril 2008 correspondiente al concepto de la Parcela B de Coelba (-12,12%) y Cosern (-6,45%) (revisión tarifaria 2008-2012). La parcela B incluía los costes de operación y mantenimiento, la depreciación de los activos y la remuneración de los activos netos según el WACC establecido por Aneel (regulador brasileño).

México-Guatemala:

En México, el Margen Bruto se cifró en 484,9 millones de euros (+9%). El efecto negativo por tipo de cambio fue de -35 millones de euros por la evolución del Dólar US (moneda funcional) respecto al Euro.

- o Entrada en explotación en junio de 2007 de la central de Tamazunchale con un efecto positivo de 38 millones de euros en 2008.
- o Aumento de la disponibilidad de las centrales (+27 millones de euros) y mejora del margen de energía.
- o Devaluación interanual del Dólar respecto al Euro del 7,3%

El EBITDA peramence estable, alcanzó los 892,4 millones de euros. Los Gastos Operativos Netos se aumentaron un 3,2% hasta los 228,6 millones de euros.

Por regiones, el EBITDA registró un aumento del 6,9% en México, 384,9 millones de euros, y en Sudamérica un descenso del 5% hasta los 507,5 millones de euros.

9.1.2.5 NEGOCIOS NO ENERGETICOS E INGENIERIA

Las principales partidas operativas del negocio son:

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Cifra de ventas	2.293,4	0,6%	2.280,5	4,7%	2.177,6
Margen bruto	707,9	0,9%	701,4	-6,8%	752,2
EBITDA	335,8	-7,7%	363,9	-25,3%	486,9
Resultado de explotación (EBIT)	225,0	6,8%	210,6	-39,5%	347,9

a) Margen Bruto

	2009	% Var	2008	% Var	2007
Iberdrola Ingeniería y Construcción	293,7	-6,7%	314,8	27,9%	246,1
Iberdrola Inmobiliaria	50,0	-46,4%	93,3	-56,4%	213,9
Corporación IBV	88,2	-0,2%	88,4	8,9%	81,2
Otros servicios(*)	276,0	34,7%	204,9	-2,9%	211
Total Margen Bruto	707,9	0,9%	701,4	6,8%	752,2

(*) Comunicaciones, trabajos para terceros y medida (gestión y alquiler de contadores).

Ejercicio 2009

El Margen Bruto ascendió a 707,9 millones de euros, creciendo ligeramente un 0,9% frente al 2008. Iberdrola Inmobiliaria se vió afectada negativamente en el periodo dada la coyuntura del negocio en el ejercicio, traduciéndose en una caída de su Margen Bruto del 46,4%. En estos momentos, en el margen de Inmobiliaria cobran una especial relevancia los arrendamientos. En cuanto a la aportación de Iberdrola Ingeniería y Construcción, el Margen Bruto ascendió a 293,7 millones de euros, un 6,7% menos que la contribución del ejercicio pasado. La razón fundamental está en la ralentización del negocio consecuencia de la coyuntura del ejercicio que continúa como en 2008.

Ejercicio 2008

El Margen Bruto ascendió a 701,4 millones de euros, disminuyendo un 6,8% frente al 2007. Iberdrola Inmobiliaria redujo su Margen Bruto en un 56,4% hasta los 93,3 millones de euros, e Ingeniería y Construcción alcanzó 314,8 millones de euros (+27,9%).

La reducción del Margen Bruto de Inmobiliaria debe explicarse por la menor actividad fruto de la coyuntura del mercado.

b) Beneficio Operativo / EBIT

Ejercicio 2009

El EBITDA disminuyó un 7,7% hasta los 335,8 millones de euros afectado por la caída del 57,4% en el negocio inmobiliario.

El desglose de los principales aspectos por negocios fue el siguiente:

- La aportación de Inmobiliaria fue de 33,7 millones de euros, siguiendo la tendencia mostrada a nivel de Margen Bruto.
- La aportación de Iberdrola Ingeniería y Construcción al EBITDA fue de 62,3 millones de euros, un 13,2% menos que la contribución del ejercicio pasado. La razón fundamental estribaba en el incremento de los gastos operativos por el crecimiento del negocio.
- Corporación IBV, aportó 25,7 millones de euros a través de sus diferentes negocios industriales.
- La aportación de Otros Servicios fue de 214,1 millones de euros.

El Gasto Operativo Neto de estos negocios ascendió a 359,8 millones de euros con un aumento del 8,9% destacando, como ya se ha mencionado, la subida de los relativos a Ingeniería y Construcción, con un 13,5% de incremento.

Las amortizaciones y provisiones (110,8 millones de euros) disminuyeron un 27,7% debido a una menor dotación por el deterioro de los activos inmobiliarios, lo que condujo a que el EBIT de los Negocios no energéticos supusieran 225,0 millones de euros, registrando un incremento del 6,8%

Ejercicio 2008

El EBITDA disminuyó un 25,3% hasta los 363,9 millones de euros afectado por la caída del 59,8% del negocio inmobiliario.

El desglose de los principales aspectos por negocios es el siguiente:

- La aportación de Inmobiliaria fue de 76,5 millones de euros, siguiendo la tendencia mostrada a nivel de Margen Bruto y siendo muy significativa esta importante contribución a pesar de la coyuntura del mercado.
- En lo relativo a la aportación de Iberdrola Ingeniería y Construcción en cuanto a su negocio principal y gracias a la internacionalización, el EBITDA alcanzó 71,8 millones de euros, un 15,8 % más que la contribución del ejercicio pasado. Corporación IBV, que se consolida por integración proporcional conforme a las NIIF, aportó 25,4 millones de euros a través de sus diferentes negocios industriales.
- La aportación de Otros Servicios es de 150,5 millones de euros. Respecto a los trabajos para terceros en España, 39,7 millones de euros, en particular los realizados para Red Eléctrica, el EBITDA tuvo una disminución del 60,3% respecto al año anterior debido al descenso en los márgenes y a los menores trabajos realizados.

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Los ingresos de Iberdrola no se han visto influidos por acontecimientos inusuales o infrecuentes

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Una vez hecha efectiva la adquisición de Scottish Power el 23 de abril de 2007 y de Iberdrola USA (antes Energy East) en septiembre de 2008, las ventas netas e ingresos del Grupo Iberdrola experimentaron cambios importantes con relación a las ventas netas y a los ingresos antes de dicha adquisición, tal como se describe en los puntos 9.1 y 9.2 anteriores.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y GASISTA

a) Regulación Sectorial y Funcionamiento del Sistema Eléctrico en España

Tanto la propia Iberdrola como algunas de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional realizan actividades eléctricas en España y en el extranjero muy influenciadas por los esquemas regulatorios. A continuación se describe la regulación fundamental que afecta al Grupo Iberdrola:

España

La regulación actual del sector eléctrico tiene su origen en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico aprobada el 27 de noviembre de 1997. Dicha Ley y sus actualizaciones sucesivas han incorporado al ordenamiento español las disposiciones contenidas en las Directivas 96/92/CE y 2003/54/CE iniciales, así como las actualizaciones de éstas, sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios:

1) Separación de actividades:

Establece una separación entre actividades que se realizarán en régimen de competencia, y otras que se consideran actividades reguladas. Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte

y la distribución) deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización, tanto a clientes elegibles como a los de último recurso, otras no eléctricas, o en el exterior). Asimismo, se establece la separación contable entre las actividades reguladas y determinadas actividades liberalizadas.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Adicionalmente, la Ley 17/2007 que traspuso la Directiva europea 2003/54/CE introdujo la separación funcional para las actividades reguladas.

2) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:

- A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectúan ofertas económicas horarias de venta de energía en el mercado diario por cada una de las unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada período de programación y siendo la energía generada en cada período de programación retribuida al precio resultante del equilibrio entre la oferta y la demanda. Existe igualmente la posibilidad de acudir a los mercados intradiarios (6 cada día) en los que los agentes pueden ajustar sus posiciones respecto a lo que ofertaron en el diario. Por otro lado, las instalaciones de producción participan en los servicios complementarios, necesarios para garantizar un suministro adecuado, obteniendo por ello una remuneración adicional. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica fue definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.

Aunque inicialmente la contratación bilateral se inició con grandes trabas regulatorias, actualmente han desaparecido dichos impedimentos y se alcanzan niveles equiparables a la contratación a través del mercado diario.

- La Orden ITC 400/2007 inició la regulación de las subastas para la adquisición de energía para el suministro a tarifa. Desde el 1 de julio de 2009, son los comercializadores de último recurso los que realizan la adquisición de energía para el suministro de los clientes acogidos a Tarifas de Último Recurso. El resultado de las subastas forma parte del cálculo aditivo de las Tarifas de Último Recurso.
- La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
- Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.

- Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- Las instalaciones cuya potencia instalada sea inferior a 50 MW y pertenezcan a las categorías señaladas en la Ley 54/1997 en función de que sean instalaciones de cogeneración o tengan una fuente de energía primaria renovable podrán clasificarse como instalaciones del Régimen Especial, estando sujetas a su propia reglamentación que en términos económicos supone el derecho a percibir una retribución diferenciada del precio del mercado.
- Con fecha 28 de mayo de 2007 se publicó el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen Especial, sustituyendo al RD 436/2004 vigente hasta entonces. Los principales aspectos de este real decreto, en lo que al régimen económico de la actividad llevada a cabo por el Grupo Iberdrola se refiere, son los siguientes:
 - a) Los titulares de las instalaciones cuya puesta en funcionamiento sea posterior al 31 de diciembre de 2007 deberán elegir, por periodos nunca inferiores a un año, entre las dos siguientes opciones:
 - Ceder la electricidad al sistema a través de la red de transporte o distribución, percibiendo por ella una tarifa regulada.
 - Vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica, en cuyo caso el precio de venta de la electricidad será el precio que resulte en el mercado organizado o el precio libremente negociado por el titular de la instalación, complementado, en su caso, por una prima. En este caso se establecen, asimismo, unos precios mínimos y máximos.
 - b) Las instalaciones cuya puesta en funcionamiento tuviera lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 (excepto las instalaciones fotovoltaicas) han debido decidir antes del 1 de enero de 2009, entre permanecer en el régimen establecido por el Real Decreto 436/2004 o cambiar al nuevo marco retributivo. Este Real Decreto 436/2004 establecía dos opciones de retribución, la primera de las cuales consistía en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica al precio de esta opción que existía en él, sin actualizaciones futuras. La segunda opción suponía vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica al precio que resultase del mismo más el incentivo y la prima que existía en dicho Real Decreto en el momento de la publicación del nuevo, también sin actualizaciones.
 - c) Con fecha 26 de septiembre de 2008 se publicó el Real Decreto 1578/2008, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del

Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo para dicha tecnología. Este Real Decreto estableció unas primas iniciales de entre 32 y 34 céntimos de euro por kWh producido y estableció un sistema de convocatorias con cupos y precio establecidos previamente de tal forma que sólo pasasen a tener derecho a la retribución correspondiente a cada convocatoria quienes entrasen dentro del cupo prefijado y esto se realiza por orden cronológico de solicitud. El precio a retribuir tiene una senda descendente en la medida que se van cubriendo los cupos prefijados.

- d) En el Real Decreto Ley 6/2009 se ha establecido un registro de pre-asignación que abarca a todas las tecnologías del Régimen Especial, excepto a la fotovoltaica que mantiene su propia regulación, por el cual se exige la inscripción en el mismo para tener derecho al régimen económico del Real Decreto 661/2007. La inscripción se realiza de forma cronológica y exige el cumplimiento de una serie de requisitos administrativos y de presentación de avales. Todas las instalaciones inscritas en este registro tienen derecho a la retribución del Real Decreto 661/2007 aunque la cantidad total sobrepase el límite establecido en dicho Real Decreto. Si la totalidad de potencia inscrita en una categoría no llega a dicha cantidad, las siguientes instalaciones tendrán derecho a esta retribución hasta llegar al límite establecido.

3) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:

- Operación del Sistema:

- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente dichas actividades de acuerdo con la Ley. Como Operador del Sistema es responsable de gestionar los mercados de ajuste que garantizan el continuo equilibrio entre demanda y generación.

- Operación del Mercado:

- Inicialmente en 1998 se creó la empresa OMEL, S.A. encargada de la operación del mercado eléctrico peninsular español. El sistema extrapeninsular se regía por sus propias normativas específicas.
- Creación del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL). Con fecha 1 de octubre de 2004, España y Portugal suscriben el Convenio Internacional relativo a la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República de Portugal. En enero de 2008, este acuerdo se revisa en la Cumbre de Braga para dar cumplimiento al Plan de Compatibilidad Regulatoria de marzo de 2007.
- Desde julio de 2006 los mercados a plazo portugués y español funcionan integradamente; desde julio de 2007 lo hacen también los de corto plazo. En este sentido, varias de las medidas descritas en esta misma nota tienen como objetivo la efectiva constitución de un Mercado Ibérico de Electricidad.

- En la actualidad la Operación del Mercado Ibérico se distribuye entre dos sociedades: OMIE (OMI-Polo Español) responsable de la gestión de los mercados diarios e intradiarios a nivel MIBEL así como de las subastas a plazo del sistema español, y OMIP (OMI-Polo Portugués) responsable de los mercados a plazo a nivel global de MIBEL.
- El Convenio Internacional entre la República Portuguesa y el Reino de España relativo a la constitución de un mercado ibérico de energía eléctrica, contempla la "Creación del Operador del Mercado Ibérico" (OMI), procedente de la unión de OMIE y OMIP, mediante dos sociedades tenedoras de acciones con sedes en España y Portugal y con participaciones cruzadas del 10%, con una estructura empresarial constituida por las dos sociedades gestoras actuales del mercado. Aunque previsto para marzo 2010 según el convenio, aún no se ha formalizado la creación del "Operador del Mercado Ibérico" (OMI).

4) Legislación aplicable a las actividades reguladas:

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece que las actividades de Distribución y Transporte no están sujetas al régimen de competencia y mercado por lo que su retribución será regulada. La retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros.

Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprobó el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyo objetivo fundamental era el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999 estableció los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global era determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.

Con fecha 15 de febrero de 2008 se aprobó el Real Decreto 222/2008, por el que se estableció el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica. De acuerdo a este Real Decreto, la retribución de la actividad de distribución se determinará atendiendo a periodos regulatorios de cuatro años, y para su cálculo se empleará, como herramienta de contraste técnico, un modelo de red de referencia. Se entiende por modelo de red de referencia aquél que caracteriza, para todo el territorio nacional, las zonas donde ejercen la actividad cada uno de los distribuidores, determinando la red de referencia de distribución necesaria para enlazar la red de transporte, y en

su caso otras redes de distribución, con los consumidores finales de electricidad, caracterizados por su ubicación geográfica, la tensión de alimentación y su demanda de potencia y energía.

La retribución de referencia de cada empresa distribuidora se calculará mediante la suma de tres componentes:

- Retribución de la inversión, que incluirá un componente de amortización lineal del inmovilizado y otro de retribución del activo neto correspondiente a instalaciones de distribución, determinada ésta en base a una retribución calculada según el coste de capital medio representativo de la actividad de distribución.
- Retribución por operación y mantenimiento, que se establecerá teniendo en cuenta la tipología y características de las instalaciones de distribución de cada distribuidor, así como su utilización.
- Retribución del resto de costes necesarios para desarrollar la actividad de distribución, que incluirán costes de gestión comercial, de planificación de redes y de gestión de la energía.

En la Orden de Tarifas ITC 3801/2008 de 26 de diciembre se modificó el incentivo de calidad creado en el Real Decreto 222/2008. En general, el incentivo consiste en comparar los índices de calidad alcanzados por las empresas, con unos índices objetivo, dando lugar a penalizaciones o bonificaciones. El límite del incentivo, tanto en sentido positivo como negativo, es del 3% de la retribución.

Se desarrolla el incentivo de pérdidas mediante la Orden ITC 2524/2009 de 8 de Septiembre, estableciendo los márgenes del mismo en un 2%, tanto en sentido positivo como negativo, de la retribución correspondiente a cada empresa durante el año anterior. Dicho incentivo se calcula como el producto entre a) la diferencia del porcentaje real de pérdidas respecto a un objetivo, b) un precio de pérdida y c) la energía circulada por las redes de las empresas distribuidoras. Dicho incentivo entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011, quedando pendientes a la fecha, la publicación de los coeficientes de pérdidas zonales.

En lo que a la actividad de transporte de energía eléctrica se refiere, el Real Decreto 325/2008, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica para instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008, determinó que la retribución de cada instalación de transporte cuya acta de puesta en servicio sea posterior a 1 de enero de 2008 tendría dos componentes:

- Una retribución a la inversión.
- Una retribución a los costes de operación y mantenimiento.

Las instalaciones anteriores a 1 de enero de 2008 continuarían rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para su actividad.

5) Liberalización progresiva del suministro eléctrico e introducción de la actividad de comercialización:

- La Ley 54/1997 estableció la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de manera progresiva para los diferentes tipos de clientes. Con fecha 1 de enero de 2003 se inició la liberalización de la totalidad de los consumos eléctricos. Esto supuso que los consumidores que lo desearan podrían contratar la energía libremente con el comercializador que desearan, pagando una tarifa de acceso por ejercer el derecho de utilización de las redes.
- La Ley también estableció el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución. Con fecha 26 de octubre de 2001 se publicó el Real Decreto 1164/2001, por el que se establecían las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, que han ido actualizándose cada año.
- Desde el 1 de julio de 2009, se ha implantado el denominado Suministro de Último Recurso. Los clientes conectados en baja tensión y con potencia contratada hasta 10 kW que no acudan al mercado liberalizado, serán suministrados por un comercializador regulado de último recurso (CUR) a un precio que se calcula automáticamente y de forma aditiva y que se denomina Tarifa de Último Recurso (TUR). La sociedad Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. ha sido designada, entre otras, como comercializador de último recurso en los sectores de electricidad y de gas natural en España.

6) Formación de precios y estructura de tarifas:

Con fecha 4 de julio de 2007 se publicó la Ley 17/2007, por lo que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Esta ley introdujo la figura de suministro de último recurso, y estableció el cálculo aditivo de las tarifas de último recurso a partir del coste de la energía, de la tarifa de acceso y de un coste por la gestión comercial. Como desarrollo, el Real Decreto 485/2009 puso en marcha el suministro de último recurso y fijó el plazo y ámbito de entrada en vigor de dicho régimen regulado de suministro y la Orden ITC 1659/2009 establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y concreta el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso.

En esta línea la Orden de Tarifas 3801/2008 de 26 de diciembre, realizó una serie de cambios estructurales de las tarifas inicialmente creadas en 1998, como cambios de denominación para las antiguas tarifas integrales, reducción de opciones de discriminación horaria de cinco a una única de tres periodos para las tarifas de más de 15 kW, etc. Por otro lado las denominadas tarifas D (específicas para pequeños distribuidores) y G4 (específicas para clientes de consumo intensivo de

energía), únicas tarifas de alta tensión vigentes desde el 1 de julio de 2008 hasta la entrada en vigor del suministro de último recurso, quedaron en un régimen transitorio con un precio determinado y subidas mensuales que incentivarían la salida al mercado. Por otro lado se revisan los periodos horarios a aplicar a la tarifa de acceso 3.1A, donde se discrimina entre días laborables y festivos aumentando dos horas el periodo punta en los días laborables y siendo eliminado en los días festivos. El 29 de junio se publicó la Orden ITC 1723/2009 por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de julio de 2009.

El 4 de abril de 2009 se publicó el mencionado Real Decreto 485/2009 por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica completándose la separación funcional exigida por la Directiva 54/2003/CE, de tal forma que el distribuidor se dedica exclusivamente a la gestión de la red y serán los comercializadores los que suministren electricidad. A partir de dicha fecha, los consumidores con potencia contratada superior a 10 kW deben ser suministrados por una comercializadora en el mercado libre, mientras que los que tienen una potencia contratada igual o inferior a 10 kW tendrán, adicionalmente, la opción de continuar consumiendo bajo un suministro de precio regulado (suministro de último recurso a tarifa de último recurso). La tarifa de último recurso deberá recoger todos los costes del suministro de forma aditiva, incluyendo los costes de producción de la energía, los peajes de acceso regulados y unos costes de comercialización. Este Real Decreto también establece el mecanismo de traspaso de consumidores desde la tarifa integral al suministro de último recurso y designa a las empresas que actuarán como comercializadoras de último recurso, entre ellas, Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. Por otra parte, este real decreto estableció las cantidades y principios de recuperación del déficit tarifario correspondiente a 2006, indicando que los derechos de cobro podrán cederse a terceros.

A finales de junio, se publicó una Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se estableció el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar en el segundo semestre de 2009.

Establecimiento de la tarifa eléctrica para 2007

Con fecha 30 de diciembre de 2006 fue publicado el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007 que, entre otras disposiciones, fija una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

En este sentido, el Real Decreto 871/2007 establece las tarifas eléctricas que deben ser consideradas a partir del 1 de julio de 2007 y la Orden ITC 2794/2007, de 27 de septiembre, determina que las tarifas incluidas en el Real Decreto 871/2007 continuarán siendo aplicadas por las empresas durante el último trimestre de dicho año.

Establecimiento de la tarifa eléctrica para 2008

Por otro lado, con fecha 29 de diciembre de 2007 ha sido publicada la Orden ITC 3860/2007, por la que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2008, que entre otras disposiciones, establece una subida de la tarifa media del 3,3% para el primer trimestre de 2008.

No se produjeron las revisiones trimestrales establecidas, y sólo se actualizaron las tarifas mediante la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008, incrementándose las tarifas de suministro entorno al 5,6%.

Establecimiento de la tarifa eléctrica para 2009

Con fecha 26 de diciembre ha sido publicada la Orden ITC/3801/2008 por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de enero de 2009. En dicha orden se eliminan definitivamente la totalidad de las tarifas integrales de alta tensión; las tarifa de los distribuidores acogidos a la DT11 de la Ley 54/2007; desaparece el pago específico para incentivo de calidad, reformulando un incnetivo de calidad de forma general que incluye dicha cantidad. Según la memoria económica que acompañaba la propuesta de orden, las variaciones tarifarias de esta última orden de tarifas implican incrementeos para las de suministro de un 3,4% para clientes en baja tensión y un 3,8% para los clientes de alta tensión e incrementos para las de acceso de un 23,3%.

Tarifa eléctrica último recurso para 2010

El último día del año 2009 se publicó la Resolución de 29 de diciembre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el coste de producción de energía eléctrica y los precios del término de potencia y de energía que incluirán las tarifas de último recurso durante el primer semestre de 2010.

Los valores para el término de potencia implican una subida media cercana al 2,6%; el término energía en hora punta se incrementa un 1,2% mientras que en hora valle se reduce en un 3,5%.

7) Bono social:

El 7 de mayo, se publicó el Real Decreto-Ley 6/2009 por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social. Entre sus principales aspectos se aprueba un bono social destinado a determinados consumidores con ciertas características sociales, de consumo y de poder adquisitivo, que estén siendo suministrados bajo la tarifa de último recurso en su vivienda habitual, calculado como diferencia entre la tarifa de último recurso correspondiente y la tarifa vigente en el momento de aprobación del real decreto-ley. Mientras no se desarrollen estos indicadores socioeconómicos para su aplicación, el bono se aplicará a personas físicas en su vivienda habitual que estén siendo suministrados bajo la modalidad de suministro de último recurso con potencia contratada inferior a 3 kW, a familias numerosas o que tengan todos sus miembros en paro y a determinados pensionistas mayores de 60 años y con pensiones mínimas. Posteriormente la Resolución de 26 de junio, de la Secretaría de Estado de Energía, determinó el procedimiento de puesta en marcha del bono social.

8) Derechos de emisión:

Dentro de la normativa medioambiental, es de destacar el tema de los derechos de emisión de CO₂, establecido como una obligación, impuesta por la Directiva 2003/87/CE, que consiste en tener que disponer de un derecho de emisión por cada tonelada de CO₂ que emita una central. El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, estableció un Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva. El mencionado plan, cuya vigencia fue de 3 años, entró en vigor el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico español para el periodo 2005-2007 ascendían a 269 millones de toneladas, de los cuales 43 millones correspondían a instalaciones del Grupo Iberdrola (15 y 14 millones para los años 2007 y 2006, respectivamente)

Con posterioridad, el Real Decreto 1402/2007, por el que se modificó el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre y por el que se aprobó el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, asignó para este quinquenio 270 millones de toneladas al sector eléctrico, de los cuales 42 millones pertenecen a instalaciones del Grupo Iberdrola (9 millones de toneladas en 2009).

Por otro lado, el Real Decreto-Ley 3/2006 estableció en su artículo segundo que, a partir del 2 de marzo de 2006, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario se minoraría en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente a los productores de energía eléctrica en régimen ordinario. Asimismo, este Real Decreto-Ley habilitó al Gobierno para el desarrollo reglamentario de dicho artículo segundo, hecho éste que, en lo referente al ejercicio 2006, tuvo lugar con la publicación de la Orden ITC 3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se reguló, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente.

Con la Orden de 2007, a las empresas titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica obligadas a la financiación del déficit de ingresos, la cuantía de la minoración correspondiente a las instalaciones de su propiedad les sería deducida de los importes devengados por las aportaciones realizadas a la financiación del déficit del año 2006.

También se promulgó el Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se extendió la minoración a partir del 1 de enero de 2008, obligando a los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a realizar un pago anual derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

No obstante lo anterior, tras la publicación del Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, dicho Real Decreto-Ley 11/2007 quedó derogado limitando su aplicación hasta la supresión del sistema tarifario integral y la puesta en marcha de la tarifa de último recurso en el sector eléctrico, el 1 de julio de 2009.

Las Órdenes ITC 1721/2009 y la ITC 1722/2009, ambas de 26 de junio, regularon para el año 2007, la primera, y para el año 2008 y primer semestre de 2009, la segunda, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente.

Conforme a lo establecido en las mencionadas Órdenes, el importe neto correspondiente a la minoración de 2007 se dedicaría a reducir el déficit de ingresos de los años 2007 y siguientes, y la minoración de 2008 y primer semestre de 2009 se dedicaría a reducir el déficit de ingresos de los años 2008 y siguientes, cosa que se ha llevado a cabo en las tarifas que entraron en vigor el 1 de enero de 2010 ya que la Orden ITC 3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, dispone que los importes netos correspondientes a las minoraciones de los años 2007 y 2009, pasarán a incorporarse como ingresos de las actividades reguladas del ejercicio 2009 y por lo tanto reducirán el déficit de ingresos de dicho año.

9) Déficit de Ingresos:

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, introdujo la liberalización en las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica. Sin embargo, la sostenibilidad del sistema se ha encontrado de hecho muy condicionada al uso que ha hecho la Administración del sistema tarifario. La diferencia entre la recaudación por las tarifas que fija la Administración y los costes reales asociados a dichas tarifas, ha ido produciendo un déficit de ingresos que ha provocado problemas y alteraciones en el correcto funcionamiento del sistema.

Para la financiación de este déficit, que se traslada a futuro a través del reconocimiento de derechos de cobro a largo plazo que se recuperan mediante anualidades incorporadas en la tarifa de cada año, se han ido adoptando diferentes medidas que hasta ahora se han revelado insuficientes.

Por ello, el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, establece límites para acotar el incremento del déficit y definir una senda para la progresiva suficiencia de los peajes de acceso, abordando además un mecanismo de financiación del déficit tarifario. Así se establece que a partir del 1 de enero de 2013, se eliminará el déficit de tarifas, de manera que los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer la totalidad de los costes de las actividades reguladas sin que pueda aparecer déficit ex-ante, y se regula el periodo transitorio hasta dicha fecha, limitando el déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas del sector eléctrico que, para los años 2009, 2010, 2011 y 2012, no será superior a 3.500, 3.000, 2.000 y 1.000 millones de euros, respectivamente.

También establece que si como resultado de las liquidaciones de actividades reguladas en cada período, resultara un déficit de ingresos superior al previsto, dicho exceso se reconocerá en las disposiciones de aprobación de los peajes de acceso del período siguiente.

De forma paralela, se prevé la cesión de los correspondientes derechos de cobro, actuales y futuros, a un fondo de titulización, constituido al efecto, que emitirá sus correspondientes pasivos por medio

de un mecanismo competitivo en el mercado financiero con la garantía del Estado. La normativa que permite concretar dicha cesión se encuentra en el RD 437/2010 de 9 de abril de 2010.

b) Regulación Sectorial y Funcionamiento del Sistema Gasista en España

En los últimos años el sector del gas natural en España ha experimentado un cambio significativo en su estructura y funcionamiento, motivado principalmente por las medidas liberalizadoras establecidas en las Directivas Europeas (1998/30/CE y 2003/55/CE), orientadas a favorecer la apertura de los mercados y la creación de un mercado de gas único europeo.

Estos principios liberalizadores se han ido incorporando y desarrollando en la legislación española a partir de la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos, que inició el proceso de liberalización y más recientemente con la aprobación de la Ley 12/2007 que ha completado este proceso.

La Ley de Hidrocarburos de 1998 sentó las bases del nuevo sistema gasista, en particular en lo relativo a la separación de actividades (reguladas y no reguladas), al establecimiento de un acceso de terceros a la red regulado, a la eliminación de las antiguas concesiones para suministro de gas por canalización y conversión en autorizaciones administrativas reguladas y al establecimiento de un calendario de apertura progresiva del mercado.

En línea con estos principios el sistema gasista se ha estructurado en torno a dos tipos de actividades: reguladas (regasificación, almacenamiento, transporte y distribución) y no reguladas (comercialización y aprovisionamiento).

En cuanto a la separación de actividades, la Ley 34/1998 estableció una separación jurídica entre actividades liberalizadas y reguladas, y contable dentro de las propias actividades reguladas. Adicionalmente, con la publicación de la Ley 12/2007, se ha dado un paso más implantando la separación funcional entre actividades de red y actividades liberalizadas y entre las actividades de red y la gestión técnica del sistema.

Si bien la Ley de Hidrocarburos estableció los principios generales del nuevo sistema gasista español, la liberalización efectiva no se inició hasta el año 2001, tras la publicación del Real Decreto Ley 6/2000 de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios y del Real Decreto 949/2001 por el que se reguló el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se estableció un sistema económico integrado del sector del gas natural.

En el primero de ellos se desarrollaron algunos aspectos de la Ley de Hidrocarburos al objeto de impulsar medidas que permitieran eliminar barreras de entrada a nuevas empresas comercializadoras. Cabe destacar la creación de la figura del Gestor Técnico del Sistema (ENAGAS, S.A.), la ejecución de un "*gas release*" del 25% del contrato de gas natural procedente de Argelia a través del gasoducto del Magreb y la aceleración del calendario de liberalización.

En el segundo, el Real Decreto 949/2001, se establecieron por una parte, las condiciones concretas de acceso de terceros a la red y por otra, un sistema retributivo para las actividades reguladas y un sistema de tarifas, peajes y cánones basado en costes y estructurado según niveles de presión y bandas de consumo.

La publicación de los criterios concretos a aplicar en el acceso de terceros a la red (garantías, criterios de asignación de capacidad, causas de denegación,...), así como, de los valores concretos de tarifas, peajes y cánones fueron aspectos clave para impulsar la entrada de nuevos agentes en el sistema. La actualización de las retribuciones asignadas a cada empresa, tarifas, peajes y cánones se realiza periódicamente a través de órdenes ministeriales y resoluciones.

El sistema económico diseñado también definió un procedimiento de liquidaciones para permitir la redistribución de los ingresos recaudados a través de las tarifas, peajes y cánones entre las distintas actividades reguladas de acuerdo con la metodología retributiva establecida. El organismo responsable de la realización de estas liquidaciones es la Comisión Nacional de Energía.

Otros aspectos relacionados con la regulación de las actividades de transporte, distribución y comercialización, los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de gas natural, así como, la regulación de aspectos relacionados con el suministro, se recogen en el Real Decreto 1434/2002.

En cuanto al funcionamiento técnico del sistema, señalar que las reglas de funcionamiento se establecen en la Orden ITC 3126/2005 que desarrolla las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista. Como aspectos principales, cabe destacar el principio de responsabilidad individual de cada agente para mantenerse en balance, así como el desarrollo de unos protocolos concretos para la actuación del Gestor Técnico del Sistema en situaciones de operación excepcional.

A pesar de la liberalización progresiva del sector, la regulación vigente mantiene la obligatoriedad del Estado de velar por la seguridad y continuidad del suministro. En este sentido, se establece en el Real Decreto 1766/2007 la obligación de comercializadores y consumidores directos en mercado de mantener unas existencias mínimas de seguridad correspondientes a 20 días de los suministros firmes. Asimismo, se limita al 50% el porcentaje máximo de aprovisionamientos de gas desde un mismo país.

Otra competencia que mantiene el Estado es la actividad de planificación obligatoria para determinadas infraestructuras (los gasoductos de la red básica de transporte, la red de transporte secundario, la determinación de la capacidad de regasificación total de gas natural licuado necesaria para abastecer el sistema y a las instalaciones de almacenamiento básico de gas natural). Para el resto de infraestructuras la planificación tiene carácter indicativo. En este proceso, la planificación es realizada por el Gobierno con la participación de las Comunidades Autónomas y posteriormente es presentada al Congreso de los Diputados.

Como se señala anteriormente, el proceso de liberalización en España se ha completado con la Ley 12/2007 que traspone la Directiva 2003/55/CE. Los dos aspectos fundamentales contemplados en esta Ley son la eliminación del suministro a tarifa y la separación funcional entre actividades de red y actividades liberalizadas.

En el sistema gasista español, la liberalización del mercado se completó el 1 de julio de 2008 con la eliminación del suministro a tarifa en el Grupo 3 y la creación del Suministro de Último Recurso. Actualmente, los clientes conectados a baja presión y consumo anual máximo de 50.000 kWh que no elijan otra opción comercial, serán suministrados por un comercializador de último recurso a un

precio que se calcula automáticamente y de forma aditiva y que se denomina Tarifa de Último Recurso.

La sociedad Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., ha sido designada como comercializador de último recurso en los sectores de electricidad y de gas natural en España.

c) **Regulación Sectorial en el Reino Unido**

Las principales leyes que rigen las actividades de Scottish Power, Ltd. (en adelante, SCOTTISH POWER) son la *Electricity Act 1989 (Electricity Act)* y la *Gas Act 1986 (Gas Act)*, sustancialmente modificada y completada posteriormente por numerosos instrumentos incluyendo la *Gas Act 1995*, la *Utilities Act 2000*, la *Energy Act 2004*, la *Energy Act 2008* (que todavía está en proceso de implementación) y varias directivas de la Unión Europea. Un nuevo proyecto de Ley, el *Energy Bill*, se encuentra actualmente ante el Parlamento del Reino Unido que, de ser aprobado, se convertirá en la Ley de Energía 2010 (*Energy Act 2010*).

Otras leyes relativas a temas tales como protección del medio ambiente, salud y seguridad, planificación y competencia son también una parte importante del marco en el que opera SCOTTISH POWER. Estas leyes se aplican respectivamente por la Agencia de Medioambiente (o en Escocia la Agencia Escocesa para la Protección del Medioambiente); el Comité para la Salud y Seguridad; autoridades de planificación locales y nacionales; y la Oficina para el Comercio Justo trabajando simultáneamente con OFGEM (Office of Gas and Electricity Markets).

La Autoridad Regulatoria

La *Utilities Act* sustituyó a los reguladores individuales para gas y electricidad por una sola autoridad regulatoria, la Autoridad de los Mercados de Gas y Electricidad (*the Gas and Electricity Markets Authority GEMA*), integrada por un Presidente y otros miembros nombrados por el Secretario de Estado de Energía y Cambio Climático. GEMA está apoyada por un departamento no ministerial del gobierno: la Oficina de Mercados de Gas y Electricidad (OFGEM). El principal instrumento de regulación utilizado por la Autoridad es el régimen de licencias, que en la mayoría de los casos requiere que las diferentes actividades de la industria de la energía (tales como transporte, distribución, generación, suministro), se desarrollen bajo una licencia a la que le aplican unas condiciones estándar. Adicionalmente, existen una serie de obligaciones legales, conocidas como "requisitos relevantes" que son impuestas por la Autoridad con el mismo rango que los requisitos estándares de las licencias.

El principal objetivo de la Autoridad es promover los intereses de los consumidores actuales y futuros, en su caso mediante la promoción de una competencia efectiva. Para la consecución de este objetivo se debe asegurar de que todas las peticiones razonables de electricidad y gas se consiguen y de que los titulares de licencias se encuentran en condiciones de financiar las actividades que están obligados a realizar y contribuir a alcanzar un desarrollo sostenible.

El proyecto de Ley de Energía (*Energy Bill 2010*) propone modificar este objetivo dejando claro que los intereses de los consumidores incluyen no sólo todo lo que se relaciona con la seguridad del suministro sino también la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero y, que para

garantizar que dichos objetivos se alcanzan eficientemente, la Autoridad debe aplicar criterios de competencia considerando diversas alternativas.

Además de las cuestiones centrales, han de tenerse en cuenta otras de relevancia. Entre éstas cabe mencionar los intereses de consumidores discapacitados o enfermos crónicos, de consumidores en edad de jubilación y de consumidores con bajas rentas o que residen en zonas rurales. También se incluye en este apartado a los intereses de los usuarios de otros servicios públicos; promover el funcionamiento eficiente de las empresas del sector; la protección de la población de riesgos potenciales asociados a las actividades del sector; asegurar un suministro con fuentes diversificadas y viables en el largo plazo y cumplir con buenas prácticas regulatorias.

Las funciones de la Autoridad incluyen otorgar las licencias (y su revocación en ciertas y limitadas circunstancias), la propuesta de cambios en las condiciones de las licencias (incluyendo los controles de precio para las funciones que ejercen las redes en monopolio), la revisión de las modificaciones en el código industrial y de los sistemas de operación para la promoción de energía renovable y la eficiencia energética.

La Autoridad tiene el poder para imponer sanciones económicas por infracciones pasadas o en curso sobre las condiciones de la licencia y los "requisitos relevantes". Las sanciones pueden alcanzar el 10% de la facturación aplicable a los titulares de la licencia. La Secretaría de Estado y de GEMA tiene que presentar al Parlamento un informe anual sobre la seguridad del suministro energético y también sobre la capacidad de la red para despachar esa energía.

Licencias

Las empresas dentro del Grupo SCOTTISH POWER tienen licencias para desarrollar diversas actividades incluyendo:

- El suministro eléctrico
- La generación de electricidad
- La distribución de electricidad en la zona sur de Escocia
- La distribución de electricidad en la zona de Manweb (Manchester y Gales)
- El transporte de electricidad en la zona sur de Escocia
- El suministro de gas
- El transporte marítimo de gas (esto es, tramitar la introducción y extracción de la red pública)

Una compañía individual no puede tener al mismo tiempo una licencia de transporte o de distribución eléctrica y una licencia de suministro o de generación. Igualmente, una empresa no puede poseer a la vez una licencia de transporte de gas y una licencia de suministrador o de transportista marítimo de gas. Sin embargo, es posible tener dichas licencias en empresas distintas dentro de un mismo grupo.

Las condiciones de las licencias regulan aspectos como:

- Para las licencias de red, la calidad del servicio y los precios que se pueden aplicar.

- Para el suministro a los consumidores domésticos, disposiciones para la protección de los consumidores incluyendo las normas sobre la deuda y desconexión, fijación de precios que reflejen los costes (sobre todo en relación con los medios de pago) y la comercialización en condiciones equitativas.
- Para la mayoría de los tipos de licencia, existen normas que exigen la adhesión a los códigos sectoriales, que establecen las normas técnicas de detalle para el funcionamiento de la industria y que establecen la potestad de OFGEM para aprobar cambios en los códigos.

La *Utilities Act* introdujo las condiciones estándar para las licencias a fin de asegurar que todos los titulares de un determinado tipo de licencia estén sujetos a las mismas condiciones y para permitir que las modificaciones se hagan colectivamente. La Secretaría de Estado determinó el estándar de las condiciones iniciales para las licencias, aunque las modificaciones posteriores se realizan por la Autoridad. Las modificaciones requieren el visto bueno de la gran mayoría de los titulares relevantes de licencias. Se permiten también condiciones particulares para licenciatarios individuales en casos pertinentes siendo dichas condiciones modificables con el consentimiento del titular. En el supuesto de que las modificaciones de las licencias sean bloqueadas por la industria, OFGEM tiene la posibilidad de remitirse a la Comisión de Competencia. Si la Comisión concluye que es de interés público que se realicen dichos cambios en las condiciones de la licencia, OFGEM podrá imponer las correcciones (sujeto al derecho de veto de la Comisión de Competencia).

La Ley de Energía 2008 y el nuevo Proyecto de Ley de Energía contienen cláusulas que permiten al Secretario de Estado modificar las condiciones de una licencia sin el consentimiento de los titulares para determinados fines específicos, incluyendo la introducción de contadores inteligentes, la introducción de primas en las tarifas de renovables a pequeña escala o la cogeneración, la creación de un incentivo para el aprovechamiento del calor generado a partir de fuentes renovables y la limitación de ganancias consideradas excesivas en el mercado de ajustes. En la mayoría de los casos, estas facultades son por tiempo limitado.

Cuando OFGEM toma alguna decisión sobre la modificación de un código de industria que es contraria a las opiniones del órgano de gobierno de la industria, la decisión puede, con algunas excepciones, ser apelada ante la Comisión de la Competencia.

Legislación de la competencia

La Autoridad también tiene competencias concurrentes con la Oficina de Comercio Justo (*Office of Fair Trading OFT*) para aplicar determinada regulación al sector energético en Gran Bretaña, entre ellas la Ley de Competencia (*Competition Act 1998*), la Ley de Comercio Justo (*Fair Trading Act 1973*) y la Ley de Empresa (*Enterprise Act 2002*). Las prohibiciones de la *Competition Act* están basadas en las disposiciones de los artículos 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea y la Autoridad puede imponer multas de hasta el 10% de la facturación por incumplimiento de las prohibiciones.

Según la *Enterprise Act*, la Autoridad y OFT tienen facultades para iniciar una investigación de mercado cuando se sospeche que la competencia en un mercado británico de bienes y servicios se haya impedido, restringido o distorsionado, en la medida en que afecte a las actividades comerciales relacionadas con la generación, transporte o suministro de electricidad, pero donde no haya habido

violación evidente de las prohibiciones de acuerdos contrarios a la competencia, o abuso de una posición dominante en virtud de la *Competition Act* o de los artículos 81 o 82 del Tratado de la CE. Las características que podrían ser revisadas son la estructura del mercado eléctrico (o cualquier aspecto de su estructura), la conducta de las empresas que operan dentro de él, o la conducta de los clientes de dichas compañías. El mercado se evalúa de acuerdo con un examen basado en la competencia.

Control de precios

En Gran Bretaña, los precios de venta de electricidad y gas a los consumidores finales no están regulados. No existe una tarifa regulada para diferentes tipos de consumidores, sin embargo todos los grandes suministradores ofertan tarifas preferentes para ciertos clientes desfavorecidos y se han comprometido con el Gobierno a destinar una cierta cantidad mínima a estas tarifas y a otras medidas similares. El proyecto de Ley de la Energía, a fecha de registro del Documento de Registro aún en trámites, propone establecer el cálculo de estas ofertas preferenciales sobre una base legal, e incluye las competencias para garantizar que estas medidas no distorsionen la competencia. OFGEM ha implantado modificaciones en las licencias para requerir que cualquier variación de precios derivada de los procedimientos seguidos para el pago de las facturas individuales refleje los costes del suministro y liquidación, y también (como una medida implícita) la fijación de las ofertas en términos no discriminatorios.

Asimismo en la actualidad, aparte de los de la *Competition Act*, no existen controles sobre los precios cargados a los clientes comerciales o en el mercado mayorista de gas y electricidad.

Se reconoce que las redes son un monopolio natural. Sus tarifas se controlan mediante una fórmula quinquenal conocida como "RPI-X". El regulador calcula los costes en los que incurriría un operador de red eficiente y su programa de inversiones, con el fin de calcular la retribución necesaria para obtener un retorno objetivo sobre el capital. Se han añadido varios incentivos a la fórmula que también tienen en cuenta el IPC (*Retail Prices Index RPI*) y cualquier mejora de eficiencia prevista "-X" para calcular los ingresos permitidos para la red.

La revisión de la retribución del transporte realizado sobre la base de los activos de SCOTTISH POWER se efectuó por última vez en abril de 2007 estando prevista una validez de seis años; las revisiones para la retribución de las redes de distribución de SCOTTISH POWER tanto del sur de Escocia como de la zona de Manweb se han hecho efectivas en abril de 2010. SCOTTISH POWER ha aceptado los principios de las propuestas de OFGEM para este control.

Otras cuestiones

Otras cuestiones clave de la regulación del Reino Unido incluyen:

- 1) La *Renewables Obligation* (RO). La RO es el principal sistema de apoyo a los proyectos eléctricos renovables en Reino Unido. La *Renewables Obligation Order* impone a los suministradores de electricidad del Reino Unido la obligación de adquirir una proporción creciente de su electricidad de fuentes renovables. Los suministradores justifican su cumplimiento presentando suficientes certificados denominados "ROCs" (*Renewables Obligation Certificate*). Cuando los suministradores no alcanzan el número requerido de ROCs deben pagar la cantidad equivalente a un fondo, cuya recaudación se reparte entre los

suministradores que hayan entregado ROCs en la proporción al número presentado. A partir de abril de 2009, se ha aplicado a la RO el sistema de “bandas”, de tal manera que las diferentes tecnologías obtendrán diferente nivel de apoyo. La RO, por ahora, acabará el 31 de marzo de 2027, aunque el Gobierno ha propuesto extenderla para nuevos proyectos.

- 2) El *Carbon Emissions Reduction Target* (CERT). Esta medida, conocida como Objetivo de Reducción de Emisiones de Carbono, es el principal instrumento de política del Gobierno para mejorar la eficiencia energética en el sector doméstico. Exige a los grandes suministradores de energía que reduzcan en cierta cantidad las emisiones asociadas al suministro, combinado con medidas voluntarias aplicadas en los lugares de consumo, tales como aislamiento de muros con cámara de aire, aislamiento de tejados y mejoras de los electrodomésticos. CERT se llevará a cabo desde abril de 2008 hasta diciembre de 2012, aunque las normas de detalle para el período abril 2011 a diciembre 2012 aún no se han finalizado.
- 3) El *Community Energy Saving Programme* (CESP). El Programa de Ahorro de Energía de la Comunidad es un programa de eficiencia energética desarrollado por los suministradores de energía para clientes nacionales y grandes generadores, diseñado para lograr mejoras significativas de eficiencia de energía más allá de las medidas básicas asociadas al programa CERT y enfocado a un pequeño número de zonas seleccionadas de grave necesidad económica.
- 4) La *Integrated Pollution Prevention and Control* (IPPC) y la *Large Combustion Plant Directive* (LCPD). Prevención y Control de la Contaminación Integrada (IPPC) y la Directiva de Grandes Plantas de Combustión (LCPD), comprenden el régimen regulatorio para controlar la contaminación de determinadas actividades industriales, incluyendo la generación mediante combustión térmica, e impone límites a varios tipos de emisiones. En particular el LCPD limita las emisiones de SO₂ (dióxido de azufre), NOx (óxido de nitrógeno), y partículas de las centrales eléctricas, aunque los operadores de dichas plantas tienen la opción de lograr esos requisitos o de aceptar un límite de horas antes de su clausura.
- 5) Nuevas centrales nucleares. La Ley de Energía (*Energy Act 2008*) establece normas para garantizar la correcta financiación del desmantelamiento de las centrales futuras y la Ley de Planificación (*Planning Act 2008*) proporciona un nuevo mecanismo que permitirá decidir cuestiones sobre desarrollo del proyecto de manera más rápida. Se espera que estas medidas permitan que las nuevas plantas de energía nuclear estén operativas en el Reino Unido en 2018.
- 6) Energía eólica marina. La Ley de Energía de 2004 (*Energy Act 2004*) implantó un régimen de autorización, conexión y eventual desmantelamiento de parques eólicos marinos.

d) Regulación Sectorial en Estados Unidos

El Grupo Iberdrola lleva a cabo las siguientes actividades en Estados Unidos:

- Producción de electricidad a partir de fuentes renovables
- Almacenamiento de gas
- Comercialización de electricidad y gas

- Distribución de energía eléctrica y gas natural

Producción de electricidad a partir de fuentes renovables

En Estados Unidos, numerosos gobiernos de los estados y el gobierno federal han adoptado medidas e implantado numerosas regulaciones destinadas a fomentar el desarrollo de la producción de electricidad a partir de recursos renovables. En general, los programas estatales han sido en forma de 1) Normas sobre Cartera de Renovables (NCR o en inglés *Renewable Portfolio Standards RPSs*), que exigen a las empresas de servicio público generar o comprar una cantidad mínima de electricidad renovable y 2) incentivos fiscales. Hasta la fecha, el Gobierno Federal ha apoyado principalmente el desarrollo de energía renovable a través de los créditos fiscales a la producción y a la inversión, así como de la depreciación fiscal acelerada.

Veintinueve estados y el Distrito de Columbia han adoptado requisitos obligatorios de NCR. Las necesidades actuales de energías renovables varían entre los estados, pero generalmente oscilan entre el 10-20 por ciento de la generación para 2020. Normalmente estos requisitos son aplicados a través de un sistema de certificados de energía renovable que certifican que un kWh de electricidad ha sido generado a partir de una fuente renovable.

La mayoría de los estados también ofrecen distintos incentivos fiscales para promover las inversiones en fuentes de energía renovables. Por ejemplo, Washington y Colorado, entre otros estados, eximen de impuestos la venta y el uso de equipos de energía renovable, lo que reduce considerablemente los costes de desarrollo. Oregón ofrece un crédito fiscal a la inversión conocido como el Crédito Fiscal al Negocio Energético (*Business Energy Tax Credit*) de hasta 10 millones de dólares para las inversiones que califiquen. Varios estados reducen los impuestos a la propiedad de las instalaciones de generación de energía renovable a través de la designación de zonas industriales o denominaciones similares, mientras que Minnesota ha sustituido el impuesto sobre la propiedad por una tasa a la producción.

En 1992, el Congreso de los Estados Unidos promulgó una ley que establece un crédito fiscal a la producción (*Production Tax Credit PTC*) de 15 dólares/MWh (ajustados por inflación) para la producción de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica con 10 años de duración. Este programa ha sido renovado en varias ocasiones y se ha ampliado para incluir la producción de electricidad a partir de varias fuentes renovables, incluida la biomasa, geotérmica, de los residuos sólidos urbanos y la energía hidroeléctrica. Este crédito fiscal a la producción, que actualmente está valorado en 21 dólares/MWh, se está aplicando, actualmente, a todos los proyectos de energía eólica en servicio antes del 1 de enero de 2013 y a todos los demás proyectos elegibles que entren en servicio antes del 1 de enero de 2014. En 2005 el Congreso estableció un crédito fiscal a la inversión del 30% (*Investment Tax Credit ITC*) para proyectos de energía solar. En la actualidad, este crédito a la inversión es aplicable a todos los proyectos de energía solar que entren en servicio antes del 1 de enero de 2017. El objetivo de los PTC e ITC es que la producción de electricidad a partir de recursos renovables sea más competitiva en relación a las instalaciones de combustibles fósiles y de energía nuclear.

En respuesta a los efectos de la crisis mundial y en Estados Unidos, el Congreso aprobó, en 2009, una ley que autoriza a las empresas elegibles para los PTC a recibir a cambio ITC o,

alternativamente, para las empresas elegibles para el PTC o el ITC a recibir una subvención en efectivo equivalente al 30% de la inversión subvencionable en una instalación para los proyectos que inicien su construcción no más tarde del 31 de diciembre 2010 y que sean puestos en servicio antes del 1 de enero de 2013 en el caso de las instalaciones eólicas, 1 de enero de 2014 para el resto de proyectos actualmente elegibles para los PTC, y el 1 de enero 2017 para las instalaciones solares.

Además de los PTC e ITC, las instalaciones de energía renovable son elegibles para amortizar fiscalmente de forma acelerada las inversiones en cinco años. Este programa, que se conoce como MACRS (*Modified Accelerated Cost Recovery System*), no tiene fecha de caducidad.

En junio de 2009 la Cámara de Representantes aprobó un Proyecto de Ley que establecería un mecanismo de límites máximos y de comercio de emisiones para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta legislación tenderá a hacer más competitiva la electricidad renovable frente a la producida por combustibles fósiles. Además, el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes establecería un requisito de NCR a nivel nacional de hasta un 20% en 2020. El Senado puede considerar esta legislación durante el 2010. Si el Senado asume esta normativa, podrá añadir una disposición que promueva el desarrollo de instalaciones de transmisión eléctrica destinada a acceder a zonas remotas con un importante potencial de energía renovable.

Distribución de energía eléctrica y gas natural

Los ingresos de Iberdrola USA son esencialmente de carácter regulado, basados en tarifas establecidas de acuerdo con procedimientos administrativos y negociadas con distintos organismos reguladores. Las tarifas aplicables a las actividades reguladas en los Estados Unidos se aprueban por las comisiones reguladoras de los diferentes estados y se basan en los costes del servicio. Los ingresos de cada sociedad regulada deben ser suficientes para cubrir la totalidad de sus costes operativos, incluyendo el coste de la energía, los costes financieros y los costes de los recursos propios. Estos últimos reflejan el ratio de capital de la empresa y una rentabilidad "razonable" de los recursos propios.

Los costes de la energía, que se fijan en los mercados mayoristas de Nueva York y de Nueva Inglaterra, se trasladan íntegramente a los consumidores. La diferencia entre los costes previstos y efectivamente soportados por las empresas se resuelve de acuerdo con procedimientos de compensación que se traducen en ajustes bien inmediatos, bien diferidos de las tarifas. Estos procedimientos se aplican a otros costes, que en la mayoría de los casos son excepcionales (efectos de condiciones meteorológicas extremas, medioambientales, cambios regulatorios o contables, tratamiento de clientes vulnerables, etc.) que generan activos y pasivos que son compensados en el proceso tarifario. Cualquier ingreso que permita a la sociedad superar los objetivos de rentabilidad (en general por eficiencias de coste mayores de las esperadas) se reparten, por lo general, entre la empresa y sus consumidores, originando reducciones de las tarifas futuras.

Cada una de las siete empresas suministradoras de Iberdrola USA, entre todas activas en cinco estados diferentes, afrontan procedimientos regulatorios que aunque formalmente son diferentes en todos los casos se ajustan a los patrones básicos descritos anteriormente. Como regla general, las revisiones tarifarias comprenden diversos ejercicios (entre los dos años de Connecticut y los cinco de

Maine) y proporcionan una retribución razonable de los recursos propios, protección y ajuste automático de costes sobrevenidos y excepcionales e incentivos a la eficiencia.

Procesos regulatorios específicos en 2009

1) Revisión Tarifas de Connecticut (Connecticut Rate Cases)

La revisión de tarifas de *Southern Connecticut Gas Company* (SCG) fue emitida el 2 de julio y representa una reducción de las tarifas del 3,2% efectiva a partir del 19 de agosto de 2009. La revisión de tarifas de *Connecticut Natural Gas Corp.* (CNG) se publicó el 23 de julio y representa una reducción de las tarifas del 4,2% efectiva a partir del 31 julio de 2009. Ambas órdenes fueron apeladas y la aplicación de las nuevas tarifas prescritas por las revisiones fue suspendida temporalmente por los tribunales hasta que se tome una decisión final sobre la apelación.

El 6 de enero de 2010, el Tribunal Superior de Connecticut falló en contra del recurso presentado por GNC. El 21 de enero de 2010 GNC solicitó el mantenimiento de la suspensión temporal de las nuevas tarifas mientras el Tribunal de Apelación resuelve la impugnación.

2) Revisión Tarifas de Nueva York (New York Rate Cases)

El 17 de septiembre 2009 *New York State Electricity & Gas Corporation* (NYSEG) y *Rochester Gas and Electric Corporation* (RG&E) presentó las revisiones de tarifas de las empresas de electricidad y gas a la Comisión de Servicio Público del Estado de Nueva York. Las revisiones de tarifas solicitan autorización para aumentar las tarifas que las empresas cargan para suministrar electricidad y gas natural. Si son aprobadas, las tarifas propuestas permitirán que las empresas puedan hacer frente al coste creciente de los servicios y lograr una rentabilidad adecuada de su inversión. Los incrementos serían los primeros para estas empresas desde mediados de la década de 1990 y serían de aplicación a partir de septiembre de 2010.

En el curso del proceso, durante el 'settlement discussions', las partes acordaron extender las negociaciones por un mes. A principios de abril de 2010, la Comisión decidió pasar al 'litigation process' y se han fijado nuevas audiencias.

e) Regulación Sectorial en Brasil

La actividad de distribución de energía eléctrica desarrollada por las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración proporcional, *Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.*, *Companhia Energética do Rio Grande do Norte, S.A.*, *Companhia Energética do Pernambuco, S.A.* y *Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.* se encuentra sometida a la regulación de los países donde operan.

En concreto, el marco regulatorio brasileño se basa en el establecimiento de tarifas máximas cuya revisión tiene lugar cada cinco años y que son actualizadas anualmente por la Agencia Nacional de Energía (ANEEL).

Las tarifas tienen dos componentes:

- Parcela A: corresponde a las compras de energía y otros costes no gestionables por el distribuidor que son traspasados a tarifa (pass-through).

- Parcela B: costes relacionados con la retribución al distribuidor, que tiene en cuenta sus costes de operación y mantenimiento, la retribución a su inversión (que se determina a partir del valor de los activos de distribución aplicándole una tasa de retorno) y un factor de eficiencia.

La revisión anual trata de garantizar que los costes de la parcela A puedan ser traspasados y los costes de la parcela B evolucionen en línea con la inflación y el término de eficiencia definido.

En cuanto a la actividad de generación de energía eléctrica, el nuevo modelo del sector eléctrico brasileño implantado en 2004 concentró en el Gobierno la responsabilidad de garantizar la adecuada expansión de la oferta de energía al sistema, eliminando los riesgos de nuevos racionamientos. Esta expansión se realiza a través de licitaciones públicas de proyectos de generación, donde resulta adjudicatario quien oferta el menor precio en Reales por MWh generado, a cambio de lo cual obtiene una concesión o autorización entre 20 y 35 años (dependiendo de la tecnología) para explotar la central a través de un contrato de venta y un precio predefinidos desde el momento de la licitación.

Neoenergía, S.A. (en adelante, NEOENERGÍA) (Grupo industrial a través del cual Iberdrola desarrolla sus actividades en Brasil, con una participación del 39%) ha participado en estos procesos de licitación pública, en los que le han sido adjudicados casi 1.000 MW de potencia instalada hidráulica desde 2005 repartidos en nueve proyectos diferentes, de los cuales tres de ellos han entrado en operación en 2009.

f) Regulación Sectorial en México

El sector eléctrico en México está regido desde hace más de treinta años por la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), la cual – de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – prevé que corresponde “(...) exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público (...). En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.”

La misma Ley encarga a dicha Comisión Federal de Electricidad (CFE), que jurídicamente es un organismo público descentralizado, la realización de las actividades de planificación del sistema eléctrico nacional, generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica, y realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planificación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional (bien directamente o a través de sociedades filiales).

En la actualidad, la CFE distribuye y comercializa la electricidad por todo el territorio. Respecto del área metropolitana del Distrito Federal y parte de sus alrededores (estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo), la distribución de energía eléctrica corría a cargo de la empresa Luz y Fuerza del Centro (LyFC), hasta el desmantelamiento de esta última en el último trimestre de 2009, otro organismo público que firmó con la CFE un “Convenio de Delimitación de Zonas” en el año 1982. La CFE es hoy por hoy el denominado “Sistema Eléctrico Nacional” (SEN) y se encuentra sujeta a la supervisión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La CRE fue creada en 1995 y sus principales atribuciones son:

- Participar en la determinación de las tarifas para el suministro de energía eléctrica.
- Aprobar los criterios para la determinación de las aportaciones del Gobierno y de las otras entidades federativas para la realización de obras solicitadas para el suministro de energía eléctrica; verificar la eficiencia, calidad, seguridad y estabilidad del servicio; otorgar y revocar permisos y autorizaciones que se requieran, conforme a las leyes aplicables, para la realización de actividades reguladas.

Por otra parte, la Secretaría de Energía (SENER) se encarga de planificar y dirigir la política energética nacional, para garantizar un suministro eficiente, así como el compromiso hacia el desarrollo tecnológico para la promoción del uso de fuentes de energías innovadoras.

La misma Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) arriba mencionada precisa las actividades que no se consideran "servicio público" y que, por lo tanto, permiten la participación de otros agentes.

Como resultado, se pueden destacar seis modalidades por medio de las cuales los inversores privados pueden participar en el sector eléctrico, aunque siempre previa concesión de un permiso por la CRE. Según el Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica esas son:

- 1) **Autoabastecimiento:** Autoconsumo de los generadores o de sus socios.
- 2) **Cogeneración:** Se requiere que la energía que resulte de estos procesos sea aprovechada para la satisfacción de las necesidades de los establecimientos asociados a la cogeneración. En este caso al igual que para el autoabastecimiento, los consumidores o socios firman un contrato de interconexión con CFE para respaldo, transporte y otros servicios.
- 3) **Producción independiente:** Es la opción más frecuente en México y permite la instalación de un generador independiente bajo el presupuesto que éste destine la generación de sus plantas exclusivamente a la venta al Sistema Eléctrico Nacional o incluso a la exportación a partir de una licitación pública. El Reglamento de la LSPEE requiere además que la empresa que se instale esté domiciliada en el territorio nacional y que sus plantas cuenten con una capacidad mínima de 30 MW. Esos permisos tienen una duración de 30 años, mientras los demás tipos de permisos son otorgados por plazos indefinidos.
- 4) **Pequeña producción:** Generación en plantas de capacidad menor de 30 MW.
- 5) **Exportación:** A través de los esquemas de cogeneración, producción independiente y pequeña producción.
- 6) **Importación:** La CRE podrá autorizar contratos de importación entre suministradores extranjeros y consumidores internos.

El marco regulatorio para la instalación de una central de generación de fuentes renovables por parte de un privado, contempla cuatro modalidades diferentes:

- 1) **Productor Independiente de Energía (PIE):** Capacidad de generación mayor de 30 MW. La CFE llama a Licitación Pública para contratar la construcción y operación de una central, bajo el compromiso de adquirir la energía generada en contratos de largo plazo a un precio que se

determina en el proceso de licitación. La inversión es realizada íntegramente por el ganador de la licitación.

- 2) **Autoabastecimiento:** Exclusivamente para el consumo de sus socios.
- 3) **Pequeño productor:** Capacidades menores a 10 MW; la CFE adquiere la energía generada a un precio regulado.
- 4) **Exportación:** Se requiere permiso para exportar la energía fuera del país.

Para fomentar la generación mediante fuentes renovables se procedió a la adaptación del "Contrato de interconexión" a la red del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que detalla principalmente la modalidad de Autoabastecimiento. Asimismo la inversión en estas instalaciones puede beneficiarse de una amortización fiscal acelerada de hasta el 100% durante los 10 primeros años.

En el mes de abril de 2008, se lanzaron una serie de siete propuestas encaminadas a reformar el sector energético mexicano en dos terrenos, la reforma de la industria petrolera, y la adopción de un marco jurídico sobre eficiencia energética y sobre el desarrollo de las energías renovables.

En el ámbito de las renovables, se presentaron dos propuestas en 2008 cuyo desarrollo ha progresado a lo largo del 2009:

- Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Estas son dos de las siete propuestas normativas sobre energía que se aprobaron por el Senado con fecha 23 de octubre de 2008 y han pasado al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

Por otra parte en verano de 2009 se publicó el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables que establece objetivos no vinculantes para diversas tecnologías renovables hasta 2012. El programa pretende incrementar la capacidad de generación eléctrica del 3,3% del total en 2008 hasta el 7,6% en 2012. En cuanto a la capacidad de generación eólica se espera que alcance el 4,3% del total en 2012 frente al 0,15% en 2008. Este programa se enmarca también en una estrategia más amplia de reducción de emisiones de GEI que podría representar unos 200 Mton en todo el período (Programa Especial de Cambio Climático).

El 4 de Diciembre de 2009 la CNH (Comisión Nacional de Hidrocarburos) emitió una resolución de disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos, de carácter obligatorio para Pemex y que establece, entre otras cosas, los procedimientos que Pemex deberá seguir para presentar a la CNH un programa que incluya objetivos, inversiones, cronogramas y compromisos para reducir el "flaring" de gas al menor volumen técnica y económicamente viable. A raíz de esta resolución, se abren en México oportunidades de inversión en materia de almacenamiento y aprovechamiento del gas natural que están siendo estudiadas por Iberdrola México.

LIQUIDACIONES POR ACTIVIDADES REGULADAS, DETRACCIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN Y DÉFICIT DE INGRESOS

A continuación, se describe el impacto contable en estas Cuentas Anuales Consolidadas de ciertos aspectos de índole regulatoria que han tenido lugar en España en los años 2008 y 2009.

Ejercicio 2008

a) Liquidaciones por actividades reguladas

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas, que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros o pagos a efectuar entre las empresas del sector eléctrico. Estas liquidaciones tienen la finalidad de redistribuir los ingresos netos obtenidos vía tarifa de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden, entre los que se encuentran los correspondientes a las actividades de distribución y transporte, según se establece legislativamente con carácter anual.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" del Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2008 incluía 1.487.284 miles de euros correspondientes a la retribución asignada a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (en adelante, Iberdrola Distribución) en dicho ejercicio por la actividad regulada de distribución de electricidad, de acuerdo a lo establecido en la Orden ITC 3860/2007, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008.

b) Detracción de derechos de emisión

El artículo 2 del Real Decreto 3/2006 estableció que, a partir del 2 de marzo de 2006, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario se vería minorada por el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de CO₂ inicialmente asignados gratuitamente. El desarrollo reglamentario de este artículo tuvo lugar mediante la Orden ITC 3315/2007, por la que se reguló, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Esta Orden obligaba a los titulares de cada instalación de producción de energía eléctrica en régimen ordinario a realizar un pago equivalente al valor de los derechos de emisión que habría consumido una central de ciclo combinado para producir la misma energía. En consecuencia, este procedimiento de cálculo suponía que:

- El importe a devolver por las centrales térmicas de carbón y fuel era inferior a su consumo de derechos, en la medida en que emiten más toneladas de CO₂ que una central de ciclo combinado.
- El importe a devolver por las centrales de ciclo combinado era muy similar a su consumo de derechos de emisión.

- El Grupo Iberdrola se veía obligado a realizar un pago por sus instalaciones hidráulicas y nucleares, instalaciones que no emiten CO₂ y que por tanto no son asignatarias de derechos de emisión.

Con fecha 7 de diciembre de 2007 se publicó el Real Decreto 11/2007, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de emisión de gases de efecto invernadero, que, entre otros aspectos, extendía a ejercicios posteriores a 2006 la detracción de derechos de emisión establecida para dicho ejercicio por el Real Decreto 3/2006.

Dado que a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008 no se había publicado desarrollo reglamentario del Real Decreto 11/2007 que explicara el método a aplicar para calcular la detracción de derechos de emisión en los ejercicios posteriores a 2006, el Grupo Iberdrola calculó el importe que le correspondía abonar, y que ascendía a 368.688 miles de euros, de acuerdo al método de cálculo establecido para el ejercicio 2006 por la Orden ITC 3315/2007.

Este importe fue registrado con cargo al epígrafe "Tributos" del Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2008, por considerar el Grupo Iberdrola que su abono, además de haber sido impuesto por un organismo público, respondía a una exacción parafiscal y era totalmente independiente de la actividad de energía eléctrica en régimen de competencia tal y como estableció en su momento la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

c) Déficit de ingresos

En el ejercicio 2008, dado que los ingresos recaudados por las empresas del sector eléctrico español por ventas de servicios a tarifa a sus clientes no fueron suficientes para retribuir las diferentes actividades y costes del sistema, las propias empresas se vieron obligadas a financiar dicho déficit de ingresos, como ya había ocurrido en ejercicios anteriores.

La estimación del importe que debía financiar el Grupo Iberdrola ascendía a 1.959.232 miles de euros, de los cuales 1.365.390 miles de euros, correspondientes al déficit ex-ante de los tres primeros trimestres del año, fueron garantizados de manera explícita por diversas disposiciones legales. Tras mantener diversas conversaciones al respecto con el Gobierno Español y analizar pormenorizadamente la legislación aplicable, el Grupo Iberdrola consideró que la recuperación del mencionado importe de 1.959.232 miles de euros está garantizada, al igual que en ejercicios anteriores, independientemente de la actividad desarrollada a partir de 31 de diciembre de 2008 y de la facturación realizada con posterioridad a dicha fecha, aspecto éste que ha sido confirmado por la legislación aparecida posteriormente. En consecuencia, este importe figuraba registrado en el epígrafe "Otras inversiones financieras no corrientes" del Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, el Grupo Iberdrola contabilizó en el ejercicio 2008 una provisión de 99.438 miles de euros correspondiente a la estimación del coste que le supondría enajenar el déficit de ingresos del ejercicio 2008 en el contexto en el que se encontraban los mercados financieros.

Por otra parte, el epígrafe "Otras inversiones financieras no corrientes" del Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2008 recogía un importe de 1.001.219 miles de euros correspondientes a la parte del déficit de ingresos del ejercicio 2006 cuya recuperación se esperaba tuviera lugar con posterioridad al ejercicio 2009.

Ejercicio 2009

a) Liquidaciones por actividades reguladas

Con fecha 31 de diciembre de 2009 se ha publicado la Orden ITC 3519/2009, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial. El artículo 2 de dicha Orden establece una retribución provisional para el ejercicio 2009 para las empresas distribuidoras, entre las que se encuentra Iberdrola Distribución, a la que se asigna una retribución de 1.546.245 miles de euros. Esta retribución provisional ha sido calculada mediante la actualización de la retribución de ejercicios anteriores y no será definitiva hasta que se valide el modelo de red de referencia al que se hace referencia en el artículo 8 del Real Decreto 222/2008, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Debido a que el Grupo Iberdrola considera que la retribución calculada de acuerdo a dicho modelo de red de referencia no será en ningún caso inferior a la publicada en la Orden 3519/2009 y a que no dispone de dicho modelo de red de referencia, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" del Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2009 únicamente incluye los mencionados 1.546.245 miles de euros en concepto de retribución de la actividad de distribución del ejercicio 2009.

b) Detracción de derechos de emisión

El Real Decreto-Ley 6/2009, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, establece que la detracción de derechos de emisión establecida en el Real Decreto 11/2007 únicamente será de aplicación hasta el 1 de julio de 2009. En consecuencia, el epígrafe "Tributos" del Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2009 incluye 97.834 miles de euros, por este concepto, importe que ha sido calculado de manera similar a lo establecido por la Orden 3315/2007 para el ejercicio 2006, dado que durante el ejercicio 2009 ha sido publicada legislación que así lo establece, validando así las estimaciones al respecto efectuadas por el Grupo Iberdrola en ejercicios anteriores.

c) Déficit de ingresos

El artículo primero del mencionado Real Decreto-Ley 6/2009 establece que a partir del 1 de enero de 2013 los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer la totalidad de los costes de las actividades reguladas sin que pueda aparecer déficit ex-ante y que, hasta dicha fecha, las disposiciones por las que se aprueben los peajes de acceso reconocerán de forma expresa los déficits de ingresos que, en su caso, se estime que puedan producirse en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico y que, asimismo, si como resultado de las liquidaciones de las actividades reguladas en cada periodo, resultara un déficit de ingresos superior al previsto en la

disposición por la que se aprobaron los peajes de acceso correspondientes, dicho déficit se reconocerá de forma expresa en las disposiciones de aprobación de los peajes de acceso del periodo siguiente.

Ese mismo artículo especifica que para los años 2009, 2010, 2011 y 2012 el déficit de ingresos en las actividades reguladas del sector eléctrico no será superior a 3.500, 3.000, 2.000 y 1.000 millones de euros, respectivamente.

La mejor estimación disponible por el Grupo Iberdrola a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del déficit de ingresos generado en el ejercicio 2009 antes de considerar la detracción de derechos de emisión correspondiente al primer semestre de 2009 descrita anteriormente es de 4.281.245 miles de euros, ascendiendo el 35,01% que debe financiar el Grupo a 1.498.864 miles de euros.

Si bien la Orden ITC 3519/2009, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010, las tarifas y las primas de las instalaciones de régimen especial, no reconoce de manera explícita déficit alguno, el Grupo Iberdrola, de acuerdo a su interpretación de la legislación en vigor así como a conversaciones mantenidas al respecto con el regulador, considera que el déficit de ingresos del ejercicio 2009 será reconocido en su totalidad, estando su recuperabilidad garantizada en el ejercicio 2010 con independencia de la facturación futura, por lo que el mencionado importe de 1.498.864 miles de euros figura registrado, en el epígrafe "Otras inversiones financieras corrientes" del Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009, junto con los intereses que ha devengado, 15.843 miles de euros, totalizando 1.514.707 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo Iberdrola considera que la titulización definitiva del déficit de ingresos de los ejercicios 2006 y 2008 tendrá lugar en 2010. En consecuencia, ha procedido a traspasar al epígrafe "Otras inversiones financieras corrientes" del Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009 adjunto el importe total pendiente de cobro por estos conceptos, que asciende a 2.388.640 miles de euros, una vez contabilizados los intereses devengados en el ejercicio 2009.

LA ACTIVIDAD COMUNITARIA EN MATERIA ENERGÉTICA

La actividad comunitaria en materia energética ha sido muy relevante en los últimos años, derivada de las iniciativas para establecer una política energética para Europa.

De manera análoga, la UE también es muy activa en materia medioambiental, especialmente en la lucha mundial contra el cambio climático, con importantes repercusiones en la actividad energética. Todas ellas tienen repercusión en las políticas nacionales ya que los Estados miembros deben trasponer a normativa nacional o aplicar directamente la normativa comunitaria.

1.- Actividades en materia energética.

Hacia una política energética comunitaria: First Strategic Energy Review

El Consejo Europeo de Hampton Court (noviembre de 2005) acordó trabajar en la definición de una política energética comunitaria. Para dar respuesta a esta petición la Comisión Europea presentó, en enero de 2007, un conjunto de documentos y propuestas para asegurar el acceso de los europeos a una energía sostenible, segura y competitiva.

El documento central era una Comunicación titulada 'Una Política Energética para Europa' a la que acompañaban un conjunto de documentos específicos sobre distintos temas o tecnologías, en lo que se conoce como 'First Strategic Energy Review'.

El objetivo general era lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 20% en 2020 que se aumentaría al 30% en el caso de un acuerdo mundial. La Comunicación incluía un Plan de Acción con diez medidas concretas para conseguirlo.

La Propuesta de la Comisión fue aprobada por el Consejo Europeo de marzo 2007, quien estableció como objetivos vinculantes para 2020, además de la mencionada reducción de emisiones de GEI en un 20%, que el 20% del consumo energético procediera de energías renovables. También aprobó medidas para mejorar la eficiencia energética y lograr un ahorro de energía primaria del 20% (los objetivos del 20-20-20).

Al objeto de cumplir los anteriores objetivos, se estableció un plan de acción con distintas iniciativas, entre las que cabe destacar: impulsar los mercados energéticos de gas y electricidad, conseguir un mínimo del 10% de capacidad de interconexión, promover una política exterior energética en la "la UE hable como una sola voz" y el Plan Estratégico de Tecnologías Energéticas.

Mercados interiores del gas y electricidad.

Una de las herramientas para conseguir que la energía sea sostenible, segura y competitiva es el mercado. Para lograrlo, la UE ha aprobado normativa específica dirigida a constituir mercados comunitarios de gas y electricidad.

La Comisión Europea hace un seguimiento de su evolución y publica todos los años informes de valoración de su funcionamiento, identificando los problemas existentes y proponiendo medidas para solucionarlos. A veces el informe general se completa con informes sobre la situación de cada uno de los mercados nacionales.

Para impulsar la constitución de los mercados interiores, la Comisión Europea presentó en septiembre de 2007 el denominado "3º paquete de liberalización", que tras la correspondiente tramitación, fue finalmente publicado en agosto de 2009 y deberá entrar en vigor en marzo de 2011.

La nueva normativa se compone de:

- Dos directivas sobre mercados interiores de gas y electricidad, en las que se establece mayor separación de propiedad del transporte respecto de las actividades liberalizadas, se otorga mayores competencias e independencia a los Reguladores nacionales y se mejora la protección a los pequeños clientes.
- Dos reglamentos de acceso a las redes para el comercio transfronterizo de electricidad y gas, en los que se constituyen las Redes Europea de Operadores de Transporte de Electricidad y gas (ENTSO-E y G) y se establece que a nivel comunitario, haya de códigos de red así como una planificación de la red de transporte a diez años.

- Un reglamento para la creación de la Agencia de Reguladores cuyo objetivo principal es coordinar las actividades de los reguladores nacionales para la constitución del mercado único.

Se están dando los primeros pasos para la puesta en práctica de toda la normativa.

La Comisión Europea también vigila la aplicación de la normativa comunitaria. En relación con este tema hay que destacar que en 2007, abrió un expediente de ayudas de estado a España por el mantenimiento de tarifas reguladas de suministro de electricidad por debajo de costes. A fecha de registro del Documento de Registro, el caso sigue abierto. También abrió expedientes a otros países por diversos tipos de incumplimiento, entre ellos también la existencia de tarifas por debajo de coste. Actualmente, únicamente Francia ha llegado a un acuerdo con la Comisión Europea en relación al grupo eléctrico francés EDF.

Investigación sectorial sobre los mercados de gas y electricidad.

La Comisión Europea vigila el funcionamiento de los mercados de gas y electricidad desde el punto de vista de la competencia. En 2005 realizó una investigación cuyos resultados publicó en 2007 con los problemas principales problemas, entre otros, la excesiva concentración de los mercados, la integración vertical, la falta de integración de los mercados nacionales y la falta de transparencia sobre todo a la hora de formar los precios de suministro.

Propone una serie de medidas que han sido casi todas recogidas entre las del "3º paquete de liberalización" mencionado en el punto anterior.

Cabe también resaltar que la DG COMP realizó una serie de investigaciones en varios mercados, entre ellos Alemania, Italia, Bélgica y Francia por supuestas prácticas anticompetitivas y que ha abierto expedientes a diversas empresas, entre ellas E.On, RWE, GDF, EDF y ENI. Algunos de ellos se han cerrado con acuerdos de desinversión de activos o compromisos dirigidos a facilitar la competencia.

Paquete legislativo sobre energía y cambio climático.

En enero de 2008 la Comisión Europea presentó un conjunto de propuestas de medidas legislativas conocido como el "paquete sobre energía y cambio climático" que permitirán lograr los objetivos de reducción de emisiones de GEI y de renovables aprobados el año anterior. El paquete se publicó finalmente en abril de 2009.

Se compone de los siguientes documentos legislativos:

- Una directiva para la promoción de las renovables: Establece como objetivo general que en 2020, el 20% de la energía consumida en la UE provenga de renovables. Reparte este objetivo entre los distintos Estados Miembros asignando a España un 20%, lo que puede traducirse en que aproximadamente un 40% de la electricidad producida en nuestro país provenga de renovables.
- Una directiva por la que se amplía y modifica el actual esquema de comercio de derechos de emisión de GEI para el período 2013-2020. Establece para los sectores incluidos en el comercio un objetivo de reducción de emisiones del 21% respecto a las existentes en 2005, así como un tratamiento armonizado a nivel comunitario.

- Una decisión que establece para los sectores no incluidos en el comercio (sectores difusos) una reducción global de emisiones de GEI del 10% respecto de las existentes en 2005. Reparte dicho esfuerzo entre los Estados Miembros asignando a España el 10%.
- Una directiva para el almacenamiento geológico de CO₂, necesaria para que se puedan construir este tipo de instalaciones.

Second Strategic Energy Review.

Con el fin de actualizar y avanzar en la definición de la política energética comunitaria, en julio de 2008, la Comisión Europea realizó una consulta pública para que los agentes interesados pudieran dar su opinión. Una vez analizadas las respuestas recibidas, en noviembre presentó la "Second Strategic Energy Review" un conjunto de documentos y propuestas centrados esta vez en la seguridad de suministro energético.

El documento fundamental es una Comunicación titulada "Un plan de acción para una energía segura y solidaria" en la que tras exponer los problemas derivados de la alta dependencia energética europea, propone un Plan de Acción basado en cinco puntos que permitirían mejorar la seguridad energética y aumentar la solidaridad entre los países. Se completa con la definición de unos objetivos generales de política energética para el año 2050.

Las líneas generales de la Propuesta fueron aprobadas por el Consejo Europeo de marzo 2009. Tras la aprobación, la Comisión Europea presentó diversas iniciativas regulatorias sobre algunos de los temas recogidos.

Más concretamente, en julio de 2009 presentó una propuesta de Reglamento sobre seguridad en el suministro de gas en el que se proponen medidas de actuación en el caso de incidentes en el abastecimiento. A fecha de registro del Documento de Registro, se encuentra en tramitación.

También presentó dos directivas sobre eficiencia energética, una en edificios y la segunda sobre etiquetado energético que, aunque han sido aprobadas, están todavía sin publicar. A fecha de registro del Documento de Registro, se encuentran en tramitación.

Protección a los consumidores energéticos.

En julio 2007 publicó, para consulta, una propuesta de "Carta de los consumidores de energía". Una vez que se apruebe establecerá los derechos de los consumidores de gas y electricidad en aspectos tales como los contratos, la información, los precios, la resolución de conflictos y la protección frente a prácticas comerciales abusivas. A fecha de registro del Documento de Registro, se encuentra en fase de aprobación.

En octubre 2008 y septiembre de 2009 se han celebrado en Londres reuniones del Foro de los Ciudadanos y la Energía en el que se debaten entre todos los implicados, los problemas de los consumidores para proponer soluciones prácticas para que se respeten sus derechos y mejorar las condiciones reguladoras en los mercados minoristas. Se abordan temas como: la claridad de la facturación, eficiencia energética, cambio de suministrador, medida inteligente y protección de los consumidores vulnerables.

Desarrollo de infraestructuras energéticas.

Aumentar la capacidad de interconexión entre países es un tema prioritario para la UE, tanto por motivos de seguridad como para completar el mercado interior.

En noviembre de 2008, la Comisión Europea presentó un Plan de recuperación para la crisis económica entre cuyas medidas se encuentra el desarrollo de infraestructuras energéticas. En 2009 se aprobó un reglamento para llevar a la práctica este Plan que asigna 3.500 M€ a infraestructuras energéticas repartidos entre interconexiones de gas y electricidad, energía eólica marina e instalaciones de captura y almacenamiento de carbono. Las instalaciones aprobadas en cada una de las categorías han sido asimismo aprobadas por la Comisión Europea y entre ellas se encuentran nuevas instalaciones de interconexión de electricidad y gas entre España y Francia.

Por otra parte, entre las medidas anunciadas en la "Second Strategic Energy Review" mencionada anteriormente se encuentra la promoción de la infraestructuras, con seis prioridades concretas, así como el anuncio de la revisión de la normativa sobre redes transeuropeas de energía (TEN-E)

Otra normativa con incidencia en el sector energético.

En los últimos años se ha publicado diversa normativa comunitaria que puede tener incidencia en el sector energético. Entre ella se puede destacar:

- Reglamento relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+).
- Reglamento sobre normas para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía.
- Directrices comunitarias sobre ayudas estatales para el medio ambiente
- Directiva relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.
- Directiva sobre transparencia de precios para los consumidores de gas y electricidad.
- Reglamento sobre estadísticas de energía.
- Directiva marco sobre residuos.
- Diversos Reglamentos para adaptar la normativa actual sobre contabilidad a las normas internacionales.
- Decisión para el cálculo de la electricidad producida mediante cogeneración.
- Directiva para la protección de instalaciones críticas.
- Diversa normativa sobre requisitos de ecodiseño aplicables a aparatos consumidores de energía.
- Directiva sobre seguridad de las instalaciones nucleares.
- Reglamento sobre participación voluntaria en sistemas de gestión medioambiental (EMAS).

2.- Actividades en materia medioambiental con incidencia en el sector energético.

El cambio climático y el comercio de emisiones.

La UE ha asumido el liderazgo en la lucha mundial contra el cambio climático. Por ello, su participación es muy activa en los foros mundiales en que se debate este problema y especialmente en la cumbre de Copenhague celebrada en diciembre 2009 en la que se logró un acuerdo de mínimos.

Todos los años, la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) publica un informe anual sobre emisiones de gases de efecto invernadero. En el último, correspondientes a 2007, se concluye que

las emisiones de la UE-15 se redujeron en un 1,6% en relación a las de 2006 y en un 5% respecto a las de 1990. Para la UE-27 estas cifras fueron 1,2% y 9,3% respectivamente

También hace un seguimiento anual de la evolución del comercio de emisiones. En 2008, primer año del periodo de aplicación del Protocolo de Kioto, las emisiones de las instalaciones que participan en el comercio fueron del 3% en relación con las del año anterior.

Otras actividades en el área de medioambiente.

En diciembre de 2007 se publicó una propuesta de Directiva sobre emisiones industriales que integrar siete Directivas existentes, entre ellas la IPCC y la GIC, potenciando el uso de las mejores técnicas disponibles. Se encuentra todavía en tramitación.

En octubre de 2009 la AEMA publicó su informe sobre el grado de cumplimiento, y proyecciones, de la Directiva de Techos. Según las previsiones, España no cumplirá con los límites impuestos en tres de los cuatro contaminantes incluidos, especialmente en emisiones de NOx, aunque con las medidas en curso podría cumplir con el límite de emisiones de SO2

PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MECANISMOS DE APOYO PARA LA ENERGÍA RENOVABLE:

El 26 de agosto de 2005 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Renovables de España 2005-2010. Dicho Plan revisa los objetivos definidos en el Plan de Fomento de 1999 y en el Documento de Planificación Energética de 2002 y propone una serie de medidas para alcanzarlos.

Los objetivos generales contenidos en dicho Plan son los siguientes:

- Reducir excesiva dependencia energética exterior (80%).
- Cumplimiento compromisos medioambientales.
- Que las energías renovables cubran:
 - 12,1% del consumo total energía primaria en 2010 (objetivo ya existente en anterior Plan)
 - 29,4% del consumo bruto de producción eléctrica (Directiva 2001/77/CE).
 - 5,75% de biocarburantes en transporte (Directiva 2003/30/CE).

En el cuadro siguiente se presentan los nuevos objetivos del Plan de Fomento por tecnologías y se comparan con los definidos en el Documento de Planificación Energética de 2002:

Fuentes	Documento Planificación 2002	Plan 2005-2010	Diferencia
Hidráulica (10-50 MW)	3.151	3.257	+106
Hidráulica (<10 MW)	2.380	2.199	-181
Biomasa	3.098	2.039	-1.059
<i>Centrales de biomasa</i>	<i>3.098</i>	<i>1.317</i>	<i>-1.781</i>
<i>Co-combustión</i>	<i>0</i>	<i>722</i>	<i>+722</i>
Residuos Sólidos Urbanos	262	189	-73
Eólica	13.000	20.155	+7.155

Solar Fotovoltaica	144	400	+256
Biogás	78	235	+157
Solar Termoeléctrica	200	500	+300
Total	22.313	28.974	+6.661

En el Plan destacan fundamentalmente tres aspectos:

- Se incrementan de forma importante los objetivos de la eólica, que pasan de 13.000 MW en 2011 a más 20.000 MW en 2010. Esto implica un importante respaldo a la estrategia seguida por Iberdrola, que ha apostado firmemente en su Plan Estratégico por el desarrollo de la energía eólica.
- Se ajustan (reducen) los objetivos de la biomasa de 3.098 MW a 2.039 MW en 2010, correspondiendo 1.317 MW a centrales de biomasa y 722 MW a co-combustión.
- Aumentan los objetivos de las tecnologías solares (de 200 a 500 MW termosolar y de 144 a 400 MW la fotovoltaica).

Mecanismo de apoyo para la energía renovable

La apuesta renovable en España se remonta a 1994, cuando se aprobó el primer Real Decreto para las instalaciones de producción eléctrica abastecidas por fuentes renovables; desde entonces, la evolución regulatoria y los objetivos renovables han ido mejorando progresivamente, siendo cada vez más estables, eficientes y ambiciosos.

Posteriormente se publicó el RD 436/2004, el Plan de Energías Renovables 2005-2010, y el RD 661/2007, actualmente en vigor, aportando la seguridad necesaria para la inversión y dando continuidad a los marcos de apoyo anteriores.

En 2007, de la Comisión Europea partió una iniciativa para desarrollar una política energética para la Unión Europea, que transmitió al Consejo y al Parlamento Europeos, en la que se introducía un plan de acción para lograr tres objetivos dentro de la UE en el año 2020: la reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, que el 20% del consumo final de energía provenga de fuentes renovables, e incrementar la eficiencia energética un 20%. Consecuencia de esta iniciativa, en diciembre de 2008 se aprobó en el Parlamento Europeo el llamado "Climate Change and Energy Package" o "Paquete Verde", que contiene tres Directivas: una para el Fomento de las Energías Renovables, otra relativa a la captura y el almacenamiento de carbono, y una más que incorpora la revisión del sistema Europeo de Comercio de Emisiones.

La Directiva de Renovables define un nuevo marco legal, manteniendo los sistemas nacionales de apoyo a las renovables y además establece para los Estados Miembros objetivos ambiciosos y vinculantes de participación en energías renovables. En el caso de España, el objetivo coincide con el del conjunto de la UE: en 2020 un 20% del consumo final de energía debe provenir de fuentes renovables. Además, la Directiva obliga a los Estados Miembros a definir un Plan de Acción Nacional, que debe remitirse a la Comisión Europea antes del 30 de junio de 2010, en el que se especifiquen las medidas que adoptará el país para cumplir con los objetivos definidos. Según estimaciones de la

Asociación Eólica Europea (EWEA), esta nueva regulación supondrá, en 2020, una potencia eólica instalada en toda la UE superior a los 200.000 MW.

Como consecuencia de lo recogido en la Directiva Europea de Renovables, se debe definir un plan para renovables que defina objetivos concretos por tecnología hasta el año 2020. Así mismo, el Gobierno ha anunciado la elaboración de una Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Marco retributivo actual

El marco retributivo de apoyo a las energías renovables fijado por el RD 436/2004 fue derogado en mayo de 2007 por el RD 661/2007. Este nuevo RD mantiene los principios básicos del anterior marco retributivo, y que son los factores más importantes para garantizar la estabilidad y la confianza de los inversores:

- Se mantienen los principios regulatorios básicos (prioridad de acceso a la red, sistema de primas y venta de la energía garantizada).
- El promotor puede elegir, como en el anterior marco definido por el RD 436/2004, entre dos sistemas de retribución: venta a tarifa o venta en el mercado (pool).
- La revisión de los niveles actuales se revisarán a los 4 años.
- Tal y como definía el RD 436/2004, la nueva revisión obliga también a los productores renovables a predecir la producción y hacer frente a los costes en caso de desvíos.

Entre las novedades que podemos encontrar en el nuevo documento, podemos hablar de:

- Actualización anual en base al IPC.
- Mejora sensible de los niveles de remuneración en algunas tecnologías renovables, en especial aquellas que se encuentran más estancadas.
- Nuevos límites de remuneración en la opción de mercado (techo y suelo).
- Mecanismos de flexibilidad para instalaciones existentes antes de diciembre de 2007.

Durante el año 2009 se promulga el RD Ley 6/2009 al que se hace referencia en la primera parte de la descripción regulatoria de este apartado. Sólo las tecnologías eólica y solar térmica han superado, en sus solicitudes de inscripción, el límite de potencia a instalar establecido en el RD 661/2007 y que provenía del mencionado Plan de Renovables a 2010. Para estas dos tecnologías se han aprobado instalaciones (correspondientes a la Resolución de 19 de Noviembre 2009) por una potencia inicial estimada de 6.400MW eólicos, a instalar entre 2009 y 2012; y 2.340MW termosolares a instalar entre 2009 y 2013.

Energía eólica: esquemas retributivos, para nuevas instalaciones y para instalaciones ya existentes Instalaciones con puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2007:

Deberán haber elegido antes del 1 de Enero de 2009 entre:

- Permanecer en el régimen retributivo anterior (RD 436/2004):
 - Opción de tarifa regulada sin límite temporal
 - Opción de mercado hasta 31/12/2012, y después cambio al nuevo marco retributivo

- Cambiar al nuevo marco retributivo (RD 661/2007).

Instalaciones con puesta en marcha después del 31 de diciembre de 2007:

Se establecen nuevos niveles retributivos (los niveles de precios siguientes son para 2010)

Tarifa regulada:

77,471€/MWh (primeros 20 años)

64,746€/MWh (en adelante)

Opción mercado()*

Prima: 30,988€/MWh

Techo: 89,866€/MWh

Suelo: 75,405€/MWh

** Opción de mercado: sistema de "cap and floor" o "techo y suelo"*

Se incorpora un sistema de límites máximo y mínimo ("cap and floor") del precio agregado (precio pool + prima) de forma que la prima decrecerá conforme se incrementa el precio del pool hasta llegar a desaparecer en caso de que el precio agregado sea superior al techo definido ("cap"). A su vez, el límite inferior ("floor") garantiza una retribución mínima, independiente del precio de mercado.

Revisiones futuras

Posibilidad de revisión de primas, tarifas y complementos del sistema en 2010, aplicable sólo a instalaciones en operación a partir del 1 de enero del segundo año posterior al año en que se produzca la revisión. La revisión de tarifas y niveles futuros de techo y suelo no serán retroactivos. (Artículo 44 RD 661/2007).

ASPECTOS RELEVANTES EN LA REGULACIÓN EN ESPAÑA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2010:

Electricidad

El 21 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 437/2010 por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico que fue establecido en el Real Decreto Ley 6/2009. Esta norma culmina el desarrollo normativo de la titulización del déficit de tarifa del sistema eléctrico, desarrollando los aspectos operativos y procedimentales, básicamente, el precio y las condiciones de la cesión de los derechos de cobro al Fondo de Titulización creado al efecto, tanto de los acumulados hasta 2009, como los que se produzcan hasta el final del año 2012, momento en el cual se alcanzará la suficiencia tarifaria. Según la referencia pública del Consejo de Ministros que aprobó esta norma, "El proceso de titulización del déficit tarifario se iniciará inmediatamente y estará supervisado por una Comisión Interministerial formada por los departamentos de Economía e Industria".

En base a este RD los derechos de cobro para IBERDROLA eran los siguientes:

- Derechos de cobro 2006 744,9 millones de euros
- Derechos de cobro 2008 1.448,0 millones de euros
- Derechos de cobro 2009 1.225,3 millones.

Los derechos de cobro 2006 y 2008 se establecieron a fecha 31 de diciembre de 2008.

Estas cantidades según establece el RD son definitivas a efectos de cesión. Las diferencias que surjan entre esos importes y los que puedan resultar de las liquidaciones definitivas correspondientes a esos periodos se considerarán ingreso o coste liquidable del ejercicio en curso.

10 – RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Recursos de capital del emisor a corto y largo plazo

Este capítulo incluye datos del Tax Equity Investor (TEI), vehículo financiero empleado para la financiación de parques eólicos en Estados Unidos, que está compuesto de dos partidas:

- "Instrumentos de capital con naturaleza de pasivo financiero": aumenta la deuda por la aportación de fondos realizada por el inversor.

- "Otros créditos a corto plazo": disminuye la deuda por el reconocimiento del derecho de cobro a futuro del inversor.

A la fecha de inscripción del Documento de Registro, el capital social de Iberdrola está constituido por 5.252.323.716 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una.

La evolución del endeudamiento financiero del Grupo en los tres últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Miles de Euros con TEI	2009	2008	2007
Largo Plazo	27.635.475	24.442.076	18.173.237
Obligaciones y bonos	16.489.377	13.593.784	9.043.648
Préstamos, pagarés y otras operaciones	10.474.653	10.050.666	8.449.043
Instrumentos de capital con naturaleza de pasivo financiero	671.446	797.626	680.545
Corto Plazo	4.464.006	8.302.084	4.587.499
Obligaciones y bonos	2.449.018	1.399.008	1.630.179
Préstamos, pagarés y otras operaciones	1.566.738	6.627.635	2.716.038
Intereses de obligaciones y otros valores	448.250	275.440	241.282
Deuda bruta con TEI	32.099.481	32.744.159	22.760.736
Efectivo y equivalentes	-1.090.619	-2.086.614	-980.577
Otros créditos a corto plazo	-111.065	-132.069	-114.670
Derivados activos	-918.406	-1.496.954	-623.270
Activos tesoreros	-2.120.090	-3.715.637	-1.718.517
Deuda Neta con TEI	29.979.392	29.028.522	21.042.219

Con carácter general, las operaciones de endeudamiento bancario con entidades de crédito de Iberdrola se encuentran ampliamente diversificadas, no existiendo concentración específica en ninguna entidad de crédito,

La evolución del apalancamiento financiero ha sido el que figura en el cuadro:

	2009	2008	2007
Deuda financiera – Prestamos y otros	30.911.700	31.242.786	21.624.487
Instrumentos de capital con naturaleza de pasivo financiero	671.446	797.626	680.545
Instrumentos derivados pasivos (*)	516.336	703.748	455.704
Deuda Bruta con TEI	32.099.482	32.744.160	22.760.736

Instrumentos derivados activos (*)	918.406	1.496.954	623.270
Otros créditos a corto plazo	111.065	132.069	114.670
Efectivo y equivalentes	1.090.619	2.086.614	980.577
Activos tesoreros	2.120.090	3.715.637	1.718.517
Deuda neta con TEI	29.979.392	29.028.523	21.042.219
Patrimonio de la sociedad dominante de los socios externos	26.636.529	23.363.621	25.537.218
	2.393.198	2.344.481	2.294.483
Patrimonio	29.029.727	25.708.102	27.831.701
Apalancamiento: Deuda neta con TEI / (Patrimonio + Deuda neta con TEI)	50,8%	53,0%	43,1%

(*) Sólo se tienen en cuenta instrumentos derivados relacionados con la deuda financiera. Se excluyen los vinculados a commodities y cartera

Principales Ratios de naturaleza Financiera:

	2009	2008	2007
Estructura Financiera Permanente			
Fondos Propios : Patrimonio / (Patrimonio + Deuda bruta con TEI)	47,5%	44,0%	55,0%
F. Ajenos con coste: Deuda bruta con TEI / (Patrimonio + Deuda bruta con TEI)	52,5%	56,0%	45,0%
Amortización Inmovilizado material en explotación			
Total amortización acumulada/Total coste propiedades, planta y equipo	35,0%	34,6%	35,4%
Rentabilidad sobre Fondos Propios (ROE)			
Beneficio Neto s/ patrimonio soc. dominante- Bº Neto	11,9%	14,0%	10,2%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo Iberdrola tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 7.893 y 6.413 millones de euros, respectivamente, con vencimiento entre 2010 y 2023

	31.12.09	31.12.08	31.12.07
		(en millones de €)	
- Pólizas de crédito a C/P	322	416	415
- Líneas de crédito	6.917	5.843	10.847
- Prestamos a Largo Plazo pendientes de disponer	654	154	648
Total	7.893	6.413	11.910

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y sus vencimientos son los siguientes:

	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Miles de euros			
En euros			
Arrendamiento financiero	204.647	172.890	145.622
Obligaciones y bonos	13.003.115	9.715.578	5.150.912
Resto de operaciones de financiación	5.648.292	8.541.805	8.881.741

Intereses devengados no pagados	285.302	174.735	124.434
	19.141.356	18.605.008	14.302.709
En moneda extranjera			
Dólares estadounidenses	6.449.694	8.634.868	1.491.384
Libras esterlinas	4.263.371	3.145.032	4.925.839
Reales brasileños	862.956	682.137	780.850
Intereses devengados no pagados	168.868	143.715	123.705
Otras	25.455	32.026	
	11.770.344	12.637.778	7.321.778
Deuda sin TEI y sin Interes Devengados no pagados			
	30.911.700	31.242.786	21.624.487

	<i>Deuda financiera al 31 de diciembre de 2009 con vencimiento a</i>					
	<i>Corto plazo</i>		<i>Largo plazo</i>			
	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014 y siguientes</i>	<i>Total largo plazo</i>
Miles de euros						
En euros						
Arrendamiento financiero	11.283	11.448	10.994	11.117	159.805	193.364
Obligaciones y bonos	1.770.146	1.516.936	105.911	1.788.720	7.821.402	11.232.969
Resto de operaciones de financiación	1.092.410	1.284.518	1.396.697	387.502	1.487.165	4.555.882
Intereses devengados no pagados	280.322	-	-	-	4.980	4.980
	3.154.161	2.812.902	1.513.602	2.187.339	9.473.352	15.987.195
En moneda extranjera						
Dólares estadounidenses	431.108	201.398	1.686.017	98.177	4.032.994	6.018.586
Libras esterlinas	404.240	461.175	48.265	410	3.349.281	3.859.131
Reales brasileños	123.764	187.216	155.731	110.196	286.049	739.192
Intereses devengados no pagados	167.924	944	-	-	-	944
Otras	1.674	3.670	3.350	3.350	13.411	23.781
	1.128.710	854.403	1.893.363	212.133	7.681.735	10.641.634
	4.282.871	3.667.305	3.406.965	2.399.472	17.155.087	26.628.829

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo Iberdrola había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos.

Empréstitos vivos a la fecha del Documento de Registro cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente de la Unión Europea:

EMISIONES DE NOTAS POR IBERDROLA FINANZAS, S.A.U. CON LA GARANTIA INCONDICIONAL E IRREVOCABLE DE IBERDROLA, S.A. AL AMPARO DEL PROGRAMA EURO MEDIUM TERM NOTE (EMTN)

SERIE-TRAMO	CODIGO ISIN	DEALER	FECHA EMISIÓN	Moneda	IMPORTE EMITIDO	VENCIMIENTO	CUPON	MERCADO
57 - 1	XS0222372178	Sindicada	22/06/2005	EUR	500.000.000	22/06/2015	3,5000%	Bolsa Luxemburgo
58 - 1	XS0223548768	Shinkin International Ltd	30/06/2005	EUR	22.830.000	30/06/2012	0,9765%	Bolsa Luxemburgo
57 - 2	XS0222372178	Sindicada	28/09/2005	EUR	250.000.000	22/06/2015	0,3500%	Bolsa Luxemburgo
60 - 1	XS0236989603	Shinkin International Ltd	06/12/2005	EUR	30.000.000	06/12/2010	Euribor 3 meses + 0,21 %	Bolsa Luxemburgo
61 - 1	XS0239146896	HSBC France	28/12/2005	EUR	210.000.000*	28/12/07 extendible hasta el 28/12/2011	Euribor 3 meses + 0,13 % (2005-Diciembre 2007) Euribor 3 meses + 0,18 % (2007-Diciembre 2009)	Bolsa Luxemburgo

							Euribor 3 meses + 0,25 % (2009-Diciembre 2011)	
65 - 1	XS0246665573	UBS	15/03/2006	EUR	75.000.000	15/03/2021	Tipo ligado a inflación IPC español	Bolsa Luxemburgo
66 - 1	XS0254615411	UBS	26/05/2006	YEN	15.000.000.000	25/05/2036	3,0700%	Bolsa Luxemburgo
67 - 1	XS0255778333	ABN	30/05/2006	GBP	200.000.000	15/12/2010	5,2500%	Bolsa Luxemburgo
68 - 1	XS0258938165	Barclays Bank	28/06/2006	EUR	300.000.000	28/06/2010	Euribor 3 meses + 0,175%	Bolsa Luxemburgo
70 - 1	XS0271361338	La Caixa	17/10/2006	EUR	50.000.000	16/10/2016	Euribor 3 meses + 0,34%	Bolsa Luxemburgo
72 - 1	XS0348669457	BBVA	27/02/2008	EUR	70.000.000	27/02/2017	5,2500%	Bolsa Luxemburgo
73 - 1	XS0350850177	La Caixa	10/03/2008	EUR	100.000.000	10/03/2023	5,8080%	Bolsa Luxemburgo
74 - 1	XS0353237919	BBVA	26/03/2008	EUR	50.000.000	26/03/2018	5,2000%	Bolsa Luxemburgo
75 - 1	XS0354615402	BNP	31/03/2008	JPY	3.000.000.000	31/03/2023	2,6700%	Bolsa Luxemburgo
76 - 1	XS0362224254	sindicada	09/05/2008	EUR	1.000.000.000	09/05/2013	5,1250%	Bolsa Luxemburgo
77 - 1	XS0362224841	Sindicada	09/05/2008	EUR	750.000.000	09/05/2018	5,6250%	Bolsa Luxemburgo
78 - 1	XS0371753665	HSBC	01/07/2008	EUR	30.000.000	01/07/2013	5,6500%	Bolsa Luxemburgo
79 - 1	XS0400002670	Sindicada	25/11/2008	EUR	1.000.000.000	25/11/2011	6,3750%	Bolsa Luxemburgo
80 - 1	XS0400006234	Sindicada	25/11/2008	EUR	600.000.000	25/11/2015	7,5000%	Bolsa Luxemburgo
79 - 2	XS0400002670	Sindicada	21/01/2009	EUR	450.000.000	25/11/2011	6,3750%	Bolsa Luxemburgo
80 - 2	XS0400006234	Sindicada	21/01/2009	EUR	550.000.000	25/11/2015	7,5000%	Bolsa Luxemburgo
81 - 1	XS0410370919	Sindicada	29/01/2009	GBP	500.000.000	29/01/2024	7,3750%	Bolsa Luxemburgo
82 - 1	XS0415108892	Sindicada	04/03/2009	EUR	1.500.000.000	04/03/2014	4,8750%	Bolsa Luxemburgo
83 - 1	XS0426975834	JP Morgan Securities Ltd	11/05/2009	EUR	120.000.000	30/09/2019	5,2850%	Bolsa Luxemburgo
84 - 1	XS0426981055	JP Morgan Securities Ltd	11/05/2009	EUR	50.000.000	11/05/2019	Tipo ligado a inflación IPC francés	Bolsa Luxemburgo
85 - 1	XS0431821882	CALYON	04/06/2009	EUR	125.000.000	04/06/2019	5,5000%	Bolsa Luxemburgo
86 - 1	XS0432620093	Barclays Bank PLC	10/06/2009	NOK	350.000.000	10/06/2016	5,8275%	Bolsa Luxemburgo
87 - 1	XS0435791180	Barclays Bank PLC	01/07/2009	GBP	200.000.000	01/07/2022	6,0000%	Bolsa Luxemburgo
88 - 1	XS0468539381	BNP Paribas	25/11/2009	EUR	70.000.000	25/11/2014	Euribor 3 meses + 0,615%	Bolsa Luxemburgo
89 - 1	XS0479034752	HSBC Bank plc	21/01/2010	USD	100.000.000	21/01/2013	Libor USD 3 meses + 0.60% Floating Rate	Bolsa Luxemburgo
90 - 1	XS0484697957	UBS Limited	08/02/2010	EUR	31.000.000	08/02/2013	Euribor 3 meses + 0,53%	Bolsa Luxemburgo

- * A fecha del Documento de Registro el saldo vivo de esta emisión es de € 5.000.000

EMISIONES DE NOTAS POR IBERDROLA INTERNATIONAL B.V. CON LA GARANTIA INCONDICIONAL E IRREVOCABLE DE IBERDROLA, S.A. AL AMPARO DEL PROGRAMA EURO MEDIUM TERM NOTE (EMTN)

Serie-tramo	Codigo ISIN	Dealer	Fecha Emisión	Moneda	Importe Emitido	Vencimiento	Cupón	Mercado
36 - 1	XS0160020540	CIBC	27/12/2002	EUR	20.000.000	27/12/2022	5,800%	Bolsa Luxemburgo
37 - 1	XS0163023848	Sindicada	18/02/2003	EUR	500.000.000	18/02/2013	4,875%	Bolsa Luxemburgo
37 - 2	XS0163023848	Sindicada	01/07/2003	EUR	50.000.000	18/02/2013	4,875%	Bolsa Luxemburgo
37 - 3	XS0163023848	Sindicada	29/07/2003	EUR	200.000.000	18/02/2013	4,875%	Bolsa Luxemburgo

46 - 1	XS0172969577	BNP	29/07/2003	YEN	2.000.000.000	29/07/2010	0,930%	Bolsa Luxemburgo
48 - 1	XS0178889274	Sindicada	29/10/2003	EUR	750.000.000	29/10/2010	4,375%	Bolsa Luxemburgo

EMISIONES DE NOTAS ESTRUCTURADAS POR IBERDROLA FINANCE IRELAND LIMITED CON LA GARANTIA INCONDICIONAL E IRREVOCABLE DE IBERDROLA, S.A. AL AMPARO DEL PROGRAMA GLOBAL MEDIUM TERM NOTE (GMTN)

SERIE-TRAMO	CODIGO ISIN	DEALER	FECHA EMISION	Moneda	IMPORTE EMITIDO	VENCIMIENTO	MERCADO
IB1 - 1	XS0384394648	Société Générale	15/09/2008	CZK	900.000.000	15/09/2010	Bolsa Irlanda
IB2 - 1	XS0389902841	Landsbanki Keplur	29/09/2008	EUR	2.000.000	29/09/2015	Bolsa Irlanda
IB3 - 1	XS0388841404	Commerzbank AG	06/10/2008	EUR	2.000.000	17/02/2021	Bolsa Irlanda
IB4 - 1	XS0392806120	J.P. Morgan Securities	28/10/2008	EUR	5.000.000	28/10/2015	Bolsa Irlanda
IB6 - 1	XS0411521841	Commerzbank AG	12/02/2009	EUR	1.000.000	12/02/2013	Bolsa Irlanda
IB3 - 2	XS0388841404	Commerzbank AG	17/02/2009	EUR	2.500.000	17/02/2021	Bolsa Irlanda
IB7 - 1	XS0417594966	NATIXIS	27/03/2009	EUR	18.000.000	27/03/2016	Bolsa Irlanda
IB8 - 1	XS0419403877	CALYON	30/03/2009	EUR	3.325.000	29/08/2014	Bolsa Irlanda
IB9 - 1	XS0420658972	Banco Santander, S.A.	14/04/2009	EUR	25.000.000	14/04/2024	Bolsa Irlanda
IB10 - 1	XS0423377570	Commerzbank AG	24/04/2009	EUR	25.000.000	24/04/2019	Bolsa Irlanda
IB11 - 1	XS0429315780	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	26/05/2009	EUR	10.000.000	25/05/2024	Bolsa Irlanda
IB11 - 2	XS0429315780	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	10/06/2009	EUR	3.000.000	25/05/2024	Bolsa Irlanda
IB12 - 1	XS0432613122	Banco Santander de Negocios, SA (Portugal)	19/06/2009	EUR	15.000.000	19/06/2019	Bolsa Irlanda
IB13 - 1	XS0434091822	Merrill Lynch International	24/06/2009	EUR	25.000.000	24/06/2019	Bolsa Irlanda
IB14 - 1	XS0434033386	Commerzbank AG	29/06/2009	EUR	25.000.000	29/06/2019	Bolsa Irlanda
IB15 - 1	XS0436088941	Citigroup Global Markets Limited	03/07/2009	EUR	25.000.000	03/07/2019	Bolsa Irlanda
IB16 - 1	XS0434696497	Commerzbank AG	07/07/2009	EUR	6.500.000	07/07/2019	Bolsa Irlanda
IB17 - 1	XS0433009627	Commerzbank AG	14/07/2009	EUR	1.000.000	14/07/2014	Bolsa Irlanda
IB18 - 1	XS0437745069	Deutsche Bank AG.	07/08/2009	EUR	15.000.000	07/08/2019	Bolsa Irlanda
IB19 - 1	XS0449598951	Goldman Sachs	15/09/2009	EUR	3.000.000	14/09/2014	Bolsa Irlanda
IB20 - 1	XS0449599090	Goldman Sachs	15/09/2009	EUR	3.000.000	14/09/2014	Bolsa Irlanda
IB21 - 1	XS0452778797	UBS AG, London Branch	22/09/2009	EUR	20.000.000	22/09/2012	Bolsa Irlanda
IB22 - 1	XSO466082756	Banco Santander Totta S.A.	20/11/2009	EUR	2.000.000	20/11/2012	Bolsa Irlanda
IB23 - 1	XS0467866371	Commerzbank AG	25/11/2009	EUR	4.550.000	25/11/2019	Bolsa Irlanda
IB24 - 1	XS0468530596	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	27/11/2009	USD	3.000.000	27/11/2013	Bolsa Irlanda
IB25 - 1	XS0483222476	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal) S,A	08/02/2010	EUR	1.000.000	09/02/2015	Bolsa Irlanda
IB26 - 1	XS0488651869	Société Générale	24/02/2010	EUR	25.000.000	24/02/2012	Bolsa Irlanda

Empréstitos vivos a la fecha del Documento de Registro cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente de la Unión Europea

Entidad Emisora	Pais	Operación	Código ISIN	Tipo de valor	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Saldo Vivo en €	Tipo % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	19/08/2011	54.505.410,00	5,14
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	19/08/2014	90.837.350,00	5,57
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	19/08/2016	112.164.380,00	5,72

Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	19/08/2019	97.946.360,00	5,92
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	09/02/2005	09/02/2012	59.241.750,00	4,48
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	21/12/2005	21/12/2017	161.927.450,00	5,53
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	21/12/2005	21/12/2020	75.039.550,00	5,68

Obligaciones emitidas por Scottish Power asumidas el 24/10/2007 por Iberdrola International B.V. con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola.

ISIN	importe emitido	cupón	vencimiento	Mercado
US81013TAA97	\$550,000,000	4,910%	2010	NO
US81013TAB70	\$600,000,000	5,375%	2015	NO
US81013TAC53	\$350,000,000	5,375%	2025	NO

Obligaciones emitidas por ENERGY EAST Corporation (ahora Iberdrola USA) asumidas el 08/04/2009 por Iberdrola International B.V. con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola.

CUSIP	importe emitido	cupón	vencimiento	Mercado
29266MAA7	\$200,000,000	8,05%	2010	NO
29266MAD1	\$400,000,000	6,75%	2012	NO
29266MAE9	\$200,000,000	6,75%	2033	NO
29266MAF6	\$500,000,000	6,75%	2036	NO

10.2 Flujos de Tesorería del Emisor

Los flujos de tesorería del Grupo Iberdrola se pueden resumir en 3 grandes grupos:

- Recursos procedentes de las operaciones ordinarias
- Operaciones de Inversión
- Operaciones Financieras

Los Flujos derivados de las operaciones corrientes tienen su origen principalmente en la actividad de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de forma secundaria la comercialización de gas y los negocios no energéticos.

Estas actividades implican que los principales conceptos de cobro estén asociados a la venta de energía (mayorista, venta a clientes de tarifa y a clientes elegibles), venta de gas y venta de terrenos y otras actividades inmobiliarias.

Como pagos, principalmente están asociados al personal, compras de energía, compras de combustibles, servicios exteriores, pago de intereses e impuestos.

Asimismo, se realizaron los pagos derivados del Impuesto de Sociedades de las Sociedades del Grupo Iberdrola.

Los flujos asociados a las inversiones comprenden tanto las inversiones como las desinversiones.

Entre estas cabe destacar:

- La venta de en Junio 2009 del 10% de la participación de Iberdrola en Gamesa por un importe de 391 millones de euros generando una plusvalía de 109 millones de euros, la

venta de Planta Regasificadora de Sagunto (Saggas) y Bahía Bizkaia Gas (BBG) en Diciembre 2009 por 58,9 millones de euros, y la venta en julio de 2009 de Iberoamericana de Energía (Ibener) por 199,2 millones de euros. En lo que respecta a las salidas de caja por inversión, conviene resaltar la compra por parte de Iberdrola de Tamega (concesión para instalar una central hidroeléctrica) en enero 2009 por 307 millones de euros. Por otro lado, cumpliendo lo definido en el plan estratégico se siguen manteniendo elevadas cifras de inversión asociadas a la actividad principal de la compañía, destacando como principal destino el negocio de generación eléctrica (Negocio Renovables invirtió un total de 1.575M€).

En relación a los flujos asociados a la financiación del Grupo, los cobros vienen derivados de la disposición de préstamos y emisiones en los mercados de capitales, estando los pagos asociados a la amortización de los préstamos y emisiones con vencimiento en el periodo.

Los pagos asociados a la remuneración a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio 2008 de acuerdo a la política de distribución de dividendos definida por el consejo de administración representan un pay-out del 57,2%.

De acuerdo a la nueva política de retribución de la Sociedad (ver capítulo 20.7) y con el precio fijo garantizado por los Derechos de Asignación de 0,191 eur/acción y suponiendo que el 100% de los accionistas se decida a transmitir esos derechos a Iberdrola, el pay-out del ejercicio 2009 ha sido de 59,7%

En el punto 20.1 del Documento de Registro se incluye el flujo de caja del Grupo Iberdrola para los tres últimos ejercicios.

Fondo de Maniobra

En el cuadro siguiente se muestra el Fondo de Maniobra del Emisor.

Miles de euros	2009	2008	2007
Combustible nuclear	286.774	293.532	243.660
Materias energéticas	781.591	906.218	495.631
Promociones inmobiliarias	1.307.386	1.318.022	1.190.107
Otras existencias	62.564	106.907	141.640
Existencias	2.438.315	2.624.679	2.071.038
Clientes	4.770.745	4.760.551	2.854.396
Proveedores	-3.767.322	-4.184.899	-1.869.284
Acreeedores por prestación de servicios	-1.447.217	-800.635	-1.066.350
Acreeedores comerciales	-104.733	-59.214	-199.632
Anticipos de clientes	-145.599	-359.851	-390.180
Acreeedores comerciales	-5.464.871	-5.404.599	-3.525.446
Fondo de Maniobra	1.744.189	1.980.631	1.399.988
Otros deudores a corto plazo	6.528.875	3.555.446	3.688.621
Otros acreeedores no financieros a corto plazo	-2.906.776	-5.171.259	-3.335.364
Fondo de Maniobra de explotación ajustado	5.366.288	364.818	1.753.245
Tesorería	1.090.619	2.086.614	980.577
Endeudamiento financiero a corto plazo	-5.592.359	-9.656.187	-4.926.188
Fondo de Maniobra Neto	864.548	-7.204.755	-2.192.366

A 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 el Fondo de Maniobra Neto es positivo en 864 y negativo en 7.204 y 2.192 millones de Euros respectivamente, sin que ello suponga problema alguno debido a las características de la actividad del Grupo (actividad principal de producción y distribución de energía eléctrica) en la que la renovación de las cuentas de circulante activo debido al corto período de cobro a sus clientes es mucho más rápida que la del circulante pasivo.

La evolución del Fondo de Maniobra en 2007 es consecuencia de la incorporación en el año 2007 de SCOTTISH POWER y la del año 2008 respecto del 2007 lo es debido a la adquisición de ENERGY EAST tal como se describe en el apartado 5.2.1.1 del Documento de Registro.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y con anterioridad a la fecha de registro de este documento se han acordado préstamos y emisiones por 32 millones de euros, 500 millones de euros y 100 millones de dólares estadounidenses. Estos importes contribuyen a garantizar la cobertura de las necesidades de tesorería para el ejercicio 2010.

10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

Este capítulo no incluye datos del Tax Equity Investor (TEI).

La estructura de la deuda por negocios se refleja en la siguiente tabla:

	dic-09	dic-08	dic-07
Corporación	24.264.304	23.543.957	15.826.391
Latinoamérica	1.519.503	1.612.479	1.628.079
Renovables	878.798	918.961	850.235
Scottish Power	2.540.043	2.408.473	3.587.609
Iberdrola USA	2.047.075	3.268.770	
No energéticos	178.314	193.894	187.876
Deuda Bruta sin TEI	31.428.037	31.946.534	22.080.191
Efectivo y equivalentes	-1.090.619	-2.086.614	-980.577
Derivados Activos	-918.471	-1.496.954	-623.270
Inversiones financieras temporales	-257.000		
Deuda Neta sin TEI	29.161.947	28.362.965	20.476.344
Derecho de cobro de déficit tarifario*	-3.618.552	-2.365.200	-1.104.726
Deuda Neta Ajustada sin TEI	25.543.395	25.997.765	19.371.618

(*)Corresponde al déficit de ingresos de esos ejercicios neto de las detracciones de derechos de emisión pendientes de liquidar al cierre de los mismos

A diferencia del cuadro en 10.1 estos saldos incorporan:

- Inversiones financieras temporales: 257.000 en 2009 por la venta del equity swap de una participación financiera.
- Derecho de cobro de déficit tarifario.

	dic-09			dic-08			dic-07		
	Saldo vivo		Coste	Saldo vivo		Coste	Saldo vivo		Coste
Importe	%	Importe		%	Importe		%		
Corporación (Iberdrola SA)	23.508	77,15%	4,01%	22.648	73,14%	4,59%	15.406	71,30%	4,56%
Latinoamérica	1.440	4,72%	7,31%	1.510	4,88%	8,29%	1.593	7,37%	8,41%
Renovables	856	2,81%	3,84%	901	2,91%	5,55%	844	3,91%	5,43%
Scottish Power (o UK)	2.399	7,87%	3,91%	2.299	7,42%	5,78%	3.339	15,45%	5,65%
Iberdrola USA (o Estados Unidos)	2.022	6,64%	5,51%	3.208	10,36%	5,86%			
No energéticos y otros	245	0,80%	3,61%	402	1,30%	4,91%	424	1,96%	4,45%
Salvo vivo deuda	30.470	100,00%	4,28%	30.967	100,00%	5,05%	21.606	100,00%	5,06%
Intereses devengados no pagados	442			275			241		
Derivado Pasivo	516			704			232		
Total Deuda Bruta sin TEI	31.428			31.946			22.080		
Tesorería	-1.091			-2.087			-981		
Derivados Activos	-918			-1.497			-623		
Inversiones financieras temporales	-257			0			0		
Total Deuda Neta sin TEI	29.162		4,36%	28.362		5,04%	20.476		4,97%
Derechos CO2	0			0			-6		
Total Deuda Neta Ajustada	29.162			28.362			20.470		
Deficit	-3.619			-2.365			-1.098		
Total Deuda Neta Ajustada s/Deficit	25.543			25.997			19.372		

La estructura del saldo vivo de la deuda por divisa y tipo de interés, según los datos arriba indicados, es la que figura en el siguiente cuadro:

	dic-09	dic-08	dic-07
Divisa			
Euros	61,85%	59,86%	67,60%
Dólar	21,18%	27,29%	6,91%
Libras	14,02%	10,71%	21,31%
Real	2,85%	2,12%	3,61%
Otras	0,10%	0,03%	0,57%
Tipo de interés			
Variable	48,89%	40,92%	33,66%
Limitado	0,98%	0,00%	2,90%
Fijo	50,13%	59,08%	63,44%

La estimación del valor de mercado de la deuda financiera referenciada a un tipo de interés fijo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 calculada mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, asciende a 20.745.776 y 16.443.693 miles de euros, respectivamente. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector eléctrico así como la calidad crediticia del Grupo Iberdrola. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones del tipo de interés es la siguiente:

	Miles de euros					
	2009		2008		2007	
	Variación tipos de interés		Variación tipos de interés		Variación tipos de interés	
	+0,25%	-0,25%	+0,25%	-0,25%	+0,25%	-0,25%
Variación en el valor de la deuda	(268.411)	275.584	(151.739)	167.792	(151.739)	167.792

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	<i>Millones de euros</i>		
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2007</i>
Tipo de interés fijo	15.274	18.294	13.707
Tipo de interés limitado	298	0	626
Tipo de interés variable	14.898	12.673	7.273
	30.470	30.967	21.606

El saldo de 30.470 no incluye TEI (Instrumentos de Capital con Naturaleza de Pasivo Financiero), intereses devengados no pagados, derivado activo/pasivo, tesorería, IFT ni déficit.

Algunos de los contratos de préstamos concertados por subsidiarias de Iberdrola establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. A la fecha del Documento de Registro las sociedades cumplen con todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Instrumentos financieros derivados

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>							
	<i>2009</i>				<i>2008</i>			
	<i>Activo</i>		<i>Pasivo</i>		<i>Activo</i>		<i>Pasivo</i>	
	<i>Corto plazo</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Largo plazo</i>
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:	15.217	21.276	555	115.867	4.129	31.630	50.413	369.680
Cobertura de flujos de caja	8	-	35.761	101.041	1.797	176	61.811	363.154
- Permuta financiera	8	-	33.728	94.925	1.522	121	61.267	358.224
- Túnel (collar)	-	-	2.033	6.116	275	55	544	4.930
Cobertura de valor razonable	15.209	21.276	(35.206)	14.826	2.332	31.454	(11.398)	6.526
- Permuta de tipo de interés	15.209	20.434	(31.053)	8.650	2.332	31.454	(11.478)	-
- Otros	-	842	(4.153)	6.176	-	-	80	6.526
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:	453.111	394.533	180.199	143.361	1.078.319	471.428	112.472	170.351
Cobertura de flujos de caja	36.290	(37.736)	106.984	91.805	164.471	35.311	107.940	27.771
- Permuta de tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	(339)	2.877
- Seguro de cambio	101.862	22.258	69.983	7.352	164.471	35.311	108.279	24.894
- Otros	(65.572)	(59.994)	37.001	84.453	-	-	-	-
Cobertura de valor razonable	4.984	185.999	52.624	45.737	37.670	118.786	15.513	118.636
- Permuta de tipo de cambio	4.984	185.999	52.641	45.553	37.670	118.786	15.513	118.636
- Otros	-	-	(17)	184	-	-	-	-
Cobertura de inversión neta en el extranjero:	411.837	246.270	20.591	5.819	876.178	317.331	(10.981)	23.944
- Permuta de tipo de cambio	254.975	246.270	(379)	5.819	(6.807)	240.820	(23.453)	20.210
- Seguros de cambio	156.862	-	20.970	-	882.985	76.511	12.472	3.734
COBERTURA SOBRE MATERIAS PRIMAS:	254.361	30.547	422.304	265.445	388.050	121.181	389.208	383.691
Cobertura de flujos de caja	254.361	30.547	418.814	265.004	388.050	121.181	385.475	383.210
- Futuros	26.044	645	19.362	343	8.306	-	(21.252)	-
- Otros	228.317	29.902	399.452	264.661	379.744	121.181	406.727	383.210
Cobertura de valor razonable	-	-	3.490	441	-	-	3.733	481
- Otros	-	-	3.490	441	-	-	3.733	481
DERIVADOS NO DE COBERTURA:	676.689	95.728	706.430	135.500	1.038.196	295.715	930.456	344.086
Derivados sobre acciones	128	66	3.567	16.503	6.871	-	-	26.989

- Permuta sobre acciones	128	66	3.567	16.503	6.871	-	-	21.472
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	5.517
Derivados sobre tipos de cambio	3.196	7.724	-	-	58.811	10.537	20.541	1.422
- Permuta de tipo de cambio	(364)	7.724	-	-	-	-	-	-
- Túnel (collar)	3.560	-	-	-	-	-	-	-
- Seguros de cambio	-	-	-	-	58.811	10.537	20.541	1.422
Derivados sobre materias primas	670.946	67.008	702.481	43.023	970.836	267.083	909.894	271.127
- Futuros	90.343	37.009	43.757	13.267	154.907	62.098	123.401	40.155
- Otros	580.603	29.999	658.724	29.756	815.929	204.985	786.493	230.972
Derivados de tipo de interés	2.419	19.977	382	50.532	1.678	18.095	21	44.548
- Permuta financiera	2.419	19.977	171	1.365	1.678	18.095	21	44.548
- Otros	-	-	211	49.167	-	-	-	-
Otros derivados no de cobertura	-	953	-	25.442	-	-	-	-
	1.399.378	542.084	1.309.488	660.173	2.508.694	919.954	1.482.549	1.267.808

El detalle por vencimientos de los no cionales de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo Iberdrola y vigentes al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>					
	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014 y siguientes</i>	<i>Total</i>
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:	578.308	2.256.753	1.690.166	821.485	1.432.054	6.778.766
Cobertura de flujos de caja	578.308	775.253	319.546	170.485	792.179	2.635.771
- Permuta financiera	176.782	715.872	314.752	165.644	764.992	2.138.042
- Túnel (collar)	401.526	59.381	4.794	4.841	27.187	497.729
Cobertura de valor razonable	-	1.481.500	1.370.620	651.000	639.875	4.142.995
- Permuta de tipo de interés	-	1.481.500	1.368.620	650.000	496.050	3.996.170
- Otros	-	-	2.000	1.000	143.825	146.825
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:	10.292.394	1.350.718	829.786	220.629	1.700.465	14.393.992
Cobertura de flujos de caja	5.140.906	879.939	190.299	3.059	738.399	6.952.602
- Seguro de cambio	4.599.989	879.939	138.237	3.059	46.883	5.668.107
- Túnel (collar)	540.917	-	52.062	-	691.516	1.284.495
Cobertura de valor razonable	260.842	470.779	32.573	217.570	474.832	1.456.596
- Permuta de tipo de cambio	260.842	470.779	32.573	215.488	474.832	1.454.514
- Otros	-	-	-	2.082	-	2.082
Cobertura de inversión neta en el extranjero:	4.890.646	-	606.914	-	487.234	5.984.794
- Permuta de tipo de cambio	1.464.837	-	606.914	-	487.234	2.558.985
- Seguros de cambio	3.425.809	-	-	-	-	3.425.809
COBERTURA SOBRE MATERIAS PRIMAS:	2.987.855	1.130.012	20.550	1.056	855	4.140.328
Cobertura de flujos de caja	2.984.347	1.129.573	20.550	1.056	855	4.136.381
- Futuros	408.368	62.560	1.063	1.056	855	473.902
- Otros	2.575.979	1.067.013	19.487	-	-	3.662.479
Cobertura de valor razonable	3.508	439	-	-	-	3.947
- Futuros	3.508	439	-	-	-	3.947
DERIVADOS NO DE COBERTURA:	9.530.134	1.394.771	802.183	455.646	355.062	12.537.796
Derivados sobre acciones	270.809	83.748	-	-	-	354.557
- Permuta sobre acciones	270.809	83.748	-	-	-	354.557
Derivados sobre tipos de cambio	250.000	71.123	-	-	-	321.123
- Permuta de tipo de cambio	-	71.123	-	-	-	71.123
- Túnel (collar)	250.000	-	-	-	-	250.000
- Seguro de cambio	-	-	-	-	-	-
Derivados sobre materias primas	8.840.425	1.183.600	576.983	451.564	59.137	11.111.709

- Futuros	6.187.240	587.926	165.170	50.640	59.137	7.050.113
- Otros	2.653.185	595.674	411.813	400.924	-	4.061.596
Derivados de tipo de interés	168.900	56.300	225.200	-	162.600	613.000
- Permuta financiera	112.600	-	225.200	-	50.000	387.800
- Otros	56.300	56.300	-	-	112.600	225.200
Otros derivados no de cobertura	-	-	-	4.082	133.325	137.407

El Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2009 incluye un cargo por importe de 52.147 miles de euros en compensación del efecto en resultados de las operaciones que han sido objeto de cobertura de flujos de caja. El Estado Consolidado del Resultado del ejercicio 2008 incluye un abono de 375.343 miles de euros por el mismo concepto. La contrapartida de ambos ajustes contables ha sido el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Estado Consolidado de Situación Financiera, en el que se encontraban registrados anteriormente ambos importes

El epígrafe "Gasto financiero" de los Estados Consolidados del Resultado de los ejercicios 2009 y 2008 incluye 143.761 y 448.372 miles de euros, respectivamente, por la contabilización de los derivados referenciados a índices de carácter financiero que, o bien no cumplen las condiciones para su consideración como instrumento de cobertura, o que, cumpliéndolas, resultan parcialmente ineficaces como instrumentos de cobertura de flujos de caja. Por otro lado, el epígrafe "Ingreso financiero" de los Estados Consolidados del Resultado de dichos ejercicios incluye 140.351 y 534.245 miles de euros, respectivamente, por los conceptos anteriormente descritos

El Grupo Iberdrola utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de ciertas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

<u>Tipo de cobertura</u>	<u>2009</u>				
	<u>Miles de Dólares</u> <u>Estado-</u> <u>unidenses</u>	<u>Miles de Yenes</u> <u>Japoneses</u>	<u>Miles de Libras</u> <u>Esterlinas</u>	<u>Miles de Pesos</u> <u>Mexicanos</u>	
Flujos de caja	1.697.000	-	-	1.500.000	
Valor razonable	484.858	33.000.000	200.000	-	
<u>Tipo de cobertura</u>	<u>2008</u>				
	<u>Miles de</u> <u>Dólares</u> <u>Estado-</u> <u>unidenses</u>	<u>Miles de Yenes</u> <u>Japoneses</u>	<u>Miles de Libras</u> <u>Esterlinas</u>	<u>Miles de</u> <u>Dólares</u> <u>australianos</u>	<u>Miles de</u> <u>Pesos</u> <u>Mexicanos</u>
Flujos de caja	-	-	-	-	-
Valor razonable	2.122.685	30.000.000	200.000	650.000	1.500.000

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable o mitigar la variación en el valor de mercado que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

El valor nominal de los pasivos más significativos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente:

<i>Tipo de cobertura</i>	<i>2009</i>			<i>2008</i>		
	<i>Miles de Euros</i>	<i>Miles de Dólares Estadounidenses</i>	<i>Miles de Libras Esterlinas</i>	<i>Miles de Euros</i>	<i>Miles de Dólares Estadounidenses</i>	<i>Miles de Libras Esterlinas</i>
Valor razonable	2.770.000	-	400.000	250.000	320.000	50.000
Flujos de caja	1.606.904	804.950	200.000	2.922.589	858.020	200.000

Financiación del Grupo Iberdrola

Durante 2009, la gestión financiera de Iberdrola se ha centrado en el mantenimiento de los criterios “históricos” (reducir la volatilidad de los gastos financieros, realizar gestión de pasivo, incrementar el grado de liquidez y extender la vida media de la deuda), adaptando estos a un entorno macroeconómico muy difícil.

El mercado de capitales ha vuelto a ser la fuente de financiación más utilizada. A lo largo del año el Grupo Iberdrola acudió en diez ocasiones a dicho mercado bajo el programa EMTN por un importe total de Eur 3.666 millones, y, bajo Iberdrola Finance Ireland, realizó veintiun emisiones estructuradas por un importe total de Eur 236 millones. A cierre del año, el saldo vivo del programa de Emisión de Obligaciones a Medio Plazo (EMTN) ascendía a 11.857 millones de euros

A continuación destacamos las principales emisiones de bonos realizadas en el 2009:

- Con fecha 21 de enero de 2009, ha cerrado ampliaciones de algunas de las emisiones de bonos de las que disponía por importes de 450 y 550 millones de euros, con vencimientos a 3 y 7 años, respectivamente.
- Con fechas 29 de enero y 4 de marzo de 2009, ha realizado sendas emisiones de bonos por importe de 500 millones de libras esterlinas y 1.500 millones de euros, con vencimientos respectivos a 15 y 5 años.
- Durante los meses de mayo y junio de 2009, las sociedades Central Maine Power Company (CMP) y Rochester Gas and Electric Corporation (RGC), pertenecientes al Grupo Iberdrola USA, han realizado sendas emisiones en el mercado de capitales americano por un importe total de \$300 millones. Ambas emisiones se realizaron por un importe de \$150 millones y tienen como año de vencimiento el 2019.
- Con fecha 8 de septiembre de 2009, ha emitido bonos por un importe de 2.000 millones de dólares en el mercado americano al amparo de la regla 144-A de la Securities Act y fuera de los Estados Unidos, al amparo de la regulación S de la Securities Act, estructurada en dos tramos:
 - Bonos tramo A, por importe de 1.000 millones de dólares, vencimiento único a 5 años.

- Bonos tramo B, por importe de 1.000 millones de dólares, vencimiento único a 10 años.

En el mercado bancario cabe destacar por su importancia dos operaciones.

- Con fecha 6 de febrero de 2009, ha suscrito un acuerdo con el sindicato de entidades de crédito nacionales y extranjeras para la reconfiguración del crédito puente de fecha 28 de noviembre de 2006 suscrito para la adquisición de SCOTTISH POWER. Como consecuencia de este acuerdo, se ha extendido el plazo del saldo vivo de 3.826 millones de euros en dos tramos de 1.913 millones de euros cada uno y con vencimientos 28 de enero de 2011 (Revolving Credit Facility) y 28 de enero de 2012 (préstamo), respectivamente, manteniendo el importe de 1.436 millones de euros en su vencimiento original el 25 de noviembre de 2009.
- Con fecha 22 de diciembre de 2009, ha llevado a cabo la reconfiguración del crédito "Club Deal" de 3.000 millones de euros firmado en octubre 2007, extendiendo el vencimiento hasta el 22 de diciembre de 2012, con posibilidad de uno o dos años más.

Adicionalmente, Iberdrola Internacional BV formalizó créditos revolving multidivisa con diferentes entidades financieras por un importe total de Eur 325 millones con vencimiento a 3 años.

Los programas de pagarés, tanto doméstico como europeo (ECP), han permitido obtener una financiación a corto plazo flexible y con un coste en línea con el mercado interbancario (Euribor – 0,03%). El volumen total emitido el año pasado asciende a 4.194 millones de euros, situándose el saldo vivo a final del ejercicio en 2.361,16 millones de euros.

	millones de euros					
	2009		2008		2007	
	Límite	Saldo Vivo	Límite	Saldo Vivo	Límite	Saldo Vivo
Programa de Pagarés	3.000	2.361	3.000	1.702	2.000	1.431
Euro Commercial Paper	2.000	1.789	2.000	1.104	1.500	870
Euro Medium Term Notes	20.000	11.857	20.000	8.497	20.000	5.562
Global Medium Term Notes	1.500	282	1.500	46	-	-

Para el ejercicio 2010 el Grupo Iberdrola prevé, tras hacer frente al programa de inversiones previsto para el ejercicio, una generación de caja por un importe aproximado de 295 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo Iberdrola tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 7.892 millones de euros; tenía caja y tesorería por importe de 192 millones de euros y depósitos a corto plazo por un importe de 899 millones de euros.

Asimismo, el Grupo Iberdrola decidió no ejercer la opción de extensión del tramo de 1.913 millones de euros con vencimiento final el 28 de enero de 2011 de la reconfiguración del crédito puente de

fecha 28 de noviembre de 2006 suscrito para la adquisición de Scottish Power, por lo que este tramo ha vencido con fecha 28 de enero de 2010.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Iberdrola, S.A., Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finanzas, S.A. e Iberdrola Finance Ireland, Ltd. concentran la mayor parte de la deuda con terceros de las sociedades del Grupo. Una parte no significativa de dicha deuda financiera –inferior al 1%- tiene en sus contratos estipulaciones que contienen ratios financieros (que relacionan la deuda total y los fondos propios) cuyo incumplimiento pudiera provocar el vencimiento anticipado de aquéllos y de los contratos que incorporan una cláusula de “cross default”. No obstante, el Grupo Iberdrola cumple con mucha holgura tales ratios financieros, por lo que no existe riesgo de incumplimiento, si bien, con independencia de que el Grupo Iberdrola cumple con mucha holgura tales ratios financieros, al mantener líneas de crédito sin disponer por importe superior al saldo vivo de los contratos que contienen dichos ratios, el perjuicio que produciría un vencimiento anticipado por este motivo debe ser calificado como nulo.

Determinados proyectos de inversión del Grupo, principalmente relacionadas con las energías renovables, han sido financiados de manera específica, mediante préstamos que incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos tales como el cumplimiento de ciertos ratios financieros o la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores las acciones de las sociedades-proyecto. El saldo vivo de este tipo de préstamos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 1.453 y 1.828 millones de euros, respectivamente.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, el Grupo Iberdrola tiene concertadas con el Banco Europeo de Inversiones operaciones financieras, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por importe de 1.943 y 1.576 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de bajada de rating. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo Iberdrola mantiene préstamos y créditos dispuestos por importe de 3.484 y 5.755 millones de euros, respectivamente, cuyo coste se vería modificado como consecuencia del descenso de su calificación crediticia; no obstante, este incremento de coste no sería significativo.

A la fecha del Documento de Registro, ni Iberdrola ni ninguna de sus filiales se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. Iberdrola considera que la existencia de las cláusulas citadas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación Consolidado.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1

Fuentes previstas de fondos necesarios

A lo largo de los meses restantes del ejercicio 2010, la intención del Grupo Iberdrola es financiarse principalmente a través del mercado de capitales en la medida que dicho mercado mejore las condiciones actuales. Así la apelación directa al inversor se realizará bajo distintas modalidades de bonos, obligaciones y pagarés. Hay que destacar que la situación de liquidez del Grupo a cierre de 2009, con las necesidades de tesorería de los siguientes dieciocho meses cubiertas, permite a Iberdrola afrontar este proceso de financiación con relativa calma.

La captación principal de fondos a medio y largo plazo para el Grupo Iberdrola seguirá realizándose por medio de la filial española Iberdrola Finanzas, S.A.U., en todos los mercados en los que el Grupo está presente, con la emisión de obligaciones al amparo de su Programa de Emisión de Obligaciones a Medio Plazo ("EMTN"), con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, S.A. La filial holandesa Iberdrola International B.V., por su parte, realizará colocaciones privadas en los mercados internacionales. Adicionalmente Iberdrola Finance Ireland, Limited seguirá realizando colocaciones de pequeño importe aprovechando nichos del mercado.

Los fondos a medio y largo plazo que se prevé captar a través de Iberdrola Finanzas, S.A.U., Iberdrola International B.V. e Iberdrola Finance Ireland, Limited serán trasladados vía préstamo ínter compañía o depositados por dichas filiales en su matriz o en Iberdrola Financiación, S.A.U., para su traslado ulterior a las Sociedades del Grupo, en razón a la gestión de tesorería única del Grupo Iberdrola.

La captación de fondos a corto plazo en los mercados de capital se prevé realizar, tanto en el ámbito internacional, mediante la emisión de pagarés por Iberdrola International B.V. al amparo de su Programa de Papel Comercial ("ECP"), con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, como por Iberdrola Financiación, S.A.U. con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola en el mercado doméstico, a través de su Programa Anual de Emisión de Pagarés de Empresa.

En cuanto a financiación bancaria, ésta no sólo será utilizada por Iberdrola sino también por otras sociedades de su Grupo, cuando las circunstancias determinen una ventaja económica o estratégica para la misma.

11 – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Referentes en I+D+i

La vocación de Iberdrola es la investigación, el desarrollo y la innovación como variable de carácter estratégico para afrontar los retos del sector energético, teniendo como ejes de sus actividades en este campo el desarrollo sostenible, el fomento de las energías renovables y las tecnologías emergentes. La actividad de I+D+i llevada a cabo durante el año 2009 ha supuesto un importante esfuerzo, con una inversión de 90,5 millones de euros, en línea con lo establecido en su Plan Estratégico de I+D+i 2008-2010. En los años 2007 y 2008 la inversión en actividades de I+D+i fue respectivamente de 65 y 73 millones de euros.

Durante el último año se han llevado a cabo proyectos de I+D+i en todas las áreas. Es fundamental la colaboración con empresas, universidades, centros tecnológicos, organizaciones industriales e instituciones públicas a través de programas y acuerdos. Trabajar juntos, siguiendo un modelo de innovación abierta, permite el desarrollo de actividades de I+D que mejoren no sólo la competitividad de las empresas sino, sobre todo, la generación de riqueza a nivel social y nacional.

Como reconocimiento a las iniciativas y proyectos de I+D+i que se están desarrollando, Iberdrola ha sido nombrada en Noviembre de 2009, como la quinta empresa española que más invierte en I+D+i, la primera dentro del sector eléctrico nacional según el R&D Scoreboard de la Comisión Europea y designada la eléctrica más innovadora del mundo, según el Boston Consulting Group. Además, Iberdrola Ingeniería ha sido galardonada en 2010 con el Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la categoría de Calidad e Innovación en la pasada convocatoria (convocatoria año 2009).

I + D + i en el Área de Generación

Los esfuerzos en I+D+i de Iberdrola en el área de generación se dirigen a mejorar las condiciones operativas y reducir el impacto medioambiental, bien mediante reducción de emisiones, bien mediante nuevas plantas de generación más eficientes. Entre ellos, destacan:

En producción térmica, se ha iniciado en 2009 en la central de Velilla el proyecto COEBEN, cuyo objetivo es desarrollar y validar la combinación de tecnologías avanzadas de reducción de NOx de carácter altamente innovador que posibiliten la operación en condiciones de ultrabajo NOx. Además, participamos como la segunda empresa con más presupuesto y única del sector eléctrico en el proyecto CENIT SOST-CO2 , (Nuevas Utilizaciones Industriales Sostenibles del CO2 - www.cenit-sostco2.com) que se desarrolla entre 2008 y 2011 y pretende ir más allá de la captura y almacenamiento de CO2, investigando nuevas vías de aplicación a gran escala, desarrollando tecnologías adecuadas para dichas aplicaciones y estudiando la revalorización del CO2 capturado para aplicaciones de alto valor añadido.

En tecnología de generación eficiente, se ha trabajado en la viabilidad de plantas de generación de carbón con bajos índices de emisión de CO2 gracias a su mayor eficiencia.

Cabe destacar la cartera de proyectos de CCS (Carbon Capture & Storage) de la central térmica de carbón de Longannet (Escocia), que constituye la primera unidad de captura de CO₂ puesta en marcha en 2009 en el Reino Unido. Esta unidad de prueba es capaz de procesar 1.000 metros cúbicos de gas emitido por hora en la planta de Longannet, y ha conseguido reducir un 20% la cantidad de energía necesaria para este proceso. El objetivo final de este ambicioso proyecto es poner en marcha una planta comercial de captura y almacenamiento de CO₂ en una central de carbón con la tecnología de post-combustión para 2014 que permitirá reducir en un 90% las emisiones de CO₂.

En producción hidráulica, han concluido con éxito dos proyectos de carácter medioambiental en el año 2009. El primero elimina el uso de lubricantes en turbinas hidráulicas y el segundo oxigena el agua para mejorar su calidad en los embalses. Además se ha iniciado un proyecto para investigar el fenómeno de la expansión química en hormigones de presas y desarrollar nuevas metodologías en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de la misma, con el fin de prolongar la vida útil de las presas. También se ha desarrollado una solución para la impermeabilización de presas, que se está implantando para su prueba en un azud.

En energía nuclear se ha continuado durante 2009 con el desarrollo de proyectos de seguridad nuclear, gestión de vida de las centrales, gestión y análisis de combustibles, centrales de III generación, desmantelamiento de centrales y minimización del impacto ambiental. Se ha proseguido también con el desarrollo de tecnología para la ingeniería de grandes aceleradores y fusión nuclear. En la central de Cofrentes se ha puesto en marcha un proyecto con el objetivo de diseñar y desarrollar un nuevo proceso de tratamiento de aguas que permita sustituir parcialmente el ácido sulfúrico por el dióxido de carbono como agente neutralizador de pH habitual. Por último, se ha iniciado un proyecto para desarrollar un novedoso medidor de la deformación de los canales dentro de la piscina de elementos combustibles.

En ciclos combinados, se trabaja en mejorar su operación y mantenimiento, así como en el diseño de una metodología constructiva que facilite su operación. Se investiga sobre el comportamiento de materiales para la clasificación de fallos y predicción de la vida útil de tubos de calderas de recuperación, los sistemas de inspección robotizados para detección de fugas de las calderas de recuperación y el desarrollo de un sistema de evaluación del estado de las máquinas eléctricas. Otro de los proyectos en curso durante 2009 consiste en el desarrollo de nuevas estrategias y algoritmos de control avanzado para los sistemas críticos de una central térmica que permitan mejorar la eficiencia y fiabilidad en el proceso de generación.

En gestión de la energía, se ha trabajado en el diseño y desarrollo de nuevos modelos y soluciones para la contratación a plazo en los mercados energéticos, potenciando nuestra actividad en los mercados internacionales.

En comercial, se han lanzado una serie de proyectos para desarrollar modelos de captación de clientes por valor aportado a la compañía, aumentar la fidelidad y el valor de los clientes, y mejorar los procesos de atención a clientes para aumentar su satisfacción y reducir los costes de servicio.

I + D + i en el Área de Distribución

Durante el año 2009 los esfuerzos en I+D+i de Iberdrola Redes han estado orientados hacia la mejora operativa del negocio de Distribución Eléctrica en el ámbito de la Seguridad y salud laboral, el respeto al medio ambiente y la mejora de la calidad de suministro.

Se ha realizado especial énfasis en la Prevención de Riesgos laborales. En este sentido hay que destacar los trabajos que se están realizando dentro del proyecto e-Prevención con el fin de desarrollar una plataforma avanzada basada en ideas y conceptos de las nuevas metodologías e-learning para entrenamiento y formación de operarios en situaciones de riesgo.

En cuanto a las acciones de mejora o minimización del impacto de nuestras actividades con el Medio Ambiente hay que destacar las tareas que se están llevando a cabo dentro del proyecto Regaliz (Reciclaje y Eliminación de Gas Localizado en Instalaciones Zonales) destinado al desarrollo de una tecnología novedosa a nivel mundial para el tratamiento de los subproductos de descomposición del SF₆. Se pretende lograr la descontaminación de los equipos de interrupción de media y alta tensión al final de su vida útil. De este modo, el tratamiento y recuperación del SF₆ (Hexafluoruro de Azufre) podría permitir su reutilización en equipos nuevos reduciendo así los efectos medioambientales de este gas.

Las Redes Inteligentes

Iberdrola ha impulsado diferentes iniciativas que la han situado entre las compañías más innovadoras en este ámbito, posición que le ha valido para recibir de la Administración Obama 96 millones de dólares en incentivos (grants) en 2009 para impulsar la implantación de las redes inteligentes en Estados Unidos. En esta línea, entre los proyectos más importantes desarrollados por la empresa se encuentran:

- Proyecto europeo de investigación FENIX (Flexible Electricity Network to Integrate the eXpected energy evolution),, que se ha culminado con éxito este año y que tenía como objetivo diseñar y desarrollar una central eléctrica virtual a gran escala que permitiera la integración de plantas de generación distribuida en la red eléctrica.
- Proyecto europeo Open Meter (Open Public Extended Network Metering) que lidera Iberdrola de cara a desarrollar una tecnología abierta y común para la telegestión de contadores entre 2008 y 2011. El proyecto pretende dar respuesta a las necesidades planteadas por la Comisión Europea de cara a facilitar la implantación masiva de contadores de electricidad y gas dotados de telegestión.
- Proyecto GAD (Gestión Activa de la Demanda), encaminado a optimizar la forma de consumo de energía eléctrica y, por lo tanto, el coste asociado a éste, a la vez que satisfacer las necesidades de los usuarios. Iberdrola, que lidera esta iniciativa española, pretende hacer llegar a los clientes señales que les permitan tomar decisiones en base a precios, origen de la energía, impacto medioambiental o confort. El horizonte temporal del proyecto es 2007-2010.
- Proyecto europeo Address (Active Distribution network with full integration of Demand and distributed energy Resources), que mediante el desarrollo de nuevas arquitecturas para redes inteligentes, trata de conseguir la participación activa de los clientes domésticos y pequeño comercio en los mercados energéticos. El proyecto comenzó en el año 2008 y continuará hasta el año 2011.

I + D + i en Otras Áreas

- **Vehículo eléctrico:** Iberdrola impulsa el desarrollo del vehículo eléctrico a través de varias iniciativas, entre las que destacan el proyecto Cenit Verde (Consortio Estratégico Nacional de Investigación Técnica para el Estudio de Tecnologías del Vehículo Eléctrico), en el que, entre 2009 y 2011, se llevan a cabo actividades para definir el modelo del coche, investigaciones sobre las baterías, los sistemas de tracción eléctrica y estudios donde se analizan los lugares más convenientes para instalar las infraestructuras de recarga; el proyecto EPV (Electrical Powered Vehicles), para introducir estos coches en el ámbito del transporte urbano de la Comunidad Valenciana; la iniciativa internacional Merge (Mobile Energy Resources of Electricity), para desarrollar estudios sobre el impacto de la integración de estos coches en las redes de distribución actuales y futuras; a través de su filial ScottishPower, participa en un proyecto centrado en el impulso de las infraestructuras eléctricas necesarias para el uso de los vehículos eléctricos en Glasgow.

- **Almacenamiento de energía:** Iberdrola ha recibido 30 millones de dólares en incentivos (grants) por parte de la Administración Obama en 2009 para el desarrollo de un proyecto de almacenamiento de energía. La iniciativa, que supone un presupuesto total de 125 millones de dólares, incluye trabajos de planificación, diseño, construcción, operación y monitorización de una planta de demostración de 150 megavatios con esta tecnología en el Estado de Nueva York.

-La tecnología que prevé utilizar la empresa, denominada CAES (Compressed Air Energy Storage System), consiste básicamente en a) almacenar aire mediante un compresor durante las horas de baja demanda y b) soltar el aire en los periodos de máxima demanda para generar electricidad. Este sistema, entre otros beneficios, servirá para favorecer la integración de las energías renovables en la red

I + D + i en Renovables

Como compañía en energía eólica orienta su I+D+i en dos grandes áreas: la mejora de la eficiencia y el desarrollo de nuevas tecnologías de generación. Entre las líneas de investigación, podemos destacar la mejora en la operación, la integración en red, el recurso energético y la fuerte apuesta por los parques eólicos offshore. En la actividad de offshore cabe destacar el proyecto EMERGE (Investigación y Desarrollo de un Sistema para Generación Eólica Off-Shore en Aguas Profundas), iniciativa pionera en España, liderada por Iberdrola Renovables, con el objetivo de desarrollar tecnología flotante para llevar la eólica a aguas profundas. En el ámbito de las energías marinas (olas y corrientes) destacar la reciente aprobación del CENIT OCEAN LIDER (2009-2012 - Líderes en Energías Renovables Oceánicas), liderado por Iberdrola Ingeniería. Se realizan proyectos también en otras tecnologías, como la solar termoeléctrica (proyecto GDV- Generación Directa de Vapor), biomasa – se ha inaugurado en junio de 2009 la planta de biomasa de Corduente- energías marinas – energía de las olas (Proyecto Santoña) y energía de las mareas (en las costas escocesas)- y captación de CO2 y biocombustibles mediante microalgas.

PERSEO

PERSEO es una iniciativa de capital riesgo desarrollada por Iberdrola y dedicada a la inversión en tecnologías innovadoras de generación eléctrica renovable y en tecnologías de reducción del impacto ambiental de los sistemas de generación existentes.

La iniciativa nace con un presupuesto anual de 6 M€ y con el objetivo fundamental de asegurar la presencia de Iberdrola en las tecnologías de generación renovable del futuro, así como fomentar la creación de un tejido empresarial innovador en el ámbito de estas tecnologías. Entre las líneas tecnológicas de PERSEO se encuentran las energías marinas, la energía solar (tanto fotovoltaica como termoeléctrica) y la captación de CO2 mediante la producción de biocombustibles.

En el año 2009, PERSEO cuenta con 5 proyectos en su portfolio, que se han llevado a cabo en el marco de esta iniciativa.

LA RED DE INNOVACION DE IBERDROLA

La Red de Innovación de Iberdrola constituye un modelo de innovación abierta y se establece como foro para compartir e impulsar ideas y proyectos con sus colaboradores tecnológicos más innovadores. La red se compone de múltiples “nodos” de temática específica donde se expone la visión y estrategia de la compañía y se permite un intercambio de opiniones, know-how y recursos para la elaboración de proyectos de I+D+i que proporcionen soluciones a las necesidades de Iberdrola.

Ya son más de 50 colaboradores, entre proveedores, universidades, y centros tecnológicos los que participan en esta iniciativa a través de cinco nodos: Nodo de protecciones eléctricas y calidad de suministro, nodo de materiales, nodo de prevención, nodo de generación distribuida y nodo de biomasa. En este marco de colaboración se han puesto en marcha 12 proyectos de I+D+i.

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

Durante los últimos años ,el Consejo de Administración de Iberdrola ha orientado la innovación de Iberdrola hacia una gestión cada vez más eficiente de los recursos y conocimientos disponibles, asegurando al mismo tiempo que las tecnologías más adecuadas se introducen de forma eficiente, aportando beneficios y ventajas competitivas a accionistas, clientes y empleados:

La innovación en Iberdrola es una variable de carácter estratégico que afecta a todos sus negocios y a todas las actividades desarrolladas por los mismos.

Iberdrola entiende la innovación como un proceso descentralizado y abierto:

- Descentralizado, pues el proceso se lleva a cabo de forma independiente en cada unidad de negocio, con el apoyo y coordinación por parte de la Dirección de Innovación.
- Abierto, pues Iberdrola se considera una empresa tractora de tecnología, y como tal, es su vocación la de involucrar en su proceso de innovación a los proveedores de tecnología del Grupo, tales como Universidades, centros tecnológicos y fabricantes de equipos.

Asimismo, Iberdrola entiende que el proceso de innovación debe ser único para todas las unidades de negocio y para ello la Dirección de Innovación es la encargada de la puesta en común del mismo.

Iberdrola tiene como ejes de sus actividades en este campo el desarrollo sostenible, el fomento de las energías renovables y de las tecnologías emergentes, siempre con el riguroso cumplimiento de la legislación vigente, así como de otros compromisos suscritos por Iberdrola.

La política de innovación se fundamenta en los siguientes valores:

- PRACTICAR una “cultura innovadora” que impregne toda la organización y desarrolle ambientes de trabajo motivadores que favorezcan y premien la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los empleados, aceptando el riesgo y reconociendo las aportaciones creativas.
- INTEGRAR la innovación en todos los contenidos formativos de las empresas del Grupo mediante cursos y programas específicos de desarrollo de las capacidades de creatividad.
- IMPLANTAR un sistema de gestión de la innovación que incluya el establecimiento de metas y objetivos anuales dentro de un proceso de mejora continua, gestionando el capital humano e intelectual de la empresa como verdaderos soportes de todo el proceso creativo e innovador.
- PROMOVER un sistema de vigilancia y prospectiva tecnológica que permita identificar oportunidades y desafíos para negocios del Grupo y detectar necesidades de innovación en procesos o servicios, que le permitan anticiparse a los cambios tecnológicos del mercado.
- FOMENTAR colaboraciones y alianzas con las partes interesadas mediante vínculos que permitan multiplicar la capacidad innovadora de Iberdrola.
- DIVULGAR internamente el conocimiento generado de manera que todos conozcan las mejores prácticas aplicables a su actividad en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en todos los procesos de Iberdrola.
- PROTEGER los resultados del proceso de innovación, gestionando adecuada y éticamente la propiedad intelectual.
- DIFUNDIR la actividad de innovación, haciendo compatible la devolución a la sociedad de parte del conocimiento adquirido con la necesaria discreción en cuanto a la propia actividad empresarial.
- POTENCIAR innovaciones que aporten valor añadido para los usuarios y aumenten la satisfacción de accionistas, clientes y empleados.”

POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Durante los últimos años, el Consejo de Administración de Iberdrola, consciente de que el capital intelectual constituye un pilar básico para la creación y protección de valor del Grupo, ha reconocido, como objetivo estratégico, la necesidad de implementar una correcta política de gestión del conocimiento que fomente iniciativas, procedimientos y herramientas que permitan un aprovechamiento real y efectivo de dicho capital intelectual. El objetivo último es difundir y compartir el conocimiento existente en la empresa, el aprendizaje continuo y el cambio cultural, de forma que se aumente la eficiencia operativa gracias al uso apropiado del capital intelectual,

actuando siempre en interés de Iberdrola y de las sociedades integradas en su Grupo y sin perjuicio de las políticas concretas que puedan establecerse en determinadas sociedades del Grupo.

En un mundo en el que los activos de producción tradicionales son cada vez más accesibles, es el capital intelectual el que marca las diferencias entre las empresas competitivas y las que no lo son; entre las empresas que generan valor de manera sostenida y las que van perdiendo paulatinamente su capacidad de generar riqueza hasta su extinción.

El capital intelectual de Iberdrola depende en gran parte de todas las personas que la integran, pero también de sus estructuras operativas y organizativas y de las relaciones internas y externas con todos los grupos de interés. Por tanto, el aprendizaje organizativo y personal ha de ser permanente y continuo, y ha de estar alineado con la estrategia de Iberdrola.

El marcado carácter estratégico que Iberdrola impone a la gestión del conocimiento requiere de un trabajo constante de mejora en las iniciativas y en su aplicación en todas las unidades de negocio que la integran.

La política de gestión del conocimiento de Iberdrola se basa en los siguientes principios básicos de actuación:

- PENSAR en el Grupo Iberdrola como un sistema constituido por la existencia de conexiones entre personas y grupos de trabajo. El conocimiento existente en cada uno, debe ser identificado y accesible por el conjunto de manera que se produzca un apalancamiento operativo basado en el conocimiento.
- IDENTIFICAR el conocimiento existente en el Grupo Iberdrola, reconocer su valía y potenciar su desarrollo como herramienta fundamental para la creación de valor.
- INTEGRAR los activos tangibles e intangibles del Grupo Iberdrola para proporcionar las condiciones objetivas con el fin de estructurar una organización inteligente, dirigida a la creación de valor a través del desarrollo de su capacidad de aprendizaje constante y de la capacidad de innovación.
- ALINEAR la gestión del conocimiento con las competencias y requerimientos marcados por la estrategia del Grupo Iberdrola.
- DEFINIR, integrando la visión de las distintas unidades de negocio, los modelos necesarios de gestión, medición, procesos y sistemas, para comprender y desarrollar los mecanismos de liberación de los flujos de conocimiento dentro de la estructura organizativa existente. De esta forma, se comparten experiencias y se garantiza una atención constante al funcionamiento del conjunto de la organización.
- POTENCIAR al máximo la puesta en común del conocimiento existente en la Compañía, habilitando los recursos necesarios para permitir su desarrollo y su utilización de forma eficiente. Esta inteligencia compartida es de naturaleza creadora e innovadora, y superior a la simple suma de las inteligencias individuales. Se realizará un énfasis en la creación y mejora de las conexiones organizativas (redes) así como sobre la cohesión de los equipos.

- EVALUAR de manera consistente y sostenida en el tiempo el capital intelectual existente en el Grupo Iberdrola para poder valorar la efectividad de las iniciativas realizadas al amparo de esta política, corregir los defectos y promover nuevas actuaciones.
- IMPLANTAR acciones de mejora para que el Grupo Iberdrola se acerque cada vez más a la excelencia en la gestión del conocimiento.

PATENTES

En los últimos años Iberdrola ha obtenido un total de 49 patentes, según los siguientes ámbitos:

- Españolas: 32
- Europeas: 4
- EEUU: 1
- Otros: 12

Estas patentes se encuadran fundamentalmente en las áreas de electrónica de potencia, telecontrol y telemedida, protecciones eléctricas, transformadores y materiales para centrales eléctricas y tecnologías para el sector de las energías renovables.

En el año 2009 Iberdrola comenzó los trámites para solicitar cuatro patentes en el área de las energías renovables.

12 – INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Ver apartado 3.2 del Documento de Registro.

12.2 Información sobre cualquiera tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio

No existen tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

13 – PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Iberdrola ha optado por no incluir previsiones o estimaciones sobre beneficios

14 - ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN, DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y de cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor tiene las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor, indicando las principales actividades que estas personas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas respecto a ese emisor

14.1.1 Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros del Consejo de Administración

La composición, a fecha de registro del Documento de Registro, del Consejo es la siguiente:

Nombre	Dirección Profesional	Cargo	Tipología
Don José Ignacio Sánchez Galán (1)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo
Don Víctor de Urrutia Vallejo (1)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vicepresidente	Externo independiente
Don Ricardo Álvarez Isasi (2)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don José Ignacio Berroeta Echevarría (1) (3)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don Julio de Miguel Aynat (2)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don Sebastián Battaner Arias (2)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don Xabier de Irala Estévez (1)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo dominical (BBK)
Don Iñigo Victor de Oriol Ibarra	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Doña Inés Macho Stadler (3)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externa independiente
Don Braulio Medel Cámara	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don José Luis Olivás Martínez (1)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo dominical (Bancaja)
Doña Samantha Barber	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externa independiente
Doña María Helena Antolín Raybaud	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externa independiente
Don Santiago Martínez Lage (3)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente

(1) Comisión Ejecutiva Delegada.

(2) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

(3) Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por lo que se refiere a la Secretaría del Consejo, esta función corresponde a don Julián Martínez-Simancas Sánchez, que además es el Secretario General de Iberdrola, tal y como se indica en el siguiente apartado del Documento de Registro, que recoge la información relativa a los miembros de la Alta Dirección.

Breve historial:

DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN (Salamanca, 1950)

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior Industrial ICAI de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), Diplomado en Administración de Empresas y Comercio Exterior por ICADE de la

Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y Diplomado en Administración General de Empresas y Comercio Exterior por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Madrid. Además, ha sido profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de ICAI.

Ha desempeñado diferentes puestos directivos y de gestión en Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. (hoy Grupo Exide). Asimismo, ha sido Consejero Director General de Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP), Presidente del consorcio alemán Eurojet y Consejero Delegado de Airtel Móvil (hoy Vodafone España).

En la actualidad, ocupa el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Iberdrola, S.A., Presidente de Iberdrola Renovables, S.A. y Presidente de Scottish Power Limited.

Es miembro, entre otros, de los siguientes Patronatos: Fundación Príncipe de Asturias, Fundación Príncipe de Girona, Fundación Cotec, Fundación Carolina, Fundación Museo Guggenheim de Bilbao, Fundación Universitaria ComillasICAI, Fundación General Universidad de Salamanca, y pertenece al Círculo de Empresarios Vascos, al Círculo de Empresarios (Madrid), al Círculo de Economía y a la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Entre otros reconocimientos, ha obtenido los premios Business Leader of the Year 2008, por la Cámara de Comercio EspañaEstados Unidos; el Premio Internacional de Economía 2008, de la Fundación Cristóbal Gabarrón; Mejor CEO del Año, en 2006, en los Platts Global Energy Awards, y ha obtenido cinco veces consecutivas el Premio al Mejor Primer Ejecutivo del Sector Europeo de las utilities, otorgado por el Institutional Investor Research Group, y en tres ocasiones sucesivas, el Premio al Mejor CEO en Relaciones con Inversores, de IR Magazine.

DON VÍCTOR DE URRUTIA VALLEJO (Madrid, 1942)

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Derecho.

Es Presidente de Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. (CASBEGA) y de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. (CVNE), Vicepresidente de Iberdrola, S.A., así como Consejero de Barclays Bank, S.A., Vocento, S.A., Norte de Castilla, S.A. y Viñedos del Contino, S.A.

DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI (Bilbao, 1940)

Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica-Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Catedrático de Ingeniería Eléctrica, con una amplia actividad en la docencia e investigación.

Ha sido Director de la revista técnica Dyna y ha desempeñado numerosos cargos en instituciones académicas y de investigación, destacando los de Director de la Escuela de Ingenieros de Bilbao y miembro de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad del País Vasco.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Vasca CADEM, del Ente Vasco de la Energía (EVE) y de Iberduero, S.A., así como Secretario General ejecutivo de LABEIN.

DON JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA (Bilbao, 1939)

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco (Sarriko).

Es miembro del Círculo de Empresarios Vascos y del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) Zona Norte. Es, además, Consejero de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A.

Ha desarrollado parte de su vida profesional en General Eléctrica Española, S.A. y Fabrelec-Westinghouse, incorporándose posteriormente al Banco de Vizcaya, del que fue Director General Adjunto, cargo con el que continuó en el Banco Bilbao Vizcaya (BBV).

Ha sido Presidente Ejecutivo de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Consejero de otras entidades, así como miembro del Patronato de diversas Fundaciones, como COTEC (Fundación para la innovación Tecnológica) y el Museo Guggenheim Bilbao.

DON JULIO DE MIGUEL AYNAT (Valencia, 1944)

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.

Es miembro del Consejo Asesor de Cierval, del Instituto Español de Analistas Financieros y del Patronato de la Feria Muestrario Internacional de Valencia, así como de diversas Fundaciones e Instituciones, entre las que destaca la Fundación Universidad Empresa (ADEIT).

Ha sido Presidente de BANCAJA, del Banco de Valencia y del Banco de Murcia, Vicepresidente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro y de Autopistas del Mare Nostrum, S.A. (AUMAR), así como Consejero de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), Abertis Infraestructuras, S.A., Enagás, S.A., Área Concesiones de Infraestructuras, S.A., Metrovacesa, S.A. y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

También ha sido Presidente de la Fundación Bancaja y Patrono de la Fundación Premios "Rey Jaime I" y de la Fundación de Estudios Financieros, entre otras entidades.

DON SEBASTIÁN BATTANER ARIAS (Salamanca, 1941)

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto y en Derecho por la de Valladolid.

Es abogado en ejercicio y pertenece al Patronato de distintas Fundaciones, como la Fundación Duques de Soria y la Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

Inició su carrera profesional en Aceros de Llodio, S.A. y Tubos Especiales Olarra, S.A., para desempeñar posteriormente puestos de dirección en entidades financieras como Unicaja y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Ha sido Presidente de Caja Duero, Grupo de Negocios Duero, S.A., Leasing del Duero, S.A. y Unión del Duero de Seguros Generales y de Vida, Consejero de la Sociedad Española de Banca, de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y de Uralita, S.A. y miembro de la Junta Directiva de Ibermutuamur, así como del Patronato de diversas Fundaciones e Instituciones, como la Universidad Pontificia de Salamanca.

Ha ejercido la docencia en la Universidad de Deusto y en el Centro Técnico de Nuevas Profesiones de Salamanca.

DON XABIER DE IRALA ESTÉVEZ (Nueva York, 1946)

Ingeniero Industrial y Master en Administración de Empresas por la Universidad de La Salle (Filipinas).

Es Presidente de Honor-Fundador de Exceltur, Alianza para la Excelencia Turística, y del Comité Bilateral Hispano-Filipino, Consejero de Tubacex, S.A. y de Deusto Business School, así como miembro del Comité Ejecutivo de COTEC, del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y de la Junta Directiva de Innobasque.

Ha sido Presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) y de Iberia, Líneas Aéreas Españolas, S.A., Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado del Grupo ABB (Madrid), Vicepresidente de Finanzas de General Electric CGR (París), Director de Programas Financieros de General Electric–International Operations (Londres), Consejero Delegado de GE Portuguesa (Lisboa), Administrador Único de CONELEC (Bilbao), Consejero Delegado y Director Financiero de General Eléctrica Española y Consejero de Enagás, S.A. y Euskaltel, S.A.

A nivel institucional, también ha presidido la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR), y ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Museo Guggenheim Bilbao y del Patronato de la Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao, entre otras entidades.

DON ÍÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA (Madrid, 1962)

Bachelor of Arts en International Business, graduado en el Programa de Alta Dirección de Empresas por el I.E.S.E. y Certified European Financial Analyst (CEFA) por el Instituto Español de Analistas Financieros.

Es Consejero de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.

Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Iberdrola donde desempeñó los cargos de Director de Control de Gestión en Amara, S.A., analista financiero en la Dirección Financiera de Iberdrola, S.A. y Director de Gobierno Corporativo de América, representando a Iberdrola, S.A. en diversos Consejos de Administración de las sociedades del Grupo en Latinoamérica.

El 26 de abril de 2006 dejó estas funciones con motivo de su nombramiento como Consejero de Iberdrola, S.A.

DOÑA INÉS MACHO STADLER (Bilbao, 1959)

Licenciada con grado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco, Master en Economía por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (París) y Doctora en Economía (Ph. D) por esta misma institución académica y por l'École Nationale de la Statistique et de l'Administration Économique (ENSAE).

Es autora de decenas de libros, informes y artículos en revistas científicas de ámbito internacional centrados en problemas de economía industrial, contratos y regulación. Junto con co-autores, ha recibido el XI Premi Catalunya d'Economia (2007).

En la actualidad, es Catedrática de Economía en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro electo del Consejo de la European Economic Association, miembro de honor de la European Economic Association y de la Asociación Española de Economía, y forma parte del Consejo Asesor del Servicio de Estudios de "la Caixa".

Ha ejercido la docencia y la investigación en las universidades del País Vasco (Bilbao) y Autónoma de Barcelona, y ha sido profesora visitante en California, Copenhague, Lovaina, Montreal y Munich. Ha sido Presidenta de la Asociación Española de Economía, coordinadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y representante en la European Science Foundation.

DON BRAULIO MEDEL CÁMARA (Marchena, Sevilla, 1947)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga. Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga.

Es Presidente de Unicaja desde su constitución en el año 1991, así como de algunas de las sociedades del Grupo Unicaja. Asimismo, es Presidente de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y de Aquagest Sur, S.A. Por otro lado, es Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), de la que fue máximo dirigente hasta 1998, y Consejero de Abertis Infraestructuras, S.A., Acerinox, S.A., Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y del Grupo de Empresas AZVI, S.L.

Ha sido Viceconsejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y tiene publicados más de un centenar de trabajos científicos, entre libros y artículos en revistas especializadas.

DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ (Motilla del Palancar, Cuenca, 1952)

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 2004 es Presidente de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, así como de Banco de Valencia, S.A. Asimismo, es Vicepresidente de Enagás, S.A., de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro, así como Presidente del Consejo Consultivo de Iberdrola en la Comunidad Valenciana.

Ha sido un destacado miembro de la administración pública local y autonómica de la Comunidad Valenciana, en la que ha ejercido los cargos de Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Valencia, Diputado a las Cortes Valencianas, Conseller de Economía, Hacienda y Administración Pública y Vicepresidente Primero, culminando su carrera en la administración como tercer Presidente del Gobierno Valenciano en la etapa autonómica.

También ha sido Presidente del Instituto Valenciano de Finanzas, del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, del Instituto Valenciano de Estadística, de Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A., de Proyecto Cultural Castellón, S.A. y de Encovagás, S.A., así como miembro del Comité de Regiones de la Unión Europea.

Desde su incorporación al sector financiero ha sido Presidente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro y Consejero de Metrovacesa, S.A. y de Abertis Infraestructuras S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional como abogado de los Colegios de Valencia y Madrid.

DOÑA SAMANTHA BARBER (Dunfermline, Fife, Escocia, 1969)

Licenciada en Humanidades [*Bachelor of Arts*] en Lenguas Extranjeras Aplicadas y Política Europea por la Universidad de Northumbria, Newcastle, con asignaturas (Unidades de Valor) del Diploma Universitario de Estudios Generales (DEUG) en Lenguas Extranjeras Aplicadas y Economía de Negocios de la Universidad de Dijon, Francia, y Curso de Postgrado en Derecho de la Comunidad Europea por la Universidad de Nancy, Francia.

Durante 9 años ha sido la Máxima Ejecutiva de *Scottish Business in the Community* (SBC), la organización de negocios líder en Escocia en la promoción de responsabilidad corporativa, donde ha trabajado en estrecha colaboración con el Presidente de SBC, el Príncipe de Gales.

Fue también Consejera de *Business for Scotland*, una organización de negocios dedicada a estimular la participación de la comunidad escocesa de negocios en un diálogo sobre el impacto fiscal, económico y social con vistas a una reforma constitucional en Escocia. Trabajó en Bruselas como Asesora de Políticas en el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo.

En la actualidad, es Consejera no ejecutiva de *Centre for Scottish Public Policy* y miembro del Consejo Consultivo de Negocios de Glasgow Caledonian University.

DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD (TOULON, 1966)

Licenciada en International Business & Business Administration en Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos de América), y Master in Business Administration por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).

Ha desempeñado diversos puestos dentro del Grupo Antolin, como responsable de Calidad Total (Grupo Antolin-Autoform, Alemania), de Organización y Métodos (Grupo Antolin-Loire, Francia), y de Comunicación (Grupo Antolin-Irausa, España); así como Adjunta a la Dirección (Grupo Pianfei, Italia). Ha ocupado el cargo también de Directora Gerente de la empresa Grupo Antolin-IPV (Valencia). Ha sido Directora de Desarrollo de Recursos Humanos y Directora Corporativa de Estrategia (Grupo Antolin-Irausa, Burgos, España).

Actualmente, es miembro del Consejo de Administración y Directora Corporativa Industrial del Grupo Antolín-Irausa, S.A.

DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE (BETANZOS, 1946)

Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Amplió sus estudios en la Escuela de Funcionarios Internacionales de Madrid, la Escuela Diplomática, la Academia de Derecho Internacional de La Haya, el "Europa Instituut" de Ámsterdam y el INSEAD de Fontainebleau.

Diplomático de carrera en situación de excedencia, ha estado destinado en Argel, Libreville, Sofía y París.

Como abogado y consultor de empresas, fundó en 1985 el despacho Martínez Lage & Asociados, especializado en el Derecho de la Unión Europea y de la Competencia, que en 2007 se fusionó con el despacho estadounidense Howrey LLP, siendo actualmente Consejero Delegado de Howrey Martínez Lage, S.L.

Es Secretario del Consejo de Administración de SKF Española, y en el pasado lo fue de otras sociedades como Fujitsu Services, Telettra España y la Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante.

Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios.

14.1.2 Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros del Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones:

En el apartado 16.3 del Documento de Registro se hace mención a las personas que forman parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

14.1.3 Nombre, dirección profesional y cargo de los miembros de la Alta Dirección:

A fecha de registro del Documento de Registro los miembros de la Alta Dirección son:

Nombre	Dirección Profesional	Cargo
D. Julián Martínez-Simancas Sánchez	Bilbao, Cardenal Gardoqui nº 8	Secretario General y del Consejo
D. José Luis San Pedro Guerenabarrena	Bilbao, Cardenal Gardoqui nº 8	Director de Operaciones
D. José Sáinz Armada	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director Económico-Financiero
D. Fernando Becker Zuazua	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director de Recursos Corporativos
D. José Luis del Valle Doblado	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director de Estrategia y Estudios
D. Luis Javier Aranaz Zuza	Bilbao, Cardenal Gardoqui nº 8	Director de Auditoría Interna
D. Pedro Azagra Blazquez	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director de Desarrollo
D ^a Amparo Moraleda Martínez	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Directora de Internacional

- **Julián Martínez-Simancas Sánchez (Tetuán, Marruecos, 1951)**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Abogado de los Ilustres Colegios de Abogados del Señorío de Vizcaya, de Madrid y de Oviedo, Abogado del Estado en excedencia. Tras ejercer de 1976 a 1978 como abogado del Estado, ocupó puestos directivos en el Banco Internacional de Comercio, Banco de Fomento, Banco Central, Banco Central Hispanoamericano y Banco Santander Central Hispano. Es miembro del Consejo Consultivo de Iberdrola en Andalucía y Consejero de Iberdrola Mexico.

- **José Luis San Pedro Guerenabarrena (Bilbao, 1946)**

Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, especialidad en técnicas energéticas y Licenciado en Ciencias Económicas por la Facultad de Sarriko de Bilbao, en la especialidad de financiación. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Iberduero, S.A. y en Iberdrola, S.A. participando de forma activa en los estudios de reordenación del sector eléctrico, ocupando diversos puestos de dirección. Es consejero de Nuclenor, S.A. y de Corporación IBV. Además, es Presidente del Consejo de Iberdrola Mexico y consejero de Scottish Power y consejero de Iberdrola Renovables.

- **José Sainz Armada (Madrid, 1959)**

Licenciado en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y MBA por el INSEAD (Fointenebleau). Ha desarrollado su carrera profesional en J.P. Morgan, llegando a ser Director General de JP Morgan SVB,S.A., en el Grupo Argentaria donde fue responsable de los negocios de Bolsa, Banca de Inversiones, Tesorería y Fondos hasta alcanzar la Dirección General Financiera del Grupo y en el BBVA donde ocupó la Dirección General de Gestión de Activos. Ha sido consejero de diversas sociedades financieras e industriales. En la actualidad es consejero de Iberdrola Renovables, Presidente de Iberdrola Inmobiliaria y consejero de Corporación IBV

- **Fernando Becker Zuazua (León , 1955)**

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha sido Consejero de Economía y Hacienda en la Junta de Castilla y León, Presidente del Instituto de Crédito Oficial y miembro de los Consejos de Administración de Argentaria y Banco Europeo de Inversiones (BEI), entre otros. Es vicepresidente de Neoenergía, S.L. de Brasil

- **José Luis del Valle Doblado (Madrid,1954)**

Ingeniero de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid, Master of Science y Nuclear Engineer por el Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.) y Master in Business Administration con Gran Honor por la Universidad de Harvard. Fue Director General de la compañía minera Andaluza de Piritas, S.A., Subdirector General de Banco Central, Director General Adjunto de Banco Central Hispanoamericano y Director General de Santander Central Hispano, responsable de su Dirección Financiera. En el Grupo Iberdrola ha sido anteriormente Director de Estrategia y Desarrollo y Consejero Delegado de ScottishPower. Ha sido consejero de diversas sociedades financieras e industriales, habiendo ocupado la Presidencia de Vidriera Leonesa, S.A. Pertenece al Consejo Global de Energía de Accenture y a la Mesa Redonda Global sobre Cambio Climático patrocinada por la Fundación Lenfest.

- **Luis Javier Aranaz Zuza (Pamplona, 1952)**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Ha desarrollado su carrera profesional en Fuerzas Eléctricas de Navarra (Filial de Iberduero) e Iberduero S.A en Distribución y Administración y Finanzas. Consejero de Iberese. Desde 1991 desarrolla su labor en Iberdrola en diferentes responsabilidades directivas como Control de Gestión y Auditoría Interna. Desde junio de 2.004 es Presidente del Instituto de Auditores Internos de España.

- **Pedro Azagra (Madrid, 1968)**

Es Licenciado Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho (E-3) por la Universidad Pontificia Comillas en Madrid (ICADE) y cuenta con un MBA por la School of Business de la Universidad de Chicago.

Se incorporó a Iberdrola en 1997 y desde entonces ha estado vinculado a la actividad corporativa de la entidad, habiendo sido responsable entre otros, de la definición del Plan Estratégico 2002-2006, de las adquisiciones de ScottishPower y Energy East, salida a bolsa de Iberdrola Renovables, venta

de la red de transporte, titulización del déficit de tarifa, desinversiones en Ibener, Ondagua, Pridesa, Ibener, Essal, Navega, etcétera, transacciones en las que ha jugado un papel significativo.

En la actualidad Director de Desarrollo del Grupo Iberdrola, perteneciendo al Equipo Directivo de la Compañía y siendo responsable, entre otras funciones, de la relación con los principales competidores y bancos de inversión, y de las actividades de fusiones, adquisiciones, desinversiones y desarrollo del Grupo. Es miembro del Consejo de Administración de Energy East e Iberdrola Portugal.

Es profesor a tiempo parcial en la Universidad Pontificia Comillas en Madrid (ICADE) donde imparte la asignatura de Fusiones y Adquisiciones.

Fue miembro del Consejo de Administración de Rokas desde su adquisición en 2004 hasta 2008. Con anterioridad trabajó en Morgan Stanley en Londres, en la división de Corporate Finance, Fusiones y Adquisiciones y Project Finance. Durante su etapa en Morgan Stanley participó en salidas a bolsa, operaciones de fusiones y adquisiciones, valoración de compañías, financiaciones y titulaciones.

- **Amparo Moraleda Martínez (1964)**

Estudió Ingeniería Superior Industrial en ICAI y obtuvo un Master en Administración de Empresas por el IESE.

Es Directora de Operaciones del Grupo Iberdrola para el área internacional desde Enero de 2009, la carrera profesional de Amparo Moraleda ha estado vinculada a IBM y al mundo de las tecnologías de la información desde 1988.

A lo largo de su carrera profesional en IBM desempeñó diversos puestos directivos en Norte América, Europa y España. Fue Ejecutiva Adjunta del Presidente de IBM Corporación y en julio de 2001 fue nombrada presidenta de IBM España y Portugal y, en julio de 2005, le fue encomendado el liderazgo ejecutivo de una nueva unidad de IBM que integra España, Portugal, Grecia, Israel y Turquía.

Es miembro del Consejo de Administración de Sol Meliá. Asimismo, es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, el Jurado de los Premios Príncipe de Asturias, en la categoría de Ciencia y Tecnología y Miembro del Internacional Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ha recibido numerosos premios y reconocimientos y en 2005, ingresó en el Hall of Fame de la organización Women in Technology Internacional (WITI). Además, en 2009, fue de nuevo incluida dentro de los 10 líderes empresariales españoles mejor valorados (siendo la primera mujer en el ranking), de acuerdo con el informe anual MERCO (Monitor Español de Reputación Corporativa).

14.1.4 Relaciones familiares entre las personas identificadas en el apartado 14.1:

No existen relaciones familiares entre las personas identificadas en el apartado 14.1, de acuerdo con la definición de "familiares próximos" prevista en la normativa aplicable sobre operaciones vinculadas (Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre), en cuya virtud estas relaciones se limitan estrictamente al ámbito formado las siguientes personas:

- a) El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad.

- b) Ascendientes, descendientes y hermanos, así como los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
- c) Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad.

14.1.5 A nuestro leal saber y entender, durante los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro, las personas identificadas en el apartado 14.1:

- a) no han sido condenadas en relación con delitos de fraude;
- b) no han sido miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión, ni de la alta dirección de entidades que hubieran sido objeto de quiebra, suspensión de pagos u otro procedimiento concursal; y
- c) no han sido objeto de incriminación pública oficial ni de sanciones por parte de autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) ni han sido descalificadas en ocasión alguna por un Tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

14.2.1. Conflictos de interés

Durante el periodo comprendido por la información financiera histórica y hasta la fecha de registro del presente Folleto, y según la información proporcionada a Iberdrola, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni los altos directivos que se mencionan en el apartado 14.1 anterior tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni realizan a salvo de lo que se indique a continuación, actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, según lo previsto en el apartado 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por lo que se refiere a los conflictos de interés en que puntualmente puedan incurrir los Consejeros en el ejercicio de sus funciones, el artículo 35.1 del Reglamento del Consejo de Administración define en los siguientes términos las situaciones de conflicto de interés en que pudieran incurrir los Consejeros: "Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona Vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos".

A estos efectos, tienen la consideración de Personas Vinculadas:

- El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.

- Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas Personas Vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio. Las sociedades o entidades en las que el Consejero o cualquiera de sus Personas Vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.
- El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
- Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.

Entre los miembros que componen el Consejo de Administración no hay ningún Consejero persona jurídica.

Las situaciones de conflicto de interés se registrarán por las reglas descritas en el artículo 35.2 del citado Reglamento:

Comunicación: El Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

Abstención: El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés.

Transparencia: En el informe anual de gobierno corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una Persona Vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en los artículos 13 y 16 del Reglamento.

Esta regulación se completa con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, en cuya virtud, cualquier operación entre las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola y los Consejeros o sus respectivas Partes Vinculadas quedará sometida “a autorización por el Consejo de Administración, o en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento”, que valorará la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado. En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, ésta dará cuenta de la misma en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

No obstante, “tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución”

Como única excepción, “la autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate”.

Por su parte, el artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que los Consejeros –así como los altos directivos y las restantes personas que, en su caso, designe la Unidad de Cumplimiento Normativo, en atención a la posibilidad de que en ellas concurren potenciales conflictos de interés considerando el cargo que desempeñen en la Sociedad o su Grupo– deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo está presidida por el Secretario General y del Consejo de Administración. Integran este órgano el Director de la Unidad, su Secretario y los representantes de la Dirección Económico-Financiera, de la Dirección de Recursos Corporativos, de la Dirección de Control y de la Dirección de Desarrollo.

El Consejo de Administración ha desarrollado esta regulación a través del Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Alta

Dirección, que se aprobó el 25 mayo de 2005 y fue modificado por última vez, a fin de adaptarlo a la reforma del Reglamento del Consejo, el 16 de diciembre de 2008. Al igual que las normas anteriores, está disponible en la página Web corporativa www.iberdrola.com.

Este procedimiento se ha aplicado durante el ejercicio 2009:

- (i) A todos los acuerdos relativos a la remuneración y evaluación del Presidente y Consejero Delegado, don José Ignacio Sánchez Galán, que han sido adoptados sin la presencia del mismo;
- (ii) El acuerdo de designación de doña Inés Macho Stadler como Consejera independiente especialmente facultada a efectos de lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo, ha sido adoptado por el Consejo de Administración sin la presencia del Presidente y Consejero Delegado.
- (iii) Todas las operaciones realizadas por Iberdrola, S.A. con la sociedad Bioforest-Bost, S.L. han sido aprobadas sin la presencia del Consejero don Juan Luis Arregui Ciarsolo (actualmente ex consejero de Iberdrola), que posee una participación en dicha compañía.;
- (iv) El acuerdo del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por el que se dispensa al Consejero don Juan Luis Arregui de la restricción prevista en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración respecto a su cargo de Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada del Grupo Empresarial ENCE, S.A., sociedad que ha incluido dentro de su objeto social la producción y comercialización de energía eléctrica, ha sido adoptado sin la presencia de don Juan Luis Arregui (actualmente ex consejero de Iberdrola)
- (v) Toda información relativa a la comercialización de gas en las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola ha sido expuesta sin la presencia del Consejero dominical don Xabier de Irala Estévez, hasta el 27 de julio de 2009, fecha en la que se produjo su sustitución como persona física representante del Consejero Bilbao Bizkaia Kutxa en Enagás, S.A
- (vi) El Consejero dominical don Xabier de Irala Estévez se ha abstenido de intervenir en la deliberación y votación de todas las operaciones que se han sometido a la autorización del Consejo de Administración de Iberdrola, por participar en las mismas el accionista significativo Bilbao Bizkaia Kutxa;
- (vii) Toda información relativa a la comercialización de gas en las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola ha sido expuesta sin la

presencia del Consejero dominical don José Luis Olivas Martínez, persona física representante del Consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja en Enagás, S.A;

- (viii) El Consejero dominical don José Luis Olivas Martínez se ha abstenido de intervenir en la deliberación y votación de todas las operaciones que se han sometido a la autorización de este Consejo, por participar en las mismas el accionista significativo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja;
- (ix) El acuerdo de recalificación de don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra como Consejero externo independiente con efectos a partir del 27 de abril de 2009, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha sido adoptado por el Consejo de Administración sin la presencia de dicho Consejero;
- (x) Con fecha 16 de febrero de 2009, el Consejo de Administración acordó, con la abstención de la Consejera doña Samantha Barber, proponer a la Junta General de Accionistas su ratificación como Consejera externa independiente

Durante el ejercicio 2009 no se ha registrado conflicto de interés alguno que afectara a los miembros de la Alta Dirección identificados en el apartado 14.1 del presente documento.

El citado Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos somete los conflictos que afecten a los directivos que dependen directamente del Presidente y Consejero Delegado a las mismas reglas de comunicación y abstención aplicables a los Consejeros.

Por lo que se refiere a los restantes directivos y empleados, el Código de Conducta Profesional del Grupo Iberdrola, modificado por última vez por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de octubre de 2009, resulta aplicable a todos los empleados del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, y dedica un apartado específico a los conflictos de interés.

Al abordar esta materia, el citado Código establece que "Las decisiones profesionales deberán estar basadas en la mejor defensa de los intereses del Grupo Iberdrola, de forma que no estén influenciadas por relaciones personales o de familia o cualesquiera otros intereses particulares de los profesionales del Grupo".

Asimismo, incluye los siguientes ejemplos de situaciones que podrían dar lugar a un conflicto de interés:

- a) Estar involucrado, a título personal o familiar, en alguna transacción u operación económica en la que cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola sea parte.

b) Negociar o formalizar contratos en nombre del Grupo Iberdrola con personas físicas que sean parientes del profesional o con personas jurídicas en las que el profesional del Grupo tenga un pariente que ocupe un cargo directivo, sea accionista significativo o administrador.

c) Ser accionista significativo, administrador, consejero, etc. de clientes, proveedores o competidores directos o indirectos de cualquiera de las sociedades del Grupo Iberdrola.

El Código de Conducta Profesional prevé que “No podrán realizarse, en ningún caso dentro del Grupo Iberdrola, operaciones ni actividades que supongan o puedan suponer un conflicto de interés, salvo mediante la autorización previa y escrita de la Dirección de Recursos Corporativos”. Con este fin, “la concurrencia o posible concurrencia de un conflicto de interés deberá comunicarse por escrito al superior jerárquico inmediato. Éste lo comunicará a la Dirección de Recursos Corporativos, la cual dispondrá y gestionará el correspondiente registro relativo a este tipo de situaciones pudiendo, si lo estima conveniente, remitir la comunicación o consulta de que se trate a la Unidad de Cumplimiento Normativo o al órgano que corresponda”.

A continuación se detallan las participaciones de los Consejeros en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de Iberdrola como de su Grupo, así como los cargos o funciones que aquéllos ejercen en dichas entidades, según la información de que dispone Iberdrola a la fecha del Documento de Registro, a partir de las comunicaciones realizadas por los Consejeros en cumplimiento del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	Nº de títulos*	% que representa en el capital social de la sociedad	Cargo o funciones
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	1.848.322	0,044	PRESIDENTE
DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	117.000	0,006	NINGUNO
DON JULIO DE MIGUEL	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.765	0,000065	NINGUNO
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.	1.890	0,041	CONSEJERO
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7.584	0,001	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	52.315	0,007	NINGUNO
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	770	0,00061	NINGUNO
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	MARTINSA FADESA, S.A.	125	0,0001	NINGUNO
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	18.867	0,00044	NINGUNO
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	11.403	0,00027	NINGUNO

Adicionalmente, se incluye la siguiente información requerida en virtud de las citadas disposiciones legales, sobre la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de Iberdrola, por parte de los miembros del Consejo de Administración:

Consejeros	Sociedad	Cargo o funciones
D. José Luis Olivás Martínez	Enagás, S.A.	Vicepresidente

14.2.2. Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el punto 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Iberdrola no tiene constancia de ningún acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el punto 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

14.2.3. Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el punto 14.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, los Consejeros y los miembros de la Alta Dirección no podrán realizar operaciones sobre valores emitidos por Iberdrola y/o las entidades del Grupo admitidos a negociación en un mercado secundario organizado, ni sobre cualesquiera otros Valores Afectados que determine expresamente la Unidad de Cumplimiento Normativo, cuando dispongan de información privilegiada relativa a los Valores Afectados o al emisor de los mismos, así como en los siete días anteriores a cada presentación de resultados de Iberdrola.

15 – REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y altos Directivos de Iberdrola, S.A.

15.1.1 Consejeros

El artículo 50 de los Estatutos Sociales de Iberdrola dispone que “La Sociedad destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el 2% del beneficio obtenido en el ejercicio por el Grupo consolidado” a la remuneración de los Administradores.

En concreto, en el ejercicio 2009, el porcentaje del beneficio consolidado destinado a la asignación estatutaria ha quedado fijado en el uno (1) por ciento.

La remuneración de los consejeros a 31.12.09 devengada durante el ejercicio 2009 tal y como se detalla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009, es la siguiente:

a) En Iberdrola:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	2.250
Retribución variable	2.250
Dietas	770
Atenciones Estatutarias	4.164
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	109
TOTAL:	9.543

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	332
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	20.670

b) Por la pertenencia de los consejeros de Iberdrola a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	128
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	128

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

(Datos en miles de euros)

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	5.214	128
Externos Dominicales	632	0
Externos Independientes	3.697	0
Otros Externos	0	0
Total	9.543	128

Con cargo a las asignaciones estatutarias de ejercicios anteriores, en el ejercicio 2009 se han abonado a los miembros del consejo de administración de Iberdrola que han tenido responsabilidad ejecutiva, en concepto de bonus por consecución de objetivos de planes estratégicos con carácter plurianual y situaciones excepcionales y puntuales, 3 millones de euros. La cantidad indicada corresponde al plan de entrega de acciones de Iberdrola Renovables aprobado en 2007 y destinado a gratificar a las personas que tuvieron una especial contribución en la gestión de dicha sociedad y en la oferta pública de suscripción de sus acciones y se corresponde a efectivo y a entrega de 613.836 acciones (en 2008 se entregaron 613.836 acciones y en enero de 2010 fueron entregadas 613.837 acciones)

Información detallada sobre la remuneración de los consejeros es ofrecida por el Informe sobre la Política de Retribución de los Consejeros y en la nota 41 a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

15.1.2 Altos Directivos:

Los costes de personal a 31.12.09 (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, sistemas de pensiones, etc.) de la alta dirección han ascendido a 7.220 miles de euros en el ejercicio 2009 y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio mencionado.

Adicionalmente, en 2009 han percibido un bono con carácter plurianual por consecución de objetivos por importe de 1.720 miles de euros, que se encontraban provisionados en ejercicios anteriores.

Por otro lado, en el ejercicio 2009 no se han producido operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

A la fecha de registro del Documento de Registro no existe importe ahorrado o acumulado por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión o jubilación a favor de los Consejeros.

Las aportaciones a fondos y planes de pensiones a favor de Altos Directivos durante el ejercicio 2009 ascendieron a aproximadamente unos 92,5 miles de euros. A la fecha de registro del Documento de Registro el importe total ahorrado o acumulado por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión o jubilación a favor de los Altos Directivos asciende a 245,5 miles de euros.

Las contribuciones a realizar a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, el Grupo Iberdrola sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de "unidad de crédito proyectada" para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe "Otras reservas" las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor de mercado de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor de mercado de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance de Situación Consolidado a no ser que sea prácticamente cierto que éste pertenece al Grupo Iberdrola.

En el año 2009 no hubo cargo alguno por aseguramiento de las prestaciones causadas por los miembros del Consejo de Administración en activo o jubilados.

16 – PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Consejero	Nombramiento	Vencimiento
Don José Ignacio Sánchez Galán	(18-03-2005)	(26-03-2015)
Don Víctor Urrutia Vallejo	(18-03-2005)	(26-03-2015)
Don Ricardo Álvarez Isasi	(18-03-2005)	(26-03-2015)
Don José Ignacio Berroeta Echevarria	(18-03-2005)	(26-03-2015)
Don Julio de Miguel Aynat	(18-03-2005)	(26-03-2015)
Don Sebastián Battaner Arias	(18-03-2005)	(26-03-2015)
Don Xabier de Irala Estévez	(29-03-2007)	(29-03-2012)
Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	(29-03-2007)	(29-03-2012)
Doña Inés Macho Stadler	(29-03-2007)	(29-03-2012)
Don Braulio Medel Cámara	(29-03-2007)	(29-03-2012)
Don José Luis Olivas Martínez	(24-07-2007)	(29-03-2012)
Doña Samantha Barber	(31-07-2008)	(29-03-2012)
Doña María Helena Antolín Raybaud	(26-03-2010)	(26-03-2015)
Don Santiago Martínez Lage	(26-03-2010)	(26-03-2015)

El cargo de Secretario del Consejo de Administración, que desde el 24 de abril de 2007 corresponde a don Julián Martínez-Simancas Sánchez –Secretario General de Iberdrola–, tiene duración ilimitada.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la Alta Dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Iberdrola.

El objetivo es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión de Iberdrola y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. En esencia, estas cláusulas reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad en Iberdrola de los miembros del equipo directivo, con anualidades que varían entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

Desde los años 90, Iberdrola comenzó a incluir este tipo de cláusulas en los contratos de sus directivos, si bien la mayoría de los contratos con cláusulas de garantía se suscribieron en octubre del año 2000.

En concreto, el Presidente y Consejero Delegado, de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad (incluyendo el supuesto de su no reelección como Consejero por la Junta General de accionistas) o en el caso de producirse un cambio de control en la misma, y siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al Presidente y Consejero Delegado ni se deba exclusivamente a su voluntad, en la cuantía de cinco (5) anualidades. Por su parte, los miembros de la Alta Dirección identificados en el apartado 14.1.3 de este Documento de Registro tienen derecho a percibir una indemnización cuya cuantía se fija en función de la antigüedad del Alto Directivo en la Sociedad, con un máximo de cinco (5) anualidades.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

A) Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha venido funcionando con carácter voluntario desde octubre de 1998 y, a partir de la entrada en vigor de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, esta Comisión tiene carácter obligatorio para las Sociedades Cotizadas, como así ha quedado reflejado en el artículo 44 de los Estatutos Sociales. La Comisión es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por un mínimo de 3 Consejeros y un máximo de 5, designados por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros externos y que no sean miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Los Consejeros que componen la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

	Tipología del Consejero
Presidente: Don Sebastián Battaner Arias	Externo Independiente
Secretario: Don Ricardo Álvarez Isasi	Externo Independiente
Don Julio de Miguel Aynat	Externo Independiente

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el ámbito de trabajo de esta Comisión comprenderá en todo caso las siguientes cuestiones:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas el nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.
- Supervisar la Dirección del Área de Auditoría Interna, la cual dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- Recibir información de los Auditores de Cuentas sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, que estén relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, y, en general, sobre cualesquiera otras que estén previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento.
- Informar previamente el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad y velar por el cumplimiento de los requerimientos legales y de los Códigos de Conducta Profesional y de Buen Gobierno que se adopten por el Consejo de Administración.
- Informar previamente al Consejo de Administración respecto de (i) las materias de su competencia previstas en el Título VIII del Reglamento del Consejo de Administración y (ii) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse la Comisión de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo.
- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de la correspondiente decisión, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Iberdrola. Por excepción, estas operaciones no quedarán sujetas al informe previo de esta Comisión cuando sean realizadas por sociedades cotizadas del Grupo Iberdrola que dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de Iberdrola que atribuyan el conocimiento de dichas transacciones a sus propios órganos sociales.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta Profesional.
- Aquellas otras cuestiones que, en su caso, le atribuyan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o el propio Consejo de Administración.

Como órgano interno del Consejo, la Comisión tiene la obligación de informar a través de su Presidente sobre el desarrollo de sus actividades y de proponer aquellas medidas cuya implantación estime oportunas dentro del ámbito de sus funciones. Adicionalmente, la Comisión da cuenta al Consejo de cómo ha cubierto las responsabilidades que le han sido encomendadas, a través de la presentación para su aprobación de la Memoria Anual de Actividades que viene siendo publicada y

difundida a los mercados por expreso deseo del Consejo, en la política de máxima transparencia en la información sobre Gobierno Corporativo. Todo ello signo de la línea de estrecha colaboración mantenida con el Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el 16 de junio de 2009 fue aprobada por el Presidente del Consejo de Administración de acuerdo con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la cuarta edición de la Norma Básica de Auditoría Interna, que define la naturaleza, actividades, organización, funcionamiento, facultades básicas y responsabilidades del Área de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos Sociales, en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Durante 2009 ha celebrado un total de doce sesiones.

B) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida en noviembre de 1997 por el Consejo de Administración como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Conforme al artículo 45.1 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre los Consejeros externos, debiendo ser independientes la mayoría de sus miembros.

Con fecha 27 de abril de 2010 se produce la dimisión de don Víctor de Urrutia Vallejo a su cargo de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Iberdrola

Los Consejeros que actualmente componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

	Cargo
Don José Ignacio Berroeta Echevarría	Presidente
Doña Inés Macho Stadler	Vocal
Don Santiago Martínez Lage	Vocal

El cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones corresponde a don Federico San Sebastián Flechoso, Letrado Asesor del Consejo de Administración de Iberdrola.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, será competencia de la Comisión supervisar el proceso de selección de los miembros del Consejo de Administración y altos directivos de la Sociedad (estos últimos a propuesta del Consejero Delegado, en caso de existir), así como auxiliar al Consejo de Administración en la determinación y supervisión de la política de remuneración de dichas personas.

La Comisión, en ejercicio de las competencias que tiene conferidas, y a través del Presidente del Consejo de Administración, asesorará a dicho órgano sobre la configuración más apropiada del mismo y de sus Comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de Consejeros existentes en cada momento, para lo que la Comisión revisará periódicamente la estructura del Consejo de Administración y de sus Comisiones, en especial cuando se produzcan vacantes en el seno de tales órganos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, en el artículo 25 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces fuera necesario a juicio de su Presidente para el cumplimiento de las competencias que le han sido conferidas y, como mínimo una vez cada trimestre. Durante 2009 ha celebrado un total de ocho sesiones.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

Iberdrola cumple con toda la normativa vigente en España en materia de Gobierno Corporativo y da cuenta del cumplimiento de todas las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006, en los términos previstos en el apartado F del informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2009, que está disponible en la Web corporativa www.iberdrola.com y en la web de la CNMV en www.cnmv.es.

Las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno que la Compañía **no cumple**, con la justificación prevista para cada caso en el apartado F del informe anual de gobierno corporativo 2009, son las siguientes:

- Recomendación nº 1 (relativa a que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado) [ver apartado 21.2.3 "Restricciones al derecho de voto" del presente Documento de Registro];;
- Recomendación nº 29 (relativa a que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años); y

Asimismo la Compañía **cumple parcialmente** con las siguientes recomendaciones:

- Recomendación nº 40 (relativa a que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros);
- Recomendación nº 41 (relativa a que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio);
- Recomendación nº 42 (relativa a que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo); y
- Recomendación nº 44 (en lo referente a la remisión de las actas de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

17 - EMPLEADOS

17.1 Número medio de empleados del Grupo Iberdrola

El número medio de empleados del Grupo Iberdrola en el curso de los ejercicios 2009, 2008 y 2007, distribuido por área geográfica y por actividad ha sido el siguiente :

Area geográfica	2009	2008	2007
España	13.175	12.814	12.372
Brasil	2.347	2.381	2.368
México	758	736	679
Guatemala	273	453	375
USA *	6.728	2.177	391
Reino Unido*	8.482	8.804	6.459
Otros	948	731	513
Total	32.711	28.096	23.159

Actividad	2009	2008	2007
Generación (nacional)	3.134	3.089	3.071
Distribución (nacional)	4.319	4.334	4.407
Comercial y Gas (nacional)	439	380	337
Internacional (Gener., Distr. y Comer.)*	17.269	13.431	9.782
Renovables (nacional e internacional)	1.991	1.724	988
No energéticos	4.260	3.893	3.378
Estructura	1.299	1.244	1.196
Total	32.711	28.096	23.159

* Incorporación de SCOTTISH POWER desde 23/04/07 (Reino Unido y USA) e Iberdrola USA desde 16/09/08 (USA)

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base al porcentaje de participación que Iberdrola tiene en las sociedades multigrupo que han sido consolidadas por el método de integración proporcional, así como el correspondiente a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global. Por otro lado, en lo que a Iberdrola USA se refiere, se ha considerado que sus empleados se incorporan al Grupo Iberdrola el 16 de septiembre de 2008.

El número de empleados temporales a nivel consolidado fue de 1.494 en 2009, 1.042 en 2008 y 2.922 en 2007

Planes de reestructuración

El Consejo de Administración de Iberdrola decidió en el ejercicio 1997 iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de la Sociedad y de ciertas sociedades dependientes de la misma a las exigencias del nuevo entorno competitivo, con la intención de materializar en el período comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto.

Desde 1998 a 2001, Iberdrola, en cumplimiento de la voluntad expuesta con anterioridad, propuso a los empleados que cumplían determinadas condiciones ciertos planes de jubilación anticipada y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al correspondiente plan de jubilación anticipada.

Los compromisos asumidos con los empleados acogidos a los planes de jubilación descritos y que se encontraban efectivamente jubilados al 30 de noviembre de 2000 fueron objeto de exteriorización en diciembre de 2000, procediendo a pagar a un tercero una prima única por el valor actuarial correspondiente a los mencionados compromisos.

Sin perjuicio del mantenimiento de los planes de reestructuración acordados en ejercicios anteriores, el Grupo Iberdrola alcanzó en el ejercicio 2003 un acuerdo con sus representantes sindicales para la formalización de un expediente de regulación de empleo de adhesión voluntaria y aplicación universal entre los empleados que cumplieran 58 años o más antes del 31 de diciembre de 2006 que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran acogidos al mencionado expediente de regulación de empleo un total de 2.333 empleados, de los cuales 633 ya se encontraban acogidos a los planes de reestructuración establecidos con anterioridad. Asimismo, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, el Grupo Iberdrola tras el pertinente acuerdo con sus representantes sindicales, acogió a la prórroga a aquellos empleados que cumplan 58 años durante el ejercicio 2007 del expediente de regulación de empleo acordado en 2003. La potestad de realizar dicha prórroga estaba prevista en dicho acuerdo y había sido aprobada por la Administración Laboral en el ejercicio 2003. Se han acogido a la mencionada prórroga 431 empleados.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado Consolidado del Resultado.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2005, los empleados de SCOTTISH POWER que cumplen determinadas condiciones pueden desvincularse del Grupo mediante planes de jubilación anticipada.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>
	<u>Planes de reestructuración</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	273.969
Coste normal	10.820
Coste financiero	7.963
Desviaciones actuariales y otros	(5.796)
Pagos y diferencias de conversión	(100.842)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	186.114
Coste normal	13.021
Coste financiero	4.320
Desviaciones actuariales y otros	16.514
Pagos y diferencias de conversión	(52.747)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	167.222

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para hacer frente a las obligaciones del Grupo en relación con los mencionados planes de reestructuración son las siguientes:

	2009			2008		
	<i>Tasa de descuento</i>	<i>IPC</i>	<i>Tablas de supervivencia</i>	<i>Tasa de descuento</i>	<i>IPC</i>	<i>Tablas de supervivencia</i>
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	3,25% - 3,77%	2,50%	PERM/F 2000P GRM/F 95 GRM/F 80 (-2)	3,25% - 3,77%	2,50%	PERM/F 2000P GRM/F 95 GRM/F 80 (-2)

Adicionalmente, las provisiones para pensiones y obligaciones similares de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 era el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>		
	2009	2008	2007
Planes de prestación definida (España)	385.289	364.153	364.153
Prestaciones a largo plazo (España)	64.025	58.400	58.400
Planes de prestación definida (Reino Unido)	134.319	62.614	62.614
Planes de prestación definida (Estados Unidos)	474.413	519.740	519.740
Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo (Otros países)	44.044	37.301	37.301
Planes de reestructuración	167.222	186.114	186.114
	1.269.312	1.228.322	1.228.322

El Grupo Iberdrola estima anualmente mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes el importe de los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Estado Consolidado de Situación Financiera.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

A fecha de registro del Documento de Registro, las acciones son:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.553.835	89.401	0,050
DON VÍCTOR DE URRUTIA VALLEJO	2.189.838	6.550.000	0,166
DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI	200.000	1.276.000	0,028
DON JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	27.522	157.489	0,004
DON JULIO DE MIGUEL AYNAT	169.114	0	0,003
DON SEBASTIÁN BATTANER ARIAS	100.000	0	0,002
DON XABIER DE IRALA ESTÉVEZ	177.473	0	0,003
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	32.759	0	0,001
DOÑA INÉS MACHO STADLER	41.921	0	0,001
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	40.000	0	0,001
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	28.053	0	0,001
DOÑA SAMANTHA BARBER	680	0	0,000
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	0	0	0
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	7.800	0	0,000

*A través de

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	DOÑA ISABEL GARCÍA-TABERNERO RAMOS	89.401	0,002
DON VÍCTOR DE URRUTIA VALLEJO	LIMA, S.A.	6.550.000	0,125
DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI	DOÑA PILAR BASTERRA ARTAJO	652.000	0,012
DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI	DOPIA ALTERRA, S.L.	624.000	0,012
DON JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	DOÑA MARIA JOSEFA AURRECOECHEA ZUBIAUR	102.969	0,002
DON JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	IGOPER, S.L.	54.520	0,001

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,26
---	-------------

El total de acciones de las que son titulares los actuales miembros de la Alta Dirección de Iberdrola a la fecha de registro del Documento de Registro asciende a 569.066 acciones según se detalla a continuación:

Directivo	Total	directas	indirectas
Julián Martínez-Simancas Sánchez	48.915	7.915	41.000
José Luis San Pedro Guerenabarrena	117.673	117.673	
José Sáinz Armada	207.082	114.082	93.000
Fernando Becker Zuazua	32.852	32.852	
José Luis del Valle Doblado	67.063	67.063	
Luis Javier Aranaz Zuza	27.764	27.764	
Pedro Azagra Blázquez	61.274	61.274	
Amparo Moraleda Martínez	6.443	6.443	
Total	569.066	435.066	134.000

Una vez efectuada la liquidación, en el ejercicio 2004, del plan de opciones aprobado por la Junta General en el ejercicio 2001, no queda vivo ningún plan de opciones a favor de miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de Iberdrola.

Planes de compensación en acciones

1. Plan 2007-2009

En enero de 2007, el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó un plan de incentivos para cierto número de empleados (Alta Dirección y otros Directivos), cuya finalidad era impulsar la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico del Grupo Iberdrola para los ejercicios 2007 a 2009 mediante el cobro de un importe en metálico y la recepción de un número de acciones. Iberdrola vino periodificando este plan de incentivos durante su periodo de devengo hasta su cancelación, que tuvo lugar en marzo de 2008. En consecuencia, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007 incluía 17.030 miles de euros por este concepto. Este importe fue contabilizado con abono al epígrafe "Otras reservas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007.

En enero de 2008 se procedió a la liquidación anticipada y se entregaron 823.336 acciones (0,01% del capital social) al equipo directivo.

2. Plan 2008-2010

En marzo de 2008 el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó un nuevo plan de incentivos para su Presidente y Consejero Delegado y sus directivos, que fue ratificado por la Junta General de Accionistas el 17 de abril de 2008. La finalidad de este plan es impulsar la consecución de los objetivos establecidos en el nuevo plan estratégico del Grupo Iberdrola para los ejercicios 2008 a 2010 y su periodo de vigencia es de tres años, produciéndose su abono, consistente en la entrega de un número concreto de acciones de IBERDROLA, en partes iguales en marzo de 2011, 2012 y 2013. El número máximo agregado de acciones a que tendrán derecho la totalidad de los beneficiarios de este plan es de 2.372.793 acciones (lo que supone un 0,05% del capital social). Iberdrola tiene la

opción de acordar el pago total o parcial de este plan en efectivo, si bien no es su práctica habitual para este tipo de programas.

3. Adicionalmente, en octubre de 2007 el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó un plan de entrega de acciones de Iberdrola Renovables dentro del proceso de salida a bolsa de la Sociedad. La finalidad de este plan es gratificar a aquellos empleados del Grupo Iberdrola (Presidente y sus directivos) que han tenido una especial contribución en el pasado en la creación de valor, en la dirección y gestión de Iberdrola Renovables y consiste en la entrega de un número concreto de acciones de Iberdrola Renovables, en partes iguales en marzo de 2008, 2009 y 2010. El número agregado de acciones a que han tenido derecho la totalidad de los beneficiarios de este plan es de 5.641.481 acciones (lo que supone el 0,13% del capital social).

17.3 Descripción de acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor

1. La Junta General de Iberdrola de 17 de abril de 2008, acordó establecer un plan de participación de los empleados en el capital del Emisor (incluyendo la Alta Dirección y excluyendo a los empleados de las sociedades dependientes de Iberdrola Renovables con sujeción a las restricciones derivadas del Código de Separación de Actividades), en cumplimiento a los compromisos asumidos por Iberdrola en acuerdo complementario del Cuarto Convenio Colectivo de Iberdrola grupo suscrito el 30 de octubre de 2007. El Plan de Suscripción de Acciones conllevaba el ofrecimiento a los empleados de la posibilidad de suscribir acciones ordinarias de Iberdrola de nueva emisión, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de Iberdrola, con un descuento del diez por ciento sobre la media aritmética simple de los precios medios ponderados de las acciones de Iberdrola en el Mercado Continuo durante las dos sesiones bursátiles anteriores a la fecha en la que se acordara la ejecución de la correspondiente ampliación de capital de Iberdrola. El importe que los empleados destinatarios del Plan de Suscripción de Acciones podían invertir en la suscripción de acciones de Iberdrola oscilaba entre un mínimo de 1.800 euros y un máximo de 10.800 euros y era financiado íntegramente por la empresa del Grupo Iberdrola con la que el empleado mantenga su relación laboral, al tipo de interés legal. La devolución del principal y el pago de los intereses de la financiación se realiza mediante deducciones en la nómina del empleado durante las treinta y seis mensualidades siguientes a la entrada en vigor del Plan de Suscripción de Acciones, comprometiéndose el empleado a mantener la propiedad de las acciones suscritas durante dicho período de tres años.—. La implementación del referido plan fue objeto de comunicación de Hecho Relevante a la CNMV en fecha 7 de octubre de 2008. Para la ejecución del citado plan, el 20 de Octubre de 2008, Iberdrola hizo una ampliación de capital por 8.581.676 acciones lo que supuso el 0,17% del capital social

2. Además, enmarcado dentro de la política retributiva general de la sociedad, Iberdrola ofrece a sus empleados (excluyendo Alta Dirección y Consejeros ejecutivos) la posibilidad de recibir acciones como parte de su retribución variable anual (se excluyen los empleados de las

sociedades dependientes de Iberdrola Renovables). El número máximo de acciones de Iberdrola a percibir por cada empleado será el correspondiente a dividir doce mil (12.000,00) euros entre el precio de cotización de cierre de la acción de Iberdrola correspondiente a la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable.

El plan se puso en marcha en el ejercicio 2005 y se extiende a todos los empleados de la Sociedad, quienes con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable en efectivo o en acciones de la Sociedad.

El número total de acciones que los empleados han recibido como parte de su retribución variable desde la puesta en marcha del plan, marzo de 2005, y hasta marzo de 2010, ha sido 8.736.739 acciones, que representan un 0,17% del capital social actual de la sociedad

18 – ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en el caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista cuyos derechos de voto alcancen el 3% del del total de derechos de voto.

El 2 de marzo de 2009 ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunicó a la CNMV la titularidad (directa e indirecta) de un porcentaje sobre los derechos de voto en Iberdrola que ascendía al 12,6% del capital social, porcentaje que se correspondería con un 12% del capital social tras la ampliación capital finalizada el 17 de junio de 2009. ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. no es propietaria de las acciones que tiene Nexgen Capital Limited (4,881%), si bien dispone de la facultad de ejercer discrecionalmente los derechos de voto.

De acuerdo con la información disponible, la distribución aproximada de la participación en el capital por tipo de accionistas es la siguiente:

- Entidades extranjeras 29,03%
- Entidades nacionales 49,04%
- Inversores particulares 21,93%

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, a a fecha de registro del Documento de Registro, y según el conocimiento de la Sociedad, son titulares directa o indirectamente de una participación significativa en el capital social de Iberdrola:

Denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (" ACS ")	-	630.278.959	12,000
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (" BBK ")	-	359.380.724	6,842

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante ("Bancaja")	-	301.282.820	5,736
TOTAL		<u>1.290.942.503</u>	<u>24.578</u>

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
	ACS	
Residencial Montecarmelo, S.A.	360.619.672	6,866
Villa Aurea, S.L.	13.287.487	0,253
Nexgen Capital Limited, S.A. ⁽¹⁾	256.371.800	4,881
	BBK	
Kartera 1, S.L. ⁽²⁾	359.380.724	6,842
	Bancaja	
Bancaja Inversiones, S.A. ⁽³⁾	301.282.820	5,7362
TOTAL	<u>1.290.942.503</u>	<u>24.578</u>

⁽¹⁾ Con respecto a la participación titularidad de Nexgen Capital Limited, S.A. representativa del 4,881% del capital social de Iberdrola, S.A., con fecha 2 de marzo de 2009, ACS comunicó a la CNMV la novación del contrato de "equity swap" notificado el 10 de diciembre de 2008, por la que se amplió el periodo de ejercicio del mismo, correspondiendo a ACS el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes. De acuerdo con la información publicada en los registros oficiales de la CNMV, Nexgen Capital Limited, S.A. es una filial íntegramente participada por Nexgen Financial Holdings que, a su vez, es filial al 100% de Natixis, S.A., que es titular de una participación directa del 0,058% (3.067.362 acciones) del capital social de Iberdrola.

⁽²⁾ Kartera 1, S.L. es una filial íntegramente participada por BBK.

⁽³⁾ Bancaja es titular del 69,98% de los derechos de voto de Bancaja Inversiones, S.A.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Todas las acciones atribuyen los mismos derechos.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abuse de ese control

Sin perjuicio de su condición de sociedad dominante del Grupo Iberdrola, Iberdrola no forma parte de ningún otro grupo de sociedades, tal y como se define en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 42.1 del Código de Comercio, ni está controlada por ninguna persona física o jurídica, de conformidad con lo establecido en dichos artículos.

Iberdrola no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales ni de acciones concertadas entre los accionistas.

En cuanto a las medidas adoptadas para evitar situaciones de abuso, los Estatutos Sociales establecen un límite máximo de votos del 10% a emitir por un mismo accionista o por dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo, prohibiéndose asimismo el ejercicio del voto a los accionistas que incurran en determinadas situaciones de conflicto de interés con Iberdrola, en los términos descritos más adelante en los apartados 21.2.3 y 21.2.6.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control en el emisor

El Emisor no tiene conocimiento de acuerdo alguno cuya aplicación pueda dar lugar, en una fecha ulterior, a un cambio en el control del Emisor.

19 – OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Iberdrola informa periódicamente sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, de acuerdo con el alcance y el formato previsto en la normativa aplicable a la información semestral, el informe anual de gobierno corporativo y la memoria de las cuentas anuales.

A continuación se detallan las operaciones relativas al ejercicio de 2009, en los mismos términos en los que están publicadas en el informe anual de gobierno corporativo 2009, que se encuentra disponible en la página Web de Iberdrola www.iberdrola.com y la página Web de la CNMV www.cnmv.es.

Detalle de las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades del Grupo Iberdrola y los accionistas significativos de Iberdrola (apartado C.2 del informe anual de gobierno corporativo 2009):

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	-259.060
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Arrendamientos	+10
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Arrendamientos	+5
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Recepción de servicios	-26.878
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	-31.885
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	-43.158
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	-17
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Prestación de servicios	-980
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	-3
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Arrendamientos	-97
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	-9
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	-168.909
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Grupo Iberdrola	Contractual	Gastos financieros	-813
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Contractual	Gastos financieros	-2.251

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Grupo Iberdrola	Contractual	Ingresos financieros	+16
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	+192
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Grupo Iberdrola	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-33.963
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-1
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Grupo Iberdrola	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+26.230
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+4.976
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	GRUPO Iberdrola	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+3.455
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+59.411
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Grupo Iberdrola	Contractual	Garantías y avales prestados	-4.201
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Grupo Iberdrola	Contractual	Garantías y avales recibidos	+1.706
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)	Iberdrola, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	+103
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	-141.603
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Gastos financieros	-1.573
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Contractual	Gastos financieros	-1.367
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Ingresos financieros	+1
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	+449
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-40
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-1.009
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+58.151
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+10.000
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+4.028

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+30.319
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Garantías y avales prestados	-19.485
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Iberdrola, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	-5
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Grupo Iberdrola	Contractual	Garantías y avales recibidos	+8.112
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	+126
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Compromisos / Garantías cancelados	+421
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Compromisos / Garantías cancelados	+1.964
NEXGEN CAPITAL LIMITED	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Gastos financieros	-1.626
NEXGEN CAPITAL LIMITED	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+24.006
NEXGEN CAPITAL LIMITED	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-9.496
NEXGEN CAPITAL LIMITED	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+2.652

Grupo Iberdrola comprende a cualquier sociedad del Grupo Iberdrola

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2009): La presente información incluye operaciones con los accionistas ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("ACS"), Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea ("BBK"), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja") y Nexgen Capital Limited (sociedad perteneciente al mismo grupo que Natixis, S.A.), y con sus respectivos grupos de sociedades, titulares de participaciones significativas al cierre del ejercicio 2009.

Todas estas operaciones son propias del giro o tráfico ordinario, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información sobre las mismas no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

El Grupo Iberdrola, optimiza su gestión bancaria, seleccionando las entidades financieras en base a su solvencia, presencia en los mercados del Grupo y capacidad para prestar un servicio en condiciones óptimas de coste y calidad. La selección de entidades financieras idóneas para cada producto bancario se complementa con una asignación equitativa entre la exposición al riesgo de la entidad con el Grupo Iberdrola y el volumen de negocio concedido.

BBK y Bancaja, entidades con implantación preferentemente local, prestan servicios bancarios al Grupo en la gestión del negocio transaccional nacional.

BBK y Bancaja presentan una correspondencia en cuanto al ranking de ganancia y riesgo expuesto con el Grupo Iberdrola, que muestra nuestro compromiso de reparto equitativo entre riesgo-negocio:

- BBK es la decimoctava entidad de relación con mayor exposición de riesgo y la decimoséptima en ganancia.
- Bancaja es la vigésima entidad de relación con mayor exposición de riesgo y la decimoctava en ganancia.

En consecuencia, BBK y Bancaja no tienen una posición relevante como proveedores de servicios financieros al Grupo Iberdrola.

Dada la evolución de las comunicaciones públicas efectuadas por Nexgen Capital Limited sobre su participación en Iberdrola y las circunstancias específicas de los depositarios de valores nacionales propiedad de entidades extranjeras, es imposible cuantificar de una manera rigurosa por parte de Iberdrola el importe de la cantidad a cuenta del dividendo abonada a Nexgen Capital Limited por sus acciones en enero de 2009. El dividendo complementario pagado en julio de 2009 fue abonado a ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., así como el dividendo a cuenta del ejercicio 2009

apartado C.2 del informe anual de gobierno corporativo 2008:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Recepción de servicios	- 61.044
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Prestación de servicios	- 4.540
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	- 683
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	- 99.531
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Arrendamientos	-118
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	- 8.780
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Ingresos financieros	+ 38

BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Gastos financieros	- 11.674
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-51.735
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+3.150
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportación de capital (prestatario)	+24.580
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	+93
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-200.000
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	+ 2.622
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	- 99.189
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	- 527
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Amortización o cancelación de créditos u contratos de arrendamiento (arrendador)	-59.650
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportación de capital (prestatario)	+53.959
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+10.537
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+2.788
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Recepción de servicios	-2
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+63.989
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Compromisos / Garantías cancelados	+1.268
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Garantías y avales recibidos	+241
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Gastos financieros	-4.960
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Garantías y avales prestados	-5.946

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-50.000
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+33.562
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+12.562
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	-22
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Compromisos / Garantías cancelados	+1.956
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	+563
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	-10
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	-83.154
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	-563
NATIXIS, S.A.	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+2.170
NATIXIS, S.A.	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Gastos financieros	-1.805
NATIXIS, S.A.	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	+10.834
NATIXIS, S.A.	GRUPO IBERDROLA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+25.480

Grupo Iberdrola comprende a cualquier sociedad del Grupo Iberdrola

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2008): La presente información incluye operaciones con los accionistas ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("ACS"), Bilbao Bizkaia Kutxa ("BBK"), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja") y Natixis, S.A., y con sus respectivos grupos de sociedades, titulares de participaciones significativas al cierre del ejercicio 2008.

Todas estas operaciones son propias del giro o tráfico ordinario, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información sobre las mismas no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Dada la evolución de las comunicaciones públicas efectuadas por Natixis sobre su participación en Iberdrola y las circunstancias específicas de los depositarios de valores nacionales propiedad de entidades extranjeras, es imposible cuantificar de una manera rigurosa por parte de Iberdrola el importe de los dividendos abonados a Natixis durante el ejercicio 2008.

apartado C.2 del informe anual de gobierno corporativo 2007:

	Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
1	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	-95.834,68
2	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Contractual	COMPRAS DE BIENES (TERMINADOS O NO)	-4.108
3	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Contractual	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-91.629
4	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-233
5	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES ABONADOS	+136,16
6	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES CARGADOS	-3.883,55
7	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO COBRADOS	+1.254,78
8	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	+45,32
9	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	-95.505,43
10	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	-8.112,92
11	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	-74.400,00
12	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-9
13	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	-30.779,35
14	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	PRÉSTAMOS	+12.608,70
15	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES ABONADOS	+17,28

16	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	+0,08
17	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	+1.635,00
18	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	+41.000,00
19	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	+230,63
20	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-3
21	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	COMPRAS DE INMOVILIZADO FINANCIERO	-401
22	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES ABONADOS	+917,16
23	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	+500,24
24	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	PRÉSTAMOS	+15.518,27
25	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	+314,12
26	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	-58,74
27	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	AVALES Y GARANTÍAS	-15.347,00
28	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	PRÉSTAMOS	+56.515,14
29	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES ABONADOS	+5.238,56
30	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	+3.183,81
31	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	-830,56
32	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	AVALES Y GARANTÍAS	-15.038,00

Grupo Iberdrola comprende a cualquier sociedad del Grupo Iberdrola
 Grupo ACS comprende a cualquier sociedad del Grupo ACS
 Grupo BBK comprende a cualquier sociedad del Grupo BBK
 Grupo Bancaja comprende a cualquier sociedad del Grupo Bancaja

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2007): La presente información incluye operaciones con los accionistas ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (´ACS´), Bilbao Bizkaia Kutxa (´BBK´) y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (´Bancaja´), titulares de participaciones significativas al cierre del ejercicio 2007. Si bien Bancaja adquirió su participación el 2 de julio de 2007, los datos se refieren a transacciones registradas durante todo el ejercicio.

Todas estas operaciones son propias del giro o tráfico ordinario, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información sobre las mismas no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Detalle de las operaciones relevantes realizadas por Iberdrola con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de Iberdrola en cuanto a su objeto y condiciones (apartado C.4 del informe anual de gobierno corporativo 2009):

	Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
1	GAMESA ENERGÍA, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-1.027
2	GAMESA ENERGÍA, S.A.	COMPRA DE ACTIVOS MATERIALES, INTANGIBLES U OTROS ACTIVOS	-38.689
3	GAMESA EÓLICA, S.L.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-54.284
4	GAMESA EÓLICA, S.L.	COMPRA DE ACTIVOS MATERIALES, INTANGIBLES U OTROS ACTIVOS	-741.409
5	AMARA, SAU	ARRENDAMIENTOS	-308
6	AMARA, SAU	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-8.637
7	AMARA, SAU	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O EN CURSO)	+6.141
8	AMARA, SAU	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	+2.017
9	AMARA, SAU	VENTA DE BIENES (TERMINADOS O EN CURSO)	+49
10	TECNATOM, SA	COMPRA DE BINES (TERMINADOS O EN CURSO)	-196
11	TECNATOM, SA	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-10.057
12	GAS NATURAL DE MEXICO, SA DE CV	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	+3.510
13	CR AEROPUERTOS, SL	INGRESOS FINANCIEROS	+50

14	CR AEROPUERTOS, SL	ACUERDOS DE FINANCIACIÓN: PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL (PRESTAMISTA)	-41
15	CR AEROPUERTOS, SL	AMORTIZACIÓN O CANCELACIÓN DE CRÉDITOS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (ARRENDADOR)	-6.290
16	DESALADORA DE LA COSTA DEL SOL, SA	ACUERDOS DE FINANCIACIÓN: PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL (PRESTAMISTA)	-3.335

Apartado C.4 del informe anual de gobierno corporativo 2008:

	Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
1	GAMESA ENERGÍA, S.A.	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O EN CURSO)	-346.380
2	GAMESA EÓLICA, S.L.	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O EN CURSO)	-1.056.863
3	GAMESA EÓLICA, S.L.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-83.519
4	GRUPO AMARA	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-9.933
5	GRUPO AMARA	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	+2.007
6	GRUPO AMARA	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O EN CURSO)	-7.350
7	GRUPO IBERDROLA	GARANTÍAS Y AVALES PRESTADOS A SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE QUEDEN FUERA DEL GRUPO CONSOLIDADO	+217

Apartado C.4 del informe anual de gobierno corporativo 2007:

	Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
1	GRUPO AMARA	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	-10.410
2	GRUPO AMARA	VENTA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	+2
3	GRUPO AMARA	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-8.899
4	GRUPO GAMESA	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	-736.880
5	GRUPO GAMESA	COMPRAS DE INMOVILIZADO FINANCIERO	-12.658
6	GRUPO GAMESA	INTERESES ABONADOS	-452
7	GRUPO GAMESA	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-16.669
8	Desafío Español 2007, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	+221
9	Desafío Español 2007, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-232
10	Desafío Español 2007, S.A.	ACUERDOS DE FINANCIACIÓN: OTROS (ESPECIFICAR)	-18.000
11	TECNATOM, S.A.	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	-89
12	TECNATOM, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	-7.201
13	ELCOGAS, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	+22.728

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2009, 2008 y 2007):

Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el

proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de la Compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Detalle de las operaciones relevantes con partes vinculadas a 31.03.2010:

GASTOS E INGRESOS (MILES DE EUROS):	31.03.2010								
	BBK	BANCAJA	NATEXIS	Residenc ial Monteca rlo	Nexgen Capital	Administra dores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos financieros	-119,04	-275,72	-279,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-673,94
Ingresos financieros	+1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+48,09	0,00	+49,91
OTRAS TRANSACCIONES (MILES DE EUROS):	31.03.2010								
	BBK	BANCAJA	NATEXIS	Residenc ial Monteca rlo	Nexgen Capital	Administra dores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-47.917,41	-261,50	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.377,37	0,00	-51.556,28
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	+26.350,77	+67.938,25	+16.014,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+110.303,62

Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	0,00	0,00	+9.150,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+9.150,87
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	+4.976,03	+2.088,49	+522,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+7.587,17
Garantías y avales prestados	0,00	-4.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.320,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromisos adquiridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromisos / Garantías cancelados	0,00	+5.359,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+5.359,76
Otras operaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Arrendamientos	-15
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Recepción de servicios	-3.913
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Grupo Iberdrola	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	-4.719
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	-2
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	Iberdrola, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	-19

Otras operaciones vinculadas distintas de las del cuadro anterior:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
AMARA, SAU	Arrendamientos	-87
AMARA, SAU	Recepción de servicios	-2.149
AMARA, SAU	Compra de bienes (terminados o en curso)	-1.156
GAMESA	Compra de bienes (terminados o en curso)	-595.452
GAMESA	Recepción de servicios	-6.568

20.- INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información Financiera histórica

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Iberdrola del ejercicio 2008, que han sido formuladas por los Administradores con fecha 22 de febrero de 2010, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Iberdrola correspondientes a los ejercicios 2009, 2008 y 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010, 20 de marzo de 2009 y 17 de abril de 2008, respectivamente.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 han sido auditadas por la firma Ernst & Young.

a) Balance de situación consolidado

El balance de situación consolidado correspondiente a los tres últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos diferidos	4.065.522	3.087.533	1.150.133
Provisiones	3.461.819	3.544.423	2.066.130
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1.255.559	1.221.227	753.072
Otras provisiones	2.206.260	2.323.196	1.313.058
Deuda financiera	27.289.002	24.336.956	17.746.731
Deuda financiera - Préstamos y otros	26.628.829	23.069.148	17.174.958
Instrumentos financieros derivados	660.173	1.267.808	571.773
Otras cuentas a pagar no corrientes	327.032	406.718	425.424
Impuestos diferidos pasivos	7.880.560	7.004.581	5.018.965
	43.023.935	38.380.211	26.407.383
PASIVOS CORRIENTES:			
Provisiones	678.116	719.045	825.733
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	13.753	7.095	4.596
Otras provisiones	664.363	711.950	821.137
Deuda financiera	5.592.359	9.656.187	4.926.188
Deuda financiera - Préstamos y otros	4.282.871	8.173.638	4.449.529
Instrumentos financieros derivados	1.309.488	1.482.549	476.659
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.371.647	10.575.858	6.860.810
Acreeedores comerciales	5.464.871	5.404.599	3.525.446
Pasivos por impuestos corrientes	384.520	477.352	1.252.010
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	762.364	920.769	
Otros pasivos corrientes	1.759.892	3.773.138	2.083.354
	14.642.122	20.951.090	12.612.731
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	87.367.231	85.837.029	67.532.361

b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los tres últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

	<i>Miles de euros</i>		
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2007</i>
Importe neto de la cifra de negocios	24.558.941	25.196.172	17.468.037
Aprovisionamientos	(13.770.957)	(15.195.578)	(9.177.114)
	10.787.984	10.000.594	8.290.923
Gastos de personal	(2.161.428)	(1.842.496)	(1.455.108)
Gastos de personal activados	459.053	354.344	284.052
Servicios exteriores	(2.205.882)	(2.145.080)	(1.655.992)
Otros ingresos de explotación	618.250	793.827	475.011
	(3.290.007)	(2.839.405)	(2.352.037)
Tributos	(682.712)	(748.702)	(400.711)
	6.815.265	6.412.487	5.538.175
Amortizaciones y provisiones	(2.306.082)	(2.150.963)	(1.840.710)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	4.509.183	4.261.524	3.697.465
Resultado de sociedades por el método de	32.437	73.371	40.431

participación - neto de impuestos			
Ingreso financiero	1.360.178	1.550.195	770.371
Gasto financiero	(2.469.623)	(2.576.320)	(1.671.208)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	241.107	578.985	288.775
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes	(15.824)	(23.746)	(27.028)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	3.657.458	3.864.009	3.098.806
Impuesto sobre Sociedades	(718.770)	(895.311)	(702.789)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	2.938.688	2.968.698	2.396.017
Accionistas minoritarios	(114.353)	(108.092)	(42.281)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2.824.335	2.860.606	2.353.736

Los comentarios a la evolución de las magnitudes de las cuentas de resultados de los ejercicios correspondientes a 2009, 2008 y 2007 se encuentran en los apartados 9.1 y 9.2 del Documento de Registro.

c) Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros								
	2009			2008			2007		
	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>	<i>De la sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO									
En otras reservas	(163.319)	119	(163.200)	(318.597)	-	(318.597)	192.455	-	192.455
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	(211.625)	193	(211.432)	(513.977)	-	(513.977)	260.421	-	260.421
Tarifa de empleados	(21.374)	-	(21.374)	30.413	-	30.413	58.213	-	58.213
Reino Unido	(304.668)	-	(304.668)	(80.527)	-	(80.527)	218.262	-	218.262
EEUU	106.142	193	106.335	(461.447)	-	(461.447)	(2.750)	-	(2.750)
Brasil	8.275	-	8.275	(2.416)	-	(2.416)	(13.304)	-	(13.304)
Regularización de tipo impositivo	-	-	-	-	-	-	(2.060)	-	(2.060)
Otros	-	-	-	(2.614)	-	(2.614)	11.655	-	11.655
Efecto fiscal	48.306	(74)	48.232	197.994	-	197.994	(77.561)	-	(77.561)
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	6.162	(9.347)	-3.185	-1.762.999	-	-1.762.999	805.338	-	805.338
Variación en la valoración de inversiones disponibles para la venta	109.254	-	109.254	(1.110.808)	-	-1.110.808	474.180	-	474.180
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	(176.163)	-14.708	-190.871	(1.164.666)	-	-1.164.666	568.225	-	568.225
Efecto fiscal	73.071	5.361	78.432	512.475	-	512.475	(237.067)	-	(237.067)
En diferencias de conversión	475.780	8.928	484.708	(1.610.491)	(14.876)	(1.625.367)	(1.067.330)	(12.353)	(1.079.683)
Variación en las diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(1.037.526)	(16.059)	(1.053.585)
Efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	(29.804)	3.706	(26.098)
TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	318.623	(300)	318.323	(3.692.087)	(14.876)	(3.706.963)	(69.537)	(12.353)	(81.890)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.824.335	114.353	2.938.688	2.860.606	108.092	2.968.698	2.353.736	42.281	2.396.017
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	3.142.958	114.053	3.257.011	(831.481)	93.216	(738.265)	2.284.199	29.928	2.314.127

d) Estado de cambios en el patrimonio neto

	Miles de euros											
	Capital suscrito	Otras reservas						Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Total
		Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente					
Saldo al 1 de enero de 2007	2.704.648	-3.223	540.929	1.389.408	459.577	86.270	2.885.626	739.100	-44.377	1.660.256	148.789	10.567.003
Resultado Global del periodo							192.455	805.338	-1.067.330	2.353.736	29.928	2.314.127
Operaciones con socios o propietarios												0
Distribución de resultados del ejercicio 2006 – Dividendos	-	-	-	-	-	-	970.338	-	-	-1.660.256	-	-689.918
Operaciones realizadas con acciones propias												0
Aumentos de capital	1.040.659	-1.332.713			12.104.307							11.812.253
Oferta pública de suscripción de acciones Iberdrola Renovables	-	-	-	-	-	-	2.296.571	-	-	-	2.084.398	4.380.969
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-574.280	-	-	-	-	-574.280
Otras variaciones en el Patrimonio Neto												
Pagos basados en instrumentos de patrimonio												0
Otras variaciones			208.132		-735.132		517.179				31.369	21.548
Saldo al 31 de diciembre de 2007	3.745.307	-1.335.936	749.061	1.389.408	11.828.752	86.270	6.287.889	1.544.438	-1.111.707	2.353.736	2.294.484	27.831.702

	Miles de euros											
	Capital suscrito	Otras reservas						Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Total
		Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente					
Saldo al 1 de enero de 2008	3.745.307	-	749.061	1.389.408	11.828.752	86.270	6.287.889	1.544.438	-1.111.707	2.353.736	2.294.484	27.831.702
Resultado Global del periodo							-318.597	-1.762.999	-1.610.491	2.860.606	93.216	-738.265
Operaciones con socios o propietarios												
Distribución de resultados del ejercicio 2007 – Dividendos	-	-	-	-	-	-	1.600.122	-	-	-2.353.736	-	-753.614
Operaciones realizadas con acciones propias	-	420.352	-	-	-	-	-253.250	-	-	-	-	167.102
Aumentos de capital	6.436	-	-	-	49.246	-	-	-	-	-	-	55.682
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-715.332	-	-	-	-	-715.332

Otras variaciones en el Patrimonio Neto													
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	24.736	-	-	-	-	-	24.736
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-120.671	-	-19	-	-43.219	-	-163.909
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.751.743	-915.584	749.061	1.389.408	11.877.998	86.270	6.504.897	-218.561	-2.722.217	2.860.606	2.344.481	25.708.102	

	Miles de euros											
	Capital suscrito	Otras reservas						Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Total
		Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente					
Saldo al 1 de enero de 2009	3.751.743	-915.584	749.061	1.389.408	11.877.998	86.270	6.504.897	-218.561	-2.722.217	2.860.606	2.344.481	25.708.102
Resultado Global del periodo	-	-	-	-	-	-	-163.319	6.162	475.780	2.824.335	114.053	3.257.011
Operaciones con socios o propietarios												
Distribución de resultados del ejercicio 2008 – Dividendos	-	-	1.287	-	-	-	1.957.320	-	-	-2.860.606	-	-901.999
Operaciones realizadas con acciones propias	-	682.970	-	-	-	-	-212.032	-	-	-	-	470.938
Aumentos de capital	187.500	-	-	-	1.137.500	-	-19.292	-	-	-	-	1.305.708
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-751.082	-	-	-	-	-751.082
Otras variaciones en el Patrimonio Neto												
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	24.086	-	-	-	-	24.086
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-17.700	-	-	-	-65.336	-83.036
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.939.243	-232.614	750.348	1.389.408	13.015.498	86.270	7.322.878	-212.399	-2.246.437	2.824.335	2.393.198	29.029.728

d) Estado de flujos de efectivo

	<i>Miles de euros</i>		
	2009	2008	2007
Flujos de efectivo por actividades de explotación:			
Beneficio antes de impuestos	3.657.458	3.864.009	3.098.806
Ajustes por-			
Amortizaciones y provisiones	2.547.039	2.317.828	1.938.789
Resultados netos de participación en empresas asociadas	(32.437)	(73.370)	(40.431)
Subvenciones aplicadas	(101.311)	(61.397)	(46.433)
Ingresos y gastos financieros	1.109.445	1.026.125	900.837
Resultados en enajenación de activos no corrientes	(225.283)	(555.239)	(261.747)
Variación de capital circulante:			
Variación de deudores comerciales y otros	1.232.701	(1.825.031)	1.792.513
Variación de existencias	186.364	(232.329)	(300.490)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(989.060)	(283.856)	(443.154)
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	(116.981)	758.655	420.992
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes	(229.376)	(70.055)	583.800
Pagos de provisiones	(329.995)	(213.564)	(267.654)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(616.732)	(469.451)	(760.717)
Intereses cobrados	365.196	360.857	407.597
Dividendos cobrados	24.128	25.531	36.045
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	6.481.156	4.568.713	7.058.753
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de subsidiarias, neta de las partidas líquidas existentes		(3.193.703)	(9.547.261)
Efecto en el capital circulante por las variaciones en el método y/o perímetro de consolidación		68.215	2.233.142
Adquisición de activos intangibles	(224.573)	(621.253)	(197.838)
Adquisición de empresas asociadas	(11.715)	(201.878)	(173.744)
Adquisición de cartera de valores	(18.975)	5.801	(43.944)
Otras inversiones	35.298		86.039
Adquisición de inversiones inmobiliarias	(6.780)	(53.529)	(5.384)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(4.921.204)	(6.800.390)	(5.014.146)
Variación de circulante por activos financieros corrientes	(960.032)	(2.039.869)	(1.128.853)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(4.890)	(121.741)	(33.662)
Cobros por enajenación de activos no financieros	300.838	88.301	244.615
Cobros por enajenación de activos financieros	433.466	869.528	270.688
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(5.378.567)	(12.000.518)	(13.310.348)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Dividendos pagados	(2.366.630)	(1.327.894)	(1.264.198)
Emisiones y disposiciones de deuda financiera	9.933.861	13.655.073	1.593.465
Reembolso de deuda financiera	(10.788.946)	(6.174.253)	(4.449.529)
Subvenciones de capital	721.055	425.877	381.297
Deuda tomada para adquisición de subsidiarias		3.193.702	5.458.929
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados	(1.486.247)	(1.531.014)	(1.355.314)
Entradas efectivo por ampliación de capital	1.305.708	55.682	7.676.769
Adquisición de acciones propias	(457.920)	(668.222)	(1.798.675)
Cobros por enajenación de acciones propias	928.845	965.034	465.962
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(2.210.274)	8.593.985	6.708.706
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)	111.690	(56.143)	(181.108)

Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	(995.995)	1.106.037	276.003
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	2.086.614	980.577	704.574
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	1.090.619	2.086.614	980.577

e) Políticas contables

Las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes pueden ser consultadas por cualquier interesado tal y como se refleja en el apartado 24 siguiente.

Dicho documento en su nota "4. Políticas Contables" describe adecuadamente y con suficiente grado de detalle las políticas contables aplicadas por el Grupo Iberdrola.

20.2 Información financiera proforma

El emisor no presenta información financiera proforma.

20.3 Estados Financieros

El apartado 20.1 anterior recoge los balances, cuentas de resultados, estados de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2009, 2008 y 2007. Adicionalmente, como se refleja en el apartado 24 siguiente los interesados pueden obtener una copia de dicha información en la página web de la sociedad www.iberdrola.es.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

Tal y como se describe en el apartado 2.1. Ernst & Young, S.L. ha auditado la información financiera correspondiente a los ejercicios 2009, 2008 y 2007. Los informes de auditoría emitidos sobre la información de dichos ejercicios lo han sido sin salvedades.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada de Iberdrola se refiere al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

20.6 Información Intermedia y demás información financiera

La información correspondiente a marzo 2010 no ha sido auditada.

BALANCE

	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Marzo 2010</i>	<i>Diciembre 2009</i>	<i>Var</i>
ACTIVO			
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo intangible	18.529	18.042	487
Inmovilizado material	48.434	47.018	1.416
Inversiones financieras no corrientes	3.030	2.686	344
Deudores no corrientes	458	487	-29

	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Marzo</i>	<i>Diciembre</i>	
ACTIVO	2010	2009	Var
Impuestos diferidos activos	3.182	3.142	40
	73.633	71.375	2.258
ACTIVOS CORRIENTES:			
Combustible nuclear	289	287	2
Existencias	1.929	2.151	-222
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	5.861	5.103	758
Inversiones financieras corrientes	7.387	7.360	27
Efectivo y otros medios equivalentes	1.479	1.091	388
	16.945	15.992	953
TOTAL ACTIVO	90.578	87.367	3.211
	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Marzo</i>	<i>Diciembre</i>	
	2010	2009	Var
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO:			
De la sociedad dominante	27.606	26.637	969
Capital suscrito	3.939	3.939	0
Reservas y otros	25.014	23.104	1.910
Resultado neto del periodo	922	2.824	-1.902
Dividendo a cuenta		-751	751
Acciones propias en cartera	-237	-233	-4
Diferencias de conversión	-2.032	-2.246	214
De accionistas minoritarios	2.578	2.393	185
	30.184	29.030	1.154
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO	680	671	9
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Ingresos diferidos	4.325	4.065	260
Provisiones	3.610	3.462	148
Deuda financiera	28.899	27.289	1.610
Otras cuentas a pagar no corrientes	202	327	-125
Impuestos diferidos pasivos	8.217	7.881	336
	45.253	43.024	2.229
PASIVOS CORRIENTES:			
Provisiones	762	678	84
Deuda financiera	4.304	5.592	-1.288
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.395	8.372	1.023
	14.461	14.642	-181
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	90.578	87.367	3.211

*La información trimestral de 2010 se presenta comparada respecto a cierre 2009.

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

Inversiones

Las inversiones materiales más relevantes por negocios en el periodo de enero a marzo de 2010 ascendieron a 1.083 millones de euros. Su desglose es el que sigue:

1T 2010	Millones de euros	%
Generación	79	
Distribución	56	
Otros	9	
España	144	13,3%
Renovables	770	71,1%
Redes	51	
Generación y Comercial	24	
Gas Canadá	0	
Corporación	2	
ScottishPower	77	7,1%
Generación	1	
Distribución	1	
México-Guatemala	2	0,2%
Generación	18	
Distribución	36	
Sudamérica	54	5,0%
EEUU Iberdrola USA	36	3,3%
TOTAL	1.083	100,0%

Deuda Financiera

El apalancamiento financiero ha sido la siguiente:

	Millones de euros	
	31.03.10	31.12.09
Fondos propios	30.184	29.030
Deuda Bruta*	31.368	31.428
Tesorería	-1.479	-1.091
Derivados activos y otros	-794	-1.175
Deuda Neta	29.095	29.162
Apalancamiento	49,1%	50,1%
Derecho de cobro del déficit tarifario	-3.784	-3.618
Deuda Neta (excl. Déficit)	25.311	25.543
Apalancamiento (excl. Déficit)	45,6%	**46,8%

*excluye TEI, incluye derivados pasivos e intereses devengados

**El pago del dividendo a cuenta se produjo en diciembre de 2009 por 649 millones de Euros. Excluyendo este efecto, el apalancamiento sería 43,2%

La deuda financiera neta a 31 de marzo de 2010 asciende a 29.095 millones de euros y el apalancamiento financiero se sitúa en el 49,1%. Si se excluye la financiación de la insuficiencia de tarifa, que, a 31 de marzo de 2010, ascendía, en el caso de Iberdrola, a 3.784 millones de euros, la deuda financiera neta sería de 25.311 millones de euros y el apalancamiento ajustado sería del 45,6%.

En cuanto a la evolución del coste financiero de la Compañía, a cierre del primer trimestre de 2010 se ha situado en el 4,2%, produciéndose una bajada respecto al coste del mismo periodo del año anterior que se situó en el 4,9%, gracias a la bajada generalizada de los tipos de interés oficiales.

CUENTA DE RESULTADOS

La información correspondiente a marzo 2010 y marzo 2009 no ha sido auditada

<i>Millones de euros</i>			
	<i>Ene-Mar 2010</i>	<i>Ene-Mar 2009</i>	<i>% Var</i>
Importe neto de la cifra de negocios	7.687,9	7.642,5	0,6%
Aprovisionamientos	-4.363,9	-4.535,7	-3,8%
Derechos de Emisión	-99,5	-153,8	-35,3%
	3.224,5	2.953,0	9,2%
Derechos de emisión	67,7	85,3	-20,6%
Gasto operativo neto	-933,0	-887,4	5,1%
Gasto personal neto	-429,7	-429,3	0,1%
Gastos de personal	-528,8	-531,4	-0,5%
Gastos de personal activados	99,1	102,1	-2,9%
Servicios exteriores netos	-503,3	-458,1	9,9%
Servicios exteriores	-564,1	-531,0	6,2%
Otros ingresos de explotación	60,8	72,9	-16,6%
Tributos	-181,2	-199,1	-9,0%
EBITDA	2.178,0	1.951,8	11,6%
Amortizaciones y provisiones	-642,1	-527,0	21,8%
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	1.535,9	1.424,8	7,8%
Gasto financiero	-596,1	-468,2	27,3%
Ingreso financiero	267,3	142,0	88,2%
Resultado financiero	-328,8	-326,2	0,8%
Resultado de sociedades por el método de participación	9,3	19,3	-51,8%
Resultados de activos no corrientes	62,8	26,6	136,1%
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.279,2	1.144,5	11,8%
Impuesto sobre Sociedades	-347,8	-321,7	8,1%
Socios externos	-9,7	-29,9	-67,6%
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	921,7	792,9	16,2%

1. MARGEN BRUTO

El Margen Bruto se situó en 3.224,5 millones de euros, con un crecimiento del 9,2% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2009.

La cifra de ingresos alcanzó los 7.687,9 millones de euros incrementándose un 0,6% frente a 2009

Por negocios podemos destacar lo siguiente:

	Millones de euros		
	Ene-Mar 2010	Ene-Mar 2009	%Var
<i>Negocio Liberalizado</i>	737,1	565,4	30,4%
<i>Negocio Regulado</i>	388,4	419,9	-7,5%
<i>Estructura y ajustes intragrupo</i>	-7,2	-4,4	63,6%
Total Energético Nacional	1.118,3	980,9	14,0%
Renovables	574,4	450,3	27,6%
Reino Unido -Scottish-Power	665,2	646,7	2,9%
Iberdrola USA	430,1	468,3	-8,2%
Internacional Latinoamérica	292,3	242,2	20,7%
No Energéticos	144,1	164,6	-12,5%
	3.224,4	2.953,0	9,2%

- Negocio Eléctrico Nacional (1.118,3 millones de euros; +14,0%), su evolución ha sido fruto del comportamiento del negocio liberalizado (+30,4%) en donde destacó la alta hidraulicidad del período que se tradujo en una mayor producción (+28%) basado en un mix de bajo coste variable, así como en la mejora de los márgenes de la comercialización a cliente final. Todo ello compensó la disminución del negocio regulado (-7,5%) efecto de la menor retribución regulada.
- Renovables aumentó su Margen Bruto en un 27,6% hasta los 574,4 millones de euros por la mayor producción (6.812 GWh; +26,2%) consecuencia de la mayor potencia operativa instalada (10.789 MW; +24,1%), viéndose reforzado este efecto por los precios crecientes en todas las áreas geográficas de operación.
- Scottish Power se situó en 665,2 millones de euros, lo que supuso un incremento del 2,9% (-2,1% en libras esterlinas) debido al buen comportamiento del negocio de Redes que se compensó parcialmente con los menores márgenes del negocio Liberalizado fruto de la coyuntura actual de demanda en el Reino Unido.
- La contribución de Iberdrola USA en el año alcanzó los 430,1 millones de euros (-8,2%) consecuencia principalmente de la devaluación del dólar (-32 millones de euros). Excluido este efecto, la variación sería del -2%.
- El Margen bruto de Latinoamérica aumentó un 20,7% hasta alcanzar los 292,3 millones de euros. Brasil mejoró un 43,8% como efecto combinado de los mayores volúmenes vendidos, los mejores márgenes unitarios y la revaluación del Real. México presentó una caída del 3,1%. Las mejoras en los márgenes de las centrales de México por mejora en la operación y disponibilidad no han sido suficientes para nivelar el efecto de la evolución de dólar unido a los de la venta de Navega (Guatemala) en 2009.

- Finalmente, la contribución de los Negocios No Energéticos ascendió a 144,1 millones de euros (-12,5%) efecto, principalmente, de la coyuntura del negocio inmobiliario en España.

En relación a los derechos de emisión de CO2 consumidos, estos alcanzaron 1,7 millones de Tn en España y 3,4 millones Tn en el Reino Unido siendo su importe equivalente de 99,4 millones de euros, reduciéndose frente a 2008 en 54,4 millones de euros. (-35%).

El Margen Básico, que se obtiene añadiendo al Margen Bruto el efecto de los ingresos por los derechos gratuitos asignados y recogiendo por tanto el efecto neto de dichos derechos en las cuentas de la Compañía, dicho efecto es de -31,8 millones de euros, como resultado de:

- Un gasto por el consumo de dichos derechos de emisión de 99,5 millones de euros, registrado a nivel de Margen Bruto.
- Un ingreso por los derechos gratuitos de emisión asignados por valor de 67,7 millones de euros.

De esta forma, el Margen Básico del período aumenta un 8,4%, hasta los 3.292,2 millones de euros.

2. EBITDA / RESULTADO OPERATIVO BRUTO

- EBITDA por negocio:

	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Ene-Mar 2010</i>	<i>Ene-Mar 2009</i>	<i>%Var</i>
<i>Negocio Liberalizado</i>	491,6	349,9	40,5%
<i>Negocio Regulado</i>	253,6	249,4	1,7%
<i>Estructura</i>	-29,4	-10,1	191,1%
Total Energético Nacional	715,8	589,2	21,5%
Renovables	441,0	338,1	30,4%
Scottish-Power	526,6	529,3	-0,5%
Energy East	202,4	228,1	-11,3%
Internacional			
Latinoamérica	225,8	187,8	20,2%
No Energéticos	66,3	79,4	-16,5%
	2.177,9	1.951,9	11,6%

El EBITDA consolidado ha experimentado un crecimiento del 11,6% hasta 2.177,9 millones de euros.

A la evolución ya explicada de los Márgenes Bruto y Básico, hay que añadir un Gasto Operativo Neto que ascendió a 932,9 millones de euros (+5,1%) como consecuencia de de gastos atípicos relacionados con personal, Cuota Enresa y Junta General.

El desglose del Gasto Operativo Neto es el siguiente:

- Los Gastos de Personal Netos se incrementaron en un 0,1% alcanzando los 429,6 millones de euros.
- Los Servicios Exteriores Netos se incrementaron un 9,9% hasta los 503,3 millones de euros. Esta partida se vió afectada por las cantidades correspondientes a Enresa (Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A.), (desde el 1 de julio de 2009) los costes correspondientes a la gestión de los residuos radioactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares así como los correspondientes a su desmantelamiento y clausura serán financiados por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación que no tiene equivalente en el primer trimestre 2009. También afectan los costes relativos a la Junta General (que en 2009 se contabilizaron en el segundo trimestre). Excluyendo estos efectos, esta partida aumentó un 1,4%.

Adicionalmente, la partida de Tributos disminuyó un 8,9% hasta los 181,3 millones de euros. Destacar que la partida de detracción de derechos de CO2 ha desaparecido desde el 1 de julio de 2009 como consecuencia de la aplicación del RDL 6/2009 (-46 millones de euros). El mismo RDL incorpora el concepto de "Bono Social". Adicionalmente, el aumento de tasa regulatorias desde abril 2009 en Iberdrola USA puede cifrarse en 12 millones de euros.

Por lo que respecta al efecto de la variación de las divisas durante el periodo (Dólar, Libra y Real) en el EBITDA, éste se cifró en 5,4 millones de euros.

3. EBIT / RESULTADO OPERATIVO NETO

El EBIT se situó en 1.535,8 millones de euros, con un incremento del 7,8% respecto al mismo periodo de 2009.

Las Amortizaciones y Provisiones aumentaron un 21,8% hasta alcanzar los 642,1 millones de euros. Los aspectos más relevantes del incremento de esta partida son los siguientes:

- La partida de Amortizaciones registró un aumento del 17,6%, hasta situarse en 604,5 millones de euros. Destacó el aumento experimentado en Renovables (37 millones de euros; +26%) consecuencia de la mayor potencia puesta en explotación y la mayor aportación de ScottishPower (29 millones de euros) por la revaluación de la libra y mayores activos en explotación.
- La partida de Provisiones se cifró en 37,6 millones de euros.

4. RESULTADO FINANCIERO

El Resultado Financiero se situó en 329 millones de euros, un 0,8% superior al mismo periodo de 2009, debido a:

- El descenso del saldo de la deuda bruta (-3,9%).
- El coste financiero medio de la deuda disminuyó hasta un 4,2% frente al 4,9% del mismo periodo del ejercicio anterior.

5. RESULTADOS DE SOCIEDADES POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

La partida de Resultados de Sociedades por el Método de Participación registró un descenso del 51,8% hasta los 9,3 millones de euros. Debe destacarse en la evolución de esta partida, el efecto producido por la enajenación del 10% de la participación en Gamesa en junio del pasado ejercicio.

6. RESULTADOS ACTIVOS NO CORRIENTES

Los resultados de Activos no Corrientes ascendió a 63 millones de euros, por las enajenaciones realizadas en Petroceltic, EDP e inmuebles varios, lo que supusieron +36 millones de euros respecto al mismo período de 2009.

7. BENEFICIO NETO

El Beneficio antes de impuestos alcanzó la cifra de 1.279,2 millones de euros con un aumento del 11,8%. La tasa impositiva resultante fue del 27,2%, ligeramente inferior al 28,1% en marzo de 2009.

Finalmente, el Beneficio Neto ascendió a 921,7 millones de euros, con un incremento del 16,2% frente al obtenido en el mismo período de 2009.

El Cash-flow* a marzo de 2010 se situó en 1.491,7 millones de euros lo que supuso un incremento del 17,1% respecto a 2009.

(*) B° Neto + Amortizaciones - Sociedades por método de participación – Resultados de activos no corrientes

RESULTADOS POR NEGOCIOS

<i>Ene-Mar 2010 (millones de Euros)</i>										
Energético Nacional										
Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura y ajustes intragrupo	Total Energético Nacional	Renovables	Reino Unido -Scottish Power	Iberdrola USA	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	Total	
Importe neto de la cifra de negocios	2.441,6	388,4	-191,3	2.638,7	634,4	2.268,8	949,5	786,7	409,7	7.687,8
Aprovisionamientos	-1.682,8		184,1	-1.498,7	-60,0	-1.525,9	-519,4	-494,4	-265,6	-4.364,0
Derechos de Emisión	-21,7			-21,7		-77,7				-99,4
	737,1	388,4	-7,2	1.118,3	574,4	665,2	430,1	292,3	144,1	3.224,4
Derechos de emisión	27,8			27,8		39,9				67,7
Gasto operativo neto	-220,4	-115,3	-21,2	-356,9	-117,5	-157,3	-159,9	-65,1	-76,2	-932,9
Gasto personal neto	-73,4	-53,1	-45,3	-171,8	-36,2	-66,9	-85,8	-25,6	-43,3	-429,6
Gastos de personal	-78,4	-77,4	-46,8	-202,6	-47,4	-99,0	-98,2	-30,4	-51,1	-528,7
Gastos de personal activados	5,0	24,3	1,5	30,8	11,2	32,1	12,4	4,8	7,8	99,1
Servicios exteriores netos	-147,0	-62,2	24,1	-185,1	-81,3	-90,4	-74,1	-39,5	-32,9	-503,3
Servicios exteriores	-154,2	-68,5	27,4	-195,3	-86,5	-121,5	-74,4	-46,8	-39,5	-564,0
Otros ingresos de explotación	7,2	6,3	-3,3	10,2	5,2	31,1	0,3	7,3	6,6	60,7
Tributos	-52,9	-19,5	-1,0	-73,4	-15,9	-21,2	-67,8	-1,4	-1,6	-181,3
EBITDA	491,6	253,6	-29,4	715,8	441,0	526,6	202,4	225,8	66,3	2.177,9
Amortizaciones y provisiones	-128,2	-50,2	-11,9	-190,3	-176,8	-147,9	-52,0	-44,7	-30,4	-642,1
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	363,4	203,4	-41,3	525,5	264,2	378,7	150,4	181,1	35,9	1.535,8
Resultado financiero	-21,9	-15,9	-221,3	-259,1	-32,4	7,7	-38,3	-4,4	-2,5	-329,0
Resultado de sociedades por el método de participación	0,4	0,8		1,2		-0,1	1,1	2,1	5,1	9,4
Resultados de activos no corrientes		0,5	64,6	65,1	-0,5	-1,2		-0,4		63,0
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	341,9	188,8	-198,0	332,7	231,3	385,1	113,2	178,4	38,5	1.279,2
Impuesto sobre Sociedades y minoritarios	-99,7	-56,2	99,9	-56,0	-105,9	-98,7	-43,4	-45,0	-8,5	-357,5
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	242,2	132,6	-98,1	276,7	125,4	286,4	69,8	133,4	30,0	921,7

<i>Ene-Mar 2009 (millones de Euros)</i>										
Energético Nacional										
Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura y ajustes intragrupo	Total Energético Nacional	Renovables	Reino Unido -Scottish Power	Iberdrola USA	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	Total	
Importe neto de la cifra de negocios	1.892,6	420,0	-58,3	2.254,3	537,1	2.458,5	1.213,4	661,0	518,2	7.642,5
Aprovisionamientos	-1.293,8	-0,1	53,9	-1.240,0	-86,8	-1.691,4	-745,1	-418,8	-353,6	-4.535,7
Derechos de Emisión	-33,4			-33,4		-120,4				-153,8
	565,4	419,9	-4,4	980,9	450,3	646,7	468,3	242,2	164,6	2.953,0
Derechos de emisión	28,2			28,2		57,2				85,4
Gasto operativo neto	-166,9	-141,0	-3,0	-310,9	-99,1	-154,6	-184,6	-53,5	-84,7	-887,4
Gasto personal neto	-68,4	-57,1	-43,0	-168,5	-31,2	-69,5	-92,0	-19,6	-48,5	-429,3
Gastos de personal	-74,6	-77,8	-45,3	-197,7	-42,3	-102,9	-108,1	-24,6	-55,7	-531,3
Gastos de personal activados	6,2	20,7	2,3	29,2	11,1	33,4	16,1	5,0	7,2	102,0
Servicios exteriores netos	-98,5	-83,9	40,0	-142,4	-67,9	-85,1	-92,6	-33,9	-36,2	-458,1
Servicios exteriores	-107,2	-96,3	42,8	-160,7	-73,1	-121,7	-91,7	-43,5	-40,3	-531,0
Otros ingresos de explotación	8,7	12,4	-2,8	18,3	5,2	36,6	-0,9	9,6	4,1	72,9
Tributos	-76,8	-29,5	-2,7	-109,0	-13,1	-20,0	-55,6	-0,9	-0,5	-199,1
EBITDA	349,9	249,4	-10,1	589,2	338,1	529,3	228,1	187,8	79,4	1.951,9
Amortizaciones y provisiones	-101,8	-56,2	-8,7	-166,7	-140,2	-116,8	-52,6	-26,8	-23,9	-527,0
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	248,1	193,2	-18,8	422,5	197,9	412,5	175,5	161,0	55,5	1.424,9
Resultado financiero	-23,7	-26,3	-139,7	-189,7	-31,6	-37,0	-49,6	-12,9	-5,5	-326,3
Resultado de sociedades por el método de participación	-0,1	0,6		0,5		0,1	0,6	0,4	17,7	19,3
Resultados de activos no corrientes		0,5	2,2	2,7	0,5	-0,6		24,3	-0,2	26,7
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	224,3	168,0	-156,3	236,0	166,8	375,0	126,5	172,8	67,5	1.144,6
Impuesto sobre Sociedades y minoritarios	-68,8	-45,3	46,8	-67,3	-76,2	-109,1	-49,0	-35,8	-14,3	-351,7
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	155,5	122,7	-109,5	168,7	90,6	265,9	77,5	137,0	53,2	792,9

8. RESULTADOS POR NEGOCIOS

8.1. NEGOCIO ENERGÉTICO ESPAÑA

8.1.1. NEGOCIO LIBERALIZADO

Las principales partidas del negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	2.441,6	1.892,6	29,0%
Margen bruto	737,1	565,4	30,4%
EBITDA	491,6	349,9	40,5%
Resultado de explotación (EBIT)	363,4	248,1	46,5%

a) Margen Bruto

Para analizar la evolución de estas partidas, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos acaecidos en el Sistema Eléctrico Peninsular:

- Un incremento de la demanda peninsular del 4,7% destacando la evolución del sector industrial que crece a dos dígitos.
- Una producción hidráulica muy superior al considerado año hidráulico medio (14.713 GWh+87,7%).
- La producción del Régimen Especial alcanzó los 24.756 GWh (+24,0%) destacando el crecimiento en la de origen eólico (13.216; +39,4%).
- Todo ello contribuyó a un descenso de los precios de la energía en el Mercado Mayorista hasta los 36,13 €/MWh.

Bajo esta coyuntura, el Margen Bruto del negocio Liberalizado ha registrado un incremento del 30,4% cifrándose en 737,1 millones de euros. De esta evolución podemos destacar lo siguiente:

- La Cifra de Ingresos del negocio alcanzó los 2.441,6 millones de euros con un incremento del 29,0% fruto de los mayores volúmenes producidos y vendidos en los distintos mercados (+27%) a pesar de los menores precios antes mencionados. Destacó la incorporación desde el 1 de julio de 2009 de la Comercializadora de Último Recurso (CUR).
- El coste por aprovisionamientos se incrementó un 30,1% hasta los 1.682,8 millones de euros, como consecuencia básicamente de la incorporación de la Iberdrola Comercialización de Último Recurso, SAU (CUR) por importe de 108 millones de euros. Destacó en esta partida el bajo coste del combustible fruto de un mix basado en hidráulica y nuclear y que en el período alcanzó los 11,0 €/kWh frente a los más de 19 €/kWh del año anterior..
- Por otra parte, el importe asignado a derechos de CO2 consumidos ascendió a 21,7 millones de euros, un 35% menor que el incurrido en el mismo período de 2009.

El Margen Básico alcanzó 764,9 millones de euros con un incremento del 28,9%. A la evolución mostrada por el Margen Bruto, debe añadirse 27,9 millones de euros en concepto de subvención por los derechos de CO2 asignados.

b) Beneficio Operativo /EBIT

El EBITDA, ascendió un 40,5% hasta los 491,6 millones de euros, básicamente debido al aumento de producción y a la mayor hidráulicidad mencionados anteriormente.

Los Gastos Operativos Netos aumentaron un 32,1% derivados de la mayor actividad comercial, fundamentalmente por traspaso desde el negocio Regulado España y por la inclusión de partidas no homogéneas con el primer trimestre de 2009 (Enresa y Bono social).

Por partidas, su desglose es el siguiente:

- Los Servicios Exteriores Netos aumentaron un 49,3%.
- Los Gastos de Personal Netos aumentaron un 7,3%.

Por otra parte, los Tributos del Negocio Liberalizado disminuyeron en 23,9 millones de euros por impacto de la aplicación del RDL 6/2009 por el que no se realiza detracción del coste de derechos desde el pasado 1 de julio de 2009.

La partida de Amortizaciones y Provisiones registró un incremento del 25,9% hasta los 128,2 millones de euros, debido entre otras razones a la puesta en marcha de inversiones medioambientales.

Con todo, el EBIT registró un incremento del 46,5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando los 363,4 millones de euros.

c) Beneficio Neto

Como resultado final el Beneficio Neto en el primer trimestre 2010 ascendió a 242,2 millones de euros.

8.1.2. NEGOCIO REGULADO

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	388,4	420,0	-7,5%
Margen bruto	388,4	419,9	-7,5%
EBITDA	253,6	249,4	1,7%
Resultado de explotación (EBIT)	203,4	193,2	5,3%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto del Negocio Regulado descendió un 7,5% hasta situarse en los 388,4 millones de euros, consecuencia principalmente del ajuste de la retribución de las actividades reguladas de acuerdo al RD de Tarifas 2010. Su efecto se cifró en -26 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBITDA de este Negocio alcanzó los 253,6 millones de euros con un aumento del 1,7%, compensándose la evolución del Margen Bruto con un descenso del Gasto Operativo Neto del 18,2%, debido por una parte al traspaso de ciertos costes a Comercial y CUR al haberse liberalizado el mercado y por otra, a los menores costes tras la venta a final de 2009 de las regasificadoras (Bahía Bizkaia Gas, S.L. y Planta Regasificadora de Sagunto, S.A.),, así como por el impacto negativo que tuvo en marzo 2009 costes por mantenimiento extraordinario a causa de vendavales.

Tras las amortizaciones de 50,2 millones de euros (-10,7%) el EBIT del Negocio Regulado se cifró en 203,4 millones de euros (+5,3%).

c) Beneficio Neto

En el primer trimestre 2010 el Beneficio Neto fue de 132,6 millones de Euros. En el mismo periodo 2009, el Beneficio Neto fue de 122,7 millones de euros.

8.1.3. ESTRUCTURA

Incluye básicamente eliminaciones de gastos intergrupo entre los negocios.

La diferencia de aportación al Beneficio Neto respecto al ejercicio anterior es consecuencia de la inclusión en el primer trimestre 2010 de los costes asociados a la Junta General mientras que en 2009 la Junta General tuvo lugar en abril y se contabilizaron en el segundo trimestre.

8.2. NEGOCIO RENOVABLES

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	634,4	537,1	18,1%
Margen bruto	574,4	450,3	27,6%
EBITDA	441,0	338,1	30,4%
Resultado de explotación (EBIT)	264,2	197,9	33,5%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto alcanzó los 574,4 millones de euros con un incremento del 27,6% consecuencia de:

- Un aumento de la potencia operativa que alcanza los 10.789 MW (+2.097 MW; +24,1%) que derivó en una mayor producción (+26,2%) hasta generar 6.812 GWh.
- Fruto de la diversificación geográfica, destacó el mantenimiento de los índices de funcionamiento, que se encontraron en el 29,4% de media respecto al mismo periodo de 2009. El índice de España con un 33,4%, sobresalió en un trimestre de alta eolicidad en España.
- El precio medio renovable se mantuvo en los mismos niveles del primer trimestre del año 2009 y se cifró en 73,5 €/MWh, si bien dado el mayor porcentaje de nuevos parques instalados en EEUU acogidos al sistema de Grants (incentivos a la construcción) en sustitución del basado en PTCs (incentivos a la producción), esta comparación desvirtuó desfavorablemente el precio del ejercicio 2010 por el distinto sistema de percepción de ayudas mencionadas.

Por áreas geográficas la evolución del Margen Bruto ha sido la siguiente:

	Millones de euros		
	1T 2010	1T 2009	%Var
España	293,9	214,2	37,2%
Minihidráulica	11,6	10,3	12,6%
Estados Unidos	93,2	90,9	2,5%
Reino Unido	46,1	47,1	-2,1%
Resto del Mundo	53,2	34,3	55,1%
Resto de negocios-gas	73,5	53,5	37,4%
Resto de negocios-otras	2,9		
	574,4	450,3	27,6%

- España: El Margen Bruto Eólico del periodo se situó en 293,9 millones de euros, un 37,2 % superior al del mismo periodo de 2009, debido a la buena eolicidad del período. La producción se incrementó un 35,8 %.
- El Margen Bruto Minihidráulico se ha situado en la cifra de 11,6 millones de euros con un incremento del 13,0 %, debido fundamentalmente al incremento de la producción un 19,8 %, a pesar de la reducción de precios (-5,5%) respecto al mismo periodo del año anterior.
- Estados Unidos: El Margen Bruto creció un 2,6% alcanzando la cifra de 93,2 millones de euros, gracias al incremento de la producción (+20,7%), impactado en gran medida por el efecto precio mencionado anteriormente (Grants versus PTCs) y teniendo en cuenta la influencia, en sentido negativo de la depreciación del dólar(-7,4%) y de la baja eolicidad del período.
- Reino Unido: El Margen Bruto alcanzó 46,1 millones de euros, un 2,1% menor. Este descenso vino definido por la menor producción en el trimestre (-21,0%) a pesar del incremento de los precios en euros un 23,5% mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, afectado positivamente por el efecto de la revaluación sufrida por la libra esterlina frente al euro en un 2,2%.
- Resto del Mundo: El incremento de la producción (+55,1%) y los mejores precios (+9,6%) han impulsado proporcionalmente al Margen Bruto en un 55,2% situándose así en 53,2 millones de euros.
- El resto de negocios, fundamentalmente gas, alcanzaron los 76,4 millones de euros de los que gas aportó 73,6 millones de euros.

b) Beneficio Operativo/EBIT

El EBITDA registró un aumento del 30,4% hasta situarse en 441,0 millones de euros. El Gasto Operativo neto se incrementó en un 18,6% (+18 millones de euros) hasta 117,5 millones de euros, y fue debido a la entrada en explotación de nuevos parques. Cabe destacar que el incremento de los Gastos Operativos Netos fue menor al incremento de la potencia operativa (+25,3%).

Finalmente, el EBIT ha registrado un aumento del 33,5% hasta los 264,2 millones de euros tras unas Amortizaciones y Provisiones superiores en un 26,1%, en línea con el incremento de potencia operativa.

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto en el primer trimestre 2010 fue de 125,4 millones de euros, 90,6 millones de euros en el primer trimestre 2009.

8.3. SCOTTISH POWER

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	2.268,8	2.458,5	-7,7%
Margen bruto	665,2	646,7	2,9%
EBITDA	526,6	529,3	-0,5%
Resultado de explotación (EBIT)	378,7	412,5	-8,2%

a) Margen Bruto

La aportación al Margen Bruto de ScottishPower fue de 665,2 millones de euros (+2,9%).

A continuación se muestra un análisis de los distintos negocios:

	Millones de euros		%Var
	1T 2010	1T 2009	
Networks	226,9	211,5	7,3%
Wholesale & Retail	425,4	451,1	-5,7%
Canada	17,7	-9,5	-286,3%
Corporate & ajustes intercompañía.	-4,8	-6,4	-25,0%
	665,2	646,7	2,9%

- El negocio liberalizado (Wholesale & Retail) disminuyó su contribución al Margen Bruto en un 5,7% debido, básicamente, a una menor aportación de Retail electricidad, afectada por unos menores volúmenes (-1,7%) y un menor margen unitario.
- El margen de Redes (Energy Networks) aumentó 15 millones de euros debido, básicamente, al incremento de ingresos de transporte y distribución junto con unos menores costes de transmisión, compensado parcialmente por una menor energía distribuida (-1%). Es destacable que con la entrada en vigor de la DPCR5 (Distribution Price Control Review 5.revisión regulatoria), la retribución de los negocios regulados se desligó de la evolución de la demanda.
- Canadá aumentó su aportación notablemente en más de 27 millones de euros ya que se obtuvieron unos resultados positivos por gestión de energía y trading de gas significativamente superiores a 2009.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBITDA de ScottishPower alcanzó los 526,6 millones de euros (-0,5%). El impacto del tipo de cambio en esta partida se situó en los 10,2 millones de euros.

Los Gastos Operativos Netos alcanzaron los 157,3 millones de euros (1,7%). Las partidas del Gasto de Personal Neto supusieron 66,9 millones de euros (-3,7%) y los Servicios Exteriores Netos 90,4 millones de euros (+6,2%).

Finalmente, las amortizaciones y provisiones supusieron 147,9 millones de euros (+ 26,6%) impulsado por la revaluación de la libra y el incremento de la provisión por morosidad debido a las circunstancias actuales del mercado.

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto aportado por Scottish Power en el primer trimestre 2010 fue de 286,4 millones de euros frente a los 265,9 millones de euros de 2009 (+7,7%)

8.4. IBERDROLA USA

Es importante destacar que la imposibilidad de reconocer activos tarifarios bajo criterios NIIF da volatilidad a la cuenta de Iberdrola USA al realizar las contabilizaciones bajo criterios de caja (cash basis).

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	949,5	1.213,4	-21,7%
Margen bruto	430,1	468,3	-8,2%
EBITDA	202,4	228,1	-11,3%
Resultado de explotación (EBIT)	150,4	175,5	-14,3%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto de Iberdrola USA ascendió a 430,1 millones de euros. Disminuyó en -38 millones de euros (-8%) la aportación respecto a la obtenida en el mismo periodo del ejercicio anterior, de los que -32 millones de euros se deben a variación por tipo de cambio, -9 millones de euros a ajustes contables de traslación (PPA e US GAAP/IFRS) y aumento de negocio en 2 millones de euros.

	1T 2010	1T 2009	%Var
Electricidad	232,9	243,8	-4,5%
Gas	177,4	210,6	-15,8%
Corporación y otros	19,8	13,9	42,4%
	430,1	468,3	-8,2%

La mejora operativa (+2 millones de euros) se explica por el aumento de margen de venta de gas que compensó parcialmente unos menores volúmenes de energía vendidos. El volumen de ventas se vió influenciado por una climatología más benigna que la del mismo trimestre del ejercicio anterior, repercutiendo negativamente en menores ventas de electricidad y gas para calefacción. El efecto de mejores márgenes se cuantificó en +7 millones de euros y de menor volumen en -5 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

En cuanto al EBITDA, éste ascendió a 202,4 millones de euros.

A las cifras del Margen Bruto deben añadirse las realizadas como Gasto Operativo Neto que ascendió a 159,9 millones de euros (-13,4%) siendo los gastos de personal de 85,8 millones de euros (-6,7%) mientras que los Servicios Exteriores ascendieron a 74,1(-20,0%) millones de euros.

Destaca así mismo la evolución de la partida Tributos (67,8 millones de euros; +21,9%) por efecto de la aplicación desde abril 2009 de un incremento en las tasas regulatorias que afectaron especialmente a las actividades del Estado de Nueva York.

El EBIT se cifró en 150,4 millones de euros y, las amortizaciones y provisiones, en 52 millones de euros.

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto aportado por Iberdrola USA en el primer trimestre de 2010 fue de 69,8 millones de euros frente a 77,5 millones de euros de 2009 (-9,9%).

8.5. LATINOAMÉRICA

Las principales partidas operativas del negocio de Latinoamérica que comprende las regiones de Sudamérica (principalmente Brasil) y México-Guatemala son:

(millones de Euros)	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	786,7	661,0	19,0%
Margen bruto	292,3	242,2	20,7%
EBITDA	225,8	187,8	20,2%
Resultado de explotación (EBIT)	181,1	161,0	12,5%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto del negocio Latinoamérica aumentó un 20,7% hasta 292,3 millones de euros.

Por áreas, los principales hechos que afectaron a la variación de esta partida son:

	1T 2010	1T 2009	% Var
Sudamérica	176,9	123,1	43,7%
México-Guatemala	115,4	119,1	-3,1%
	292,3	242,2	20,7%

- En Sudamérica, el Margen Bruto alcanzó los 176,9 millones de euros (43,7%). Los factores que han incidido en esta evolución son:
 - o El aumento de la energía distribuida (+8,5%) respecto al mismo periodo de 2009 con el siguiente desglose por compañías: (Coelba +10,9%, Cosern +2,1% y Celpe +8,0%.
 - o La revaluación en un 16,6% del Real brasileño.
 - o El aumento de márgenes en Brasil tanto en las distribuidoras (+19 millones de euros) como en las generadoras (+4 millones de euros).
 - o En sentido negativo, la desconsolidación de las actividades en Chile por la venta del negocio y que en el primer trimestre del ejercicio pasado supusieron 3 millones de euros.
- En México, el Margen Bruto se cifró en 115,4 millones de euros (-3,1%) debido fundamentalmente a:
 - o La buena disponibilidad de las centrales mejoró el margen de energía traduciéndose en un crecimiento del 4% en moneda local.
 - o La devaluación del Dólar en un 7,3% explicó, básicamente, el deterioro de esta partida en el trimestre.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBITDA del área alcanzó los 225,8 Millones de euros con un incremento del 20,2%. De nuevo, Brasil con un crecimiento del 46,9% compensó ampliamente el descenso en un 5,3% de México.

Los Gastos Operativos Netos se incrementaron un 21,7%, alcanzando 65,1 Millones de euros, dicho incremento vino fundamentalmente del incremento de costes de las distribuidoras por el aumento de la demanda e inflación en Brasil así como por el efecto de la revaluación del Real.

El desglose del EBITDA por regiones y negocios es el siguiente:

	1T 2010	1T 2009	% Var
Generación	83,1	84,5	62,7
Distribución	7,8	11,6	12,4
México-Guatemala	90,9	96,1	75,1
Generación	25,3	16,4	18,5
Distribución	109,6	75,3	116,7
Sudamérica	134,9	91,7	135,2
	225,8	187,8	210,3

Las amortizaciones y provisiones supusieron 44,7 millones de euros (+66%) como consecuencia de la reversión de provisiones dotadas durante el ejercicio anterior. Por esta razón, el EBIT de Latinoamérica alcanzó los 181,1 millones de euros, un 12,5% superior al del mismo periodo del año anterior.

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto en el primer trimestre 2010 ascendió a 133,4 millones de Euros, una disminución del 2,6% frente a los 137 millones de euros obtenido en el mismo periodo 2009.

8.6. NEGOCIOS NO ENERGÉTICOS

Las principales partidas operativas del negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2010	1T 2009	%Var
Cifra de ventas	409,7	518,2	-20,9%
Margen bruto	144,1	164,6	-12,5%
EBITDA	66,3	79,4	-16,5%
Resultado de explotación (EBIT)	35,9	55,5	-35,3%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto ascendió a 144,1 millones de euros, con un descenso del 12,5% frente al mismo periodo de 2009.

- Iberdrola Inmobiliaria se vió afectada negativamente en el periodo consecuencia de la coyuntura actual del negocio, traduciéndose en una caída de su Margen Bruto del 70,7%.
- La ralentización del negocio también afectó a Iberdrola Ingeniería y Construcción con una caída del 14,8%
- La suma del resto de negocios no energéticos creció un 1,7% a nivel de esta partida.

	1T 2010	1T 2009	%Var
Iberdrola Ingeniería y Construcción	67,7	79,5	-14,8%
Iberdrola Inmobiliaria	4,1	14,0	-70,7%
Corporación IBV	13,3	14,5	-8,3%
Otros servicios	59,0	56,6	4,2%
Total Margen Bruto	144,1	164,6	-12,5%

No obstante lo anterior, la aportación del margen de Iberdrola Inmobiliaria no puede analizarse de forma lineal debido a la naturaleza del negocio. El margen del presente ejercicio vino afectado por la coyuntura económica-

inmobiliaria, que supuso una reducción de los resultados. En estos momentos, cobra una especial importancia el peso de los arrendamientos en el margen de Iberdrola Inmobiliaria (un 50% del total reportado).

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBITDA disminuyó un 16,5% hasta los 66,3 millones de euros afectado por la caída del 70,8% en el negocio inmobiliario así como una menor actividad del negocio de Ingeniería (-29%).

El desglose de los principales aspectos por negocios es el siguiente:

- La aportación de Inmobiliaria fue de 0,7 millones de euros, siguiendo la tendencia mostrada a nivel de Margen Bruto.
- En lo relativo a la aportación de Iberdrola Ingeniería y Construcción, el EBITDA alcanzó los 18,7 millones de euros, un 24,2% menos que la contribución del mismo período del ejercicio pasado. La razón fundamental estriba en la ralentización del negocio debido a la coyuntura del mercado.
- Corporación IBV, que se consolida por integración proporcional conforme a las NIIF, aportó 2,4 millones de euros a través de sus diferentes negocios industriales.
- La aportación de Otros Servicios fue de 44,5 millones de euros

El Gasto Operativo Neto de estos negocios ascendió a 76,2 millones de euros con un aumento del 10,0%, destacando, como ya se ha mencionado, la bajada en los relativos a Ingeniería y Construcción (-12,5%) por razón del descenso de actividad. Lo mismo sucedía en el negocio Inmobiliario (-21,6%).

Las amortizaciones y provisiones disminuyeron un 27,2% debido a una menor dotación por el deterioro de los activos inmobiliarios, lo que condujo a que el EBIT de los Negocios no energéticos supusiera 35,9 millones de euros, registrando un descenso del 35,3%.

c) Beneficio Neto

En el primer trimestre 2010 el Beneficio Neto fue de 30 millones de Euros, 53,2 millones de euros en el mismo periodo 2009. El fuerte decremento (-43,6%) se derivaba, fundamentalmente de la caída de la actividad inmobiliaria como ya se ha comentado.

20.7 Política de Dividendos

Iberdrola ha venido retribuyendo a sus accionistas mediante el pago de un dividendo en efectivo y tiene la intención de mantener una política que permita al accionista, si así lo desea, seguir percibiendo la totalidad de su retribución en efectivo.

En base a ello, con fecha 15 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó un pago a cuenta del dividendo bruto de 0,143 euros por acción, por un importe total de 751.082 miles de euros.

Con objeto de mejorar su política de pago de dividendos, y en consonancia con las más recientes operaciones llevadas a cabo por otras compañías nacionales e internacionales, la Sociedad quiere ofrecer a sus accionistas una nueva alternativa que les permita recibir acciones de la Compañía, beneficiándose de un tratamiento fiscal favorable, propio del aplicable a las acciones liberadas, y todo ello sin limitar en modo alguno su posibilidad de

percibir un importe equivalente al pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2009, que habitualmente se hubiera distribuido en el segundo semestre del ejercicio de 2010.

De este modo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de marzo de 2010, aprobó un aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.866 millones de euros, que podrá ser ejecutado, en una o en dos ocasiones, dentro del año siguiente a la fecha de la referida Junta General.

El acuerdo aprobado consistente en ofrecer a los accionistas de la Sociedad la opción de recibir, a su elección, acciones de Iberdrola o un importe en efectivo equivalente, en ambos casos, al pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2009 –que habitualmente se hubiera distribuido en el segundo semestre del ejercicio de 2010– (la “Opción”), ha sido estructurada mediante un aumento de capital social con cargo a la cuenta de reserva “Actualización RDL 7/1996”.

El Aumento de Capital se efectuará en el momento en el que el Consejo de Administración o, por delegación, la Comisión Ejecutiva Delegada, decida ejecutar dicho Aumento de Capital y el número total de acciones a emitir que será tal que la suma del valor de mercado de esas acciones emitidas ascenderá a un máximo de mil cuarenta y ocho (1.048) millones de euros.

El Consejo de Administración de Iberdrola ha decidido llevar a cabo la primera ejecución del aumento con ocasión del que hubiera sido el tradicional pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2009 para lo cual, ha comunicado en fecha 11 de mayo de 2010 a la CNMV el correspondiente hecho relevante que describe el Calendario de la primera ejecución del aumento de capital liberado relativo al sistema “Iberdrola Dividendo Flexible” y en fecha 25 de mayo de 2010 y 10 de junio de 2010, ha comunicado a la CNMV otros hechos relevantes con los términos en que se llevará a cabo la citada primera ejecución. Según esto:

- a. Los accionistas de la Compañía recibirán un derecho de asignación gratuita por cada acción de Iberdrola que posean en ese momento. Estos derechos serán negociables y, por tanto, podrán ser transmitidos en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia durante un plazo de, al menos, quince (15) días naturales, finalizado el cual los derechos se convertirán automáticamente en acciones de nueva emisión de la Compañía, que serán atribuidas a quienes, en ese momento, sean titulares de derechos de asignación gratuita. El número concreto de acciones a emitir en el Aumento de Capital y, por tanto, el número de derechos necesarios para la asignación de una acción nueva dependerán del precio de cotización de la acción de Iberdrola tomado en el momento en que se acuerde llevar a efecto el Aumento de Capital. En todo caso el número total de acciones a emitir será tal que el valor de mercado de referencia de esas acciones (calculado al Precio de Cotización) no podrá exceder de mil cuarenta y ocho (1.048) millones de euros.
- b. Iberdrola asumirá, frente a los titulares de derechos de asignación gratuita, un compromiso irrevocable de adquisición de los referidos derechos a un precio fijo (el “Compromiso de Compra”). Este precio fijo será calculado con carácter previo a la apertura del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita en función del Precio de Cotización (de modo que el precio por derecho será el resultado de dividir el Precio de Cotización entre el número de derechos necesarios para recibir una acción nueva más uno). De esta forma, la Compañía garantiza a todos los accionistas la posibilidad de monetizar sus derechos, permitiéndoles así recibir en efectivo un importe equivalente al valor de mercado de dichas

acciones en el momento de acordarse la ejecución del Aumento de Capital, en caso de que no deseen recibir acciones nuevas.

Por tanto, con ocasión de la ejecución del Aumento de Capital, los accionistas de Iberdrola tendrán la opción, a su libre elección, de:

- (a) No transmitir sus derechos de asignación gratuita. En tal caso, al final del periodo de negociación, el accionista recibirá el número de acciones nuevas –en la proporción que le corresponda– totalmente liberadas.
- (b) Transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita a Iberdrola en virtud del Compromiso de Compra a un precio fijo garantizado. De esta forma, el accionista optaría por monetizar sus derechos y percibir un importe equivalente al pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2009 (que habitualmente se hubiera distribuido en el segundo semestre del ejercicio de 2010), en lugar de recibir acciones.
- (c) Transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado. En este caso, el accionista también optaría por monetizar sus derechos, si bien en este supuesto no recibiría un precio fijo garantizado, sino que la contraprestación por los derechos dependería de las condiciones del mercado en general, y del precio de cotización de los referidos derechos en particular.

Los accionistas de la Sociedad podrán combinar cualquiera de las alternativas mencionadas en los apartados (a) a (c) anteriores.

Esto se ha concretado en el hecho relevante de 10 de junio de 2010 en el que se comunicó lo siguiente:

- (i) El número máximo de acciones nuevas a emitir en la Primera Ejecución es de doscientos dos millones doce mil cuatrocientas cincuenta (202.012.450).
- (ii) El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una (1) acción nueva es de veintiséis (26).
- (iii) El importe nominal máximo de la Primera Ejecución asciende a ciento cincuenta y un millones quinientos nueve mil trescientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (151.509.337,50 euros).
- (iv) El precio de adquisición de cada derecho de asignación gratuita en virtud del compromiso de compra asumido por Iberdrola, S.A. es de ciento noventa y un milésimas de euro (0,191 euros).

Hasta la fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola no ha tomado ninguna decisión sobre la posible ejecución del aumento en una segunda ocasión por un valor de mercado de referencia máximo de 818 millones de euros, que en todo caso sería contemporánea a la fecha en la que tradicionalmente se ha venido abonando el pago del dividendo a cuenta. Tampoco se ha tomado ninguna decisión sobre la aplicación de este sistema en años sucesivos.

De esta forma, Iberdrola quiere garantizar que el accionista que así lo desee perciba en efectivo un importe equivalente a lo que podrían haber sido los tradicionales pagos del dividendo (ya sean pagos a cuenta o complementarios).

20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Beneficios y dividendo por acción

A continuación se detallan los resultados y dividendos por acción referidos al Grupo Iberdrola correspondientes al periodo 2009, 2008 y 2007:

(millones €)	2009	2008	2007
A Cuenta	751,1	715,3	574,3
Complementario (2)	966,4	920,4	779,0
Importe Total	1.717,5	1.635,8	1.353,3
Dividendo a cuenta	0,143	0,143	0,115
Dividendo complementario (1)	0,191	0,184	0,156
	0,334	0,327	0,271
Prima asistencia	0,005	0,005	0,005
Retribución por acción	0,339	0,332	0,276
Pay-out (%)	59,70	57,18	57,50
Beneficio por acción(Eur/acción) (Beneficio Neto /nº medio de acciones en circulación)	0,556	0,584	0,525

(1) De acuerdo con la nueva política de retribución de la Sociedad, el precio fijo garantizado por los Derechos de Asignación ha sido de 0,191 eur/acción.

(2) Importe máximo total a abonar a los accionistas que decidan transmitir sus Derechos de Asignación a Iberdrola.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No, existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra Iberdrola o empresas de su Grupo, que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad o del Grupo en su conjunto.

Los principales litigios en que se encuentra incurso Iberdrola o las empresas de su Grupo a la fecha de registro del presente Documento Registro son los siguientes:

- Un Tribunal Arbitral ad hoc constituido en la ciudad de Madrid dictó el pasado 16 de abril el laudo que resolvió el procedimiento arbitral entre Iberdrola, S.A. Y GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG, S.A., cuyo objeto es la segunda revisión ordinaria de precios de determinado contrato de aprovisionamiento. El Laudo determina una subida del precio del contrato de un 0,88% con respecto al precio inicialmente pactado por las partes. Iberdrola planteará acción de nulidad del laudo ante la Audiencia Provincial.
- En la actualidad se tramitan dos procedimientos por supuesta infracción de normas de competencia en las que la autoridad de Competencia española (Comisión Nacional de la Competencia – CNC-) ha impuesto sendas sanciones de 38,7 y 15,4 M €, por supuesta infracción consistente en abuso de posición dominante en el mercado de generación y, en concreto, en lo que se refiere al mecanismo de solución de restricciones

técnicas, a través del cual se ajustan los programas resultantes de la casación del mercado diario a las condiciones técnicas reales de funcionamiento de los grupos generadores y de la red de transporte.

En el primero de ellos, la Comisión Nacional de la Competencia dictó, en marzo de 2007, una resolución en la que se imponía a Iberdrola Generación, S.A.U. una multa de 38.710.349 euros, por supuesta infracción de abuso de posición dominante derivada del funcionamiento en régimen de restricciones técnicas del Grupo 3 de la Central de Castellón y los Grupos 4 y 5 de Escombreras. Contra esta resolución se interpuso recurso-contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional solicitando, además, la suspensión de la sanción recurrida, suspensión que fue acordada por la Sala. En julio de 2009 la Audiencia Nacional dictó sentencia desestimatoria contra la que se ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, manteniéndose la suspensión de la eficacia de la sanción. Actualmente se halla pendiente de sentencia definitiva.

En el segundo de ellos, en el año 2008 la Comisión Nacional de la Competencia dictó resolución en el expediente 624/07, abierto en el ejercicio 2007 por un supuesto abuso de posición de dominio de Iberdrola Generación, S.A.U. en el mercado de suministro de electricidad en restricciones técnicas en la zona Levante. La resolución, que impuso a Iberdrola Generación, S.A.U., una sanción de 15.400.000 euros, fue impugnada ante los Tribunales de Justicia (Audiencia Nacional) que dictó sentencia favorable el 23 de marzo de 2010. La sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Además, existe un tercer expediente, ya cerrado, en el que se imponía a Iberdrola Generación, S.A.U. una multa de 901.518 euros por supuesto abuso de posición de dominio en el mercado de restricciones técnicas. Iberdrola Generación, S.A.U. interpuso recurso ante la Audiencia Nacional, que anuló la sanción al entender que se había producido la caducidad del expediente sancionador (transcurso del plazo máximo de 12 meses desde el inicio del expediente). La Abogacía del Estado recurrió en casación ante el Tribunal Supremo, que dictó Sentencia favorable para Iberdrola anulando la sanción en fecha 27 de enero de 2010, que tiene ya el carácter de firme.

- Reclamación de Iberdrola contra Zurich (Compañía Aseguradora) y resto de integrantes del coaseguro (MUSINI SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., AXA SEGUROS, S.A., GOERLING KONZERN ALLGEMEINE VESICHERUNGS-AG y HDI HANNOVER INTERNATIONAL ESPAÑA CÍA DE SEGUROS Y REASEGURO) , por daños como consecuencia de su negativa a atender la reclamación por daños ocurridos en el depósito de regulación o de extremidad de la Central Hidroeléctrica de Cofrentes. El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Bilbao dictó Sentencia de 14 de Diciembre de 2004 estimando parcialmente la demanda, declarando que el siniestro estaba cubierto por la póliza y condenando a las aseguradoras al pago de 11,7 millones de euros más el interés legal del 20% anual desde el 18 de Diciembre de 2001 (total 18,7 millones de euros).

Recurrida la Sentencia por el Consorcio asegurador, la Audiencia Provincial de Vizcaya dictó en Diciembre de 2006 Sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto por dicho Consorcio, cuantificando la indemnización en 1,3 millones de euros, condenándose igualmente a Iberdrola al pago de las costas de la impugnación. Se ha interpuesto por parte de Iberdrola Generación recurso de casación ante el Tribunal Supremo (sala de lo civil), que se halla a día de hoy pendiente de resolución final.

- Ante la Audiencia Nacional se sigue en la actualidad procedimiento por recurso interpuesto por Iberdrola Distribución, contra la Resolución de la CNC, de 2 de Abril de 2009, que le impuso una sanción de 15 millones de euros (se ha suspendido su pago con la aportación de aval), como consecuencia de la denuncia formulada por Centrica Energía, S,L. (paralela a la presentada por dicha sociedad frente al resto de

distribuidoras pertenecientes a grupos verticalmente integrados) por un supuesto abuso de posición de dominio en relación con el acceso masivo a su base de datos de puntos de suministro. Iberdrola Distribución solicita la anulación de la sanción por no darse infracción de la normativa de competencia y haber cumplido con la normativa sectorial vigente y con el criterio establecido, desde 2002, por la CNE en esta materia.

- Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, se sigue también un procedimiento por demanda formulada por Centrica Energía, S.L., contra Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., por la que se reclama un importe de 11,9 millones de euros, en concepto de los daños y perjuicios que se dicen ocasionados por no permitir el acceso incondicional y masivo a la base de datos de puntos de suministro, como consecuencia de la sanción de la CNC impuesta el 2 de Abril de 2009. Iberdrola Distribución se opone por haber cumplido escrupulosamente con la normativa sectorial vigente y con el criterio expresamente establecido por la CNE desde 2002 en esta materia.
- Ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, Iberdrola Energía, S.A. (IBERDROLA) ha presentado una demanda de arbitraje en contra de la República de Guatemala (GUATEMALA), al amparo del Acuerdo entre el Reino de España y la GUATEMALA para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones (APRI), por violaciones a los principios establecidos en dicho APRI de no expropiación sin una justa retribución y del trato justo equitativo. El monto reclamado asciende a la cantidad de USD\$336 millones; Iberdrola ha presentado ya la demanda correspondiente y GUATEMALA ha ejercido su derecho a interponer un incidente por la jurisdicción del CIADI para conocer y resolver sobre la demanda en cuestión. El Tribunal arbitral ha acordado rechazar el incidente planteado por Guatemala. No bifurcará por tanto el procedimiento arbitral y se pronunciará sobre su jurisdicción junto con el fondo del asunto.
- Proceso de fijación de tarifas en el Estado de Connecticut: Connecticut Natural Gas Corporation y la Southern Connecticut Gas Company (en adelante las Compañías), han apelado ante la Corte Suprema del Estado de Connecticut la decisión del Departamento de Control de Public Utilities de reducir las tarifas que las Compañías cargan a clientes desatendiendo su petición en sentido contrario de aumentarlas. De ser atendidas la totalidad de sus peticiones, las Compañías recuperarían unos 40 millones de dólares USA de gastos históricos (gastos incurridos y que deberían haber sido repercutidos en la tarifa) y se les permitirá aumentar las tarifas en adelante en aproximadamente unos 40 millones de dólares USA. Se espera que la Corte Suprema dicte sentencia hacia finales del presente año.
- Los recursos interpuestos por Iberdrola en materia regulatoria tienen por objeto la impugnación de disposiciones de carácter general y cuantía indeterminada, que afectan al marco regulatorio y retributivo de las empresas. Por lo tanto afectan a disposiciones normativas vigentes en el momento de su impugnación.

No existe riesgo patrimonial para nuestra Sociedad respecto a los recursos interpuestos contra disposiciones generales dictadas en materia energética porque los efectos económicos derivados de las disposiciones impugnadas se aplican desde su entrada en vigor. La estimación de los recursos interpuestos por terceras empresas tiene un alcance económico limitado en la medida que obligarían a la modificación del marco regulatorio.

Entre los litigios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial de Iberdrola destacamos por su importancia los siguientes:

- Los diversos recursos interpuestos por Centrica Energía, S.L., ante el Tribunal Supremo, contra los sucesivos Reales Decretos y Órdenes Ministeriales publicados desde la aprobación del Real Decreto

1556/2005 que establecía la tarifa eléctrica para 2006. En sus demandas Centrica considera ilegal el sistema de reconocimiento de los déficits de tarifa en la medida que sólo se aplica a las empresas distribuidoras de electricidad y no a las comercializadoras. Aunque en teoría el alcance del pleito es de gran importancia, estimamos que el riesgo de su estimación es muy bajo, ya que recientemente el Tribunal Supremo ha reconocido el derecho de las empresas a ser compensadas por los defectos de una tarifa insuficiente.

- Algunas empresas eléctricas, entre ellas Iberdrola, han recurrido, ante la Audiencia Nacional, la Orden Ministerial ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regula, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. La Audiencia ha estimado parcialmente los recursos interpuestos por Unión Fenosa y Viesgo Generacion considerando que el alcance de la minoración debe hacerse extensivo a las instalaciones de producción en régimen especial. Dichas sentencias no son ejecutables al carecer de firmeza, habiendo sido recurridas ante el Tribunal Supremo, y , en todo caso, su ejecución requeriría que se dictara una nueva disposición ya que la Orden recurrida no resulta directamente aplicable a las especificidades de este tipo de generación. También se han recurrido en idéntico sentido las Ordenes ITC/1721/09 e ITC/1722/09 que regulan la minoración para los años 2007, 2008 y primer semestre de 2009. A diferencia de los recursos anteriormente citados no existe en este riesgo patrimonial pues el Real Decreto Ley de cobertura excluye expresamente de la minoración a la producción en régimen especial. Asimismo señalar que algunas empresas eléctricas, entre ellas Iberdrola, también han recurrido ante el Tribunal Supremo, el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero periodo 2008-2012. Estos recursos afectarían únicamente a los derechos de emisión asignados a las centrales de producción que utilizan como fuente primaria de energía el carbón y fundamentalmente pretenden una mayor asignación de derechos de emisión frente al sector industrial.
- Se encuentran impugnadas ante el Tribunal Supremo las disposiciones normativas que aprueban las tarifas eléctricas para los años 2007, 2008 y 2009 por insuficiencia tarifaria. A la vista del reciente pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre el derecho de las empresas eléctricas a su compensación, consideramos que no tiene riesgo patrimonial para Iberdrola.
- También se ha interpuesto cautelarmente recurso ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 134/2010 por el que se establece un procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro que tiene por finalidad la entrada prioritaria en funcionamiento de las centrales que utilicen carbón nacional. Este Real Decreto se encuentra actualmente en revisión por lo que no se pueden analizar sus efectos .ya que lo mas probable es que no se aplique en la practica.
- De otra parte hay que reseñar que la Comisión Europea ha abierto al Reino de España el expediente C3/2007 por ayudas de Estado otorgadas a los clientes de muy alta tensión por disfrutar de una tarifa eléctrica inferior a los precios de mercado y a los distribuidores de electricidad por percibir una retribución regulada. Según información facilitada por UNESA –Asociación de Empresas Eléctricas-, personada en el expediente, el procedimiento se mantendrá únicamente por las tarifas de alta tensión. El expediente continua su tramitación sin novedad alguna.
- Respecto a los procedimientos judiciales en materia fiscal indicar que no tienen riesgo patrimonial en la medida que las liquidaciones giradas a Iberdrola se abonan o, en su caso, avalan con carácter previo a su impugnación.

- No obstante por su importancia destacamos que desde el año 2001 se han recurrido, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, las liquidaciones giradas a la Central Nuclear de Trillo en concepto del impuesto autonómico sobre las instalaciones que incidan en el medio ambiente (ecotasa). En la actualidad estamos a la espera de que el Tribunal Constitucional resuelva la cuestión planteada sobre la inconstitucionalidad de la Ley autonómica del impuesto de las instalaciones que incidan en el medio ambiente. Se espera una sentencia que al igual que la dictada en Extremadura declare inconstitucional la Ley autonómica que creó el impuesto.
- Por lo que respecta a los efectos derivados de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que declara la inconstitucionalidad y nulidad de la Ley 7/1997, de 29 de mayo, de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que Incidan en el Medio Ambiente, conocido como "Impuesto Ecológico de Extremadura", de la Asamblea de Extremadura, en la redacción anterior a la modificación operada en diciembre de 2005, se ha procedido a saldar la deuda existente a favor de Iberdrola por las liquidaciones anteriores a 2005 y que habían resultado afectadas por la sentencia. Las liquidaciones de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 también han sido recurridas tras la aprobación de una nueva Ley que se considera igualmente inconstitucional.
- Por último se han recurrido los actos administrativos y liquidaciones más relevantes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la calificación de las instalaciones de generación, de régimen ordinario y especial, como bienes de "características especiales". Dichos recursos no conllevan riesgo patrimonial por haberse satisfecho las cuotas tributarias y los más sustanciales se mantendrán hasta obtener un pronunciamiento del Tribunal Supremo.
- Residencial Monte Carmelo, S.A. ("Residencial Monte Carmelo"), accionista de Iberdrola S.A. ("Iberdrola") ha interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, demanda, notificada el 11 de junio de 2010, en la que solicita la declaración de nulidad de los acuerdos de la Junta General de accionistas de Iberdrola que fueron adoptados bajo los puntos decimocuarto (destitución de los consejeros titular y suplente designados por Residencial Monte Carmelo por el sistema de representación proporcional) y decimoquinto (reducción del número de consejeros a 14). Iberdrola tiene de plazo hasta el 9 de julio de 2010 para contestar la demanda

De todos estos litigios, se encuentran provisionados los correspondientes a la Comisión Nacional de la Competencia – CNC-

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo desde el último periodo financiero del que se ha publicado información financiera auditada, esto es, a 31 de diciembre de 2009.

21 – INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital Social

21.1.1 Importe de capital emitido:

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de Iberdrola se componía de 4.993.742.040 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas totalmente desembolsadas.

Con fecha 20 de octubre de 2008, Iberdrola realizó una ampliación de capital que supuso la emisión de 8.581.676 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de 0,75 euros y una prima de emisión de 5,74 euros, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad por empleados del Grupo Iberdrola conforme al acuerdo alcanzado al respecto por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de abril de 2008.

Con fecha 16 de junio de 2009, el Consejo de Administración del Grupo Iberdrola ha acordado aumentar el capital social de Iberdrola con la finalidad de captar recursos para fortalecer su Estado Consolidado de Situación Financiera, reforzando y optimizando así su estructura de capital. Esta ampliación de capital, completada el 18 de junio de 2009 mediante una colocación privada dirigida exclusivamente a inversores cualificados e institucionales a través del procedimiento conocido como “colocación acelerada”, ha supuesto la emisión de 250.000.000 nuevas acciones con idénticos derechos a las ya existentes y equivalentes al 4,9977% del capital social de Iberdrola, cada una de ellas con un valor nominal y una prima de emisión de 0,75 y 4,55 euros por acción, respectivamente, obteniéndose un efectivo total de 1.305.708 miles de euros una vez descontados los gastos originados por esta operación.

En consecuencia, el capital social a fecha de registro del Documento de Registro asciende a 3.939.242.787 euros representado por 5.252.323.716 acciones de 0,75 euros de valor nominal.

Dichas acciones se encuentran admitidas a cotización en el mercado continuo español, formando parte del IBEX 35 y del índice europeo Eurostoxx 50.

Las acciones de Iberdrola están representadas mediante anotaciones en cuenta y la llevanza del Registro Contable se halla encomendada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

Autocartera	Nº acciones	Miles € nominal	Miles € Coste acc. Propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% s/ capital
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	117.918.123	88.439	1.335.936		4.993.742.040	2,4%
Adquisiciones	94.354.889	70.766	668.222	7,08		
Enajenaciones	-119.515.946	-89.637	-1.218.284	10,19		
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	92.757.066	69.568	785.874		5.002.323.716	1,9%
Adquisiciones	80.025.777	60.019	457.920	5,72		
Enajenaciones	-157.151.792	-117.864	-1.140.877	7,26		
Saldo al 31 de Diciembre de 2009	15.631.051	11.723	102.917		5.252.323.716	0,3%

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola firmó en 2008 tres swaps (permutas) sobre acciones propias con las siguientes características: durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (Spreads) sobre el notional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. Al vencimiento de los contratos recomprará las acciones por el mismo precio al que las vendió.

El Grupo Iberdrola registró la operación con cargo a patrimonio y un pasivo por la obligación de recompra de dichas acciones.

Las características de estos contratos se recogen en el siguiente cuadro:

	Nº Acciones		Precio Ejercicio	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros	
	2009	2008				2009	2008
Swap	9.050.000	9.050.000	9,30	11/04/2011	Euribor 3 meses + 0,40%	84	84
Swap	5.167.171	5.167.171	6,37	17/10/2010	Euribor 3 meses + 0,85%	33	33
Swap	1.980.729	1.982.690	6,37	17/10/2010	Euribor 3 meses + 0,85%	13	13
	16.197.900	16.199.861				130	130

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Iberdrola no tiene actualmente emitidos bonos y obligaciones convertibles en acciones de la propia sociedad. El Emisor no tiene actualmente valores convertibles, canjeables o con garantías

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

Capital autorizado:

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de marzo del año 2006, facultó al Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para, sin previa consulta a la Junta General, aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, pudiendo ejercer esa facultad con anterioridad al 30 de marzo del año 2011, en una o varias veces y en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso libremente decida. De este modo, el Consejo de Administración podrá fijar todos los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de

las acciones, así como determinar los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación que haya de seguirse, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

La ampliación o ampliaciones de capital podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones tanto ordinarias como sin voto, privilegiadas o rescatables, con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Esta autorización deja caducada y sin efecto alguno la anterior autorización concedida por la Junta General celebrada el 16 de junio de 2001.

Conforme a este acuerdo, con fecha 26 de junio de 2007 y el 16 de junio de 2009, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2006, acordó aumentar el capital social con la finalidad de reforzar y optimizar la estructura de capital de la Compañía. Estas ampliaciones de capital por importe nominal de 255 millones de euros y de 187,5 millones de euros, respectivamente, se realizaron mediante el procedimiento de *accelerated bookbuilt offer* (oferta acelerada con porspección de demanda o ABO)

Dicha autorización continúa vigente hasta el 30 de marzo de 2011, en el que el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta un remanente de **909.824.000** euros, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Obligaciones convertibles:

El Consejo de Administración goza de delegación por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2009, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco (5) años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, y *warrants* sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, con el límite máximo de cinco mil (5.000) millones de euros dejando sin efecto la delegación acordada por la Junta General de 3 de abril de 2004 bajo el punto sexto del orden del día.

La delegación para la emisión de obligaciones o bonos convertibles y *warrants* sobre acciones de nueva suscripción comprenderá:

- a) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o del ejercicio del *warrant* sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de *warrants* y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o el ejercicio del *warrant*, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento

de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o para el ejercicio del *warrant*. Esta delegación deja sin efecto la acordada por la Junta General de 3 de abril de 2004 bajo el punto sexto del orden del día.

- b) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio y, en particular, la de determinar el momento de la conversión y/o canje o de ejercicio de los *warrants*, que podrá limitarse a un período predeterminado, la forma de atender el ejercicio de sus derechos de conversión, canje o ejercicio por el obligacionista o titular de *warrants* (mediante la entrega física de las acciones subyacentes o a través de la liquidación por diferencias por medio de la entrega de una cantidad en efectivo) y, en general, cuantos extremos y condiciones resulten necesarios o convenientes para la emisión.

Acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010, acordó autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de delegación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes, con la excepción de sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley de Hidrocarburos, hasta el límite máximo permitido por la legislación vigente. La adquisición de dichas acciones podrá llevarse a cabo por un precio no superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción, y dentro de un plazo máximo de 5 años. Además, se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el Activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas, ajustándose a lo previsto en el apartado 3º del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de Iberdrola, tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida al Consejo de Administración por la Junta General de accionistas celebrada el día 20 de marzo de 2009.

Esta Sociedad no tiene emitidos títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

A la fecha de este Documento de Registro, ningún miembro del Grupo tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción, salvo por lo que se indica a continuación:

- Iberdrola Energía, S.A., sociedad filial de Iberdrola titular de una participación del treinta y nueve (39) por ciento en el capital de la sociedad brasileña Neoenergía, S.A., entidad que desarrolla actividades de generación y distribución en el mercado brasileño, ha suscrito un contrato con el resto de los accionistas de dicha sociedad en el cual se contempla, con carácter indefinido, el derecho de estos accionistas a adquirir la participación de Iberdrola Energía, S.A. en Neoenergía, S.A. por su precio de mercado en el supuesto de que se produjese un cambio de control en Iberdrola que diera lugar a la adquisición por un tercero, por cualquier título, de acciones o derechos de socio que le aseguren un predominio, directa o indirectamente, en las deliberaciones sociales de Neoenergía, S.A.

- En virtud de lo dispuesto en el acuerdo de colaboración para La Rioja, celebrado el 5 de septiembre de 2005 entre Iberdrola Renovables y los accionistas minoritarios de Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. ("Iberioja", sociedad filial de Iberdrola Renovables), Iberdrola Renovables ha concedido, en las condiciones previstas en el acuerdo, a los referidos accionistas minoritarios una opción de venta sobre sus acciones de Iberioja, representativas de un 36,45% del capital de Iberioja. En este sentido, la Sociedad ha adquirido el compromiso firme e irrevocable de adquirir o hacer que un tercero adquiera todas las acciones de Iberioja de las que los accionistas minoritarios sean titulares en caso de que éstos ejerciten la opción de ventas antes del 31 de diciembre de 2015. La opción de venta se llevará a cabo mediante compraventa con pago de precio en dinero o, a elección de los accionistas minoritarios, y transcurrido un año desde la admisión o negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, en acciones de Iberdrola Renovables. La valoración de las acciones de Iberioja será acordada por las partes o, en defecto de acuerdo, se fijará por un banco de negocios de prestigio internacional nombrado de mutuo acuerdo (o, en su defecto, por el decano del colegio de abogados de Madrid), de entre las valoraciones comunicadas por cada parte. A su vez, en caso de canje, las acciones de Iberdrola Renovables se valorarán por su media ponderada de cotización en el trimestre natural precedente a la comunicación por los accionistas minoritarios de la elección de alternativa de pago en acciones. A la fecha del presente Documento de Registro, la opción de venta descrita en este apartado no ha sido ejercitada.

- El contrato de 30 de marzo de 2007, suscrito entre Iberdrola Renovables y Api Holding S.p.A., con objeto de desarrollar una alianza estratégica en Italia, prevé que la inversión de ambas compañías se canalice a través de la compañía Societa Energie Rinnovabili S.p.A., de la que Iberdrola Renovables es titular de un 49,9% a través de Iberdrola Energie Rinnovabili S.p.A. En desarrollo del referido contrato, las partes han acordado que, en determinados supuestos – entre los que se incluyen (i) cualquier transacción o hecho por el que Iberdrola Renovables o Api Holding S.p.A. (que es titular del 50,1% restante en el capital de Societa Energie Rinnovabili S.p.A.) pierda el control de Iberdrola Energie Rinnovabili S.p.A. o de Api Nova Energia S.p.A (filial de Api Holding S.p.A), respectivamente (ii) un cambio en el control de Iberdrola Renovables o de Api Holding S.p.A. en el que la nueva entidad controladora sea un competidor de la otra parte o (iii) una paralización del órgano de administración de Societa Energie Rinnovabili S.p.A. o de cualquier filial de Societa Energie Rinnovabili S.p.A. imputable a una de las partes-, la parte ajena al supuesto en cuestión tendrá el derecho de adquirir de la contraparte las acciones de las que ésta última fuera titular en Societa Energie Rinnovabili S.p.A. (y también en cualquier filial de Societa Energie Rinnovabili S.p.A.) El precio al que podrá ejercitar su derecho será una cantidad equivalente al 50% del valor razonable de las acciones de Societa Energie Rinnovabili S.p.A., incrementada por el valor nominal de los

préstamos concedidos a dicha sociedad por el accionista que estuviera obligado por la venta de las acciones. En el caso de que existieran discrepancias entre las partes en relación con el valor razonable de las acciones de Societa Rinnovabili S.p.A., dicho valor será determinado por un experto independiente.

El contrato estará en vigor por un periodo de 20 años, a contar desde el 23 de octubre de 2007. A la fecha del presente Documento de Registro, no ha acontecido ninguno de los supuestos que permitirían a las partes el ejercicio del derecho descrito en este apartado.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El movimiento del capital en el ejercicio 2007, 2008 y 2009 se presenta en el siguiente cuadro:

	Ampliación en N° Acciones	Capital social tras ampliación	Capital social en Nominal Euros
24/04/2007	245.225.982	1.146.775.163	3.440.325.489,00
10/05/2007	12.945.379	1.159.720.542	3.479.161.626,00
26/06/2007	3.714.968	1.163.435.510	3.490.306.530,00
28/06/2007	85.000.000	1.248.435.510	3.745.306.530,00
08/10/2007 *		4.993.742.040	3.745.306.530,00
20/10/2008	8.581.676	5.002.323.716	3.751.742.787,00
18/06/2009	250.000.000	5.252.323.716	3.939.242.787,00

*Desdoblamiento Valor Nominal Acciones 4 x 1

- Con fecha 24 de abril de 2007, el Consejo de Administración llevó a cabo la primera ejecución parcial del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General en relación con la adquisición de ScottishPower, que implicó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Con fecha 10 de mayo de 2007, se llevó a cabo la segunda ejecución parcial del mencionado acuerdo de ampliación de capital, que implicó nuevamente la modificación del artículo 5.
- El 26 de junio de 2007 se produjo la tercera y última ampliación de capital relativa a la adquisición de Scottish Power, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- El 28 de junio de 2007 tuvo lugar una nueva modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales, como consecuencia del aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en relación con la operación de Energy East, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2006.
- El 8 de octubre de 2007, el artículo 5 de los Estatutos Sociales fue objeto de una nueva modificación al ejecutarse la reducción del valor nominal de las acciones (sin variación de la cifra de capital) de tres (3) euros a setenta y cinco céntimos (0,75) de euro por acción, acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 4 nuevas acciones por cada antigua acción
- Finalmente, el 7 de octubre de 2008, la Comisión Ejecutiva Delegada, en ejecución del acuerdo adoptado bajo el punto séptimo del Orden del Día de la Junta General de accionistas celebrada el 17 de abril de 2008 y al amparo de la delegación conferida por el Consejo de Administración de la Sociedad el 16 de abril de 2008, acordó aumentar el capital social de Iberdrola por un importe nominal de

6.436.257 euros y con una prima de emisión de 48.229.019,12 de euro, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.581.676, con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Suscripción de Acciones de Iberdrola e instrumentar la cobertura de las opciones de compra sobre acciones de Iberdrola concedidas por SCOTTISH POWER en el marco del *Sharesave Programme* (plan de ahorro para la adquisición de acciones).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007, el capital social de Iberdrola se componía de 4.993.742.040 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas totalmente desembolsadas.

- Con fecha 20 de octubre de 2008, Iberdrola ha realizado una ampliación de capital que ha supuesto la emisión de 8.581.676 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de 0,75 euros y una prima de emisión de 5,74 euros, que han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad por empleados del Grupo Iberdrola conforme al acuerdo alcanzado al respecto por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de abril de 2008.
- Con fecha 16 de junio de 2009, Iberdrola ha realizado una ampliación de capital, completada el 18 de junio de 2009 que ha supuesto la emisión de 250.000.000 nuevas acciones con idénticos derechos a las ya existentes y equivalentes al 4,9977% del capital social de Iberdrola, cada una de ellas con un valor nominal y una prima de emisión de 0,75 y 4,55 euros por acción, respectivamente, obteniéndose un efectivo total de 1.305.708 miles de euros una vez descontados los gastos originados por esta operación.

En consecuencia, el capital social a la fecha del Documento de Registro asciende a 3.939.242.787 euros representado por 5.252.323.716 acciones de 0,75 euros de valor nominal.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y la escritura de constitución

El objeto social de Iberdrola es el definido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales expresando textualmente que:

"1.- La Sociedad tiene por objeto:

- a) La realización de toda clase de actividades obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, así como los negocios de gas, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- b) La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.

- c) La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- d) La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

2.- Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por la sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico”.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 19 de julio de 1901 ante el Notario de Bilbao, D. Isidro de Erquiaga y Barberías e inscrita en el libro 17 de la Sección de Sociedades, folio 114, hoja nº 901, inscripción 1ª del Registro Mercantil de Vizcaya.

Los Estatutos sociales y el resto de la normativa interna de Iberdrola, S.A. se encuentran disponibles en la Web del emisor (www.iberdrola.com).

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

El artículo 34 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más amplios poderes y facultades para gestionar, dirigir, administrar y representar a Iberdrola.

Como norma general, el Consejo de Administración confiará la gestión ordinaria de Iberdrola a los órganos delegados de administración y concentrará su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para Iberdrola.

La regulación de los comités consultivos del Consejo de Administración (es decir, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) viene descrita en el apartado 16.3 del Documento de Registro.

Composición

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36.1 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de nueve (9) Consejeros y un máximo de quince (15). Actualmente, el número de miembros del Consejo de Administración está fijado en catorce (14).

Nombramiento

El nombramiento de los Consejeros es competencia de la Junta General de Accionistas, conforme al artículo 17.1(a) de los Estatutos Sociales, siendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la encargada de elevar

al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento para su designación y posterior sometimiento a la decisión de la Junta.

Los Estatutos Sociales prevén en su artículo 49.3 que las vacantes que se produzcan podrán ser cubiertas por el Consejo, en forma legal, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá las personas que deban sustituir a los Consejeros no ratificados, o amortizará las vacantes.

Mandato

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un período de cinco años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo. Los Consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por períodos de cinco años de duración.

Renuncia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos por las leyes, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

Reuniones

El Consejo de Administración se reúne como mínimo una vez al mes, salvo que el Presidente estime la conveniencia de suspender alguna de dichas sesiones, quedando válidamente constituido cuando se hallen, entre presentes y representados, por lo menos la mitad más uno de los Consejeros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos presentes y representados, salvo los supuestos en que la Ley, los Estatutos Sociales o, en su caso, el Reglamento del Consejo de Administración prevean una mayoría superior.

Durante el ejercicio 2009, el Consejo de Administración ha celebrado un total de once sesiones.

Remuneración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo el sistema y cuantía de las retribuciones anuales dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales.

El artículo 50 de los Estatutos Sociales dispone que Iberdrola destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el Grupo consolidado a los siguientes fines:

(a) retribuir a los Consejeros en función de los cargos desempeñados, dedicación y asistencias a las sesiones de los órganos sociales; y

(b) dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por Iberdrola en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones en favor de los Consejeros antiguos y actuales.

A reserva de su aprobación por la Junta General, la retribución de los Consejeros podrá consistir, además, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de Iberdrola.

Deberes y obligaciones de los Consejeros

A continuación se enumeran las principales obligaciones previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, derivadas de los deberes de diligencia y de lealtad de los Consejeros:

Deber de diligencia:

- Preparar adecuadamente las reuniones, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad.
- Asistir a las reuniones y participar activamente en las deliberaciones.
- Realizar cualquier cometido específico dentro de su compromiso de dedicación.
- Investigar y dar traslado al Consejo de cualquier irregularidad y vigilar cualquier situación de riesgo.
- Instar la convocatoria de una reunión extraordinaria o la inclusión de nuevos asuntos en el orden del día.
- Oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, los Estatutos o al interés social, solicitar la constancia en acta de su oposición y promover la impugnación de tales acuerdos.

Deber de lealtad:

- Obligación de dimisión en ciertos casos.
- Obligación de no competencia.
- Obligación de informar a la Sociedad de cualquier actividad o situación que pueda resultar relevante.
- Prohibición de usar activos sociales para obtener una ventaja patrimonial.
- Prohibición de aprovechar oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Reglas de comunicación, abstención y transparencia en relación con los conflictos de interés que afecten a los administradores.
- Información y, en su caso, autorización por el Consejo de las operaciones vinculadas con administradores.
- Obligación de guardar secreto de las deliberaciones.
- Obligación de abstenerse de revelar información y de utilizarla en beneficio propio o de terceros.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores impone restricciones a los Consejeros en relación con el uso de información privilegiada, que asimismo resultan de aplicación a los miembros de la Alta Dirección y otros empleados del Grupo Iberdrola.

La referida normativa se encuentra disponible en la página Web www.iberdrola.com

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes

El capital social está representado por acciones pertenecientes a una única clase, que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

Los accionistas de Iberdrola tienen reconocidos los siguientes derechos con mayor amplitud que el contenido mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas:

1. DERECHO A SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Iberdrola reduce del 5% al 1% del capital el porcentaje necesario para que los accionistas puedan solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de la Junta General que el Consejo de Administración está obligado a

convocar con motivo de la formulación de una oferta pública de adquisición sobre valores emitidos por la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19.2.c) de los Estatutos Sociales y 9.2.c) del Reglamento de la Junta General de accionistas.

2. DERECHO DE INFORMACIÓN

La normativa interna de Iberdrola desarrolla lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores en cuanto a los medios que la Compañía deberá poner a disposición de los accionistas para que éstos ejerciten su derecho de información con anterioridad y durante la celebración de la Junta General.

En cumplimiento del citado artículo 117, el artículo 10.2 del Reglamento de la Junta General contempla el derecho de los accionistas a solicitar información antes de la reunión “por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia”, tales como la página Web de la Compañía (www.iberdrola.com).

Por lo que se refiere al derecho de información durante la Junta General, el artículo 18 de su Reglamento recoge la figura de la Oficina del Accionista, que deberá instalarse en cada reunión “con la finalidad de (i) atender las cuestiones que, sobre el desarrollo del acto de la Junta, planteen los asistentes antes del inicio de la sesión, sin perjuicio de los derechos de voz, propuesta y voto que legal y estatutariamente corresponden a los accionistas, y (ii) atender e informar a los asistentes y a los accionistas que deseen hacer uso de la palabra, elaborando al efecto la lista de los que previamente manifiesten su deseo de intervenir, así como recopilando el texto de sus exposiciones, si dispusieran de ellas por escrito”.

3. DERECHO DE ASISTENCIA

Todo accionista con derecho a voto tiene reconocida la posibilidad de asistir a la Junta General.

Por otra parte, los Estatutos Sociales prevén medidas para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General, admitiendo su posible celebración en distintos lugares interconectados por sistemas de videoconferencia.

Así, su artículo 24.2 dispone que “La asistencia a la Junta General podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a realizarse la reunión, bien en su caso a otros lugares que haya dispuesto la Sociedad, indicándolo así en la convocatoria, y que se hallen conectados con aquél por sistemas de videoconferencia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto. El lugar principal deberá estar situado en el término municipal del domicilio social, no siendo ello necesario para los lugares accesorios. Los asistentes a cualquiera de los lugares se considerarán, a todos los efectos relativos a la Junta General, como asistentes a la misma y única reunión”.

4. DERECHOS DE REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

En virtud del artículo 23.1 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque no sea accionista.

Con carácter adicional a los medios tradicionales, la normativa de Iberdrola reconoce a los accionistas la facultad de otorgar su representación y votar mediante comunicación postal o electrónica en cualquier Junta General que se celebre, con independencia de los acuerdos que el Consejo de Administración pueda adoptar en cada caso.

En este sentido, el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales prevé que “La representación deberá otorgarse por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo prevenido en el artículo vigésimo octavo siguiente de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación”.

Asimismo, el artículo 28 de los Estatutos reconoce a los accionistas la posibilidad de “emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo o mediante comunicación electrónica”, desarrollándose las reglas relativas a la emisión del voto a distancia en el artículo 32 del Reglamento de la Junta General.

5. DERECHO AL DIVIDENDO

Todas las acciones son de igual clase y valor y tienen derecho al dividendo conforme a lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas.

6. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

Los Estatutos Sociales establecen un límite máximo de votos a emitir por un mismo accionista, prohibiéndose asimismo el ejercicio del voto a los accionistas que incurran en determinadas situaciones de conflicto de interés con Iberdrola.

En este sentido, el artículo 29.3 de los Estatutos Sociales establece que “ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10%) del Capital Social, aún cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo vigésimo tercero de estos Estatutos Sociales, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado será también de aplicación la limitación antes establecida”.

Asimismo, el artículo 29.4 de los Estatutos prevé que “La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo cuatro de la Ley del Mercado de Valores y, asimismo, que una persona física controla una o varias entidades o sociedades, cuando se den las circunstancias de control que el citado artículo cuatro exige”. Finalmente, el apartado 5 del citado artículo establece que “Las acciones que, por aplicación de lo dispuesto en los apartados precedentes, queden privadas del derecho de voto, se deducirán de las acciones asistentes a la Junta General a los efectos de determinar el número de acciones sobre el que se computarán las mayorías necesarias para la adopción de los acuerdos que se sometan a la Junta General”.

Por su parte, el artículo 30 de los Estatutos Sociales prevé que “Los accionistas que participen en un proceso de fusión o escisión con la sociedad o que estén llamados a suscribir una ampliación de capital con exclusión del

derecho de suscripción preferente o a adquirir por cesión global el conjunto de los activos de la Sociedad, no podrán ejercitar su derecho de voto para la adopción de dichos acuerdos por la Junta General”.

El Art. 30.2 añade que “Lo previsto en el apartado anterior será igualmente aplicable cuando los acuerdos afecten, (i) en el caso de un accionista persona física, a las entidades o sociedades controladas por dicha persona física, y (ii) en el supuesto de accionistas personas jurídicas, a las entidades o sociedades pertenecientes a su grupo (en el sentido indicado en el apartado cuarto del artículo vigésimo noveno), aun cuando estas últimas sociedades o entidades no sean accionistas”.

Por último el Art. 30.3 termina diciendo que “Si el accionista incurso en la prohibición de voto anteriormente prevista asistiera a la Junta General, sus acciones se deducirán de las acciones asistentes a la Junta General a los efectos de determinar el número de acciones sobre el que se computará la mayoría necesaria para la aprobación del acuerdo respecto del cual se halla en conflicto de interés”

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Cualquier cambio de los derechos de los accionistas requerirá el correspondiente acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales o del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que, en todo caso, deberá ser adoptado por este órgano social.

Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de los Estatutos Sociales, “La Junta General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará válidamente constituida con el quórum mínimo que exija la legislación vigente en cada momento teniendo en cuenta los asuntos que figuren en el orden del día”.

En este sentido, de conformidad con el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas, “La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho de voto”, mientras que “En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma”.

A su vez, el artículo 103 de la citada Ley prevé que “Para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto”. Por su parte, “En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital”.

El artículo 29.1 de los Estatutos prevé que “La Junta General, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas, de votos presentes o representados”. En este sentido, se precisa en el apartado 2 del citado artículo que “La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior”.

a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general cualquier modificación de los estatutos sociales sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

b) El artículo 21.2 de los Estatutos Sociales prevé que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del citado artículo 21.2, habrán de concurrir a la Junta General, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento (60%) de dicho capital.

c) Por otra parte, el artículo 56 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el Título III (relativo a la neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 29 (Adopción de Acuerdos) (apartados 3 a 5) y en el artículo 30 (Conflictos de interés) requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente en la Junta General.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Según el artículo 19 de los Estatutos Sociales, "La Junta General deberá ser convocada formalmente por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Vizcaya, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la Ley disponga una antelación diferente, en cuyo caso se estará a lo que ésta disponga".

Asimismo, se establece que el Consejo de Administración deberá convocar necesariamente la Junta General en los siguientes casos:

(a) En el supuesto previsto en el apartado primero del artículo decimoctavo de los Estatutos Sociales, en cuya virtud, la Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

(b) En la hipótesis de que lo soliciten por escrito accionistas que, al menos, posean o representen el porcentaje de capital previsto por la Ley, expresando en la solicitud los asuntos que deban tratarse. En este supuesto, el Consejo de Administración convocará la Junta General para celebrarla dentro del plazo legalmente previsto. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día incluyendo necesariamente los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

(c) Cuando se formule una oferta pública de adquisición sobre valores emitidos por la Sociedad, a fin de informar a la Junta General sobre la oferta pública de adquisición y para deliberar y decidir sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración. Cualquier accionista titular de acciones con derecho de voto

representativas de, al menos, el uno por ciento del capital social, tendrá derecho a solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de la Junta General que haya de convocarse con este motivo.

Por su parte, el anuncio de convocatoria “deberá contener todas las menciones exigidas por la Ley según los casos y, en cualquier supuesto, expresará el día, lugar y hora de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse. En el anuncio podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediere, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria”.

Adicionalmente, “Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión”.

Por lo que se refiere a la legitimación de los accionistas para participar en la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, “Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho a voto”.

Como condición para el ejercicio del derecho de asistencia, “los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General. Esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente”.

21.2.6. Breve descripción de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control del emisor

En el apartado 21.2.3 del presente Documento de Registro se detallan la limitación del número de votos a emitir por un mismo accionista y la prohibición del ejercicio del voto impuesta a los accionistas que incurran en determinadas situaciones de conflicto de interés con Iberdrola, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentarias que impongan a los accionistas la obligación de informar sobre su participación en el capital a partir de un determinado porcentaje, siendo de aplicación las obligaciones previstas al respecto en la normativa del Mercado de Valores para los accionistas significativos, Consejeros y Directivos.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentarias que impongan condiciones más rigurosas que las que requiere la ley para el aumento o reducción del capital social.

22 – CONTRATOS IMPORTANTES

Ni el Emisor ni cualquier miembro del Grupo forman parte de contratos importantes celebrados durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del Documento de Registro, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial.

23 – INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERESES.

23.1.- Informes o declaraciones atribuidos a terceros en calidad de expertos

No se incluye en el Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

23.2.- Información o declaraciones atribuidas a terceros

No se incluye en el Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

24 – DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se declara expresamente que, en caso necesario, se pueden consultar y, en su caso, obtener una copia de los documentos que se indican en el cuadro siguiente, en la pagina web de Iberdrola (www.iberdrola.com) o en su Secretaría General (C/Gardoqui nº 8. 48008 Bilbao) y en los organismos indicados en dicho cuadro durante el periodo de validez del Documento de Registro:

Documento	CNMV	Registro Mercantil
Estatutos	No	Si
Escritura de Constitución	No	Si
Informes de auditoría	Si	Si
Cuentas Anuales	Si	Si
Informe de Gobierno Corporativo 2009	Si	Si
Documento de Registro 2009	Si	Si

Se incorporan por referencia al Documento de Registro las cuentas anuales auditadas, consolidadas e individuales, de Iberdrola aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola, celebrada el 26 de Marzo de 2010 y remitidas a la CNMV así como la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2010 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009.

25 – INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

Sin perjuicio de las sociedades que aparecen en el capítulo 7 del presente Documento de Registro, las principales inversiones que tiene Iberdrola en cartera a 31 de diciembre de 2009 que pudieren tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios son las que se indican en el cuadro siguiente, donde se muestran comparadas con la situación a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

Millones de euros	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
Participaciones contabilizadas por el método de participación	636	941	801
Cartera de valores no corrientes	923	1.057	2.250
Otras inversiones financieras no corrientes	585	3.636	691
Instrumentos financieros derivados	542	920	878
Inversiones financieras no corrientes	2.686	6.554	4.620
Cartera de valores corrientes	311	10	16
Otras inversiones financieras corrientes	4.486	670	313
Instrumentos financieros derivados	1.399	2.509	1.202
Inversiones financieras corrientes	6.197	3.189	1.531

El valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo Iberdrola es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007	%		
				2009	2008	2007
Gas Natural México, S.A. de C.V.	36	38	50	13,25%	13,25%	13,25%
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	435	730	542	14,10%	24,10%	23,88%
Amara, S.A.	34	34	29	100,00%	100,00%	100,00%
Anselmo León, S.A.	25	23	23	100,00%	100,00%	100,00%
Euskaltel, S.A.	52	47	45	11,43%	11,14%	11,14%
Medgaz, S.A.	5	6	6	20,00%	20,00%	20,00%
Otras	49	62	107		-	-
Participaciones contabilizadas por el método de participación	636	941	801			

El valor contable de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo y corto plazo es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007	%		
				2009	2008	2007
Energías de Portugal, S.A. (EDP)	746	938	1.546	6,47%	9,50%	9,50%
Galp, S.A.			620			4,00%
Otras	177	119	84		-	-
Cartera de valores no corrientes	923	1.057	2.250			

La inversión correspondiente al 15,68% en Petroceltic, Ltd. se recoge en el epígrafe “Cartera de valoresno corrientes – Otras” por importe de 39 millones de euros. Esta participación fue enajenada el 18 de enero de 2010.

Millones de euros	2009	2008	2007	%		
				2009	2008	2007
Energias de Portugal, S.A. (EDP)	297	-	-	-	-	-
Otros	14	10	16	2,61%	-	-
Cartera de valores corrientes	311	10	16			

Las empresas asociadas del Grupo Iberdrola cuyas acciones cotizan en un mercado organizado son Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Petroceltic International Plc. En el caso de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. el valor de mercado de la participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 ascendía a 404.515, 747.323 y 1.857.650 miles de euros, respectivamente. Por otro lado el valor de mercado de Petroceltic International Plc. (participación adquirida en el ejercicio 2008) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 36.443 y 6.473 miles de euros.

Las principales operaciones realizadas por el Grupo Iberdrola en relación con estas participaciones han sido las siguientes:

Ejercicio 2010

El 18 de enero de 2010, el Grupo Iberdrola ha procedido a enajenar su participación en PETROCELTIC (15,68%) a Mirabaud Pereire Nominees Limited, por importe de 35 millones de libras esterlinas.

Con fecha 23 de febrero de 2010 se enajenó el 2,29% del capital social de EDP - Energias de Portugal, S.A. Tras la Operación, Iberdrola continúa siendo titular del 6,794% de su capital social.

Adicionalmente, existe un acuerdo, valorado en 1.300 millones de dólares, para la venta de la participación indirecta de Iberdrola USA, Inc. en Connecticut Natural Gas Corporation, The Southern Connecticut Gas Company y The Berkshire Gas Company a UIL Holdings Corporation, (sociedades dedicadas a la prestación de servicios relacionados con gas natural en los Estados Unidos de América).

Ejercicio 2009

Con fecha 2 de junio de 2009, el Grupo Iberdrola procedió a la enajenación de un 10% de la participación que mantenía en GAMESA a inversores cualificados e institucionales. El importe total de la operación ha ascendió a 391 millones de euros, lo cual ha generó una plusvalía de 109 millones de euros. Tras esta operación, el porcentaje de participación del Grupo Iberdrola en GAMESA asciende al 14,1046% de su capital social, manteniendo su representación en el Consejo de Administración, y considerando que sigue disponiendo de influencia significativa en GAMESA.

Durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo sucesivas operaciones de venta de acciones de Energias de Portugal, S.A. (EDP) por un porcentaje total de 0,42%. El beneficio total obtenido ascendió a 7 millones de euros.

Adicionalmente se clasificó a corto plazo el 2,61% de la participación que a 31 de diciembre de 2009 ostentaba en EDP, ya que su intención era enajenarla durante el ejercicio 2010.

Ejercicio 2008

- Enajenación de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica a terceros ajenos al Grupo Iberdrola por parte de Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A.
- Enajenación de la participación que el Grupo Iberdrola disponía en Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, S.A. (ESSAL) en julio de 2008 con una plusvalía de 36 millones de euros.
- En marzo de 2008, se enajenó la participación que el Grupo Iberdrola tenía en Veo T.V., obteniendo una plusvalía de 37 millones de euros.
- El Grupo Iberdrola adquirió el 22,6% del capital social de Petroceltic Internacional Plc, sociedad irlandesa dedicada a la exploración y producción de hidrocarburos, en dos tramos, por un importe total de 35 millones de euros.

Ejercicio 2007

- Durante el ejercicio 2007, Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A., sociedad participada al 50% por el Grupo Iberdrola llevó a cabo diversas operaciones de venta de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., ascendiendo el porcentaje total de participación enajenado al 5,53%.

Con posterioridad, el Grupo Iberdrola adquirió un 2,25%, de tal manera que el porcentaje de participación del Grupo Iberdrola en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendía al 23,88%.